BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 4
de setiembre de 2007

Año CXV
Número 31.231

Precio $ 1,20



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ALTOS DE BECCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escrituras 13/8/07 Esc. Valdéz fº 1212 y fº 1223 Registro 1500 se da cumplimiento al Artículo 60 Ley 19550 y Modificación artículo 3º y 8º del estatuto y Cambio de Domicilio, por acta directorio del 10/7/07 y 16/7/07 y acta asamblea general ordinaria-extraordinaria del 16/7/07 y asamblea general ordinaria del 20/11/98; 31/10/00; 29/11/02; 30/11/04 y 25/8/06: Presidente: Verónica Esther Luchino, argentina, empresaria, nacida 31/1/61, casada primeras nupcias con Carlos Santiago Pierro, DNI 14189112, Cuit 27141891125, domicilio real y especial Catamarca 135 Acasuso Pcia. Bs. As.- Vicepresidente: Jesús María Pierro, argentino, nacido 12/2/69, casado primeras nupcias con Carolina Alejandra Ruibal, DNI 20617460, Cuit 23206174609, abogado, domicilio real y especial Av. de Mayo 749 Piso 3 CABA.- Directora Suplente: Florencia Pierro, argentina, soltera, nacida 20/9/84, estudiante, DNI 31240326, domicilio real y especial Catamarca 135 Acasuso Pcia. Bs. As.- Directores salientes: a) Nicolás Horacio Robbio, argentino, nacido 11/5/48, casado, comerciante, LE 4703854, domicilio Av. Corrientes 1642 Piso 9 Of. 156 CABA.- b) Ricardo Luis Von Kyaw, argentino, nacido 14/6/48, divorciado, comerciante, DNI 5072421, domicilio Esmeralda 1066 Piso 10 dpto. D CABA.- c) Juan Antonio Guglielmino, argentino, nacido 15/3/44, casado, comerciante, CI 4667410, domicilio Azcuénaga 1104 Piso 8 CABA.- d) Carlos Santiago Pierro, argentino, casado primeras nupcias con Verónica Esther Luchino, empresario, nacido 22/1/58, DNI 11788964, Cuit 20117889646, domicilio Catamarca 135 Acasuso Pcia. Bs. As.- e) Miguel Angel Pastor y Montes, argentino, casado primeras nupcias con María Elena Roque Allende, abogado, nacido 15/1/57, DNI 12601208, domicilio Reconquista 672 Piso 10 CABA y f) Carlos Osvaldo Pierro, argentino, casado primeras nupcias con Beatriz Alicia Vidaurreta, ingeniero, nacido 23/12/32, DNI: 4947755, domicilio Talcahuano 2405 CABA.- Quedan modificados Articulos 3º Y 8º del Estatuto los que quedan así: "Articulo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes operaciones: Compra, Venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización o loteos, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público y privado.- Asimismo, podrá locar y/o arrendar los inmuebles que adquieran y sobre los espacios libres podrá darlos en concesión como así también administrarlos o realizar actividades de gerenciamiento para recreación, esparcimiento, práctica de deportes varios, organización de eventos culturales, sociales, ferias y exposiciones.- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes, que se relacionen con el objeto social".- "Articulo Octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por dos ejercicios.- La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, los que se incorporaran al directorio en el orden de su designación.- Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno ó mas directores suplentes, será obligatoria.- Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.- El directorio funciona con la mayoría de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente.- La Asamblea fija la remuneración del Directorio y en garantía de sus funciones los Directores Titulares deberán presentar un seguro de caución de acuerdo a la resolución 20/04, modificada por la Resolución 21/04 de la Inspección General de Justicia.- El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del Artículo 9º del Decreto Ley 5965/63.- Podrá especialmente operar con todos los Bancos, Compañías Financieras o Entidades Crediticias oficiales y privadas, otorgar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias y querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad.- La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente y Vicepresidente del Directorio en forma indistinta".- Y queda trasladada la sede social de Blanco Encalada 1441 4 Piso Of. D CABA a Lavalle 715 Piso 2 Of. B CABA.- Apoderado Walter Andrés Rojas, según Escrituras Nº 407 y 408 del 13/8/07.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 29/08/2007. Nº Acta: 112. Libro Nº: 058.

e. 04/09/2007 Nº 66.466 v. 04/09/2007

AUTOMATION SYSTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 161 del 24/08/07. Armando Raúl Mayora, argentino, casado, 14/02/54, DNI 10608329, Echeverria 1950, piso 8, departamento B, CABA; Carlos Maria Robbio, argentino, divorciado, 15/07/54, DNI 10608595, Guido 1698, piso 1, departamento A, CABA; y Maurice Jesús Claux Mendiola, peruano, casado, 30/06/67, Pasaporte 3167885, Viamonte 632, piso 4, CABA; todos empresarios. AUTOMATION SYSTEMS SA.-Sede: Tucumán 633, piso 5, CABA.- 99 años.- I) Fabricación, comercialización, importación, exportación, instalación, mantenimiento y puesta en marcha de equipos de corrientes débiles, fibra óptica controles centrales y de cualquier otro tipo de controles y seguridad desempeñar tareas de investigación y desarrollo tecnológico en este ámbito, y ejercer servicios y asesoramientos integrales relativos a los mismos; II) Efectuar negocios de importación y exportación de toda clase de mercaderías, materias primas, maquinarias, herramientas o productos de cualquier naturaleza; III) Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, nacionales o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden de terceros, así como efecuar la representación legal y comercial de personas, sociedades o entes vinculados a las actividades del objeto social.- $ 20.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5.- Representación: Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: Prescinde.- 31/07.- Presidente: Armando Raúl Mayora; Director Suplente: Carlos María Robbio; ambos con domicilio especial en la sede social.- Autorizada en la escritura ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/8/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 04/09/2007 Nº 96.702 v. 04/09/2007

AVILACAB

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y extraordinaria Unanime No. 19 del 10/05/07 se resolvió: 1) modificar la denominación social Articulo 1º: Bajo la denominación de "Revistas Deportivas S.A." continuará funcionando la sociedad constituida bajo la denominación de Avilacab S.A. 2) se modifica el art. 2º. Su duración será de 99 años contados desde el 20/5/94 3) Se modifica art. 8º.: se fija el plazo de mandato de los Directores en un ejercicio 4) Se modifica art. 9º. A fin de establecer el regimen de garantia que deberan prestar los Directores. Presidente electo por Acta de fecha 10/05/07.

Presidente – Leonardo M. Ellenberg

Certificación emitida por: Vanesa Bloise. Nº Registro: 2032. Nº Matrícula: 4409. Fecha: 29/8/2007. Nº Acta: 070. Libro Nº: 028.

e. 04/09/2007 Nº 24.252 v. 04/09/2007

BARRIO LATINO

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Jorge Alberto Buris, 51 años, argentino, casado, publicitario, DNI: 11.913.195, Emilio Castro 3617 Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires: "Origen de Comunicación S.A.", inscripta en la IGJ el 9/2/06, Nº 2110, Lº 30 de Sociedades por Acciones, con Sede Social en Avenida Córdoba 4678 Capital Federal, representada por Juan Cruz Guerrico, argentino, DNI: 16.071.788. Denominación: BARRIO LATINO S.A.-. Duración: 99 años. Objeto: Producciones: La producción, coproducción, creación, edición y difusión de películas, cortometrajes, largometrajes, cortos publicitarios, documentales, propagandas y publicidad en todas sus formas, así como institucionales, programas con formato para televisión, radio y cualquier tipo de producción audiovisual. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Juan Cruz Guerrico. Director Suplente: Jorge Alberto Buris: ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida Córdoba 4678, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, abogado. Tº 68 Fº 594. Autorizado en instrumento Constitutivo, Escritura Nº 238 del 10/8/07; Escribano Arturo E. M. Peruzzotti, Registro 394 de Capital Federal.-

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 538.103

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/8/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 04/09/2007 Nº 96.685 v. 04/09/2007

BBDO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Público de Comercio Nº 12911 Lº 15 Tº - de Sociedades por acciones. Hace saber que en asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 31 de julio de 2007 se resolvió aprobar la reforma de los artículos 1, 6, 8, 9 y 14 y la incorporación de un nuevo artículo a fin de modificar respectivamente las condiciones para el uso de la denominación social; forma de los títulos accionarios previendo la inclusión de una leyenda sobre las restricciones estipuladas para la transferencia de acciones; actuación del Directorio previendo la adopción de ciertas decisiones por unanimidad; garantía de los Directores para adecuarla a la normativa vigente; mayorías especiales para la adopción de ciertas decisiones en asamblea y limitación a la transferencia de acciones. Asimismo se ha designado a Guillermo Malm Green Lerner, como Director Titular y al señor David Abramson como Director Suplente, ambos con domicilio legal en Maipú 1210, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires;. Se autoriza a Martín Mittelman (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Tº 68 Fº 485) mediante Acta de Asamblea del 31 de julio de 2007 a publicar el presente edicto.

Martín Alejandro Mittelman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/2007. Tomo: 68. Folio: 485.

e. 04/09/2007 Nº 96.941 v. 04/09/2007

BENTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 320 28/8/07. 1) Ariel Gustavo Benzacar, D.N.I. 11.624.296, 6/4/55, ingeniero industrial, Regimiento de Patricios 1223, Capital Federal; Osvaldo Trotta, D.N.I. 7.699.140, 25/11/48, tecnico electronico, 24 de Octubre 517, Ituzaingo, Provincia Buenos Aires, ambos casados, argentinos. 2) Pedro de Mendoza 1571, Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: construcción, refacción y remodelación de obras públicas o privadas; prestación de todo tipo de servicios relacionados a la construcción en general. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con titulo habilitante. 5) $ 12000. 6) 30/9. 7) Presidente: Ariel Gustavo Benzacar; Director Suplente: Osvaldo Trotta. Fijan domicilio especial en domicilio social. Ariel Gustavo Benzacar Autorizado por Escritura 320-28/8/07 – Registro 531, Capital.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 28/8/2007. Nº Acta: 019. Libro Nº: 41.

e. 04/09/2007 Nº 96.677 v. 04/09/2007

BOLSAPEL

S.A.I.C.I.F. Y A.

Asamblea Extraordinaria unánime: 28-2-07 aprobó aumento capital en $ 9.999.975 llevándolo de $ 25 a $ 10.000.000, mediante capitalización ajuste de capital y resultados no asignados acumulados. Estableció garantías directores titulares. Prescinde sindicatura hasta no hallarse alcanzado por artículo 299 de LSC. Modificó artículos 4, 5, 8 y 9 estatuto. Notaria Mariela Fernández Duhalde registro 94 Lanús, autorizada por escritura 218: 4-7-07 Registro 1582 CABA, para publicar.

Notaria – Mariela Fernández Duhalde

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 28/8/2007. Número: FAA02800979.

e. 04/09/2007 Nº 96.684 v. 04/09/2007

BRANDARG

SOCIEDAD ANONIMA

El Escribano Emanuel IRALA, Adscripto del Registro 1092 de Capital Federal, comunica que por escritura 369 del 24 de Agosto de 2007, al folio 970, se constituyó BRANDARG S.A. 1) Abraham ZAKS, argentino, LE 4085717, CUIT 20-04085717-7, comerciante, nacido el 8 de Marzo de 1923, domicilio Pueyrredón 2096, 7 piso, departamento 25, CABA; Violeta HANE, argentina, LC 324924, CUIL 27-00324924-2, empresaria, nacida el 3 de Agosto de 1926, domiciliada en Pueyrredón 2096, 7º piso, Departamento 25, CABA; Luciana BURAK, argentina, soltera, DNI 28695636, CUIL 27-28695636-5, domiciliada en Warnes 611, CABA, profesión comerciante, de 26 años de edad. Duración: 99 años desde su inscripción en IGJ. Objeto: 1) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, explotación, arrendamiento de inmuebles, urbanos o rurales, incluso las comprendidas en las leyes reglamentarias sobre Propiedad Horizontal y constitución sobre los mismos de derechos reales. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo para la financiación de las operaciones relacionadas con su objeto.- Capital: El capital social es de PESOS SESENTA MIL ($ 60.000), representado por SESENTA MIL (60.000) acciones, con derecho a un voto cada una y de PESOS UNO ($ 1) valor nominal cada acción.- Presidente: Luciana BURAK. Vicepresidente: Abraham ZAKS.- Director Suplente: Violeta HANE, quienes aceptan los cargos.- Cierre Ejercicio: 31 de Julio; Sede Social y domicilio especial de los Directores en Olavarrieta 1406, CABA.- EMANUEL IRALA, autorizado por escritura 369, del 24/8/2007.

Escribano - Emanuel Irala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/8/2007. Número: 070829408661/A. Matrícula Profesional Nº: 4934.

e. 04/09/2007 Nº 66.420 v. 04/09/2007

BUZEU

SOCIEDAD ANONIMA

HACE SABER por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 17 de febrero de 2006, se resolvió reformar el artículo cuarto de los Estatutos de la siguiente manera: CUARTA: El capital social es de PESOS OCHOCIENTOS MIL representado por OCHOCIENTAS MIL ACCIONES ordinarias de un Peso de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.- El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo en las condiciones determinadas en el art. 188 de la ley 19.550, en acciones ordinarias. Las acciones podrán conferir de uno a cinco votos por acción conforme se determine al emitirlas. Para los casos contemplados en los artículos 244 y 284 de la ley 19.550, las acciones de voto plural solo gozarán de un voto por acción. Buenos Aires, agosto de 2007. La Sra. Irene Kampel suscribe el presente en su carácter de Presidente del Directorio, según designación por Asamblea General Ordinaria del 19 de enero de 2007.

Presidente - Irene Kampel

Certificación emitida por: Jorge Alberto Lanzani. Nº Registro: 1941. Nº Matrícula: 3990. Fecha: 23/8/2007. Nº Acta: 092. Libro Nº: 024.

e. 04/09/2007 Nº 66.182 v. 04/09/2007

CAPITAL SERVICE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 26 de junio de 2007 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 294.230, llevándolo de $ 12.000 a $ 306.230, y reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Asimismo, por Asamblea General Extraordinaria del 14 de agosto de 2007 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 61.860, llevándolo de $ 306.230 a $ 368.090, y reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Posteriormente, por Asamblea General Extraordinaria del 28 de agosto de 2007 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 431.910, llevándolo de $ 368.090 a $ 800.000, y reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Firmante autorizada por Asambleas de fechas 26 de junio, 14 de agosto y 28 de agosto de 2007.

Abogada – Liliana Cecilia Segade

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/8/2007. Tomo: 61. Folio: 673.

e. 04/09/2007 Nº 96.662 v. 04/09/2007

CHIMA

SOCIEDAD ANONIMA

En publicación del 26/7/07 Nº 94244 por HOMONIMIA en lugar de CHIMA S.A. **debe decir** CHIMA de ARGENTINA S.A. Mario H. Novegil autorizado por poder del 28/6/07 Esc. Nº 101 constitución.

Certificación emitida por: Andrés Mercuri. Nº Registro: 44. Fecha: 28/8/2007. Nº Acta: 386. Libro Nº: 18.

e. 04/09/2007 Nº 7756 v. 04/09/2007

CLAIRE AUX

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 489 del 17/8/07 se constituyó: 1) “CLAIRE AUX S.A.”. 2) Sede Social y Domicilio Especial de los Directores: Avenida Corrientes 676, Piso 4, Departamento “G”. Código Postal 1043, Capital Federal. 3) 99 años. 4) Liliana Carmen ANDRADA, argentina, 08/11/1954, Comerciante, DNI 11.444.166, CUIL: 27-11444166-5, casada, Hidalgo 1015 4º B, CABA y Mirtha Noemí ANDRADA, argentina, 08/2/56, Contadora Pública, DNI 12.100.341, CUIL: 23-12100341-4, casada, Malabia 187, Piso 3º, Departamento “C”, CABA.- 5) OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: asesoramiento en seguridad e higiene industrial; estudios de impacto ambiental; transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos y/o líquidos; limpieza de tanques terrestres y/o marítimos; venta de equipos relacionados con la seguridad y/o medio ambiente; control y respuesta a derrames terrestres y/o marítimos; asistencia y salvamento. 6) Capital Social: $ 50.000; 7) Administración: Directorio: 1 a 5 Miembros, 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vice en caso de de ausencia, incapacidad o fallecimiento. 8) Prescinde de la Sindicatura. 9) El 30/6 de cada año. 10) Presidente: Mirtha Noemí ANDRADA; Director Suplente: Liliana Carmen ANDRADA. Firmante: Héctor Alberto LIZZA, DNI 13.827.018, APODERADO, escritura 489 del 17/8/07, folio 1910, Registro 1447, de Capital Federal.

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 29/8/2007. Nº Acta: 436.

e. 04/09/2007 Nº 66.425 v. 04/09/2007

COMPRE FACIL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 444, del 29/08/07, Registro Notarial 1279, Capital. Socios: Romina Valeria NOVOA BLANCO, argentina, mayor de edad, empleada, casada en primeras nupcias con Diego Andrés Castro, DNI 24.329.127, C.U.I.L. 27-24329127-0, domiciliada en la calle Alem 324, piso 1, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; María Xoana ROIG, argentina, mayor de edad, Lic. en recursos humanos, soltera, DNI 28.970.568, C.U.I.T. 27-28970568-1, domiciliada en la calle Zabala 1881, piso 15, Cap. Fed.- Objeto: a) la compra y venta, al contado o con financiación, comisión, consignación, importación, exportación y/o comercialización en forma directa, por catálogo, internet, y demas medios y formas admitidos de comercialización, de todo tipo de productos electrónicos, textiles, metálicos, artículos para el hogar, bazar, artículos para automotores, juguetes, artículos informáticos, videojuegos, telefonía, bebidas alcohólicas, comestibles, ropa deportiva, artículos de perfumería, de limpieza y de cosmética y tocador.- B) Dar y Tomar préstamos o financiamientos de y a terceros, tanto locales como del exterior, para realizar las operaciones descriptas en el punto anterior.- A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar todo tipo de contratos, incluso constituir o participar en nuevas sociedades y ejercer en general, todos aquellos actos que no sean prohibidos por la leyes o por el presente estatuto.- Dura: 99 años. Capital: $ 25.000. Directorio: 1 a 3 miembros, igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Presinde de Sindicatura. Cierre: 31/12. Representación: Presidente o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de este. Presidente: María Xoana ROIG; Director Suplente: Romina Valeria NOVOA BLANCO, con domicilio especial en los indicados ut-supra. Sede social: Avenida Libertador 6040, piso 12, departamento B, Cap. Fed. Apoderado por escritura Nº 444, del 29/08/07, Registro Notarial 1279, Capital. Federico Lipoff.

Certificación emitida por: Lucila X. Cadoche. Nº Registro: 1279. Nº Matrícula: 4865. Fecha: 29/8/2007. Nº Acta: 001. Libro Nº: 05.

e. 04/09/2007 Nº 6683 v. 04/09/2007

CONNECTING

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 13/8/07, Esc. Valdéz fº 1204, Registro 1500, se da cumplimiento al Artículo 60 Ley 19550 y Modificación artículo 3º y 8º del estatuto, por acta directorio del 10/7/07 y 16/07/07 y acta asamblea general ordinaria-extraordinaria del 16/7/07 y asamblea general ordinaria del 31/08/04: Presidente: María del Carmen Piñeiro Camiña, española, comerciante, nacida 18/3/55, divorciada primeras nupcias con Julio César Méndez Sierra, DNI 93343861, Cuit 27152869164, domicilio real y especial Donado 1914 CABA; Director Suplente: Antonio Piñeiro, español, nacido 8/10/32, viudo primeras nupcias con Hortensia Camiña, DNI 93413104, jubilado, domicilio real y especial Donado 1910 CABA. Directores Salientes: ExPresidente: Carlos Horacio ROCHETTI; ExDirectora Suplente: María Cristina CAUSO y ExPresidente: Miguel Angel Faravelli, argentino, nacido 22/2/51, divorciado primeras nupcias con Norma Beatriz Pietragallo, DNI 8586686, Cuit 23085866869, domiciliado en Gribone 1620 PB CABA.- y Quedan modificados los Articulos 3º Y 8º los que quedan así: “Articulo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Constructora: Construcción de todo tipo de obras de ingeniería civil y arquitectura de carácter público o privado, tales como edificios para vivienda individual o colectiva, para uso comercial o industrial, oficinas, depósitos, urbanizaciones y parquizaciones, incluyendo demoliciones y movimientos de suelos. Inmobiliaria: Compra, Venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles de todo tipo, urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización o loteos, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes, que se relacionen con el objeto social”.- “Articulo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o mas directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. El asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará, en caso de pluralidad de miembros, con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los Directores Titulares deberán presentar un seguro de caución de acuerdo a la Resolución 20/04, modificada por la Resolución 21/04 de la Inspección General de Justicia. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del Artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, Compañías Financieras o Entidades Crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso”.- Apoderado Walter Andrés Rojas, según Escritura Nº 406 del 13/8/07.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 29/08/2007. Nº Acta: 110. Libro Nº: 058.

e. 04/09/2007 Nº 66.469 v. 04/09/2007

DALEJO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 393 del 28/08/2007, Fº 1084, Registro Notarial 652 de C.A.B.A., se constituyó “DALEJO S.A”. Socios: José Ricardo ONETO, DNI 13.417.636, 47 años, casado, ingeniero; Graciela Alejandra BOZZUTO, DN.I 21.567.191, 37 años, casada, reflexóloga, ambos con domicilio en Formosa 147, piso 4º, departamento 2, de C.A.B.A y

Nilda Celia SAGASTI, D.N.I 1.193.647, 76 años, viuda, jubilada, con domicilio en Senillosa 367, piso 1º, departamento "B", C.A.B.A. Todos argentinos. Duración: 99 años. Seda social: Formosa 147, piso 4º, departamento 2, C.A.B.A. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, incluso créditos judiciales, extrajudiciales y de deudas consolidadas contra el Estado Nacional, Provincial y Municipal, por cuenta propia o de terceros.- La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público.- Asimismo y como actividades secundarias vinculadas, la sociedad se dedicará a la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos.- Capital: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 31/12. Administración y Representación: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares con mandato por 3 años.- Presidente: José Ricardo Oneto. Director Suplente: Graciela Alejandra Bozzuto.- Ambos con domicilio especial: Formosa 147, piso 4º, departamento 2, C.A.B.A.- La firmante posee facultades para suscribir este edicto conforme Poder del 28/08/2007, Fº 1084, Registro notarial 652 de Capital Federal.

Apoderada – Ana Muzykanski

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 29/8/2007. Nº Acta: 79. Libro Nº: 9.

e. 04/09/2007 Nº 24.245 v. 04/09/2007

DESARROLLO Y CONSTRUCCION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Fernando Benvenuto 30/3/57 D.N.I. 13.081.476 casado Licenciado en economía con domicilio real Av. De los Incas 3370 piso 15 CABA y Carlos Emilio Liuzzi 11/10/56 D.N.I. 11.960.721 casado Abogado con domicilio real Talcahuano 638 piso 3 Dpto. F CABA y Daniel Osvaldo Degano 8/1/55 D.N.I. 11.492.015 casado Contador público con domicilio real Gorriti 1328 Lomas de Zamora Prov. Bs. As. y Santiago Benvenuto 20/9/84 D.N.I. 31.239.414 soltero comerciante con domicilio real Av. De los Incas 3370 piso 15 CABA todos argentinos 2) 22/12/06 4) Sarmiento 776 piso 7 Dpto. A CABA 5) El desarrollo dirección y ejecución de todo tipo de proyectos inmobiliarios tales como propiedad horizontal en los términos de la Ley 13.512 Compra venta permuta dación en pago locación fraccionamiento subdivisión y loteo administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales 6) 99 años 7) $ 80.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Daniel Osvaldo Degano Suplente Santiago Benvenuto con domicilio especial en la Sede Social 10) 31/12 Autorizado en Escritura del 22/12/06

Pablo D. Rodríguez - Abogado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/8/2007. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 04/09/2007 Nº 96.648 v. 04/09/2007

DHARMA PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 321 al Folio 900 del 31/08/07, Guillermo Valentín Pardo, argentino, Licenciado en Administración, 6/11/50, LE 8.502.587, domiciliado en Paraguay 1546 – CABA y CLICK STUDIOS SA inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el Nº 5475 del libro 31 de Sociedades por Acciones, con domicilio en Migueletes 2387 CABA. constituyeron "DHARMA PRODUCCIONES SA". SEDE SOCIAL: Migueletes 2387 - Ciudad Autónoma de Buenos Ares. DURACION: 99 años. CAPITAL SOCIAL: $ 53.000. OBJETO: Tiene por objeto la producción general artística, comercial y/o ejecutiva, coproducción realización, organización y postproducción de fotografías artísticas, sociales y/o publicitarias, producciones fotográficas, eventos artísticos, culturales y deportivos, programas de televisión, películas de largo y cortometraje y publicidad gráfica y/o audiovisual; la representación de artistas tanto en el país como en el exterior; y la compra, venta, importación y exportación y cualquier otra forma de comercialización de equipos accesorios y materiales fotográficos y para filmación y de servicios, artículos y productos relacionados con su actividad principal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y el presente estatuto, pudiendo realizar todos los actos o contratos directa o indirectamente relacionados con el objeto social. ADMINISTRACION: Directores entre un mínimo de 1 y máximo de 7. REPRESENTACION LEGAL: Presidente conjuntamente con el Vicepresidente y/o un Director Titular. FISCALIZACION: Se prescinde. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. DIRECTORIO: Presidente: Gonzalo marcos Carriquiri, Vicepresidente: Guillermo Valentín Pardo, Director Suplente: Enrique José Diz (todos con domicilio especial en Migueletes 2387, CABA). El término de su elección es por tres (3) ejercicios. Certificación emitida por la Esc. Eugenia Diez, Matricula Nº 4841- Registro Nº 1224 de CABA con Fecha: 31/08/07. Firma: María Eugenia Besozzi Quiroga, abogada, Tº 88 Fº 465 - CPACF en su carácter de autorizada según Escritura Pública Nº 321 Folio 900 de fecha 31/08/07.

Abogada – María Eugenia Besozzi Quiroga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/9/07. Tomo: 88. Folio: 465.

e. 04/09/2007 Nº 96.943 v. 04/09/2007

DIGITAL VENTURES

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de julio de 2007, se aprobó la transformación de Digital Ventures S.A. en sociedad de Responsabilidad Limitada, por lo que continuará bajo la denominación de Digital Ventures S.R.L. La transformación se otorgó por instrumento público de fecha 03/09/2007, ante el Escribano Máximo Pampliega (registro notarial 553 de Capital Federal). Ningún accionista ha ejercido derecho de receso y ningún socio ha sido incorporado con motivo de la transformación. El estatuto social no ha sido modificado salvo en lo que respecta a la denominación: Digital Ventures S.R.L. y el que se transcriben a continuación: "I. DENOMINACION SOCIAL.- DOMICILIO.- DURACION.- ARTICULO PRIMERO: Con la denominación "DIGITAL VENTURES S.R.L." sigue funcionando como sociedad de responsabilidad limitada por transformación la sociedad DIGITAL VENTURES S.A.- ARTICULO SEGUNDO: Tiene su domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en el país o en el extranjero.- ARTICULO TERCERO: Su duración es de noventa y nueve años, a contar de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia, plazo que podrá ser prorrogado por resolución de la asamblea- II OBJETO SOCIAL.- ARTICULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: INFORMATICA- INTERNET: SERVICIOS: Actuar en los campos de Internet, intranet, redes de computadoras y redes de telecomunicaciones, pudiendo prestar servicios y asesoramiento para la creación, instalación, diseño, desarrollo, explotación y mantenimiento de sistemas de software, hardware, dominios, sitios, portales, vínculos, páginas y cualquier otra forma de operaciones en tales soportes, como así también de programas, sistemas, mecanismos, sean técnicos o virtuales para generar ámbitos de comunicaciones y vinculaciones; instalación, prueba, servicio de soportes y toda otra prestación relacionada con equipos de computación, navegación de redes, exploradores, navegadores y buscadores de Internet, chats telefónicos, accesos a Internet, servicios de valor agregado, vehículos de comunicación entre redes, equipos, intermediarios en la compraventa de publicidad, instrumentos y medios de cualquier naturaleza para los soportes indicados; dar capacitación en cualquiera de las actividades técnicas anteriores.- COMERCIALES: Compra, venta, alquiler, leasing, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, promoción, sorteos y cualquier otra forma de comercialización de productos por Internet, como así también de espacios, sistemas, tecnologías, medios y formas publicitarias, equipos, programas y todo otro producto o servicio necesario para o vinculados con operaciones en Internet, intranet, redes _de computadoras y telecomunicaciones, dominios, sitios, portales, vínculos, páginas y cualquier otra forma de comercialización en tales campos; sistemas y desarrollo de mecanismos de operaciones, mediciones, controles y auditoras para operaciones en los indicados soportes.- Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados a tal efecto.- III.- CAPITAL SOCIAL.- ARTICULO QUINTO: El capital social es de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL, representado por cinco mil seiscientas cuotas de $10 (pesos diez) valor nominal cada una, otorgando cada una de ellas un voto. Las cuotas están totalmente suscriptas e integradas por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: (a) Fox International Channels US. Inc. Inscripto en la I.G.J. bajo el número 185 del libro 58, tomo B de Estatutos Extranjeros, el 13 de febrero de 2007, $ 53.760 (pesos cincuenta y tres mil setecientos sesenta), o sea 5.376 (cinco mil trescientas setenta y seis) cuotas de diez pesos ($10) valor nominal cada una; y (b) Fox International Inc. Inscripto en la I.G.J. bajo el número 167 del libro 58, tomo B de Estatutos Extranjeros, el 8 de febrero de 2007, $ 2.240 (pesos dos mil doscientos cuarenta), o sea 224 (doscientas veinte cuatro) cuotas de diez pesos ($10) valor nominal cada una. IV.- DIRECCION Y ADMINISTRACION.- ARTICULO SEPTIMO: La dirección y administración de la sociedad corresponderá a uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar separada e indistintamente y podrán ser elegidos por tiempo determinado o indeterminado; asimismo se podrán designar uno o más suplentes para caso de vacancia. Los gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la Sociedad, incluso aquellas para las cuales la ley adquiere poderes especiales como ser las previstas por el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9º del Decreto Ley 5965/63.- Pueden, en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. En garantía de sus funciones, los directores titulares depositarán en la caja social la suma de Pesos diez mil, o su equivalente en títulos públicos, bonos o moneda extranjera a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad. ARTICULO OCTAVO: Los gerentes convocarán a las reuniones de socios a través de notificaciones por escrito remitidas a los socios al último domicilio informado por los mismos a la Sociedad. Regirán el quórum y mayorías establecidas en el artículo 160 de la Ley 19.550. ARTICULO NOVENO: Las cuotas son libremente transferibles. Las partes en un acuerdo de cesión de cuotas seguirán el procedimiento establecido en el artículo 152 de la Ley 19.550 a fin de que la cesión sea oponible a la Sociedad y a los terceros. V. ARTICULO DÉCIMO: Los gerentes convocarán a las reuniones de Socios a través de notificaciones por escrito remitidas a los Socios al último domicilio informado por los mismos a la Sociedad. Regirán el quórum y mayorías establecidas en el artículo 160 de la Ley 19.550. VI.-.- CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL.- ARTICULO DECIMO PRIMERO:.- El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año, fecha a la que se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales reglamentarias y técnicas en vigencia.- Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) El cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, al fondo de reserva legal.- 2) A remuneración de la gerencia y sindicatura en su caso.- El saldo tendrá el destino que fije la asamblea.- Los dividendos deberían ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.- VII.- LIQUIDACION Y PARTICIPACION.- ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Disuelta la Sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será efectuada por el/los gerente/s o por la persona o personas que designen los socios por mayoría. GERENCIA: Se fija en dos el número de gerentes y se designan al Sr. Alberto Bernardo Cánaves, argentino, casado, nacido el 12/12/1925, DNI: 4.326.763, con domicilio especial en Reconquista 336, 2º piso, Capital Federal, y al Sr. Mario Alberto Félix Sacchi, argentino, abogado, nacido el 12/12/1939, DNI 4.309.125, con domicilio especial en Reconquista 336, 2º piso, Capital Federal.- DOMICILIO SOCIAL: Darwin 1154 Loft, 2D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Matías De Larrechea firma el presente en su carácter de autorizado en virtud de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/7/2007 transcripta en el Libro de Actas Nº 1, rubricado con fecha 22 de diciembre de 2003, bajo el Nº 111603-03.

Abogado – Matías de Larrechea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/9/07. Tomo: 49. Folio: 49.

e. 04/09/2007 Nº 96.968 v. 04/09/2007

EL BRAGADO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 07-08-2007: Se modifica el Objeto social: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Servicio de tendido de redes eléctricas y comunicaciones de fibra óptica, desarrollo y dirección de montajes de dichas obras tanto públicas como privadas. Asimismo podrá efectuar tareas de supervisión de obras nuevas o mantenimiento y reacondicionamiento de obras existentes. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Se reforma el artículo tercero. Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 23-08-2007. EL BRAGADO S.A.: Insripción del 25-01-2007 Nº 1451 Lº 34 de Soc.por Acc.

Abogada – Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/8/2007. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 04/09/2007 Nº 96.705 v. 04/09/2007

ESTABLECIMIENTO LA PORFIADA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 11086 Lº 36 Tº Soc. Por Acc.Por escritura 259 del 28-8-07 se transcribió el acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 28/08/07 de la sociedad de referencia, por la cual se resolvió con quórum del cien por cien del capital social y por unanimidad, lo siguiente: 1) aumentar el capital social en la suma de $ 290.415, esto es, de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 302.415), en consecuencia se reformó el artículo 4º del estatuto, atinente al capital social. Se amplia el elenco de accionistas, incorporándose Cora María Alais, argentina, nacida el 30/04/62, soltera, DNI 16.085.673, CDI 23-16085673-4, empresaria, domiciliada en Avenida Santa Fe 862, piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien suscribe el aumento del capital social juntamente con las accionistas fundadoras, mediante el aporte en especie de una fracción de campo ubicada en el Partido de General Belgrano, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral es Circunscripción III, Parcela 225b. Matrícula 8627 del Partido de General Belgrano. Se Apoderó a María de la Paz Laborde, DNI 29.031.938, para firmar el presente mediante el poder conferido en escritura 259 del 28-8-07, pasada ante el Escribano José Luis Alvarez, al folio 731 del Registro notarial 1752 a su cargo.

Certificación emitida por: Agueda Maldonado. Nº Registro: 1752. Nº Matrícula: 4873. Fecha: 30/8/2007. Nº Acta: 081. Libro Nº: 1.

e. 04/09/2007 Nº 66.457 v. 04/09/2007

ESTRELLA HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 29-05-07 y del 08-08-07 se resolvió proceder a Aumentar el Capital Social de la suma de $ 30.000 a la suma de $ 3.160.000 mediante la emisión de 3.130.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, con prima de emisión, renunciando los accionistas al derecho de preferencia y proceder a reformar el articulo cuarto del estatuto social. Adrián Vogel, Apoderado por Escritura 186 de fecha 9 de abril de 2007, Esc. Jorge Cervio.

Certificación emitida por: Jorge N. Cervio. Nº Registro: 1890. Nº Matrícula: 3822. Fecha: 30/8/2007. Nº Acta: 09. Libro Nº: 65.

e. 04/09/2007 Nº 7710 v. 04/09/2007

EVALUACION DE PROYECTOS MINEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica publicación del 11/7/07, factura 92571. Por Escritura del 29-08-07: Reforma Artículo 3º inciso c) eliminando "Adquisición, permuta, contratación, arriendo, administración, disposición, constitución de hipotecas y explotación de inmuebles urbanos o rurales en todas las modalidades existentes inclusive por el sistema de propiedad horizontal Se ratifican las demás cláusulas del estatuto. Autorizada: María Victoria Sabaris, en escritura de constitución del 31/05/07.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 30/8/2007. Nº Acta: 59. Libro Nº: 36.

e. 04/09/2007 Nº 96.746 v. 04/09/2007

EXPORT GRAINS

SOCIEDAD ANONIMA

SOCIOS: Pablo Martín MILAN, argentino, 08/11/1978, DNI 25.992.262, soltero, empleado, domicilio real Rivadavia 970, Arequito, provincia Santa Fe, CUIL 23-25992262-3, Hugo Omar BRIGANTI, argentino, 02/07/1973, casado, empleado, DNI 16.402.963, domicilio real General Pinedo 1424, Avellanada, provincia de Buenos Aires, CUIL 20-16402963-9, CONSTITUCION 30/8/2007, Folio 890, Reg. 613 Cap. Fed. DOMICILIO SOCIAL Bolívar 355, piso 4º departamento "E", Cap. Fed, OBJETO COMERCIALES: La compra, venta, importación, exportación por cuenta propia o de terceros, conservación, refrigeración, transporte y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, productos frutihortícolas, avícolas, apícolas, y agropecuarios, frutos del país, corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas; la explotación de frigoríficos y mataderos; la pesca en todas sus formas, la industrialización de sus productos y subproductos, la comercialización y elaboración de conservas, aceites, y sus derivados. INDUSTRIAL: La preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios. AGROPECUARIA: La explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, compra-venta de ganado y hacienda, granos y cereales; corretaje y consignaciones de ganado.- DURACION 99 años desde la inscripción. CAPITAL $ 100.000. ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: el Directorio, los socios. REPRESENTACION LEGAL presidente y vicepresidente en su caso. CIERRE DE EJERCICIO 30 de junio de cada año. DIRECTORIO Presidente Pablo Martín Milan; Director Suplente: Hugo Omar Briganti.- Constituyen domicilios especiales en Bolívar 355, piso 4º departamento "E", Cap. Fed. Pablo Martín Milan, presidente designado en escritura 363 del 30/08/2007, Folio 890 Registro 613 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Mónica Aguerregaray. Nº Registro: 613. Nº Matrícula: 3009. Fecha: 30/8/2007. Nº Acta: 086. Libro Nº: 40.

e. 04/09/2007 Nº 7752 v. 04/09/2007

FARAMEL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 28/8/07. Socios: Nancy Silvana LLANOS, DNI 25932701, argentina, nacida el 18/8/77, soltera, empleada, Buceo 4345, Laferrere, Prov. Bs. As y Albino AQUINO, DNI 14771722, argentino, nacido el 1/3/62, soltero, comerciante, Barrañiaga 7290, Gonzalez Catan, Prov. Bs. As Domicilio: Teniente General Juan D. Peron 1143, 4º piso, departarnento 52, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; y b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 18000. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 3 años. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/7. Presidente: Nancy Silvana Llanos y Suplente: Albino Aquino, ambos con domicilio especial en la sede social. Abogada autorizada según escritura 70 del 28/8/07, reg. 1212

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/8/2007. Tomo: 6. Folio: 213.

e. 04/09/2007 Nº 96.654 v. 04/09/2007

FIDEIFE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 13-07-07. Registro Notarial 1730. Socios: Juan Alberto CAPPARELLI, argentino, 29/01/44, empresario, soltero, D.N.I. 6.055.347, Salvador Soreda 4056, Villa Dominico, Provincia de Buenos Aires y Norberto Floreal RIVERA, argentino, 04/04/48, empresario, soltero, D.N.I. 7.796.781, Salvador Soreda 4056, Villa Dominico, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Constituir y administrar fideicomisos actuando como Fiduciaria en un todo de acuerdo y en cumplimiento con lo dispuesto por el articulo 2662 del Código Civil y las disposiciones de la ley 24.441.- En tal carácter podrá realizar todos los actos jurídicos pertinentes al cumplimiento de su objeto, adquirir, enajenar, administrar, arrendar bienes muebles e inmuebles, urbanos o rurales, operar con entidades del sistema financiero, actuar como mandante o mandataria de títulos públicos y/o privados, acciones, certificados de participación, constituir garantías reales, sin que esta enumeración sea limitativa. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o en reemplazo Vicepresidente. Directorio: Presidente: Norberto. Floreal RIVERA. Director Suplente: Luis Ramón Enrique CALDERON. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: Uruguay 651, 6º piso, departamento E, Capital Federal. Autorizado por escritura pública Nro 222 de fecha 13 de julio de 2007, Jorge Luis Chevalier, Registro 1730. Escribano.

Escribano - Jorge L. Chevalier

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/7/2007. Número: 070725346312/A. Matrícula Profesional Nº: 4053.

e. 04/09/2007 Nº 7698 v. 04/09/2007

G & A CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 162 del 30/8/2007 la sociedad modificó su art. tercero quedando redactado del siguiente modo "ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto concretar y perfeccionar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Servicios de asesoramiento, consultoría, capacitación y entrenamiento empresario en áreas de negocios o gestión empresarial, dirección de operaciones, comercial, estratégicas, gerenciales, ventas, marketing, recursos humanos, operacionales, logísticos, tecnológicos, agrícolas y de calidad.- Cuando así lo requiera la legislación vigente, los proyectos y servicios que preste la sociedad, serán realizados por profesionales con título habilitante.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto" Sofía Britos. Apoderada según escritura 135, del 1/8/2007, Folio 361, Registro Notarial 122 de la Ciudad de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Ma. Cecilia Herrero de Pratesi. Nº Registro: 122. Nº Matrícula: 4021. Fecha: 30/8/2007. Nº Acta: 137. Libro Nº: 13.

e. 04/09/2007 Nº 66.447 v. 04/09/2007

GEA & DORADO GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Genaro Rosendo ZAMBRANO, argentino, 19/9/58, casado 1º nupcias Ana María Franzzotti, empresario, D.N.I. 12.775.408, C.U.I.T. 20-12.775.408-0, y Ariel Alejandro ZAMBRANO, argentino, 28/8/81, soltero, estudiante, D.N.I. 28.982.949, C.U.I.T.: 20-28.982.949-1, ambos domiciliados Mariano Acha 2810, 4º piso "15" de Capital Federal; 2) "GEA & DORADO GROUP S.A."; 3) OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Importación y Exportación: La exportación para sí, para terceros o a través de terceros, de todo tipo de mercaderías o materias primas; b) Consultoría: La prestación de servicio de consultoría para la realización de operaciones de comercio interior y/o exterior a toda clase de empresas y/u organismos públicos y/o privados; c) Servicios y mandatos: El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones para la realización de operaciones comerciales tanto en la República Argentina como en el exterior; d) Turismo: El desarrollo de actividades relacionadas con el turismo, intermediación y contratación de servicios de transporte y/u hoteleros, así como la organización de excursiones turísticas, recepción, traslado y asistencia de turistas en el país y en el exterior.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Duración: 99 años a partir de inscripción.- 5) Capital: $. 12.000 en 1200 acciones de valor nominal $ .10 c/u.- 6) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios.-Se prescinde de Sindicatura. 7) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- 8) Sede social: Avenida Rivadavia 2586, segundo piso, Departamento "A" de Capital Federal, 9) Se designa Presidente a: Genaro Rosendo ZAMBRANO, Vicepresidente: Ariel Alejandro ZAMBRANO, Directores Suplentes: Ana María FREZZOTTI, argentina, 21/6/60, casada, D.N.I. 14.205.725, ama de casa, C.U.I.L.: 27-14.205.725-0, Mariano Acha 2810, 4º piso, "15" C.A.B.A. y Zulma PARANA, argentina, 29/12/55, divorciada, empleada, D.N.I. 13.193.438, C.U.I.L.: 27-13.193.438-1, Patricias Mendocinas 131, 8º piso "E" C.A.B.A., quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social; 10) Constituida por Escritura 145 del 28/08/07, Folio 345 del Registro 32 de C.A.B.A., a cargo de la Esc. Marta B. Marchese. Matrícula 3239.- Rosana Magdalena SARACINO - Apoderada s/Escritura 145 del 28/8/07, Folio 345 del Registro 32 C.A.B.A. a cargo Esc. Marta B. Marchese.

Certificación emitida por: Marta B. Marchese. Nº Registro: 32. Nº Matrícula: 3239. Fecha: 29/08/2007. Nº Acta: 191. Libro Nº: 16.

e. 04/09/2007 Nº 65.310 v. 04/09/2007

GOLDENTRACK

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Adrián Leonardo Dappiano, argentino, nacido 10/11/66, soltero, DNI 18248583, Cuil 20182485838, comerciante, domicilio real Gervasio Méndez 2164 Munro Pcia. Bs. As y Marcelo Ernesto Pereyra, argentino, nacido 10/7/63, soltero, DNI 16766057, Cuit 20167660577, comerciante, domicilio real Bogotá 986 piso 2 dpto. 15 CABA; Fecha: 16/08/07; Denominación: Goldentrack S.A. Domicilio: Lavalle 715 piso 2 Of. B CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el interior o exterior de la República, las siguientes actividades: a) Comercial: Por la compra, venta de maquinarias agrícolas, tractores y demás implementos, repuestos y derivados relacionados con las actividades del ramo. b) Industrial: Por la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos relacionados con la industria de maquinarias agrícolas, sus repuestos y accesorios, como también todo lo relativo con el mantenimiento y reparación de los mismos. c) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos, créditos y garantías a particulares o sociedades, la realización de financiaciones y operaciones de crédito en general con garantías prendarias y/o cualquier otra de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con relación a la compraventa de maquinarias agrícolas en general. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.- Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: compuesto mínimo 1 máximo 5, mandato 3 ejercicios. Composición del directorio: Presidente: Marcelo Ernesto Pereyra; Director Suplente: Adrián Leonardo Dappiano, ambos con domicilio especial en Lavalle 715 Piso 2 Of. B CABA. Sindicatura: Se prescinde. Cierre Ejercicio: 31/07 cada año. Apoderado Walter Andrés Rojas, según Escritura Nº 419 del 16/08/2007.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 29/08/2007. Nº Acta: 109. Libro Nº: 058.

e. 04/09/2007 Nº 66.468 v. 04/09/2007

GRUPO MEDICO GMTA

SOCIEDAD ANONIMA

León TURJANSKI, casado, dni: 4512582, médico, República de la India 3129 piso 9 CABA., PRESIDENTE; Edith BONILLO, casada, dni: dni: 10087228, perito mercantil, Liniers 648 de Lanús Oeste Prov. Bs. As., SUPLENTE; María del Carmen ALAK, casada, dni: 13120027, médica, Peña 2709 piso 5 dpto. B CABA. y Darío Alejandro SAFERSTEIN, soltero, dni: 13827094, médico, Río Bamba 1026 piso 4 dpto. K CABA., todos argentinos, mayores de edad y domicilios reales/especiales. 1) 99 años. 2) Prestaciones medicas, diagnóstico y tratamiento medico en la rama de medicina nuclear mediante utilización de la técnica denominada "PET" y otras técnicas de imágenes médidicas asociadas (tomografía computada, resonancia magnética, ecografías, angiografías, gammagrafía) con o sin utilización de material radioactivo afin y fármacos y demás prestaciones medicas intervencionistas y no intervencionistas. Técnicas y prestaciones médicas que puedan desarrollarse a futuro. Docencia en todos sus aspectos, nivel medico/paramédico, pre-grado y pos-grado y cursos divulgación. Investigación por iniciativas propias o por convenio con terceros que incluya además financiación con entidades oficiales/privadas del país o exterior, teniendo potestad de aceptar subsidios. Importación/exportación tecnología médica integrada por equipos y programas informáticos a fines del mismo. Cuando la ejecución del objeto abarque profesiones reglamentadas el cumplimiento del mismo se efectuará mediante la intervención de profesional habilitado a tal efecto. 3) PESOS TREINTA MIL. 4) UNO A NUEVE POR TRES EJERCICIOS. PRESCINDE SINDICATURA. 5) 31.12. SEDE SOCIAL: San Martín 793 piso 4 dpto. G CABA. Norberto Benseñor Escribano autorizado en Esc. Púb. 241/23.08.07. CONSTITUCIÓN.

Escribano – Norberto R. Benseñor

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/8/2007. Número: 070827402721/2. Matrícula Profesional Nº: 3088.

e. 04/09/2007 Nº 96.750 v. 04/09/2007

HARAS SCHEHEREZADE

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ: 2/9/1994, Nº 8805, Lº 115, Tº A de S.A.), con domicilio en Cerrito 1070, 3º piso, oficina 66, Cap. Fed, comunica que por escritura 468 pasada al Fº 1470 el 1/8/2007 ante el escribano Pedro F. M. Bonnefon titular Registro 322 Cap. Fed. se protocololizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 26/3/2007, que cambió el domicilio social a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.- Autorizado Escribano Pedro F. M. Bonnefon por escritura 468 citada.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/8/2007. Número: 070830410192/4. Matrícula Profesional Nº: 2392.

e. 04/09/2007 Nº 66.456 v. 04/09/2007

HOMESTAKE DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 13/04/2007 resolvió reducir el capital de $ 1.574.230 a $ 365.873, modificando en consecuencia el Artículo 4º de su Estatuto Social. El firmante se encuentra autorizado por acta de asamblea de fecha 13/04/2007.

Abogado – Santiago Videla

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/8/2007. Tomo: 81. Folio: 17.

e. 04/09/2007 Nº 96.716 v. 04/09/2007

IMPORTFOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación de publicación del día 24 de agosto de 2007, factura número 0058-00065979, donde dice "Jorge Rama Toscazo, titular de la Cédula de Identidad uruguaya 1.828.738-1, domiciliado en Capitán Lacosta 4807, Montevideo, República Oriental del Uruguay", debe decir "Jorge Rama Tascano, titular del Documento Nacional de Identidad número 94.140.457, domiciliado en la calle Dardo Rocha 2905 -, CABA". Escribana autorizada: Cynthia Mariela Manis. Registro 1363. Matrícula 4643. Escritura 182. Fecha 8 de agosto de 2007. Folio 2401.

Escribana - Cynthia Mariela Manis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/08/2007. Número: 070828405152/9. Matrícula Profesional Nº: 4643.

e. 04/09/2007 Nº 66.444 v. 04/09/2007

INDEPENDENT LOGISTIC SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 488 del 17/8/07 se constituyó: 1) "INDEPENDENT LOGISTIC SERVICES S.A.".- 2) Sede Social y Domicilio Especial de los Directores: Reconquista 1166, piso 11, Código Postal C1003ABX, Capital Federal.- 3) 99 años.- 4) Martín Eugenio SPERONI, argentino, 20/6/63, Empresario, con DNI 16.891.911, CUIT: 20-16891911-6, casado, Seguí 3956 8º Piso Capital Federal; Julián EVANGELISTA PRIGOSHIN, argentino, 31/10/75, empresario, DNI 25.070.298, CUIT: 20-25070298-2, casado, Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 3359, 10º piso, Capital Federal; Gonzalo Javier CHANTIR, argentino, 06/2/70, Empresario, casado, DNI 21.481.888, CUIT 20-21481888-5, Paraguay 1835, 5º, Capital y Pablo Hernán CASTAGNO, argentino, 26/9/69, Contador Publico, DNI 21.107.556, CUIT 20-21107556-3, Casado, Aviador Pluschow 6177, Ciudad Jardín, Palomar, Prov. de Buenos Aires.- 5) OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, actividades de transporte, almacenaje, logística y distribución nacional e internacional, de todo tipo de cargas y productos, prestando servicios para el fraccionamiento, llenado de órdenes, control de inventario, embalaje, acondicionamiento, retiro y entrega de mercaderías, transporte terrestre, aéreo, marítimo, fluvial y multimodal, así como servicios de agente de cargas freight forwarder nacional e internacional, para el envío de mercaderías de todo tipo. Podrá representar a compañías o empresas de navegación, marítima, aérea o fluvial y/o agentes de carga freight forwarders, pudiendo dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación de todo los concernientes al transporte interno, exterior o internacional de pasajeros, cargas, encomiendas y correspondencia.- 6) Capital Social: $ 50.000; 7) Administración: Directorio: 1 a 5 Miembros, 3 ejercicios.- Representación Legal: Presidente o el Vice en su caso.- 8) Prescinde de la Sindicatura.- 9) El 30/6 de cada año.- 10) DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE: Martín Eugenio SPERONI; DIRECTOR TITULAR y VICEPRESIDENTE: Julián EVANGELISTA PRIGOSHIN; DIRECTORES TITULARES: Gonzalo Javier CHANTIR, Pablo Hernán CASTAGNO y Alfredo MARTINEZ MESSUTI; DIRECTOR SUPLENTE: Daniel Omar GONZALEZ.- Todos aceptaron los cargos.- Alfredo MARTINEZ MESSUTI, boliviano, 27/9/68, Licenciado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas, DNI 92.816.097, CUIL: 20-92816097-2, Casado, Cabello 3652 piso 1º departamento "H", Ciudad de Buenos Aires y Daniel Omar GONZALEZ, argentino, 22/4/79, soltero, Licenciado en Transporte y Logística, DNI 27.216.306, CUIL: 20-27216306-6, Ramallo 2937 piso 1º departamento "B", Capital Federal.- Firmante: Héctor Alberto LIZZA, DNI 13.827.018, APODERADO, escritura 488 del 17/8/07, folio 1903, Registro 1447, de Capital Federal.

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 29/08/2007. Nº Acta: 437.

e. 04/09/2007 Nº 66.424 v. 04/09/2007

INDUSTRIAS VG

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 452 del 14/8/07 Esc. Carlos Ignacio Allende, se constituyó INDUSTRIAS V.G. SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Matilde MARTINEZ, argentino, LC 2904753, jubilada, 75 años, viuda, y Gustavo Antonio Mon, argentino, casado, 41 años, DNI 17962301, ambos domiciliados Av. Independencia 1851 2º departamento "A" CABA.- Duración: 99 años.- Objeto: a) Elaboración, transformación, industrialización, y comercialización de productos y subproductos, relacionados con las industrias eléctricas, electrónicas, electromecánicas y plásticas. b) Importación, exportación, compra, venta, distribución, de mercaderías, materias primas, productos y máquinas relacionadas con las industrias mencionadas. c) Representaciones y Mandatos: Aceptar mandatos y representaciones para el desarrollo de actividades relacionadas con la comercialización de los mencionados productos.- Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/u.- Representación legal: Presidente y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. AUTORIDADES: PRESIDENTE: Matilde MARTINEZ; DIRECTOR SUPLENTE: Gustavo MON.- Sede social: Paraná 552, piso 8, departamento "84" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde los directores constituyeron domicilio especial.- Firmante: Miguel Figueroa Alcorta, DNI 22.808.064, autorizado por esc. 452, del 14/8/07 Escribano Carlos I. Allende, Registro 1495, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Carlos I. Allende. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 28/08/2007. Nº Acta: 179. Libro Nº: 31.

e. 04/09/2007 Nº 66.464 v. 04/09/2007

INZEARCH

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de julio de 2007, se aprobó la transformación de Inzearch S.A. en sociedad de Responsabilidad Limitada, por lo que continuará bajo la denominación de Inzearch S.R.L. La transformación se otorgó por instrumento público de fecha 03/09/2007, ante el Escribano Máximo Pampliega (registro notarial 553 de Capital Federal). Ningún accionista ha ejercido derecho de receso y ningún socio ha sido incorporado con motivo de la transformación. El estatuto social no ha sido modificado salvo en lo que respecta a la denominación: Inzearch S.R.L. y el que se transcriben a continuación: " DENOMINACION SOCIAL.- DOMICILIO.- DURACION.- ARTICULO PRIMERO: Con la denominación "INZEARCH S.R.L." sigue funcionando como sociedad de responsabilidad limitada por transformación la sociedad INZEARCH S.A.- ARTICULO SEGUNDO: Tiene su domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en el país o en el extranjero.-ARTICULO TERCERO: Su duración es de noventa y nueve años, a contar de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia, plazo que podrá ser prorrogado por resolución de la asamblea.- II OBJETO SOCIAL- ARTICULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: INFORMATICA- INTERNET: SERVICIOS: Actuar en los campos de Internet, intranet, redes de computadoras y redes de telecomunicaciones, pudiendo prestar servicios y asesoramiento para la creación, instalación, diseño, desarrollo, explotación y mantenimiento de sistemas de software, hardware, dominios, sitios, portales, vínculos, páginas y cualquier otra forma de operaciones en tales soportes, como así también de programas, sistemas, mecanismos, sean técnicos o virtuales para generar ámbitos de comunicaciones y vinculaciones; instalación, prueba, servicio de soportes y toda otra prestación relacionada con equipos de computación, navegación de redes, exploradores, navegadores y buscadores de Internet, chats telefónicos, accesos a Internet, servicios de valor agregado, vehículos de comunicación entre redes, equipos, intermediarios en la compraventa de publicidad, instrumentos y medios de cualquier naturaleza para los soportes indicados; dar capacitación en cualquiera de las actividades técnicas anteriores.- COMERCIALES: Compra, venta, alquiler, leasing, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, promoción, sorteos y cualquier otra forma de comercialización de productos por Internet, como así también de espacios, sistemas, tecnologías, medios y formas publicitarias, equipos, programas y todo otro producto o servicio necesario para o vinculados con operaciones en Internet, intranet, redes de computadoras y telecomunicaciones, dominios, sitios, portales, vínculos, páginas y cualquier otra forma de comercialización en tales campos; sistemas y desarrollo de mecanismos de operaciones, mediciones, controles y auditoras para operaciones en los indicados soportes.- Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados a tal efecto.- III.- CAPITAL SOCIAL.- ARTICULO QUINTO: El capital social es de PESOS TREINTA MIL, representado por 3000 cuotas de $10 (pesos diez) valor nominal cada una, otorgando cada una de ellas un voto. Las cuotas están totalmente suscriptas e integradas por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: (a) Fox International Channels US. Inc. Inscripto en la I.G.J. bajo el número 185 del libro 58, tomo B de Estatutos Extranjeros, el 13 de febrero de 2007, 2780 cuotas de diez ($10) valor nominal cada una, o sea $ 27.800 (pesos veintisiete mil ochocientos); y (b) Fox International Inc. Inscripto en la I.G.J. bajo el número 167 del libro 58, tomo B de Estatutos Extranjeros, el 8 de febrero de 2007, 220 cuotas de diez ($10) valor nominal cada una, o sea $ 2.200 (pesos dos mil doscientos). IV.- DIRECCION Y ADMINISTRACION.- ARTICULO SEPTIMO: La dirección y administración de la sociedad corresponderá a uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar separada e indistintamente y podrán ser elegidos por tiempo determinado o indeterminado; asimismo se podrán designar uno o más suplentes para caso de vacancia. Los gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la Sociedad, incluso aquellas para las cuales la ley adquiere poderes especiales como ser las previstas por el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9º del Decreto Ley 5965/63.- Pueden, en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. En garantía de sus funciones, los directores titulares depositarán en la caja social la suma de Pesos diez mil, o su equivalente en títulos públicos, bonos o moneda extranjera a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad. ARTICULO OCTAVO: Los gerentes convocarán a las reuniones de socios a través de notificaciones por escrito remitidas a los socios al último domicilio informado por los mismos a la Sociedad. Regirán el quórum y mayorías establecidas en el artículo 160 de la Ley 19.550. ARTICULO NOVENO: Las cuotas son libremente transferibles. Las partes en un acuerdo de cesión de cuotas seguirán el procedimiento establecido en el artículo 152 de la Ley 19.550 a fin de que la cesión sea oponible a la Sociedad y a los terceros. V.-ARTICULO DÉCIMO: Los gerentes convocarán a las reuniones de Socios a través de notificaciones por escrito remitidas a los Socios al último domicilio informado por los mismos a la Sociedad. Regirán el quórum y mayorías establecidas en el artículo 160 de la Ley 19.550. VI.-.- CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL.-ARTICULO DECIMO PRIMERO:.- El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año, fecha a la que se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales reglamentarias y técnicas en vigencia.- Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) El cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, al fondo de reserva legal.- 2) A remuneración de la gerencia y sindicatura en su caso.- El saldo tendrá el destino que fije la asamblea.- Los dividendos deberían ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.- VII.- LIQUIDACION Y PARTICIPACION.- ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Disuelta la Sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será efectuada por el/los gerente/s o por la persona o personas que designen los socios por mayoría.- Cancelado el pasivo, reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los socios a prorrata de sus respectivas integraciones. GERENCIA Se fija en dos el número de gerentes y se designan al Sr. Alberto Bernardo Cánaves, argentino, casado, nacido el 12/12/1925, DNI: 4.326.763, con domicilio especial en Reconquista 336, 2º piso, Capital Federal, y al Sr. Mario Alberto Félix Sacchi, argentino, abogado, nacido el 12/12/1939, DNI 4.309.125, con domicilio especial en Reconquista 336, 2º piso, Capital Federal.- DOMICILIO SOCIAL: Darwin 1154, cuerpo A, piso 2º, loft 2F de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Matías De Larrechea firma el presente en su carácter de autorizado en virtud de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/7/2007, transcripta en el Libro de Actas No. 1 rubricado con fecha 25/10/2006 bajo el Nº 90923-06.

Abogado – Matías De Larrechea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/9/07. Tomo: 49. Folio: 49.

e. 04/09/2007 Nº 96.967 v. 04/09/2007

KANBAN GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

POR UN DÍA: Se comunica constitución de KANBAN GROUP S.A., escritura pública Nº 263 del 22-06-2007, Reg. Not. 14, Morón, Bs. As.- 1) Socios: Carla Nahir MONRABAL, argentina, nacida el 05/12/1.977, soltera, hija de Juan Carlos Monrabal y de Alicia Mónica Goncalves Reino, licenciada en comercio exterior, D.N.I 26.390.472, domiciliada en calle Cuba 2.512, Piso 2º, Dpto. 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Raúl enrique MEONIZ, argentino, nacido el 05/07/1.965, soltero, hijo de Aldo Raúl Meoniz y de Simona Martínez, comerciante, D.N.I. 17.224.928, domiciliado en calle Intendente Grant 143 de la Ciudad y Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. 2) 22/06/2007. 3) KANBAN GROUP S.A. 4) Cuba 2512, piso 2º, dpto. 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: INDUSTRIAL: Elaboración, transformación y manufactura de todo tipo de materias primas y/o materiales destinados a la fabricación de componentes para aparatos y equipos electrónicos en general, de computación y robótica; fabricación de transformadores, cargadores de baterías, fuentes de alimentación, estabilizadores de tensión, autotransformadores; fabricación aparatos y equipos de computación, con tecnología robótica y electrónicos en general.- COMERCIAL: Compra, venta, importación, exportación, comercialización en todas sus formas y distribución de productos industriales y componentes antes descriptos, de materias primas y otros productos relacionados con la actividad industrial de la sociedad. Explotación y uso de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos propios o ajenos y softwares. Intervención en licitaciones, concursos y pedidos de precios, de carácter público o privado. FINANCIERA: aporte de inversiones de capital, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios creados o a crearse, otorgamiento de créditos en general, sea en forma de prenda o cualquier otra permitida. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Importación Y EXPORTACIÓN: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia: de productos y mercaderías, sean estos bienes tradicionales o no, principalmente de productos de su actividad industrial y comercial. INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 6) 99 años. 7) Capital: $ 12.000.- dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1.- c/u, 1 voto por acción. 8) Administración: Directorio 1 a 9 titulares y suplentes, por tres ejercicios. Director titular - Presidente: Carla Nahir Monrabal, con domicilio especial en calle Cuba 2.512, Piso 2º, Dpto. 6º de Capital Federal. Director suplente: Raúl Enrique Meoniz, con domicilio especial en calle Intendente Grant 143 de la Ciudad y Partido de Morón, Pcia. de Bs. As.- 9) Fiscalización: a cargo de socios- Se prescinde de sindicatura. 10) Representación legal: Presidente. 11) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.- /// Fernando Javier Marcos, abogado, Tº 42, Fº 214 C.P.A.C.F., DNI 17.119.126, CUIT 20-17119126-3, con domicilio legal en Tucumán 1484, Piso 3º F de Capital Federal, autorizado para inscripción de constitución de KANBAN GROUP S.A. (ver escritura 263 del 22/6/07).

Abogado – Fernando Javier Marcos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/8/2007. Tomo: 42. Folio: 214.

e. 04/09/2007 Nº 96.710 v. 04/09/2007

LA LAURA LEONOR

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ: 8/10/1993, Nº 9880, Lº 113, Tº A de S.A.), con domicilio en Reconquista 715, 9º piso, oficina F, Cap. Fed, comunica que por escritura 470 pasada al Fº 1476 el 1/8/2007 ante el escribano Pedro F. M. Bonnefon titular Registro 322 Cap. Fed. se protocololizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 26/3/2007, que cambió el domicilio social a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.- Autorizado Escribano Pedro F. M. Bonnefon por escritura 470 citada.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/8/2007. Número: 070830410193/4. Matrícula Profesional Nº: 2392.

e. 04/09/2007 Nº 66.453 v. 04/09/2007

LABORATORIOS BRITANIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 10/8/07, ante Esc. Valdéz, fº 1194, Registro 1500, se da cumplimiento al Artículo 60 Ley 19550 y Modificación Artículo 9º del Estatuto Social por acta directorio del 26/2/07; del 30/4/07 y del 14/5/07; y Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 26/3/07; 2/5/07 y del 14/5/07: Presidente: Jorge Enrique Meda Cortez, argentino, casado primeras nupcias con Adriana Martha Regis, nacido 12/12/61, empresario, DNI 14851426, Cuil 20148514268, domicilio real y especial en Martín García 560 Piso 3 dpto. A CABA; Vicepresidente: Elda Inés Cortez de Meda, argentina, nacida 12/7/38, casada primeras nupcias Ronaldo José Luis Meda, empresaria, DNI 3755831, Cuil 27037558317, domicilio real y especial Hipólito Vieytres 249, Martínez, Pcia. Bs. As.; Directores Titulares: Sandra Inés Meda de Germinario, argentina, casada primeras nupcias con Conrado Alberto Germinario, nacida 7/1/64, empresaria, DNI 16940019, Cuil 27169400194, domicilio real y especial Montes de Oca 310 Piso 6 dpto. B CABA; Liliana Noemí Meda Cortez, argentina, viuda segundas nupcias con Guillermo Perri, nacida 14/11/59, empresaria, DNI 13464701, Cuil 27134647014, domicilio real y especial Olivares 212, Tigre, Pcia. Bs. As.; Directora Suplente: Silvia Mónica Meda.- Director Saliente: Ex-Presidente: Ronaldo José Luis Meda. Y se modificó el artículo 9º el cual queda así: Artículo Noveno: Los directores titulares deberán presentar como garantía un seguro de caución de acuerdo a la Resolución 20/04, modificado por la resolución 21/04 de la Inspección General de Justicia". Apoderado Walter Andrés Rojas, según Escritura Nº 403 del 10/8/07.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 29/08/2007. Nº Acta: 108. Libro Nº: 058.

e. 04/09/2007 Nº 66.467 v. 04/09/2007

LUCIA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ: 8/10/1993, Nº 9881, Lº 113, Tº A de S.A.), con domicilio en Reconquista 715, 9º piso, oficina F, Cap. Fed, comunica que por escritura 469 pasada al Fº 1473 el 1/8/2007 ante el escribano Pedro F. M. Bonnefon titular Registro 322 Cap. Fed. se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 26/3/2007, que cambió el domicilio social a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.- Autorizado Escribano Pedro F. M. Bonnefon por escritura 469 citada.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/8/2007. Número: 070830410194/4. Matrícula Profesional Nº: 2392.

e. 04/09/2007 Nº 66.455 v. 04/09/2007

MENARD PROPERTIES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 10 del 16/08/07 se reformó el Estatuto Social en su artículo 4º, el cual quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social es de $ 3.532.506 representado por 3.532.506 acciones ordinarias, de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550. (El capital se aumentó de $ 3.112.424 a $ 3.532.506). Las nuevas acciones son ordinarias nominativas no endosables de valor $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Juan Pablo Sambrizzi, Abogado, autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 10 del 16/08/07".

Abogado – Juan Pablo Sambrizzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/8/2007. Tomo: 93. Folio: 802.

e. 04/09/2007 Nº 6688 v. 04/09/2007

MERIDION

S.A.I.C.F. E I.

Por escritura del 24.07.2007 Folio 544 del Registro 1898 Cap. Fed, se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio, ambas del 27.04.2007, por las cuales: a) se designó Presidente: Angel Felipe Haiek, Vicepresidente: Nicolás Checchia, Directores Titulares: Alfredo José Checchia y Antonio Javier Buonomano, Directores Suplentes: Violeta María Lezama, María Inés Haiek y Patricia Mónica Checchia, Sindico Titular: Pablo Ignacio Biggi, Sindico Suplente: Guillermo Juan Berretta; todos con domicilio especial constituido en San José 334 piso 5º Cap. Fed; quienes aceptaron los cargos; b) se modificó el Artículo Noveno adecuando la garantía de los Directores a la Resolución General 20 y 21/2004; c) se modificó el Artículo Décimo respecto a las facultades -del Directorio; y d) se modificó el Objeto Social: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: construir obras de arquitectura e ingeniería, tanto públicas corno privadas; b) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, locación, comisión, distribución de toda clase de máquinas, equipos, herramientas, rodados, automotores, sus repuestos y accesorios, mercaderías y materias primas afines con la construcción; c) Financieras: aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse en cualquier proporción de su capital, y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos de dinero a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura o sin ella; se excluyen las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se recurra al concurso público; compra venta de valores mobiliarios como ser la compra venta de acciones y obligaciones negociables de sociedades comerciales con oferta pública que coticen en bolsas de comercio y mercados de valores; de títulos públicos emitidos por el Gobierno Nacional, las Provincias, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o las Municipalidades, de cuotas partes de Fondos Comunes de Inversión abiertos o cerrados, de Cauciones Bursátiles; de Futuros; de Letras, Notas y demás títulos de deuda emitidos por el Banco Central de la República Argentina, y demás valores negociables; d) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, locación, urbanización, subdivisión, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales incluso todas las operaciones en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones que hubiere lugar, sin más limitaciones que las expresamente establezcan las leyes o este estatuto, además de poder acogerse a cualquier tipo de beneficio de desgravaciones y/o promociones nacionales, provinciales y/o municipales vigentes o a establecerse en el futuro".- Autorizada en esc. 292 del 24.07.2007 Fº 544 Registro 1898 Cap. Fed.

María Soledad Quevedo

Certificación emitida por: Karina L. Biggi. Nº Registro: 1898. Nº Matrícula: 4794. Fecha: 30/8/2007. Nº Acta: 119. Libro Nº: 4.

e. 04/09/2007 Nº 66.445 v. 04/09/2007

MINERA RODEO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 13/04/2007 resolvió reducir el capital social de $ 16.682.700 a $ 2.431.800, modificando en consecuencia el Artículo 5º de su Estatuto Social. El firmante se encuentra autorizado por acta de asamblea de fecha 13/04/2007.

Abogado – Santiago Videla

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/8/2007. Tomo: 81. Folio: 17.

e. 04/09/2007 Nº 96.715 v. 04/09/2007

NESCLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 87 del 16/3/07 Fº 208 Registro 88, C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 20/2/07 que resolvió: 1.Aumentar el capital social a la suma de $ 262.000 representado por 262.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; 2. Reformar el articulo cuarto del Estatuto Social. Raquel Maria Luján Scandroli, autorizada por Escritura 87 del 16/3/07 Fº 208 Registro 88, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Andrea N. Molozaj. Nº Registro: 15/8/2007. Nº Matrícula: 4779. Fecha: 15/8/2007. Nº Acta: 05. Libro Nº: 11.

e. 04/09/2007 Nº 7702 v. 04/09/2007

NOBLE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Nº 12 del 14/06/07, se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 55.958.800 a la suma de $ 80.270.800, y posteriormente reducir el mismo de la suma de $ 80.270.800 a la suma de $ 55.561.508 por absorción de pérdidas acumuladas al 31/12/06, modificando el artículo 4º del Estatuto Social. Autorizado: Federico G. Leonhardt por Acta de Asamblea Nº 12 del 14/06/07.

Abogado – Federico G. Leonhardt

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/8/2007. Tomo: 93. Folio: 999.

e. 04/09/2007 Nº 96.751 v. 04/09/2007

NORTELEVISA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 4/6/07 Reforma Artículo 4 fijando el capital en $ 811.600. Autorizada en Acta de Asamblea del 4/6/07.

Abogada – Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/8/2007. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 04/09/2007 Nº 96.650 v. 04/09/2007

NUEVA GARRAPATAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 31-08-07. Registro Notarial 841. Socios: Ana María BAUDRIX, argentina, divorciada, 14/03/39, empresaria, L.C. 942.873, Cavia 3063 piso 22º, departamento A, Capital Federal y Pablo Alejandro PIROVANO, argentino, casado, 29/11/66, abogado, D.N.I. 18.027.314, Sarmiento 643, 7º Piso, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Explotación de establecimientos agropecuarios, frutícolas, avícolas, forestales, crianza, producción, acopio, almacenamiento, distribución y comercialización de ganando de todo tipo y raza, cereales, oleaginosas, frutas, especies hortícolas y maderas incluyendo el tratamiento o industrialización primaria de productos cárnicos y lácteos; b) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, construcción, locación, administración y subdivisión de inmuebles urbanos o rurales, incluyendo los sometidos al régimen de propiedad horizontal; c) Ejercicio de mandatos y representaciones relativos a las enunciadas en los apartados precedentes. Capital: $ 100.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por un ejercicio. Representación Legal: Presidente o en reemplazo Vicepresidente. Directorio: Presidente: Ana María BAUDRIX. Director Suplente: Pablo Alejandro PIROVANO. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: Sarmiento 643, 7º piso, Capital Federal. Autorizado por escritura pública Nro. 1075 de fecha 31 de agosto de 2007, Martín R. Arana, Registro Notarial 841. Escribano.

Escribano - Martín R. Arana (H.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/9/2007. Número: 070903414300/0. Matrícula Profesional Nº: 4370.

e. 04/09/2007 Nº 7758 v. 04/09/2007

PARAISO DEL MAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por esc. pub. 383 del 7/8/2007 Registro 1444 Cap. Fed. Socios: "FARO DEL SUR TRADING S.A." domicilio Sarmiento 1452, 3º piso oficina B, Cap. Fed. CUIT número 30-70704698-4, inscripta IGJ 3/1/2000 Nº 55 Lº 9 sociedades por acciones y reforma inscripta IGJ 11/1/2001 Nº 635 Lº 13 de Sociedades por Acciones, representada por Alicia Angela BARDELLI, argentina, casada, DNI 10.831.157, CUIL 27-10831157-1, contadora pública, nacida el 13/7/53, domiciliada en Superi 1443, Cap Fed. y "KALEU - KALEU S.A.", domicilio en Macizo 9 Lote 2 Parque Industrial Pesquero, Puerto Madryn, prov. de Chubut, CUTT 30-70737964-9 representada por Vito PANATI, italiano, divorciado, Pasaporte Italiano Y031808, CDI 20-603112157-7, nacido el 17/12/36, empresario, domiciliado en Alicia Moreau de Justo 1720, 1º piso departamento H, Cap. Fed. DURACION 99 años. OBJETO: compra, venta, distribución, exportación e importación de productos agrícolas, ganaderos y frutos del mar y demás productos derivados de la pesca, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, explotación pesquera en todas sus formas incluyendo captura, congelamiento, procesamiento e industrialización en todos sus tipos y etapas, transporte por cualquier medio de y hacia cualquier lugar, dentro y fuera del pais, de frutos o productos del mar y de mercaderías o bienes relacionados con la industria pesquera, utilización, explotación, arrendamiento, construcción, importación y exportación de buques y embarcaciones pesqueras e implementos y maquinarías de pesca. Quedan excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la ley 21.526 de entidades financieras. Capital: $ 12.000 Administracion 1 a 7 miembros por 3 años. Representación legal: presidente y/o Vice presidente en su caso. Cierre ejercicio 31-12 Representacion: Presidente: Guido Gustavo GINOBILI argentino, casado, DNI 10.124.772, CUIT 20-10124772-5, nacido el 5/9/51, abogado, domiciliado en Superi 1443, Cap. Fed y Director suplente: Francesco LISI, italiano, soltero, nacido 17/12/82, Pasaporte Italiano A584537, CDI 20-62058663-4, empresario domiciliado en Alicia Moreau de Justo 1720, 1º piso, Cap. Fed. Los directores constituyen domicilios Especiales en Sarmiento 1452, 3º piso Cap Fed. Sede Social: Sarmiento 1452, 3º piso, Cap. Fed. Autorizado por Esc. Públ. Nº 383 de 7/08/07, Registro 1444 Cap. Fed.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/8/2007. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 04/09/2007 Nº 96.758 v. 04/09/2007

PATAGONIAN INVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 07.08.2006 bajo el Nº 12094 del Lº 32, Tº - de Sociedades por Acciones, hace saber que por Asamblea General Extraordinaria y Unánime de fecha 30.08.2007 se reformaron los artículos tercero y cuarto de los estatutos sociales a tenor del siguiente texto: "ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en la república Argentina o en el exterior, al aporte, asociación o inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público". "ARTÍCULO CUARTO: MEDIOS PARA

EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL: A) Para el mejor cumplimiento de su objeto social la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos jurídicos, en el país o en el exterior, que hagan a su objeto y que no sean expresamente prohibidos por las Leyes o por estos Estatutos". Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria y Unánime de fecha 30 08.2007.

Abogada - Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/2007. Tomo: 60. Folio: 930.

e. 04/09/2007 Nº 96.904 v. 04/09/2007

PETRA LIBER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, del 30/12/2005 los Socios resolvieron: 1) designar Presidente: Claudia Luisa Celletti; Vicepresidente: Andrea Cecilia Celletti y Directora Suplente: Clara Greco de Celletti, fijan domicilio especial: Cabello 3652, piso 2, Departamento "C", Capital Federa. 2) Se modificó art. 8 del estatuto, Garantía de los Directores.- 12) Las actas se transcriben en escritura del 24/8/2007, Folio 166, Registro 1731.- Cap. Fed. ESCRIBANA.- Ana Lía DIAZ PRANDI, autorizada por escritura 24/8/2007, Folio 166, Registro 1731, Cap. Fed.

Escribana – Ana Lía Díaz Prandi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/8/2007. Número: 070829406515/2. Matrícula Profesional Nº: 4132.

e. 04/09/2007 Nº 96.675 v. 04/09/2007

QUINTA REGION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por esc. 298 del 28/08/07, pasada ante Esc Georgelina Castellano, Registro 1400, C.A.B.A. Integrada: Fernando CURCHITSER, LE 4.081.035, soltero, nació 2/7/32, argentino, CUIT 20- 4081035-9, comerciante, domicilio Cabildo 4443 CABA, y Eduardo Marcelo VAZQUEZ FERNÁNDEZ, DNI 17.713.009, casado, nació 1/3/66, argentino, CUIT 20-17713009-7, abogado, domicilio Tte Gral J. D. Perón 1757, 2º 9 CABA. Denominación: Quinta Región SA. Domicilio: Tte Gral J. D. Perón 1757, 2º "9" CABA. DURACIÓN: 99 años desde inscripción. OBJETO SOCIAL: dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades, a saber: venta, elaboracion, fraccionamiento de vinos, mosto, exportacion e importacion de vinos, y toda la Explotación Comercial relacionada con tal objeto. CAPITAL: $ 12000, representado 12000 acciones nominativas no endosables Valor Nominal $ 1 c/u INTEGRACIÓN: Femando CURCHITSER 95%; Eduardo Marcelo VAZQUEZ FERNÁNDEZ 5%. El Capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. ÓRGANO ADMINISTRACIÓN: Directorio presidente Fernando CURCHITSER, domicilio especial Cabildo 4443 CABA y suplente Eduardo Marcelo VAZQUEZ FERNÁNDEZ, domicilio especial Tte Gral J. D. Perón 1757, 2º "9" CABA, duración 3 años, ORGANO DE FISCALIZACIÓN: prescinde. REPRESENTACIÓN: Presidente del directorio. Balance: El 31/12 de cada año. Autorizada: Norma Cristina GUTIERREZ; DNI 6.044.434 por Poder del 28/08/07, al folio 558 del registro 1400, CABA, a cargo de esc. Castellano.

Certificación emitida por: Georgelina Castellano. Nº Registro: 1400. Nº Matrícula: 3732. Fecha: 28/08/2007. Nº Acta: 64. Libro Nº: 9.

e. 04/09/2007 Nº 66.434 v. 04/09/2007

ROJEÑA AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 908 del 23/05/2007, Folio 4852, Escribano Francisco Javier Puiggari, Registro 453; 2) "ROJEÑA AGROPECUARIA S.A."; 3) SOCIOS: Helena María de ALVEAR, argentina, Empresaria, divorciada de primeras nupcias de Enrique Arturo Campos Menéndez, nacida el 06/08/1923, LC 354.530, domicilio: Avda. Alvear 1399, PB, ciudad de Buenos Aires; Maira BOSCH, argentina, empresaria, nacida el 22/12/1966, casada en primeras nupcias con Diego Chorny, DNI 18.205.152, domicilio: Rodriguez Peña 2049, 9º Piso, Dto. "A", ciudad de Buenos Aires y Enrique CAMPOS de ALVEAR, argentino, empresario, casado en segundas nupcias con Mercedes Rodriguez Larreta, nacido el 10/01/1947, LE 7.593.023, domicilio: Avda. del Libertador 2502, ciudad de Buenos Aires; 4) SEDE SOCIAL: Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 740, 4º Piso, Oficinas "A" y "B", ciudad autónoma de Buenos Aires; 5) OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del Extranjero a las siguientes actividades: AGROPECUARIAS: Compra, venta y explotación de establecimientos agropecuarios y/o fracciones de campo, mediante la explotación de las actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, fruticultura, horticultura, avicultura, granja y forestales, incluída la producción y comercialización de lana ya sea en establecimientos propios o de terceros, en forma directa o entregándolos en arrendamiento o aparcería, así como la administración de los mismos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de acto jurídico que tienda a la realización de su objeto.- En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título habilitante o requisitos similares, los servicios serán prestados por profesionales que cumplan tales requisitos. 6) CAPITAL SOCIAL: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; 7) DURACION: 99 AÑOS a partir de su inscripción; 8) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: a cargo del Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, por 1 Ejercicio; Representación Legal: Presidente o Vicepresidente. 9) EJERCICIO SOCIAL: 31/12; 10) DIRECTORIO: Presidente: Enrique CAMPOS de ALVEAR; Director Suplente: Maira BOSCH; Los Directores designados, constituyen domicilio legal y especial en Avenida Presiente Roque Sáenz Peña 740, 4º Piso, Oficinas "A" y "B", de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura 908, de fecha 23 de mayo de 2007, Folio 4852, Registro 453. Francisco Javier Puiggari. Escribano.

Escribano - Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/08/2007. Número: 070829408139/A. Matrícula Profesional Nº: 3933.

e. 04/09/2007 Nº 250 v. 04/09/2007

SEDACO

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: Escritura 157 del 28-8-2007, Folio 669, Reg. 2170 Cap. Fed.- SOCIOS: Salomon Claudio COHEN, nacido 18-4-1961, DNI. 14.316.254, CUIT 20-14316254-1, domicilio Achaval 375, piso 3, dto. A, Cap. Fed. Daniel Marcelo WAISKOPF, nacido 1-1-1964, DNI.16.581.823, CUIT 20-16581823-8, domicilio Amenabar 2779 piso 4º Cap. Fed. Ambos argentinos, comerciantes.- DENOMINACION: SEDACO S.A.- DURACION: 5 AÑOS. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Dedicarse a todo tipo de obras públicas o privadas, y construcción de obras y afectar inmuebles al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, y comercializar, comprar y vender todo tipo de inmuebles.- COMERCIALES: Mediante la compraventa, importación, exportación, de: materiales para la construcción.- Para el cumplimiento de sus objetivos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- CAPITAL: $ 12.000.- ADMINISTRACION y REPRESENTACION: Directorio: Mínimo 1 Maximo 5.- Prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio 31/7. DIRECTORIO Presidente: Salomon Claudio COHEN. Domicilio especial: Achaval 375, piso 3, dto. A, Cap. Fed.- Director suplente: Daniel Marcelo WAISKOPF, Domicilio especial: Amenabar 2779 piso 4º Cap. Fed.- Socios: 2. SEDE SOCIAL: Avenida Cabildo 434 piso 4, dto. B, Cap. Fed.- Autorizado por Escritura 157 del 28-8-2007, al folio 669, Escribano Pablo Adrián Colman Lerner, Reg. 2170 Cap. Fed.

Escribano - Pablo Adrián Colman Lerner

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/08/2007. Número: 070830409975/7. Matrícula Profesional Nº: 4683.

e. 04/09/2007 Nº 66.433 v. 04/09/2007

SHAMAYIM

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10 de mayo de 2007, en la sede social de la calle Amenabar 1294, piso 10 "A" CABA, modificó la composición del Directorio que quedará integrado de la siguiente manera: Directores Titulares: Pierina Rosa Bersi de Aiello (Presidente) y Marcelo Antonio Aiello (Vicepresidente); Director Suplente: Roberto Gabriel Aiello. Asimismo se hace saber que se ha decidido por unanimidad la modificación del Estatuto Social en su ARTICULO 9º cuya redacción se transcribe: "El directorio deberá prestar las garantías que exigen las resoluciones 20 y 21 del año 2004 de la I.G.J. y/o las normas que en el futuro puedan modificar o adecuar las mismas, manteniéndolas vigentes mientras dura la vigencia de su mandato y hasta tanto se apruebe su gestión".- Por acto privado de fecha 10/05/07 se deja constancia que los directores han fijado domicilio real y especial en la calle Amenabar 1294, piso 10 "A" CABA.- Autorizado Dr. Martín Testa Fratini por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10 de mayo de 2007.

Abogado - Martín A. Testa Fratini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/8/2007. Tomo: 75. Folio: 270.

e. 04/09/2007 Nº 96.755 v. 04/09/2007

SOLARES DE SANTA MARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta ante la IGJ bajo el Nº 8670, Libro 35, Tomo - de Sociedades por Acciones con fecha 1/06/2007, hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 6/06/2007 y 26/06/2007 se ha resuelto aumentar el capital social a la suma de $ 314.919.322 y reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, conforme al siguiente texto: "ARTICULO QUINTO: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Catorce Millones Novecientos Diecinueve Mil Trescientos Veintidós ($ 314.919.322). Las acciones de la sociedad son ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso (VN$1) cada una, y con derecho a un voto por acción. La sociedad puede emitir acciones preferidas con o sin derecho a voto, las cuales serán ordinarias nominativas no endosables. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme con las condiciones de su emisión. Podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades liquidas y realizadas u otra preferencia patrimonial admitida por la legislación vigente". Firma: Mariana Berger, Autorizada por Asamblea de fecha 26/06/07.

Abogada – Mariana Berger

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/8/2007. Tomo: 94. Folio: 61.

e. 04/09/2007 Nº 96.696 v. 04/09/2007

TAXIS DE ANDRATX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 299 del 15-08-07 se constituyó: 1) TAXIS DE ANDRATX S.A. 2) 99 años. 3) Ambrosetti 289 piso 8º oficina C- CABA. 4) Juan Carlos Menendez, argentino, 15-05-46, empresario, DNI 4.545.101, CUIT 20-04545101-2, casado, Ambrosetti 289 piso 8º depto. C - CABA y Roberto Daniel Pirrone, argentino, 22-02-55, contador, DNI 11.492.320, CUIT 20-11492320-7, casado, Olazábal 296 piso 1º - Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: A) Prestación de servicios de taxi, radio-taxis y/o remises; la compra, venta, alquiler y leasing de vehículos automotores para ser destinados a dichos servicios, así como cualquier otra actividad comercial relacionada directa o indirectamente con los rubros mencionados. B) La representación de empresas con objeto similiar, afín o conexo con el indicado en el punto anterior. 6) $ 12.000.- 7) Administración: Directorio: compuesto entre 1 y 5 titulares, e igual, mayor o menor número de suplentes Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente. 8) Sin sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Juan Carlos Menendez y Director Suplente: Roberto Daniel Pirrone, quienes fijan domicilio especial en Ambrosetti 289 piso 8º oficina C – CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Esc. Nº 299 del 15-08-07.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/8/2007. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 04/09/2007 Nº 96.713 v. 04/09/2007

TECENG GAMING

SOCIEDAD ANONIMA

Agustín Marcelo REIBEL, soltero, ingeniero, dni: 25257006, Uriburu 1690 piso 3 dpto. B CABA. y Gastón Luis AINCHIL, dni: 24171271, ingeniero, casado, Vuelta de Obligado 1291 piso 5 dpto. 12 CABA., ambos argentinos, mayores de edad. 1) 99 años. 2) compraventa, fabricación, importación/exportación, consignación, desarrollo/ distribución toda clase de equipos electrónica y programas computación (software) libros, publicaciones electrónica/computación; estudio, proyecto, dirección, ejecución obras ingeniería y desarrollos especiales relacionados con electrónica, control de calidad; asesoramiento técnico consultoría y servicios. Los servicios que correspondan ser brindados por profesionales matriculados con títulos habilitantes serán prestados por personas que se encuentren en tal condición. 3) PESOS TREINTA MIL. 4) uno a cinco por 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. 5) 31.12. PRESIDENTE: Gastón Luis AINCHIL, VICEPRESIDENTE: Agustín Marcelo REIBEL, SUPLENTE: Cristian AINCHIL, argentino, soltero, empresario, dni: 31423551, Olleros 1821 piso 7 dpto. A CABA., todos con domicilio especial en SEDE SOCIAL: Jorge Newbery 2410 piso 5 dpto. C CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 87/24.08.07.CONSTITUCIÓN.

Certificación emitida por: Andrea V. Temporetti. Nº Registro: 2049. Nº Matrícula: 4371. Fecha: 30/08/2007. Nº Acta: 22. Libro Nº: 4.

e. 04/09/2007 Nº 96.752 v. 04/09/2007

THAMES Y CHARCAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 290 del 28/8/07 Fº 903 Registro 19, C.A.B.A. socios; Enrique Saadia, argentino, nacido el 6/3/40, DNI 4.311.181, CUIT 20-04311181-8, casado, domiciliado en Avenida del Libertador 4652, C.A.B.A., comerciante; Gustavo Roger Saadia, argentino, nacido el 12/9/68, DNI 20.493.036, CUIT 20-20493036-9, casado, domiciliado en República de la India 2851 piso 9 depto. A, C.A.B.A., comerciante; Ariel Michel Saadia, argentino, nacido el 1/7/72, DNI 22.808.352, CUIT 20-22808352-7, casado, con domicilio en Fray Santa María de Oro 2773, C.A.B.A., comerciante; Maria Alicia Arze, argentina, nacida el 28/6/70, DNI 21.732.104, CUIT 27-21732104-8, soltera, con domicilio en Juan Bautista Alberdi 2231 Planta Baja depto. F, C.A.B.A., comerciante; Antonio Roberto Lanusse, argentino, nacido el 30/11/68, DNI 20.537.567, CUIT 20-20537567-9, divorciado, con domicilio en Avenida Eduardo Madero 900 piso 17, C.A.B.A., empresario; Ioram Amsel, argentino, DNI 18.759.330, CUIT 20-18759330-2, casado, nacido el día 1/10/66, domiciliado en Conesa 2956 planta baja depto. 5, C.A.B.A., arquitecto; Mariano Hernán Boruchowicz, argentino, DNI 18.367.249, CUIT 20-18367249-6, nacido el día 6/6/67, casado, domiciliado en Cuba 2964 piso 7, C.A.B.A., arquitecto; Javier Gustavo Vilamowski, argentino, DNI 18.234,169, CUIT 20-18234769-9, nacido el 23/4/67, casado, domiciliado en Conesa 2956 planta baja depto. 6, arquitecto; Edith Kroch, argentina naturalizada, LC 2.455.160, CUIT 27-02455160-7; nacida el 6/10/27, viuda, con domicilio en Estomba 1667, C.A.B.A., empresaria; Agustín María Ceriani Cernadas, argentino, nacido el 17/11/70, DNI 21.843.226, CUIT 20-21843226-4, soltero, domiciliado en Amenabar 345 planta baja depto. 5, C.A.B.A., escribano; FEZUA S.A., inscripta en la IGJ bajo el número 16183 Folio 23 Tomo de Sociedades por Acciones el 6/11/03 y con sede social en Avenida García del Río 2477 séptimo piso oficina "B" de esta Ciudad, C.A.B.A.; Gerardo Stern, LE 4.376.759, CUIT 20-04376759-4, argentino, nacido el 29/11/30, casado, domiciliado en Avenida Corrientes 4028 piso 13 depto. D, C.A.B.A, comerciante; y Emiliano Filippi, argentino, nacido el 19/9/72, casado, DNI 22.990.547, CUIT 20-22990547-4, con domicilio en Cabello 3944 Piso 7 depto. B, C.A.B.A., empresario, Duración. 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, leasing, fideicomiso, explotación y administración de bienes inmuebles; y especialmente la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la construcción de obras públicas y privadas, civiles, industriales y viales. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a personas físicas entidades o sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras y/o ope-

raciones de préstamos sobre inmuebles y demás bienes de cualquier naturaleza; la constitución y negociación de hipotecas, prendas y otros derechos reales; y en general la compraventa y negociación de títulos acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Fideicomisos: La constitución o intervención en fideicomisos privados especialmente como fiduciario, sin perjuicio de participar como fiduciante, beneficiario o fideicomisario, según el caso. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Capital: $ 3.500.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y, en caso de ausencia o impedimento temporal de éste el Vicepresidente o cualquier director titular o suplente que mediante acta especial se establezca, asumirá interinamente la representación. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Diego Guillermo Stern. Director Titular: Carlos Ruben Wais. Director Suplente: Ioram Amsel. Domicilio especial de los directores: Avenida Garcia del Río 2477 piso 7 depto. B, C.A.B.A. Sede social: Avenida García del Río 2477 piso 7 depto. B, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Nicolás Maximiliano Verra autorizado por Esc. 290 del 26/8/07 Fº 903 Registro 19, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Federico J. Leyria. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 29/8/2007. Nº Acta: 54. Libro Nº: 22.
e. 04/09/2007 Nº 7727 v. 04/09/2007

TRANSPORTE DE RECICLADOS Y BASURA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber, en los términos del artículo 10 de la ley 19550, que la asamblea general extraordinaria del 27 de agosto de 2007 resolvió: 1) Reformar el artículo 1º del estatuto, conforme al siguiente texto: "La sociedad se denomina "TERMINAL SALDIAS S.A. antes denominada "TRANSPORTE DE RECICLADOS Y BASURA S.A."."; y 2) Reformar el artículo 4º del estatuto, conforme al siguiente texto: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: COMERCIALES: comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, explotar, transformar, importar, exportar, representar, consignar y/o distribuir al por mayor y menor, y la realización por cuenta propia y/o de terceros, dentro y/o fuera del país, de las siguientes actividades: Transporte, con vehículos propios y/o de terceros, de cosas, mercaderías perecederas o no, excluido el transporte de personas, salvo las personas necesarias para afrontar el transporte, estibo, carga y/o descarga de los vehículos; Alquiler y/o subalquiler de camiones y/u otros medios de transporte; Servicios de logística y/o depósito y/o almacenamiento y/o distribución, por si y/o por y para terceros, con mercadería propia y/o de terceros; Depósito de mercaderías en transito de todo tipo y especie, con intervención aduanera; Fletes, desde y hacia depósito y/o almacén y/o lugar propio y/o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Patricio Gutiérrez Eguia, autorizado a suscribir este documento por Asamblea General Extraordinaria del 27 de agosto de 2007.
Abogado - Patricio Gutiérrez Eguia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/8/2007. Tomo: 90. Folio: 627.
e. 04/09/2007 Nº 96.656 v. 04/09/2007

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

24 X SEGUNDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que, por contrato de cesión de cuotas de fecha 28 de noviembre de 2005, la señora Rosa Lía de la Paz Fuentes Albistur, D.N.I 13.929.847, cedió, vendió y transfirió a favor de Claudia Gabriela D'Angelo, D.N.I. 13.420.789, las seis mil cuotas totalmente suscriptas e integradas de las cuáles era titular. EL APODERADO por contrato de cesión de cuotas de fecha 28/11/2005.
Apoderado/Abogado - Sergio J. Zigelbaum

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/08/2007. Tomo: 68. Folio: 560.
e. 04/09/2007 Nº 96.661 v. 04/09/2007

ALVI ELECTRIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión de socios de fecha 13-08-07, re resolvió: 1) Ángel Alberto SEGOVIA cede 30 cuotas a favor de Irma Isabel SANTOR, y 2) Reformar los artículos cuarto (capital) y quinto (garantía). Autorizado por escritura pública de fecha 13 de agosto de 2007, Jorge Luis Chevalier, Registro Notarial 1730. Escribano.
Escribano - Jorge L. Chevalier

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/8/2007. Número: 070824398319/2. Matrícula Profesional Nº: 4053.
e. 04/09/2007 Nº 7699 v. 04/09/2007

ASSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Público del 24/08/2007. SOCIOS: IERVASSI PASCUAL, 53 años, argentino, soltero, empresario, DNI 11.362.589, México 2085, C.A.B.A; SONIA LILIANA CERRUDO, 25 años, argentina, soltera, empresaria, DNI 29.035.066, Avenida Independencia 1552, piso 1º departamento 13, C.A.B.A; DURACION: 99 años. OBJETO: Compra, venta —al por mayor y al detalle—, alquiler, leasing, de máquinas operadoras en general, calculadoras, máquinas manuales, eléctricas, electrónicas y electromecánicas, fotocopiadoras, mini y personal computer, máquinas para elaboración de datos, y demás.; pudiendo realizar todo tipo de actos, contratos o operaciones que se vinculen en forma directa o indirecta con su objeto social. CAPITAL: $ 44.000.- ADMINISTRACION: Gerencia. Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. GERENTE: IERVASSI, Pascual, DNI 11.362.589, con domicilio especial en México 2083, C.A.B.A. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12. SEDE SOCIAL: Olleros 3058, piso 6º departamento 43, CABA. AUTORIZADO Dra. MARIA MAGDALENA FERREYRA por instrumento utsupra.
Abogada - María Magdalena Ferreyra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/2007. Tomo: 11. Folio: 563.
e. 04/09/2007 Nº 96.932 v. 04/09/2007

AVIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del fecha 28/08/2007, Fº 284, nº 137, del Registro 630 Cap. Fed se instrumentó la rectificatoria del artículo Tercero del estatuto. Objeto: a) Asesoramiento en seguridad e higiene del trabajo, saneamiento ambiental y control de alimentos en la totalidad de sus procesos, control de calidad mediante implementación y auditoria de Buenas prácticas de Manufactura (GMP), a través del estudio de factibilidad, proyecto, dirección, instalación, inspección, operación y mantenimiento en todo tipo de inmuebles sean de carácter público o privado, en industrias, clínicas, hospitales, comercios y/o barrios privados. Tratamiento y/u operaciones de residuos domiciliarios, industriales, patogénicos y/o peligrosos.- b) Compra, venta, importación, exportación y comercialización de equipos, maquinarias, aparatos e instrumentos, diseño e implementación de sistema de software, relacionados con las actividades mencionadas en el punto a).- Prestación de servicios de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones, así como gestiones de negocios y toda clase de intermediación, relacionadas con el objeto.- Santiago Mangudo Cheret D.N.I. 27.498.078, apoderado según Poder Especial del 17/05/2007, Fº 139, nº 66 Registro 630, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Nicolas Campitelli. Nº Registro: 630. Nº Matrícula: 4905. Fecha: 29/08/2007. Nº Acta: 179. Libro Nº: 1.
e. 04/09/2007 Nº 7696 v. 04/09/2007

BAR & CO.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 30-8-07. Susana Leonor SASSANO, 11-9-54, DNI 11.360.987; José Luis LOSADA, 22-2-55, CIPF Mercosur 11.399.920; ambos argentinos, casados, comerciantes, de Nicolás Repetto 870, Cap. Fed. BAR & Co. S.R.L. 99 años. Explotación comercial y administración del negocio de bar, confitería, casa de lunch, pub, restaurant, cafetería, pizzería, parrilla, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de té, café, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sandwiches, servicios de delivery y cualquier otro rubro de la rama gastronómica; pudiendo realizar toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con este objeto. Podrá asimismo organizar y realizar cenas show, espectáculos musicales, artísticos, bailes, fiestas aniversarios y demás eventos. Capital $ 10.000. Cierre ejercicio: 31-8. Sede: Lavalle 1693, Cap. Fed. Gerente: Susana Leonor Sassano, con domicilio especial en la Sede Social. Autorizada por Acto privado ut-supra.
Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/2007. Tomo: 91. Folio: 961.
e. 04/09/2007 Nº 96.927 v. 04/09/2007

BOTIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 570 del 08-05-07, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se protocolizó Acta de Reunión de Socios del 24-05-07, en la cual se resolvió aumentar el capital social de $ 10.000 a $ 38.800 y modificar las Cláusulas 4º y 5º del Contrato Social. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359 por escritura 570 del 08-05-07.
Escribano – Enrique Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/08/2007. Número: 070829406035/2. Matrícula Profesional Nº: 3731.
e. 04/09/2007 Nº 66.418 v. 04/09/2007

BTN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de SRL: 1) Marcos Emilio TESORO, 4/9/1964, soltero, argentino, comerciante, DNI 16.944.608, CUIT 20-16944608-4, San Martín 667, Haedo, Provincia de Bs. As; Osvaldo Javier NOCHETTI, 30/9/1952, soltero, argentino, comerciante, DNI 10.479.706; CUIT 20-10479706-8, Guerrico 5492, CABA; y Marcelo Antonio MARCIONI 12/11/1948, casado, comerciante, argentino, DNI 5.094.628, CUIT 20-05094628-3, calle 65 número 3434, La Plata, Pcia. de Bs. As. 2) 24/8/2007; 3) "BTN S. R. L"; 4) Sede social: Gascón 782 piso séptimo, departamento "D" CABA; 5) A realizar instalaciones electromecánicas, trabajos de refrigeración, obras civiles, aislaciones térmicas; instalación y mantenimiento de equipos para la industria y venta de materiales eléctricos. 6) 50 años; 7) $15.000; 8) Administración: Gerente: Marcos Emilio TESORO por el término de cuatro años. 9) 31/10. Autorizado: Escribano Mauro Riatti, matrícula 4722 Adscripto del Registro 1901, por instrumento privado del 24/8/2007.
Escribano - Mauro Riatti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/08/2007. Número: 070829406456/5. Matrícula Profesional Nº: 4722.
e. 04/09/2007 Nº 96.709 v. 04/09/2007

BUSCAPE.COM ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios del 12/04/07 se reformó el Contrato Social en su artículo 4º, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de $ 621.946, dividido en 621.946 cuotas de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Buscapé Informação e tecnología Ltda.: 621.446 cuotas. Central de Desejos S/A: 500 cuotas". (el capital social se aumentó de $10.000 a $621.946). Por Acta de Reunión de Socios del 14/08/07 se reformó el Contrato Social en su artículo 4º, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de $ 1.925.570, dividido en 1.925.570 cuotas de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Buscapé Informaçâo e tecnología Ltda.: 1.766.769 cuotas. Central de Desejos S/A: 158.801 cuotas-. (el capital social se aumentó de $621.946 a $1.925.570). Juan Pablo Sambrizzi, Abogado, apoderado por Acta de Reunión de Socios del 12/04/07 y del 14/08/07."
Abogado - Juan Pablo Sambrizzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/08/2007. Tomo: 93. Folio: 802.
e. 04/09/2007 Nº 6687 v. 04/09/2007

CABALLITO PLAZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esquel Allami, 2-9-36, divorciado, comerciante, DNI 4195943, La Pampa 1442 Piso 2 departamento A, Benjamin Allami, 1-11-41, soltero, comerciante, L.E. 4402357, Yerbal 2284 Piso 2 departamento A, Salomon Allami, 9-2-44, soltero, comerciante, Yerbal 2284 Piso 2 departamento A, Marcelo David Gluz, 17-1-63, casado, comerciante, DNI 16130931, Avenida Carabobo 144 Piso 5 departamento A, Elizabeth Khabie, 17-3-66, casada, ama de casa, DNI 17856479, Olazabal 2745 Piso 11 departamento A, Sofia Diana Andrea Cohen, 9-6-64, casada, comerciante, DNI 16974957, Avenida Carabobo 144 Piso 5 departamento A, Daniel Sergio Gola, 23-5-71, casado, contador, DNI 22234608, Hortiguera 172 Piso 3 departamento A, Sergio Ramon Cohen, 9-5-57, casado, comerciante, DNI 13275061, Aranguren 2878 Piso 5 departamento A, todos argentinos, C.A.B.A. 2) 29-8-07 3) $ 20000 4) 31/7 5) Avenida Cabildo 1726 C.A.B.A. 6) 99 años 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o exterior: compra, venta, permuta, administración, comercialización, explotación de bienes inmuebles, compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, en todas las modalidades existentes, intermediación para la administración de inmuebles propios o ajenos inclusive consorcios. Construcciones con aportes jubilatorios y/o de Bancos Oficiales o Privados. Podrá realizar contratos en relación con el objeto social, participar en empresas, realizar cualquier negocio que directa o indirectamente se relacionen con los rubros expresados. Operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociandose con particulares, empresas o sociedades 8) Gerente: Salomon Allami, domicilio especial Yerbal 2284 Piso 2 departamento A C.A.B.A. Julio Cesar Jimenez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado, escritura publica 81 del 29-8-07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/9/07. Número: 133423. Tomo: 0079. Folio: 071.
e. 04/09/2007 Nº 65.440 v. 04/09/2007

CABAÑA SANTA JULIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto privado del 27-8-07 se aumentó el Capital de $ 3.000 a $ 50.000; se adecuó la Garantía de la Gerencia y se modificaron en consecuencia las Cláusulas 4º y 5º del Contrato. Autorizada por Acto privado ut-supra.
Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/8/2007. Tomo: 91. Folio: 961.
e. 04/09/2007 Nº 96.698 v. 04/09/2007

CALZADOS BRILAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento. Ampliase la publicación del día 11/07/07 Factura Nº 92.625 correspondiente a la Constitución de CALZADOS BRILAND SRL, en cuanto se omitió fijar domicilio especial de la socia gerente María Florencia CRUZ en la calle Pieres 998 Piso 2 Departamento "14" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Rectifíquese la publicación mencionada en el apartado OBJETO. Se reemplaza dicho texto por el siguiente: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades en el país o en el extranjero: fabricación y comercialización de calzado y todo tipo de prendas de vestir, para niños, hombres y mujeres, su importación y exportación, ya sea de productos terminados o las materias primas para confeccionarlas o realizarlas. Firmante Daniela Sánchez Penzo (Tº 93 Fº 486 CPACF) autorizada en instrumento privado de fecha 19/06/07.

Abogada - Daniela A. Sánchez Penzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/2007. Tomo: 93. Folio: 488.

e. 04/09/2007 Nº 96.916 v. 04/09/2007

CIEN CANCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 29 de agosto de 2007 se constituyó "CIEN CANCIONES SRL". Socios: Leonardo Enrique Oscar Ronchetti, argentino, casado, nacido el 20/04/69, DNI 20.867.254, comerciante, con domicilio en Díaz Vélez 529, 2º "B", Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, y Pablo Arturo Jiménez, argentino, soltero, nacido el 25/09/67, DNI 18.462.007, abogado, con domicilio en la Av. Mitre 544, 11º "B", Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Razón social: CIEN CANCIONES SRL. Domicilio: Defensa 345, Ciudad de Buenos Aires Objeto Social: el objeto de la sociedad será la explotación de negocios del rubro gastronómico tales como restaurante, confitería, pizzería, bar, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería, cantina, elaboración de comidas a domicilio y servicios de catering y lunch; todo ello por cuenta propia o de terceros. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y/o ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo establecer sedes y/o sucursales en todo el territorio de la Nación, incluso del extranjero. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción registral. Capital social: $ 12.000.- dividido en cuotas de $ 120.- cada una y de un voto por cada cuota. Administración y representación: Domicilio especial en Defensa 345 Cap. Fed. a cargo de los socios gerentes y por el término de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio social: 31 de julio de cada año. Autorizado Inst. Priv. 29/08/07.

Abogado - Pablo Arturo Jiménez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/08/2007. Tomo: 49. Folio: 138.

e. 04/09/2007 Nº 96.731 v. 04/09/2007

CONFITERIA PARANA LEMME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 28/6/07 Jorge Luis Lemme (734 cuotas sociales), Patricio Martín Lemme (133 cuotas) y María Julia Josefina Lemme (133 cuotas) las ceden a María Paula Belligotti y a Alejandro Martín Arrigorriaga, quiénes las adquieren en su totalidad y en partes iguales, o sea 500 cuotas cada uno, se reformó art. 4º contrato. Se fijó en $ 2.000 la garantía para el gerente. María Julia Josefina Lemme renuncia a cargo de Gerente y se designa Gerente: Alejandro Martín Arrigorriaga (domicilio especial en Tucumán 1499 Cap. Fed.). Autorizado por Instrumento Privado del 28/6/07.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/08/2007. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 04/09/2007 Nº 96.756 v. 04/09/2007

CONSULTORIO DE MEDICINA INTEGRAL BIOLOGICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Zulayka NOVELLINO, DNI 3.705.163, argentina, de 69 años, casada, empresaria; y Raúl Dionisio PELLEGRINI, DNI 5.729.414, argentino, de 76 años, casado, empresario, ambos domiciliados en Federico Lacroze 2375, segundo piso de Capital Federal; 2) Instrumento privado: 29/08/07; 3) Consultorio de Medicina Integral Biológica S.R.L.; 4) Federico Lacroze 2375, segundo piso, departamento "5", Capital Federal; 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a ellos, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: comercialización, alquiler y leasing de equipos laseres para estética, instrumental, aparatos de precisión, accesorios, productos químicos, y otros para uso médico en general; mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y todo otro servicio relacionado con este rubro. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 6) 99 años; 7) $ 35.000; 8) Administración, Representación y uso de firma social: uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por un ejercicio; 9) Asambleas de socios: cada vez que lo consideren necesario los gerentes a pedido de los socios que representen la mayoría del capital social; 10) cierre de ejercicio: 31/07 de cada año. Socio Gerente: Raúl Dionisio Pellegrini, con domicilio especial en Federico Lacroze 2375, segundo piso, departamento "5", Capital Federal. Matías Alejandro Rodríguez Llauró, D.N.I. 29.246.246, autorizado por instrumento privado del 29/08/2007.

Certificación emitida por: María Claudia Galardini. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 4782. Fecha: 30/08/2007. Nº Acta: 083. Libro Nº: 06.

e. 04/09/2007 Nº 65.320 v. 04/09/2007

CORBIKE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura nº 40, 22/08/07, fº 88, C.A.B.A., 1) Cordero, Luis Alberto, 23/09/70, DNI nº 21832144, comerciante, divorciado, Pasaje Ortega 986 C.A.B.A., y Cordero, Alberto Manuel Ignacio, 14/01/44, DNI nº 4427251, técnico mecánico, viudo, Senillosa 243 PB "A" C.A.B.A., ambos argentinos. 2) CORBIKE S.R.L. 3) Senillosa 243, P.B, depto: "A" C.A.B.A. 4) 99 años. 5) Diseño, industrialización, fabricación, comercialización, importación, exportación, distribución y venta por mayor y menor de rodados terrestres de dos, tres y cuatro ruedas, con o sin motor de combustión interna y eléctrica, armados y ensamblados, servicio post-venta, como también autopartes, monopartes, repuestos y accesorios de las actividades mencionadas, realizar franquicias nacionales e internacionales. 6) $ 35.000.- 7) 31/12. 8) Gerente: Luis Alberto Cordero, establece domicilio especial: Senillosa 243, P.B. "A", C.A.B.A. Autorizada por escritura nº 40, 22/08/07, fº 88, Reg. nº 66, C.A.B.A., Ileana Lorena Hernández, DNI nº 27283661.

Certificación emitida por: Pablo F. Lisi. Nº Registro: 335. Nº Matrícula: 4668. Fecha: 28/08/2007. Nº Acta: 105. Libro Nº: 4.

e. 04/09/2007 Nº 66.471 v. 04/09/2007

DAS GOLF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ESCRITURA: 16/8/2007. SOCIOS: Mario Ernesto Rogelio Puchetta, argentino, soltero, 16/12/1977, DNI 26.491.595, instructor de golf, Guatemala 1234, Grand Bourg, Pcia. Buenos Aires, y José Omar Salinas, argentino, soltero, 2/3/1969, DNI 20.714.807, constructor, Guatemala 1234, Grand Bourg, Pcia. Buenos Aires. DURACION: 99 años desde su inscripción. OBJETO: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Gestionar profesionalmente la práctica del juego de golf; explotar servicios conexos a su práctica, venta de artículos deportivos de golf, tales como pelotas, palos, bolsas y demás accesorios y vestimenta e indumentaria, como guantes, viceras, calzados, entre otros; b) Matricular y llevar el control y registro de handicaps de la Asociación Argentina de Golf, tanto para nuevos jugadores matriculados como para jugadores matriculados en diferentes clubes; c) Organización de torneos y eventos afines de todo tipo; d) Administración, explotación y funcionamiento de escuela de golf para menores y adultos, dirigidas por profesionales; e) Administración, explotación y mantenimiento de campos de golf y driving de práctica.- Para el eficaz cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, inclusive comprar y vender inmuebles.- CAPITAL: $ 12.000. ADMINISTRACION: Uno o mas gerentes, socio o no; tiempo indeterminado. EJERCICIO SOCIAL: 30 de junio. SEDE SOCIAL: Monroe 2576 piso 4º Oficina "A", Ciudad de Buenos Aires.- Autorizada por escritura 190 de fecha 16/8/2007, pasada ante la Escribana Carmen C. Rabadé de Kenig, al folio 435 del Registro 1380, a su cargo.

María Luisa Mahia

Certificación emitida por: Carmen C. Rabade de Kenig. Nº Registro: 1380. Nº Matrícula: 3722. Fecha: 29/08/2007. Nº Acta: 174. Libro Nº: 12. (Int. 77915).

e. 04/09/2007 Nº 65.335 v. 04/09/2007

DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE ZONA NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 16-08-2007. Socios: Maximiliano Javier Bravo, argentino, casado, comerciante, DNI 23.351.440, nacido el 16-03-1973, domiciliado en Rubén Darío 3015 Olivos, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Mario López, argentino, casado, comerciante, DNI 4.703.770, nacido el 26-04-1948; domiciliado en Freire 891 1º "A" Capital Federal y Roberto Oscar Tizado, argentino casado, Martillero, LE 8.522.761, nacido el 19-02-1951, domiciliado en Calcagno 574 Boulogne, Provincia de Buenos Aires. Denominación: DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE ZONA NORTE S.R.L. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Intermediación en la compra, venta, permuta, locación, administración, explotación, arrendamiento de propiedades inmuebles bajo el régimen de propiedad horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo y enajenación de parcelas destinadas a viviendas, urbanización y clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Capital: $ 15.000.- dividido en 15.000 cuotas de $ 1.- valor nominal cada una. Administración: a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por 10 años, siendo reelegibles. Se designa gerentes a Maximiliano Javier Bravo y a Eduardo Mario López, ambos con domicilio social en Zapiiola 1595 piso 1º Capital federal. Cierre del Ejercicio: 31-07 de cada año. Sede social: Soldado de la Independencia 828 Capital Federal. Firmante autorizado por contrato de constitución de fecha 16-08-2007.

Autorizado - Humberto Manuppella

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/08/2007. Nº: 132801. Tomo: 0057. Folio: 190.

e. 04/09/2007 Nº 66.474 v. 04/09/2007

DEUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública 320 del 27/08/2007, Folio 838, Escribana María Emilia Rodenas, Titular del Registro 1796, se constituyó la sociedad DEUZ S.R.L. 1) Hector BRITOS, argentino, nacido el 20/07/1979, soltero, policia retirado, L.E. Nº 7.671.948, CUIT 23-07671948-9, domiciliado en la calle Paez 2784, P.B. depto. "A", C.A.B.A.; Maria Isabel BRITOS, argentina, nacida el 30/01/1946, viuda de sus primeras nupcias de Hector Alberto Gagliardi, comerciante, DNI Nº 5.209.471, CUIT 27-05209471-8, domiciliada en el Pasaje Catania 5460, C.A.B.A.; constituyen domicilio especial en la calle Paez 2784, P.B. depto. "A", C.A.B.A.- 2) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: custodia y vigilancia de personas, bienes muebles, establecimientos, y camiones de traslado de mercaderias; traslado y custodia de valores y/o caudales y cualquier otro tipo de servicios autorizados por las leyes vigentes para empresas de seguridad.- Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- 3) 99 años desde la inscripción en la Inspección General de Justicia.- 4) $ 25.000.- 5) Gerente: Maria Isabel BRITOS.- 6) Sede social: Paez 2784, P.B. depto. "A", C.A.B.A.- 7) 31/12 de cada año.- Escribana María Emilia Rodenas, Titular del Registro 1796, autorizada para efectuar la presente publicación por escritura pública 320 del 27/08/2007, Folio 838.

Escribana - María Emilia Rodenas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/08/2007. Número: 070828405145/6. Matrícula Profesional Nº: 4210.

e. 04/09/2007 Nº 96.664 v. 04/09/2007

DON EDMUNDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ronaldo Jorge Böhtlingk, argentino, casado, nacido el 04/01/1938, Ingeniero Agrónomo, L.E. 4.264.801, domiciliado en Elortondo 1542, Beccar, Provincia de Buenos Aires y Alejandro Böhtlingk, argentino, casado, nacido el 24/06/1969, Licenciado en Administración de Empresas, D.N.I. 21.174.046, domiciliado en Clay 3082, Piso 12º, Departamento "A" de la C.A.B.A. 2) Instrumento Privado del 28/08/07; 3) DON EDMUNDO S.R.L. 4) Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 637, Piso 7º, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República o del exterior la actividad agricologanadera mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agricolo-ganaderos, forestales, apicolas, avícolas, de granja y de tambos, en campos propios o ajenos, invernada y cría de ganado, su reproducción y cruza de sus diversas calidades; agricultura en todas sus etapas desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, acopio y envase de sus productos agropecuarios, efectuando la prestación de toda clase de servicios relacionados con la explotación agropecuaria, dar y tomar campos en arrendamiento y la realización de toda clase de trabajos en campos de terceros, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todos los productos derivados de la explotación agropecuaria.- Para el cumplimiento de sus fines, tiene plena capacidad jurídica para efectuar toda clase de actos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de ninguna clase, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa o de cualquier otra clase que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, realizar operaciones de importación y exportación. 6) 20 años. 7) $12.000.-. 8) Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designados por la Reunión de Socios. Durarán en su cargo todo el término de duración de la sociedad. Se designa a Ronaldo Jorge Böhtlingk como Gerente y como Gerente Suplente a Alejandro Böhtlingk, ambos con domicilio especial en la calle Avenida Presidente Roque Saenz Peña 637, Piso 7º, C.A.B.A. 9) Fiscalización: Por los Socios según Artículo 55 Ley 19.550. 10) 31/12. Flavia Ríos, Abogada, Autorizada por Instrumento Privado de Constitución del 28/08/07.

Abogada - Flavia Rios

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/08/2007. Tomo: 81. Folio: 759.

e. 04/09/2007 Nº 65.271 v. 04/09/2007

EAC CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 1) 22/08/07 2) BRAVI, CARLOS ALBERTO, DNI 8474694 56 años, soltero, calle Freire 3258 Cap. Fed.; SANGIL, EDUARDO MANUEL 50 años, DNI 13080703 y SANGIL GONZALEZ, ARIEL EDUARD0, 22 años,

DNI 31346250, los dos últimos casados, con domicilio En Correa 4815 Cap. Fed.; todos argentinos, comerciantes 3) EAC CONSTRUCTORA SRL 4) 99 años 5) Dirección y construcción de obras públicas y privadas civiles o industriales. Compraventa de materias primas, como así también la compraventa permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles rurales o urbanos, y toda actividad conexa o relacionada a la antes descripta. 6) 1000 cuotas de $ 10; 7) BRAVI, CARLOS ALBERTO 34% SANGIL, EDUARDO MANUEL 33%; SANGIL GONZALEZ, ARIEL EDUARDO 33% integrado en un 25% 8) 30/06 9) Sede social Freire 3258 Cap. Fed 10) Gerente BRAVI, CARLOS ALBERTO domicilio especial Freire 3258 Cap. Fed 10) Autorizado por contrato 22/08/07 Alejandro Correa.

Alejandro Correa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/08/2007. Tomo: 75. Folio: 412.

e. 04/09/2007 Nº 96.672 v. 04/09/2007

EDYPLAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Constitución: Escritura 295 del 27/8/07 Registro 964 Cap. Fed. 2. Socios: Ricardo Ramón Ñañez, 7/4/59, casado, comerciante, DNI 12.751.795, Asunción 4251, 3º piso A, CABA; Gustavo José Mealla Rosas, 22/3/61, divorciado, ingeniero civil, DNI 14.433.261, Teodoro García 2234, 6º piso A, CABA; Osvaldo Manuel Ramón Rodríguez, 25/12/60, casado, ingeniero civil, DNI 14.301.271, Av. Juan B. Justo 8256 CABA y Mario Alberto Novellino, 31/8/55, casado, comerciante, DNI 11.837.174, Antezana 416 CABA, todos argentinos. 3. Plazo 99 años. 4. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Desarrollo, construcción y comercialización de edilicios por el régimen de la ley nacional de propiedad horizontal y en general todo tipo de inmuebles, como así también todo tipo de obras civiles de ingeniería y arquitectura. Estas actividades realizadas por profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: Compraventa, permuta alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, parques industriales. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5. Capital $ 20.000 6. Administración y Fiscalización: Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el tiempo que disponga la reunión de socios. Prescinde de sindicatura. 7 Cierre de ejercicio: 31/7. Gerentes: Gustavo José Mealla Rosas y Osvaldo Manuel Ramón Rodríguez, sin plazo. Sede social y domicilio especial de gerentes: Avenida Juan B. Justo 8256, CABA. Autorizada por escritura 295 relacionada.

Escribana - Cinthia Tomasini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/08/2007. Número: 070829408523/6. Matrícula Profesional Nº: 4839.

e. 04/09/2007 Nº 96.748 v. 04/09/2007

EQUILUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 22/10/2006, Marta Eufemia D'Agostino, Hernan Pablo Pellegrini, y Ariel German Pellegrini, cedieron 22 cuotas sociales al nuevo socio gerente Liliana Veronica Benitez, domicilio especial Maipu 267, Capital Federal, modificándose el art. 4 del Estatuto. Fernando Martins de Oliveira, abogado autorizado por instrumento privado del 22/10/2006.

Abogado - Fernando Martins de Oliveira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/0/2007. Tomo: 62. Folio: 41.

e. 04/09/2007 Nº 96.668 v. 04/09/2007

ESCOBRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PUBLICACION COMPLEMENTARIA. El 17-8-2007 se publico edicto de constitución de la sociedad ESCOBRA SRL. Habiéndose modificado el objeto que queda así: Mandatos: Mediante el jercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones; la recuperación y cobranza de capitales en mora por cuenta y orden de terceros. Autorizado contrato constitutivo el 26-7-2007 Contador Jorge Della.

Contador - Jorge Della

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 31/08/2007. Nº: 133336. Tomo: 0026. Folio: 195.

e. 04/09/2007 Nº 66.557 v. 04/09/2007

EUROCRON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado del 7/8/07. Socios: Alejandro Barrios, DNI 29.071.830, CUIT 23-29071830-9, nacido el 3/9/81, argentino, casado, comerciante; Damián Alberto Aquines, DNI 24.628.784, CUIT 20-24628784-9, nacido el 23/6/75, argentino, soltero, comerciante; ambos domiciliados en Sáenz 1547, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: fabricación compra, venta por mayor y menor, importación, exportación de herrajes y accesorios. Capital: $ 10.000. Administración legal y uso de la firma estarán a cargo de uno o mas gerentes socios o no, con el uso de la firma en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Sede social: Catamarca 1540 piso 4 Oficina F, C.A.B.A. Gerente: Socio Damian Alberto Aquines, con domicilio especial en Catamarca 1540 piso 4 Oficina F, C.A.B.A. Gabriela Scalercio, autorizada por instrumento privado del 7/8/07.

Abogada - Gabriela A. Scalercio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/8/07. Tomo: 65. Folio: 497.

e. 04/09/2007 Nº 7730 v. 04/09/2007

E-VOIP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 27/8/07 se constituyó la sociedad. Socios: Marcela Oullian, argentina, 19/3/52, empleada, D.N.I. Nº 10.478.206 y José María Vicente Alberdi, español, 5/4/48, comerciante, D.N.I. Nº 93.482.259, ambos casados, domiciliados en Avenida Monroe 4535, 2º piso, departamento "F", Cap. Fed.; Plazo: 99 años; Objeto: a) Venta, instalación y mantenimiento de equipos y redes de comunicaciones, seguridad, monitoreo y servicios tecnológicos; b) Importación y exportación; Capital: $ 10.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Marcela Oullian, con domicilio especial en la sede social; Sede: Avenida Monroe 4535, 2º piso, departamento "F", Cap. Fed. Firmado Gerente D. Ricoso, autorizado por instrumento privado del 27/8/07.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/08/2007. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 04/09/2007 Nº 7707 v. 04/09/2007

FABERNOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 15/06/2007 se resolvió: 1) Modificar su domicilio legal a Carlos Pellegrini 27, 2º "F", de Capital Federal; 2) Modificar el Artículo Quinto del Estatuto el que queda redactado: Artículo Quinto: la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de un solo gerente quien ejercerá por tiempo indeterminado. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del decreto 5965/63. La garantía del Gerente deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por el Gerente, en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. El monto de la garantía será el mínimo establecido por las normas en vigencia. En los casos que correspondiere, la garantía le será reintegrada al Gerente una vez cesado su mandato y una vez que se apruebe el balance del último ejercicio de su gestión; 3) Designar Socio Gerente a Norma Beatriz Viva, con domicilio especial en Carlos Pellegrini 27, 2º "F", de Capital Federal; 4) Ceder las 1500 cuotas de Norberto Fabian Machandinho a Norma Beatriz Viva, por la suma de 1500 pesos.- Firmado: Norma Beatriz Viva. Autorizada por instrumento privado del 15/6/2007.

Norma Beatriz Viva

Certificación emitida por: Noemi Beatriz Fasano. Nº Registro: 839. Nº Matrícula: 3039. Fecha: 22/08/2007. Nº Acta: 97. Libro Nº: 16.

e. 04/09/2007 Nº 66.458 v. 04/09/2007

GANADERA CAMBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por reunión de socios de fecha 25/4/06 se resolvió aumentar el capital social de $ 10.000 a $ 12.000 y en consecuencia reforma el artículo cuarto del Contrato Social. Autorizado: escribano Alejando César Fernández Saenz según escritura número 106 del 3/7/07 Folio 546 Registro 117.

Autorizado – Alejandro César Fernández Saenz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/8/2007. Número: 070829407709/3. Matrícula Profesional Nº: 2446.

e. 04/09/2007 Nº 7759 v. 04/09/2007

GINACHE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Guillermo Jorge GALLUPPI cedió 4.000 cuotas a Edgardo María TERRENO DNI 14.200.960, y a Carlos Fabián HERRERA DNI 21.472.322, a quien por unanimidad se lo ratificó como GERENTE, con domicilio especial en de la sede social. Por unanimidad se modifica el Artículo 5 del Contrato Social dándose cumplimiento a la garantía legal conforme Resolución Gral. 20/04 de la IGJ, y fijan tipo de seguro de caución. AUTORIZADO. LONGUEIRA, CARLOS ALBERTO según escritura 431 del 29-08-2007, folio 1504 registro notarial 1450 Cap. Fed.

Certificación emitida por: José Carlos Galvalisi. Nº Registro: 1450. Nº Matrícula: 3800. Fecha: 30/08/2007. Nº Acta: 192. Libro Nº: 49.

e. 04/09/2007 Nº 65.439 v. 04/09/2007

GLOBAL TRANSFERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION: Escritura 158, Folio 675, fecha 29-8-2007, escribano Pablo Adrián Colman Lerner, Registro 2170 Capital Federal.- SOCIOS: Daniel Carlos CANZANI, nacido 4-4-1951, casado, DNI. 8.595.607, CUIT 20-08595607-9, domicilio Arturo Jauretche 210, piso septimo, depto. 27, Cap. Fed.- Gustavo Hernán GONZALEZ MONTALVO, nacido 29-1-1968. DNI. 20.002.514, CUIT 20-20002514-9, soltero, domicilio Bacacay 4131, tercer piso, depto. C, Cap. Fed.- Ambos argentinos, comerciantes.- DENOMINACION: GLOBAL TRANSFERS S.R.L.- DURACION: 99 AÑOS.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Administración de Trasporte con Micros, buses y todo tipo de vehículos, y TRASLADOS de pasajeros desde y hacia el aeropuerto, y otros destinos turísticos.- Para el cumplimiento de sus objetivos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- CAPITAL SOCIAL: $. 12.000, suscripto 12000 cuotas sociales.- Capital social constituido: DANIEL CARLOS CANZANI, (6.000) cuotas; GUSTAVO HERNAN GONZALEZ MONTALVO, (6.000) cuotas.- Integración: 25% en efectivo.- ADMINISTRACION: Organo gerente 1. DESIGNACION SOCIO GERENTE: GUSTAVO HERNAN GONZALEZ MONTALVO, domicilio especial: Bacacay 4131, tercer piso, dto. C, Cap. Fed.- Sede social Arturo Jauretche 210, septimo piso, dto. 27. Cap.Fed.- Autorizado por escritura 158 folio 675 del 29-8-2007, escribano Pablo Adrian Colman Lerner, Registro 2170 Cap. Fed.

Escribano - Pablo Adrián Colman Lerner

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/08/2007. Número: 070830409974/6. Matrícula Profesional Nº: 4683.

e. 04/09/2007 Nº 66.432 v. 04/09/2007

GRUAS PANTERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Públ. 324 del 10/8/07 Registro 1008 Cap. Fed. se resolvió aumentar capital social de $ 10 a $ 100.000, se reformó cláusula 3º. Salomón Piliavsky se retira de la sociedad y dona totalidad de su capital societario (40.000 cuotas de $1 valor nominal c/u) así: a Marcos José Piliavsky: $ 35.000 y a Diego Martín Piliavsky: $ 5.000. Se fijó en $ 10.000 la garantía para el gerente, se reformó cláusula 5º. Se designa gerente a Marcos José Piliavsky (constituye domicilio especial en Río Cuarto 2001 Cap. Fed.) Autorizado por Esc. Púb. 324 del 10/8/07 Registro 1008 Cap. Fed.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/08/2007. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 04/09/2007 Nº 96.757 v. 04/09/2007

GRUPO SCRAMBLER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución escritura pública número 135 del 29/8/07, Registro 71, C.A.B.A, socios: cónyuges en primeras nupcias Alejandro Aldo PASCUALINI, técnico en radiocomunicación, argentino, 10/11/61, D.N.I 14.618.490, C.U.I.T 20-14618490-2 y Rosana PASCUALINI, argentina, comerciante, 8/11/61, D.N.I 14.728.198, C.U.I.T. 27-14728198-1, ambos domiciliados en Manuel Artigas 5545, entre piso, departamento 2 de esta ciudad, constituyen domicilio especial en Estados Unidos 4268, piso 2, departamento 14, C.A.B.A. Duración: 50 años desde su inscripción en la I.G.J. Objeto en el país y/o en el extranjero por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la compra, venta, importación, exportación, provisión, instalación, relocalización o reubicación, locación, mantenimiento preventivo, remodelación y reparación de equipos y sistemas electrónicos, informáticos y de comunicaciones pudiendo contratar los elementos y servicios necesarios para su realización. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto y no sean prohibido por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 10.000 representado por 10.000 cuotas de $ 1 cada una, valor nominal cada, una. Administración y representación legal 1 o mas gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por término de vigencia de la sociedad, siendo reelegibles. Cierre ejercicio social: 31/7 de cada año. Domicilio legal: Estados Unidos 4268, piso 2, departamento 14, C.A.B.A. GERENTES: Alejandro Aldo PASCUALINI y Rosana PASCUALINI individual e indistinta por término de duración de la sociedad. Escribano Autorizado, matrícula 2232, titular del Registro 71, capital federal, escritura 135 del 29/8/07.

Escribano - Angel Blacher

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/08/2007. Número: 070830409913/8. Matrícula Profesional Nº: 2232.

e. 04/09/2007 Nº 66.428 v. 04/09/2007

G-SPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 307 del 27-8-07. Registro 1415 de Clara Glagovsky.- Edgardo GIRON OLAYA, 28-3-56, casado, DNI 93.767.516, Maria Flor FLORES PAREDES, 2-4-63, casada, DNI 93.767.507; Fiorella Lissette GIRON FLORES, 9-7-85, soltera, DNI 93.767.503; Edgardo Alexis GIRON FLORES, 29-7-82, casado, DNI 93.767.517; todos peruanos, comerciantes; los tres primeros domiciliados en Patricias Argentinas 131, 13º Piso, Departamento G, Cap. Fed.; y el último domiciliado en Santiago del Estero 1363, 1º Piso, Departamento G, Cap. Fed.- G-SPORT S.R.L. 99 años. Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de artículos deportivos, equipos e indumentaria deportiva, y todo otro producto relacionado con los deportes en general. Capital: $ 10.000. Cierre ejercicio: 30-6. Sede: PATRICIAS ARGENTINAS 131, 13º Piso, Departamento G, Cap. Fed. Gerente: Edgardo GIRON OLAYA, con domicilio especial en la Sede Social.- Autorizada por Esc. púb. ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/08/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 04/09/2007 Nº 96.701 v. 04/09/2007

HOLAPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Buenos Aires, el 15/08/2007, comparecen a) Giselle Alejandra Bugge Schapovaloff, argentina, nacida el 16 de Agosto de 1982, casada, empresaria, titular de DNI 28.996.957, C.U.I.T. 27-28996957-3, domiciliada en la calle Fray Justo Santamaría de Oro Número 2319, Capital Federal y Heidi Jazmin Bugge Schapovaloff, argentina, nacida el 23 de Julio de 1984 soltera, empresaria, titular de DNI 31.050.169, C.U.I.T. 27-31050169-2, domiciliada en la calle Fray Just Santa María de Oro, número 2319, Capital Federal y deciden: 1) constituir la Sociedad que denominan HOLAPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene su domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2) su duración es de cincuenta años desde su inscripción 3) tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) La explotación del ramo de la fotografía en todas sus manifestaciones y fases, a través de cualquier medio creado o a crearse; producción, difusión, exposición, realización, distribución, comercialización, licenciamiento, franquiciamiento de producciones fotográficas de todo tipo, propias o de terceros, tanto en el país como en el exterior y la exportación o importación de las mismas, pudiendo realizar dichas actividades por televisión, radio, cinematografía, diarios, revistas, gráfico, informático, red Internet y/o similares, y/o cualquier otro medio de expresión creado o a crearse; b) Producción, realización, distribución, exposición, difusión, comercialización, licenciamiento, franquiciamiento de todo tipo de obras artísticas, tanto propias como de terceros, tanto en el país como en el exterior y la exportación o importación de los mismos, de cualquier clase de material artístico; c) Explotación del ramo de la publicidad en todas las manifestaciones y fases, ya sea por televisión, radio, cinematografía, diarios, revistas, gráfico, informático, red Internet y/o similares, y/o cualquier otro medio de expresión creado o a crearse, impresión de folletos publicitarios, producción, importación y exportación de materiales publicitarios gráfico y audiovisual y cualquier otra relacionada con la actividad publicitaria; d) la organización y comercialización en el país o en el exterior, de todo tipo de eventos artísticos, educacionales, promocionales, culturales o deportivos, ferias y exposiciones; e) Producción, realización, distribución, comercialización, licenciamiento, franquiciamiento de todo tipo de programas de televisión, producciones fílmicas de todo tipo, tanto en el país como en el exterior y la exportación o importación de los mismos, de cualquier clase de material filmo gráfico para cine o televisión; f) e) Producción, realización, distribución, comercialización, licenciamiento, franquiciamiento de todo tipo de programas de radio g) la creación, explotación, difusión y/o comercialización de páginas Web en la red informática denominada Internet, como así también la prestación de cualquier tipo de servicio oneroso o gratuitos en la mencionada red informática, o en cualquier otra similar, creada o a crearse; h) la realización de actividades de representación comercial de artistas, y/o cualquier otro tipo de persona física o jurídica.- A tales fines la sociedad podrá exportar e importar todos los artículos y elementos que sean necesarios para cumplir con el objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) capital social: $ 10.000 representado por cuotas de $ 1; 5) administración y representación: cualesquiera de los socios, en forma indistinta, por un año, reelegibles; 6) Los gerentes, prestarán garantía por diez mil pesos; 7) resoluciones sociales por mayoría absoluta de capital; 8) cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Y manifiestan: 1) Domicilio Leandro N. Alem 884, Piso 3ero. Oficina "305", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) GERENTE: Giselle Alejandra Bugge Schapovaloff, con domicilio especial: en la Avda. Leandro N. Alem Nro. 884, 3er. Piso, oficina 305 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CECILIA AUSILIO, abogada, Tº 75, Fº 171, CPACF, autorizada por Instrumento privado de fecha 15/08/2007.

Cecilia Ausilio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2007. Tomo: 75. Folio: 171.

e. 04/09/2007 Nº 66.414 v. 04/09/2007

I.S. HUBELAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 19/7/07. Hugo Bernardo Lambrecht, cedio 4000 cuotas a Cintia Yanina Navarro. Quedando modificado clausula 1) inciso B. Autorizado por instrumento Privado del 19/7/07. ROBERTO NAYIB MATEO, Escribano Titular Registro 32 Lomas de Zamora.

Notario - Roberto Nayib Mateo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 28/8/2007. Número: FAA02800951. Matrícula Profesional Nº: 2025.

e. 04/09/2007 Nº 65.303 v. 04/09/2007

INVERSOR GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 394 del 29/08/2007, Fº 1088, Registro Notarial 652 de C.A.B.A., se constituyó "INVERSOR GROUP S.R.L". Socios: Julio Eugenio FERNANDEZ, DNI 23.299.871, 34 años, casado, empresario, con domicilio en Córdoba 4331, Villa Ballester, Prov. de Bs. As.; Ana Laura CEVASCO, DNI 25.348.792, 31 años, casada, empresaria, con domicilio en Chanas 1772, Haedo, Prov. de Bs. As., ambos argentinos. Duración: 99 años. Sede social: Uruguay 772, piso 8, oficina 86. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles.- Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos.- Aquellas actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- Capital: $ 60.000. Cierre de ejercicio: 31/12. Administración y Representación: a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el plazo de duración de la sociedad.- Gerentes: Julio Eugenio Fernández y Ana Laura Cevasco.- Ambos con domicilio especial: Uruguay 772, piso 8, oficina 86, de C.A.B.A.- La firmante posee facultades para suscribir este edicto conforme Poder del 29/08/2007, Fº 1088, Registro notarial 652 de Capital Federal.

Apoderado – Ana Muzykanski

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 29/08/2007. Nº Acta: 80. Libro Nº: 9.

e. 04/09/2007 Nº 24.244 v. 04/09/2007

LOGISTICA LOS RECOLETOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad (por un día). 1) Diana Beatriz Doctorovich, argentina, empresaria, casada 1º nupcias con Luis Isidoro Kleinman, nacida 04/09/1949, DNI. 6.356.729, CUIT 27-06356729-4, domicilio Bulnes 2736, Piso 4º Depto. "2", CABA; y José Luis Wainfeld Martinez, argentino, comerciante, soltero, nacido 03/09/1956, D.N.I. 12.463.526, CUIT 20-12463526-9, domicilio Avenida Santa Fe 1158, Piso 6º Depto "L", ambos CABA; 2) 29/08/2007; 3) Logistica Los Recoletos SRL; 4) San Martín 574, Piso 1º Oficina "B", CABA; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada o en colaboración con terceros o indirectamente por representación de cualquier persona física o jurídica, para lo cual podrá hacer uso de cualquier figura jurídica, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Transporte y Fletes: Explotación comercial e integral en todas sus formas del servicio de transporte aéreo, marítimo y terrestre de cargas en general, mercaderías, alimentos, cereales, hacienda, productos elaborados o semielaborados, bienes de todo tipo, tierra, piedras, metales, productos perecederos y no perecederos, en cualquier tipo de vehículos de transporte, ya sea con vehículos propios o de terceros; además podrá realizar el almacenamiento, depósito y/o distribución de esos mismos productos y todos aquellos provenientes de la actividad industrial y comercial que se encuentren directamente vinculada con tales prestaciones, locación de los bienes de la sociedad, arrendamiento de servicios conexos o nuevos, derivados o conectados con el transporte y carga, ya sea por vía terrestre, marítima o aérea. Establecer lugares o talleres para la reparación parcial y/o integral de los vehículos utilizados para el transporte. Mandatos y Representaciones: Ejercer toda clase de mandatos, comisiones, representaciones y gestiones de negocios relacionados con el objeto social, traslado de materiales, productos y subproductos por cualquier medio terrestre, aéreo o marítimo, efectuar gestiones de negocios y administración de bienes. Importacion y Exportacion. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel, siempre que no sean actos prohibidos por las disposiciones en vigor. 6) 99 años; 7) $ 20.000; 8) Gerente: José Luis Wainfeld Martinez. Domicilio especial: San Martin 574, Piso 1º Of. "B", CABA.; 9) Uno o mas gerentes, socios o no; 10) 31/12. Autorizada por Escritura 387 del 29/08/2007, Folio 1679 Reg. 1697: Alicia Gladys Sabater - D.N.I. 14.038.354.

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 4109. Fecha: 29/08/2007. Nº Acta: 102. Libro Nº: 36 int. 81765.

e. 04/09/2007 Nº 24.235 v. 04/09/2007

LOVING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Responsabilidad Limitada por esc. 293 de 23/8/07, pasada ante Esc Georgelina Castellano, Registro 1400, C.A.B.A., se otorgó estatuto SRL. Integrada: Luisa Patricia GALANTE, argentina, soltera, DNI 17.478.306, nació 15/10/1965, empresaria, C.U.I.T. 27-17478306-9, domicilio República de Indonesia 16, CABA y Rubén Marcelo BIONDO, argentino, soltero, DNI 21.852.233, nacio 11/9/1970, empresario, C.U.I.T. 20-21852233-6, domicilio Pizarro 5694 depto 1 C.ABA. DENOMINACION: LOVING S.R.L.. DOMICILIO: Pizarro 5694 depto 1 CABA. DURACIÓN: 99 años desde inscripción. OBJETO SOCIAL: dedicarse por cuenta propia y /o de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades a saber: Café; Bar; Restaurant; Espectáculos; Entretenimientos; Esparcimientos; Organización de Eventos, y la Explotación Comercial relacionada con tal objeto. CAPITAL: $ 12000, representado 12000 cuotas.-VN $1 c/u. INTEGRACION: 6000 cuotas c/u de los socios.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL: Gerente: Marta Ofelia PANELO, DNI 4.517.415, domicilio real y legal en calle Pizarro 5694 depto 1º CABA, duración vigencia de la sociedad. Balance: El 31/12 de c/año. Apoderada Norma Cristina GUTIERREZ; DNI 6.044.434, por esc. de constitución. Bs. As. 23/8/2007.

Certificación emitida por: Georgelina Castellano. Nº Registro: 1400. Nº Matrícula: 3732. Fecha: 28/08/2007. Nº Acta: 40. Libro Nº: 9.

e. 04/09/2007 Nº 66.435 v. 04/09/2007

LQTQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 74 del 30-8-2007, Registro 335 se constituyó "LQTQ S.R.L," socios: César Alberto GRIPPO, D.N.I 25.083.465, nacido 28 de marzo de 1976, soltero, argentino, comerciante, CUIL 23-25083465-9, domiciliado en Lascano 4797 5º piso departamento "A" C.A.B.A; y José Luis FAJÍN, D.N.I 18.259.478, nacido 26 de agosto de 1967, casado, comerciante, argentino, CUIL 20-18259478-5, domiciliado en Junín 42 5º piso C.A.B.A.; duración es 99 AÑOS, desde inscripción. OBJETO: Explotación del comercio de café, bar, restaurant, pizzería, confitería, venta de bebidas en general, productos de repostería, lunch, comidas elaboradas para consumo en el lugar o su distribución, y en general toda actividad gastronómica que decidieran efectuar, pudiendo contratar franquicias a tal fin. CAPITAL: $ 10.000.- La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad BALANCE 31-9 de cada año; Gerente: César Alberto GRIPPO (con domicilio especial en Sucre 658, C.A.B.A.) SEDE SOCIAL Sucre 658, C.AB.A Autorizada por Escritura Pública 74 de constitución de S.R.L. del 30-8-2007 ante el Escribano Pablo Fernando Lisi de Capital Federal.

Stella Maris Scotto

Certificación emitida por: Pablo F. Lisi. Nº Registro: 335. Nº Matrícula: 4668. Fecha: 30/08/2007. Nº Acta: 108. Libro Nº: 4.

e. 04/09/2007 Nº 66.443 v. 04/09/2007

MASTERMARK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Cesión de cuotas. Fecha 13-07-07. Hernan Javier ALONSO, nacido el 6/4/83, DNI. 30217807, domicilio real y especial: Caracas 5483, Cap. Fed.; y Leandro Germán SCHIAFFINO, nacido el 19/12/82. DNI. 29987098. domicilio real y especial: Ladines 3176, Cap.Fed.; VENDEN, CEDEN Y TRANSFIEREN 400 cuotas sociales de las que son titulares en la sociedad: MASTERMARK S.R.L. a favor de Guillermo Damián TOMBAZZI, nacido el 8/5/81, DNI. 28860859: Fernando Daniel TOMBAZZI, nacido el 4/05/83. DNI. 30277717, domicilio real y especial de ambos: Bazurco 2324, Cap. Fed; y Pablo KNEZEVICH, nacido el 1/12/81, DNI. 29229914, domicilio real y especial: Nazca 5526, Planta Baja, Cap. Fed, quienes las adquieren de conformidad, quedando como únicos titulares: todos argentinos, solteros, comerciantes. Precio total y convenido: $ 4000. Hernán Javier ALONSO renuncia a la GERENCIA y se designa GERENTE a Fernando Daniel TOMBAZZI en forma individual. Cambio de sede social: Nueva sede social: José G. Artigas 5510, Cap. Fed. AIDA EDITH PERUYERA autorizada por instrumento privado fecha 13/7/07 a suscribir el documento.

Certificación emitida por: Adriana M. A. Ruccio. Nº Registro: 260. Nº Matrícula: 4486. Fecha: 20/07/2007. Nº Acta: 151. Libro Nº: 7.

e. 04/09/2007 Nº 65.322 v. 04/09/2007

MINERA PATAGONIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión de Socio de fecha 13/04/2007 resolvió reducir el capital social de $ 456.530 a $ 30.400, modificando en consecuencia el Artículo 4º de su Estatuto Social. El firmante se encuentra autorizado por Reunión de Socios de fecha 13/04/2007.

Abogado - Santiago Videla

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/8/2007. Tomo: 81. Folio: 17.

e. 04/09/2007 Nº 96.714 v. 04/09/2007

MOTOR PARTS INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 1/8/07, Fernando Alberto Cuello vendió a Juan Carlos Ramón Basso 4.000 cuotas.- Autorizado en acta del 6/8/07 Carlos Darío Litvin.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/8/2007. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 04/09/2007 Nº 96.679 v. 04/09/2007

MOTOR PARTS INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En acta del 6/8/07 se aumentó el Capital Social a $ 120.000.- con reforma del art. 4 del contrato social Se designó Gerente a Juan Carlos Ramón Basso, con domicilio especial en Bolívar 382 1º piso, CABA, se reformó art. 5º y 12º del contrato social. Autorizado en acta del 6/8/07 Carlos D. Litvin.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/8/2007. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 04/09/2007 Nº 96.678 v. 04/09/2007

NARC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Manuel QUINTANS, español, nació 24-08-1946, DNI 93.539.455, domicilio: Azara 111 piso 2 Departamento A C.A.B.A; Cristian Sebastián QUINTANS, argentino, nació 27-04-1973, DNI 23.303.985, domicilio Suárez 1781 piso 5 Departamento A C.A.B.A.; casados, comerciantes. DENOMINACION: "NARC S.R.L.". PLAZO: 99 años desde inscripción en IGJ. CAPITAL: $ 15000.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades comerciales: la fabricación, elaboración y comercialización de productos de Panadería, Confitería, Pastelería comidas y afines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. ADMINISTRACION/ REPRESENTACION/FIRMA SOCIAL: a cargo del/os gerente/s socio/s o no en forma indistinta por el término de 2 ejercicios siendo reelegibles. CIERRE EJERCICIO: 31-03 cada año. GERENTE: Cristian Sebastián QUINTANS con domicilio especial en la SEDE SOCIAL: calle AZARA número 111 piso 2º departamento "A" C.A.B.A. Fijan tipo de seguro de caución para la garantía del gerente: Escritura 430 del 29-08-2007 Folio 1501 Registro 1450 Cap. Fed.- LONGUEIRA, CARLOS ALBERTO. AUTORIZADO según escritura 430 del 29-08-2007 Folio 1501 Registro 1450 Cap. Fed.

Certificación emitida por: José Carlos Galvalisi. Nº Registro: 1450. Nº Matrícula: 3800. Fecha: 30/08/2007. Nº Acta: 191. Libro Nº: 49.

e. 04/09/2007 Nº 65.438 v. 04/09/2007

PLANET REPUESTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ana Gladys Kapiluk, 50 años, argentina, divorciada, empresaria, DNI 13.072.929, Adolfo Dickman 1421, 4º piso, departamento 'D', Capital Federal; Liliana Margarita Ponce, 42 años, argentina, soltera, empleada, DNI: 17.278.218, Adolfo Dickman 1265, Capital Federal. Denominación: "PLANET REPUESTOS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, franquicia, distribución y cualquier forma de comercialización de toda clase de repuestos, y autopartes para automotores, rodados y vehículos de todo tipo. Capital: $ 12.000. Administración: Liliana Margarita Ponce, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/4. Sede social: Avenida Honorio Pueyrredon 2037, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado constitutivo del 23/8/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/8/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 04/09/2007 Nº 96.686 v. 04/09/2007

PYTHON BIKES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Daniel Jose Cullari, 42 años, casado, DNI 17.436.726, Almirante Brown 4049, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; Roberto Daniel Cherif, 40 años, soltero, DNI: 18.311.421, Ramón L. Falcón 6456, Capital Federal; Viviana Ester Alvarez, 40 años, casada, DNI: 18.307.179, Avenida Larrazabal 3450, Capital Federal, todos comerciantes; Juan Carlos Galiano, 52 años, casado, contador público. DNI: 11.534.678, Senillosa 364, 2º piso, departamento 'A', Capital Federal; todos argentinos. Denominación: "PYTHON BIKES S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, fabricación, producción, armado, ensamblado, reparación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de bicicletas, triciclos, cuatriciclos y monopatines, sus partes, repuestos y accesorios. Capital: $ 20.000. Administración: Roberto Daniel Cherif, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Avenida Asamblea 1126, capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 24/7/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/08/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 04/09/2007 Nº 96.688 v. 04/09/2007

R&T ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 07/08/07 se constituyó "R & T Argentina S.R.L" con domicilio social en la calle Presidente Diagonal Roque Saenz Peña 1110 Piso 3º Oficina 3 C.A.B.A y plazo de duración 50 Años.- Capital: $ 10.000, fue suscripto totalmente e integrado en un 25%. Socios: Marcelo Fernando PICCO, argentino, casado primeras nupcias con Susana Marina Soria, nacido el 10 de enero de 1967, Documento Nacional de Identidad Nº 18.136.537, C.U.I.L Nº 20-18136537-5, comerciante, domiciliado en Necochea 778 Hurlingham Provincia de Buenos Aires; José Luis LASCIALANDA, argentino, casado en primeras nupcias María del Carmen Janela, nacido el 20 de abril de 1960, con Documento Nacional de Identidad Nº 13.767.584, C.U.I.L Nº 20-13767584-7, comerciante, domiciliado en Echeverría 850, General Pacheco Provincia de Buenos Aires y Pablo Alfredo CERAVOLO, argentino, soltero, nacido el 23 de mayo de 1972, con Documento Nacional de Identidad Nº 22.782.488, C.U.I.L Nº 20-22782488-4, comerciante, domiciliado en Avenida de Mayo 1141 Piso 2º "E" Ramos Mejía Provincia de Buenos Aires. Objeto: Realizar por cuenta propia, asociada a terceros, en el país o del extranjero a las siguientes actividades: La compra, venta, locación, contratación, prestación de servicios y/o explotación de vehículos para transporte público de pasajeros (taxímetros), de autos de renta y/o alquiler; compra venta, consignación de automóviles, licencias, equipos, autopartes, accesorios, repuestos y contratar los servicios de radio para los vehículos antes señalados.- Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año.- Gerente: Pablo Alfredo Cerávolo, quién inviste el cargo de socio gerente por el término de 3 periodos, con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año.- La firmante se encuentra autorizada en instrumento privado del 07/08/07.

Abogado - Luz María Cabral Jesús

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/08/2007. Tomo: 67. Folio: 461.

e. 04/09/2007 Nº 96.753 v. 04/09/2007

REVISTA VIVIENDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. 449 del 13-8-07 del Registro 920 ante el Escribano Francisco Massarini Costa, los socios Daniel Roberto Carmuega, María Graciela Carmuega y César Domicio Carmuega recondujeron la sociedad por 20 años más, a contar desde la inscripción de la Reconducción en IGJ; adecuaron la Garantía de la Gerencia, ratificaron a los tres socios como Gerentes, con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 1176/80, Planta Baja, Cap. Fed.,y modificaron en consecuencia las cláusulas 3º y 7º del Contrato.-Autorizada por Esc. Púb. ut. supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/08/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 04/09/2007 Nº 96.700 v. 04/09/2007

RUPERSILL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 28/8/07. 1) Claudia Miriam ROLDAN, argentina, nacida el 31/1/72, soltera, comerciante, DNI 22549360, Luro 3335, Rafael Castillo, Prov. Bs. As; y 2) Liliana Ines GENAUER, argentina, nacida el 24/8/72, soltera, comerciante, DNI 10488672, Sáenz 7290, González Catan, Prov. Bs. As; Domicilio: Lautaro 172, 3º piso, departamento A, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Mueblería: Mediante la compra, venta, fabricación, elaboración, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de muebles y sillones; b) Importación y exportación relacionados con el inciso a; c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionado con el inciso a. Capital: $ 12000. Administración y Representación Legal: 1 o mas gerentes, socios o nó, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/7. Gerente: Claudia Miriam Roldan, domicilio especial en la sede social. Abogada autorizada según instrumento privado del 28/8/07.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/08/2007. Tomo: 6. Folio: 213.

e. 04/09/2007 Nº 96.655 v. 04/09/2007

SANITARIOS DEL SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instrumento Privado de fecha 28/6/2007, se dispuso la cesión de cuotas, renuncia y designación de Gerentes, cambio de domicilio y reforma del articulo Quinto, Luis Alberto Ramos Cuello, cede, vende y transfiere 1500 cuotas a favor de Ricardo Salvador Gialdroni, argentino, casado, argentino, comerciante, nacido 9/5/1953, con D.N.I 10233596, domiciliado en la calle Alzaga 3020 Caseros Pcia. de Bs.As Carlos Alberto Kamiya, cede vende y transfiere 1500 cuotas a favor de Silvia Angélica Leyton, argentina, divorciada, comerciante nacida el 3/1/1973, con D.N.I 22980545, domiciliada en Defensa 5064 Caseros Pcia. de Buenos Aires, Renunciando ambos al cargo de Gerente, así mismo se designa Gerentes a Silvia Angélica Leyton, Se cambia el domicilio a la calle Perú 544 piso 7º Oficina 28 Capital Federal.- ARTICULO QUINTO: El capital se fija en $ 3.000 El Gerente constituye dominio Especial en la calle Perú 544 piso 7º Oficina 28 Capital Federal.- La gerente Silvia Angélica Leyton, designada por instrumento Privado de fecha 28 de junio del 2007.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 28/06/2007. Nº Acta: 030. Libro Nº: 13.

e. 04/09/2007 Nº 7709 v. 04/09/2007

SERVICE & FACTORING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Oscar Horacio Ballester y Guillermo Roberto Evans, únicos socios de "SERVICE & FACTORING S.R.L." resuelven: Oscar Horacio Ballester y Guillermo Roberto Evans, ceden todas sus cuotas por el precio total de $ 12.0000.- así: 9000 cuotas a Carolina Mercedes Parra, 31 años, DNI: 25.495.492; y 3000 cuotas a Mariano Hernan Perez Del Cerro, 30 años, DNI: 26.588.424; ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Barrio El Molino, Lote 127, Pilar, Provincia de Buenos Aires; renunciando Oscar Horacio Ballester a su calidad de socio gerente. Los Actuales socios resuelven Designar Gerente a Carolina Mercedes Parra, con domicilio especial en Colectora 12 de Octubre de 1666, Del Viso, Pilar, Provincia de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 19/7/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/08/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 04/09/2007 Nº 96.689 v. 04/09/2007

TURIN NEGOCIOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica la publicación del día 30/08/07: i) Se excluye del objeto de la sociedad las siguientes actividades: Agrícolas, ganaderas, forestales, turísticas, de recreación u otras cualesquiera; ii) Gerente Titular: Diego Fernando Parera Gaviña; Gerente Suplente: Pedro José María Cascales. La autorización surge del instrumento privado del 28/08/2007.

Abogado - Mariano Andrés Marco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/2007. Tomo: 90. Folio: 901.

e. 04/09/2007 Nº 96.969 v. 04/09/2007

TYSCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 9/8/2007 Esteban Eduardo Tuero cede 4.000 cuotas a Guillermo Federico Aliaga Lopez, L.E. 8.275.094, y Lorena Patricia Tuero cede 4.000 cuotas a Raul Federico Seeber, DNI 13.245.833, modificándose artículo 4 y 5 del Estatuto. Se modifica sede social a Pacheco de Melo 2470 piso 6º departamento "B" de Capital Federal. Autorizada por instrumento privado del 9/8/2007.

Abogada - Ma. Andrea Dobovsek

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/08/2007. Tomo: 75. Folio: 562.

e. 04/09/2007 Nº 96.726 v. 04/09/2007

VALDIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 245 del 22/8/2007. Folio 576, Escribana María Verónica RANA, Adscripta Registro 1230, Cap. Fed., Diego Ariel CHACON, argentino, nacido el 4/11/1977, soltero, empresario, DNI 26.146.931, CUIT 20-26146931-7, domiciliado en José San Martín 3061, Cap. Fed.; y Valeria Bárbara ENGEL, argentina, nacida el 15/10/1976, soltera, comerciante, DNI 25.641.439, CUIT 27-25641439-8, domiciliada en Olleros 3552, séptimo piso, departamento "A", Cap. Fed. constituyen "VALDIE SRL.". Plazo 99 AÑOS desde inscripción en I.G.J. Objeto: la adquisición, venta, exportación, importación, alquiler, consignación de todo tipo de máquinas en general. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- Capital: $ 210.000, dividido en 210000 cuotas de 1 Peso valor nominal suscripto por partes iguales para cada uno de ellos. GERENTES: Diego Ariel CHACON y Valeria Barbara ENGEL constituyen domicilio especial en la misma sede que es Carlos Berg 2765, Cap. Fed. Mandato: todo el término de duración de la Sociedad- Ejer-

cicio social cierra el 31 de julio. Se deja constancia que la Escribana María Verónica RANA se encuentra autorizada para firmar el presente edicto por escritura 245 del 22/8/2007. Folio 576, realizada por ella, Adscripta Registro 1230, Cap. Fed.

Escribana – María Verónica Rana

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/8/2007. Número: 070830409937/4. Matrícula Profesional Nº: 4908.

e. 04/09/2007 Nº 7742 v. 04/09/2007

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

FORTIN CHICO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Escritura 101 al Fº 265 del 1/5/2006 ante la escribana María Laura Medina, matrícula 5262, Adscripta al Registro 3 del Partido de San Antonio de Areco, Pcia. Bs As, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 17/4/2006, en la cual se resolvió: A) reconducir la sociedad, cuyo plazo de duración originario venció el 10/5/1995, siendo reconducida el 17/4/2006, venciendo el día 16/4/2056.- B) Cesión de Capital Comanditado: CEDENTES: Lía Ana GALLI nacida el 15/6/1926, LC 302.839, CUIL 27-00302839-4, viuda de sus primeras nupcias de Juan Jorge Gaona, domiciliada en calle José Ingeniero 4065 de Beccar, Partido de San Isidro; Paula María GAONA nacida el 21/4/1949, DNI 6.038.743, CUIT 27-06038743-0, casada en primeras nupcias con Daniel Villar, domiciliada en calle Vicente Lopez y Planes 401, La Lucila, Vicente Lopez; Juan Jorge GAONA nacido el 28/4/1950, DNI 8.393.396, CUIL 20-08393396-9, casado en primeras nupcias con Patricia Weismann, domiciliado en Estancia La Serrana" Paraje Los Ortiz. Batan, Mar del Plata; Santiago Juan GAONA, nacido el 3/4/1952, DNI 10.112.153, CUIL 20-10112153-5, casado en primeras nupcias con María Magdalena Geogheggan, domiciliado en calle José Ingenieros Nº 4065 de Beccar, Pdo de San Isidro; Esteban Augusto GAONA, nacido el 17/5/1959, DNI 13.212.003, CUIL 20-13212003-0, soltero, domiciliado en calle José Ingenieros 4065 de Beccar, Pdo de San Isidro; Ana Isabel GAONA, nacida el 28/8/1953, DNI 11.317.073, CUIL 27-11317073-0, casada en primeras nupcias con Alberto Reichart, domiciliada en calle Montevideo Nº 2359 de Boulogne, Partido de San Isidro; Claudia María GAONA, argentina, nacida el 23/12/1954, D.N.I. 11.565.669, CUIL 23-11565669-4, soltera, domiciliada en calle José ingenieros Nº 4065 de Beccar, Pdo de San Isidro; Rafael Juan GAONA, nacido el 12/10/1962, DNI 16.304.023, CUIL 23-16304023-9, soltero, hijo de Juan Jorge Gaona y de Lía Ana Galli, domiciliado en calle José ingenieros Nº 4065 de Beccar, Pdo de San Isidro; Gloria María GAONA, nacida el 27/5/1966, DNI 17.751.076, CUIL 27-17751076-4, casada en primeras nupcias con Santiago Podestá, domiciliada en calle Guido 4122, Beccar, Partido de San Isidro; CESIONARIOS: Gabriel César GAONA, nacido el 30/8/1956, DNI 12.342.489, CUIT 20-12342489-2, casado en primeras nupcias con Marcela Espigares Moreno, domiciliado en Bolivar s/n de la ciudad de San Antonio de Areco, y Gerardo María GAONA, nacido el 20/1/1958, DNI 12.342.035, CUIT 20-12342035-8, casado en primeras nupcias con María Consuelo Martinez Basavilbaso, domiciliado en calle Matheu Nº 359 de la ciudad y Partido de San Antonio de Areco; todos argentinos y de la Pcia. de Bs. As. La cesión se realiza por una valor Total de $ 1000, siendo dividida las partes de interés de Capital Comanditado en parte iguales para los dos socios comanditados. C) Modificación del valor Nominal de las acciones y Aumento de capital por capitalización saldo resultante de la cuenta ajuste de capital y emisión de acciones: Se aumenta hasta la suma de $ 120.000.-, de los cuales 119.800.- son de capital comanditario y $ 200.- son de capital comanditado. D) Nombramiento de Síndico titular: Contador Juan Carlos Martinez, DNI 11.923. 204; Suplente: contador Delmiro Weisbek, DNI 12.158.217, y nombramiento de Administradores: serán los socios comanditados Gabriel Cesar Gaona y Gerardo María Gaona, todos los cuales aceptan dichos cargos y constituyen domicilio especial en calle Paraguay 3529 piso 7º "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP 1425. E) Reforma de artículos: PRIMERO: "La sociedad se denomina "FORTIN CHICO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires." SEGUNDO: "La sociedad cuyo plazo de duración originario venció el 10 de mayo de 1995, es reconducida con fecha 17 de abril de 2006 y vencerá el día 16 de abril de 2056." CUARTO: El capital social es de CIENTO VEINTE MIL PESOS, que corresponden ciento diecinueve mil ochocientos pesos al capital comanditario dividido en once mil novecientos ochenta acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de diez pesos cada acción y doscientos pesos al capital comanditado, de los que son titulares Gabriel César Gaona y Gerardo María Gaona por partes iguales.".- QUINTO: El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo, según el procedimiento previsto en el artículo 188 de la ley 19.550.".- SEXTO: La administración, representación legal, y uso de la firma social de la sociedad será ejercida por el socio comanditado Gabriel César Gaona, y por el socio comanditado Gerardo María Gaona, quienes actuarán en forma indistinta, con las más amplias facultades, para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme el artículo 1881 de código civil y demás normas concordante. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Bisel, y demás instituciones de crédito, tanto oficiales como privadas; establecer agencias, sucursales y/o representaciones dentro o fuera del país; otorgar a uno o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que estimen conveniente, a excepción de que para la realización de actos de disposición de bienes registrables, hipotecas y prendas, la firma de los administradores deberá ser conjunta. Los Administradores darán en garantía. de su función la suma de $ 10.000.- en las condiciones y cualquiera de las formas establecidas en la Resolución 7/2005 de la Inspección General de Justicia y normas que la reemplacen en el futuro". F) SEDE SOCIAL: se cambia a la calle Paraguay 3529 piso 7º, departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizada a suscribir la presente: escribana María Laura Medina, matrícula 5262, según escritura arriba mencionada.

Notaria - María Laura Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 16/08/2007. Número: FAA02748975.

e. 04/09/2007 Nº 96.706 v. 04/09/2007

MECHITA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(IGJ: 8/31982, Nº 77, Lº 255 de Contratos Públicos), con domicilio en Reconquista 715, 9º piso, oficina F, Cap. Fed., comunica que por escritura 467 pasada al Fº 1467 el 1/8/2007 ante el escribano Pedro F. M. Bonnefon titular Registro 322 Cap. Fed. se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 26/3/2007, que cambió el domicilio social a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.- Autorizado Escribano Pedro F. M. Bonnefon por escritura 467 citada.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/08/2007. Número: 2392. Matrícula Profesional Nº: 070830410191/3.

e. 04/09/2007 Nº 66.454 v. 04/09/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGRANA FRUIT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Agrana Fruit Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas de las clases "A" y "B" de acciones para el día 21 de septiembre de 2007, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1134, 2º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Designación de tres Directores Titulares y dos Directores Suplentes representativos de accionistas Clase "A" y de dos Directores Titulares y un Director Suplente representativos de accionistas Clase "B", de conformidad con lo prescripto por el artículo 12º de los estatutos sociales y por el término de un ejercicio.
3º) Determinación del número de integrantes —titulares y suplentes— del órgano de fiscalización y designación de los mismos por el término de un ejercicio, de conformidad con lo prescripto por el artículo 15º de los estatutos sociales.
4º) Autorización para efectuar la inscripción de lo tratado ante la autoridad de contralor en los términos de las resoluciones IGJ Nº 7/05.
Buenos Aires, 30 de Agosto de 2007.
(fdo) Javier Hernán Agranati, Director Titular en uso de la representación legal, conforme Acta de Asamblea del 22/05/2006, Actas de Directorio del 22/05/2006 y 2/8/2007, y artículo décimo primero del estatuto social.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea. (Art. 238, Ley 19.550).

Abogado - Javier Hernán Agranati

Certificación emitida por: José Luis Alvarez. Nº Registro: 1752. Nº Matrícula: 4170. Fecha: 31/08/2007. Nº Acta: 25. Libro Nº: 26.

e. 04/09/2007 Nº 66.542 v. 10/09/2007

"C"

CIRCULO DE EGRESADOS DE LA ESCUELA NACIONAL DE NAUTICA MANUEL BELGRANO

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Asociaciones Civiles) Nº Reg. C 6039

Convócase a los Señores Socios a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de setiembre de 2007, a las 12,00 horas, en nuestra sede social sita em Tucumán 326, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de las Autoridades de la Asambñea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables del Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2007 e Informe del Organismo de Fiscalización.
3º) Renovación de las Autoridades de la Comisión Directiva y del Organizmo de Fiscalización.
4º) Designación de dos socios presentes para refrendar el Acta de Azamblea. Por la Comisión Directiva, Ismael René Martínez, Presidente autorizado Nº 47 de fecha 2 de octubre de 2006.

Presidente - Ismael René Martínez

Según Acta de Asamblea Nº 47 del 2 de octubre de 2006.

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. Nº Registro: 222. Nº Matrícula: 4669. Fecha: 27/08/2007. Nº Acta: 166. Libro Nº: 23.

e. 04/09/2007 Nº 65.315 v. 04/09/2007

"D"

DUAC S.A.

CONVOCATORIA:

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Septiembre de 2007, a las 11 horas, en Marcelo T. de Alvear 1719 - 6º piso - CABA, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
2º) Causa de la demora en la consideración de la documentación por los ejercicios finalizados al 31 de Julio de 2005 y 31 de Julio de 2006;
3º) Consideración de los documentos artículo 234, Inciso I de la Ley 19.550, por los ejercicios finalizados al 31 de Julio de 2005, 31 de julio de 2006 y 31 de Julio de 2007;
4º) Consideración de la remuneración a Directores y Sindicos. Aprobación de su Gestión.
5º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.

El Directorio. Humberto Angel Gussoni, Presidente (Designado según Asamblea del 30/09/05).

Certificación emitida por: María Cristina Bianchi. Nº Registro: 2067. Nº Matrícula: 4585. Fecha: 29/08/2007. Nº Acta: 181. Libro Nº: 8.

e. 04/09/2007 Nº 6690 v. 10/09/2007

"G"

GUAYAL S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de septiembre de 2007 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede de Leandro N Alem 449 6º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la remoción con causa del Señor Horacio Frias a su cargo de director titular y Presidente de la Sociedad.
3°) Consideración de la realización de la acción social de responsabilidad contra el señor Horacio Frias en su carácter de director titular y Presidente de la Sociedad, en los términos del artículo 276 y subsiguientes de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley 19.550 y modificatorias.
4°) Autorizaciones. Horacio Frias, Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 7/05/07 y reanudación tras cuarto intermedio el 29/05/07.

Horacio Frias

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena (h). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 30/08/2007. Nº Acta: 024. Libro Nº: 92.

e. 04/09/2007 Nº 24.236 v. 10/09/2007

"H"

HFS MEDIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 21 de septiembre de 2007, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en las oficinas sitas en Conde 50, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de Balances 2006
3º) Consideración de la renuncia de los Sres. Accionistas Daniel Hadad y Sandro Scaramelli a sus puestos de directores titulares y suplentes respectivamente.
4º) Aprobación de la gestión del Sr. Daniel Hadad y Sandro Scaramelli, en relación a sus puestos de director titular y suplente respectivamente.
5º) Elección de un nuevo director titular y su suplente para los puestos vacantes.
6º) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal
7º) Aprobación de la gestión del Sr. Santiago A. Lynch a su puesto de Director titular." Carlos Adolfo Gaustein, en su carácter de Presidente de la Sociedad, conforme acta de Asamblea del 16 de enero de 2007.

Certificación emitida por: Enrique De Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 4875. Fecha: 03/09/2007. Nº Acta: 415.

e. 04/09/2007 Nº 96.987 v. 10/09/2007

"I"

INGENIO RIO GRANDE S.A.C.A.A. E I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en nuestra sede social, calle Reconquista Nº 336, Piso 1º, Capital Federal, el día 25 de setiembre de 2007, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado al 30/04/07.
3º) Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio.
4º) Consideración de la actuación de la Sindicatura.
5º) Honorarios al Directorio.
6º) Honorarios a la Sindicatura.
7º) Destino de los resultados del ejercicio económico cerrado al 30/04/07.
8º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
9º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
10) Elección de Presidente y Vicepresidente.
11) Designación de Síndico Titular y de Síndico Suplente.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2007.

Los señores Accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente Carlos Asensio Zaballa. Surge tal designación del Libro de Actas de Asamblea Nº 3, rubricado bajo el Nº 66157-02 del 31/10/02, Acta de Asamblea Nº 99 del 26/12/06

Presidente - Carlos Asensio Zaballa

Certificación emitida por: Mercedes B. Costa Mendoza. Nº Registro: 833. Nº Matrícula: 2929. Fecha: 29/08/2007. Nº Acta: 105. Libro Nº: 23.

e. 04/09/2007 Nº 4059 v. 10/09/2007

INVERSORA DE MEDIOS Y COMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 21 de septiembre de 2007, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en las oficinas sitas en Dorrego 1782, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de Balances 2006
3º) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal.
4º) Aprobación de la gestión del Sr. Santiago A. Lynch a su puesto de Director titular."
Carlos Adolfo Gaustein, en su carácter de Presidente de la Sociedad, conforme acta de Asamblea del 16 de enero de 2007.

Certificación emitida por: Enrique De Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 4875. Fecha: 03/09/2007. Nº Acta: 420.

e. 04/09/2007 Nº 96.996 v. 10/09/2007

"P"

PRIME ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 21 de septiembre de 2007, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en las oficinas sitas en Dorrego 1708, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de Balances 2006
3º) Consideración de la renuncia de los Sres. Accionistas Daniel Hadad y Sandro Scaramelli a sus puestos de directores titulares y suplentes respectivamente.
4º) Aprobación de la gestión del Sr. Daniel Hadad y Sandro Scaramelli, en relación a sus puestos de director titular y suplente respectivamente.
5º) Elección de un nuevo director titular y su suplente para los puestos vacantes.
6º) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal
7º) Aprobación de la gestión del Sr. Santiago A. Lynch a su puesto de Director titular."

Carlos Adolfo Gaustein, en su carácter de Presidente de la Sociedad, conforme acta de Asamblea del 16 de enero de 2007.

Certificación emitida por: Enrique De Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 4875. Fecha: 03/09/2007. Nº Acta: 416.

e. 04/09/2007 Nº 96.990 v. 10/09/2007

"S"

SEBRUMAX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 21 de septiembre de 2007, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en las oficinas sitas en Conde 50, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de Balances 2006
3º) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal.
4º) Aprobación de la gestión del Sr. Santiago A. Lynch a su puesto de Director titular." Carlos Adolfo Gaustein, en su carácter de Presidente de la Sociedad, conforme acta de Asamblea del 16 de enero de 2007.

Certificación emitida por: Enrique de Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 4875. Fecha: 03/09/2007. Nº Acta: 417.

e. 04/09/2007 Nº 96.992 v. 10/09/2007

SINDICATO LA FRATERNIDAD

CONVOCATORIA
A LA 83ª ASAMBLEA GENERAL
DE DELEGADOS

A las Seccionales, Delegaciones y Compañeros: El Secretariado Nacional en su reunión del día 27/07/06, resolvió convocar a la 83ª Asamblea General Ordinaria para los días 10, 11 y 12 de Octubre de 2007 de acuerdo con lo que establece el Capítulo II, Artículo 18º del Estatuto.

La Asamblea se llevará a cabo en la Colonia de Vacaciones, sita en la calle Juan S. Bach 362, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, iniciándose a las 8,00 horas del primer día antes mencionado, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Apertura de la Asamblea General de Delegados.
2º) Designación de la Comisión de Poderes.
3º) Consideración del despacho de la Comisión de Poderes.
4º) Consideración del Reglamento de Asamblea.
5º) Consideración del Reglamento de Discusión.
6º) Designación del Presidente de la Asamblea.

7º) Nombramiento de dos (2) delegados para firmar el acta.
8º) Nombramiento de la Comisión Final.
9º) Designación del nombre de la Asamblea General de Delegados.
10º) Consideración de la Memoria, Balances e Inventarios correspondientes al Ejercicio 01 de julio de 2006 al 30 de junio de 2007 del Sindicato "LA FRATERNIDAD".
11º) Consideración del Balance de Ahorro y Préstamos del Ejercicio 01 de julio de 2006 al 30 de junio de 2007.
12º) Nombramiento de tres (3) compañeros titulares y tres (3) suplentes para la conformación de la Junta Electoral Nacional. (Art. 18, Inc. b) y (Art. 62º), de los Estatutos.
13º) Nombramiento de tres (3) Revisores de Cuentas con mandato por el Ejercicio 2007/2008, y tres (3) suplentes. (Artículo. 18º, Inciso. b) de los Estatutos.
14º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, para el Tribunal de Disciplina Sindical. (Artículo 18º, Inciso. b) y (Artículo 129º) de los Estatutos.
15º) Autorizar la venta del inmueble sito sobre la calle Hipólito Irigoyen Nº 325, de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Corrientes, identificado como: Fracción del Solar seis, de la manzana "f".
16º) Autorizar la venta del inmueble sito en la Avda. Juan S. Bach Nº 362, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, identificado catastralmente como: una fracción de terreno, ubicado en la Villa Balneario –Carlos Paz-, Pedanía San Roque, Departamento de Punilla, Provincia de Córdoba, de acuerdo al plano Expediente Nº 43.345/83, de 74.598 metros cuadrados de superficie total y 3.524,60 metros cuadrados de superficie cubierta.
17º) Autorizar la venta del departamento propiedad de La Fraternidad, sito en la calle Combate de los Pozos 295, Piso 7º, Dto. "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, identificado como: Parroquia de Balvanera Sud, Circunscripción Décima, Sección 20, Manzana 72, Parcela 22, Unidad Funcional Nº 26 en Propiedad Horizontal.
18º) Autorizar la venta del departamento propiedad de La Fraternidad, sito en la calle Hipólito Irigoyen 2414, Piso 9º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, identificado como: Circunscripción 10, Sección 20, Manzana 28, Lotes 11, 12 y 13, Unidad Funcional Nº 51, en Propiedad Horizontal.
19º) Autorizar la venta del departamento propiedad de La Fraternidad, sito en la calle Hipólito Irigoyen 1958, Piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, identificado como: Parroquia de Balvanera Sud, Nomenclatura Catastral Circunscripción 10, Sección 20, Manzana 65, Parcela 9, Unidad Funcional Nº 14, en Propiedad Horizontal.
20º) Autorizar la venta del departamento propiedad de La Fraternidad, sito en la calle Combate de los Pozos 272, Piso 8º, Dto. "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, identificado como: Parroquia de Balvanera Sud, Circunscripción Décima, Sección 20, Manzana 74, Parcela 32, Unidad Funcional Nº 15, en Propiedad Horizontal.
21º) Autorizar la venta del departamento propiedad de La Fraternidad, sito en la calle Matheu 92/94/96, Piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, identificado como: Nomenclatura Catastral Circunscripción 10, Sección 20, Manzana 34, Parcela 13-d, Unidad Funcional Nº 28, en Propiedad Horizontal.
22º) Clausura de la Asamblea.
Buenos Aires, Agosto 28 de 2007.

Por el SECRETARIADO NACIONAL

Los firmantes fueron proclamados de acuerdo al Acta Nº 125 de la Junta Electoral Nacional de fecha 07 de octubre de 2004.
Secretario Administrativo - Agustín C. Special
Secretario General - Omar A. Maturano

Certificación emitida por: Fernando Juan Punta. Nº Registro: 511. Nº Matrícula: 2222. Fecha: 28/08/2007. Nº Acta: 151. Libro Nº: 52.
e. 04/09/2007 Nº 66.412 v. 04/09/2007

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CONVOCATORIA

(Inscripta en el R.P.C. el 28/08/1918, N° 78, F° 479, L° 39, T° Est. Nac.). Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 3 de octubre de 2007, a las 9:00 horas, en Sarmiento 299, Primer Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Sala de Comisiones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inc. 1° y 294, inc. 5° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2007.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora y consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2007.
4°) Determinación del número de Directores y su elección.
5°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2007.
7°) Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1° de Julio de 2007 y determinación de su remuneración.
8°) Determinación del presupuesto anual con que contará el Comité de Auditoría para el desempeño de sus funciones durante el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2007. EL DIRECTORIO

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar hasta el día 27 de septiembre de 2007 inclusive, en la sede social sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 811, Piso 3°, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas, la constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. En los términos de la Resolución General N° 7/2003 de la Inspección General de Justicia, los accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero deberán acreditar su inscripción a los fines del artículo 123 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales y sus modificatorias. Por su parte, cuando se trate de accionistas bajo la forma de personas jurídicas, deberán acreditar sus datos de inscripción societaria en el Registro respectivo, para su correcta individualización en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, según lo dispuesto en el Art. 25 del Cap. II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2001).
Presidente – Federico Braun

(Según Actas de Asamblea y Directorio del 3/10/06).

Certificación emitida por: Fernando Mihura de Estrada. Nº Registro: 222. Nº Matrícula: 4669. Fecha: 31/08/07. Nº Acta: 184. Libro Nº: 23.
e. 04/09/2007 N° 66.549 v. 10/09/2007

"T"

TELEARTE S.A EMPRESA DE RADIO Y TELEVISION

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 21 de septiembre de 2007, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en las oficinas sitas en Dorrego 1708, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de Balances 2006.
3°) Consideración de la renuncia de los Sres. Accionistas Daniel Hadad y Sandro Scaramelli a sus puestos de directores titulares y suplentes respectivamente.
4°) Aprobación de la gestión del Sr. Daniel Hadad y Sandro Scaramelli, en relación a sus puestos de director titular y suplente respectivamente.
5°) Elección de un nuevo director titular y su suplente para los puestos vacantes.
6°) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal.
7°) Aprobación de la gestión del Sr. Santiago A. Lynch a su puesto de Director titular".

Carlos Adolfo Gaustein, en su carácter de Presidente de la Sociedad, conforme acta de Asamblea del 16 de enero de 2007.

Certificación emitida por: Enrique De Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 4875. Fecha: 3/9/07. Acta N° 418
e. 04/09/2007 N° 96.994 v. 10/09/2007

TELEVISION ABC S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 21 de septiembre de 2007, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en las oficinas sitas en Dorrego 1708, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de Balances 2006
3º) Consideración de la renuncia de los Sres. Accionistas Daniel Hadad y Sandro Scaramelli a sus puestos de directores titulares y suplentes respectivamente.
4º) Aprobación de la gestión del Sr. Daniel Hadad y Sandro Scaramelli, en relación a sus puestos de director titular y suplente respectivamente.
5º) Elección de un nuevo director titular y su suplente para los puestos vacantes.
6º) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal
7º) Aprobación de la gestión del Sr. Santiago A. Lynch a su puesto de Director titular." Carlos Adolfo Gaustein, en su carácter de Presidente de la Sociedad, conforme acta de Asamblea del 16 de enero de 2007.

Certificación emitida por: Enrique De Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 4875. Fecha: 03/09/2007. Nº Acta: 419.
e. 04/09/2007 Nº 96.988 v. 10/09/2007

"U"

UNION COOPERATIVA DE CONSUMO, CREDITO, VIVIENDA, SERVICIOS ASISTENCIALES Y TURISMO LIMITADA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, el consejo de Administración de la Cooperativa convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 04 de octubre a las 19.00 horas en Tabaré 3345 - de la Ciudad de Buenos Aires con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta;
2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros anexos, inventario, padrón de socios, proyecto de distribución de resultados e informe del auditor e informe de la comisión fiscalizadora al 30 de abril de 2007;
3) Consideración, deliberación y aprobación de la asociación con otras entidades;
4) Consideración sobre apertura, manutención y cierre de distintas sedes en las provincias de la República;
5) Evaluación y resolución respecto de la situación suscitada en la sucursal de la ciudad de rosario, responsabilidad de los representantes.

NOTA: 1: Se encuentra a disposición de los socios copia de toda la documentación que se considerara en la asamblea para su consulta en la calle Chacabuco 1151 – Planta Baja "A"- de la Ciudad de Buenos Aires; 2: Para participar y votar en la asamblea los socios deberán estar al día con el pago de todas sus obligaciones.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2007.

El carácter de Presidente del Sr. Enrique Antonio Mascheroni que firma abajo, surge de: 1) Del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 26 de Agosto de 1997, Acta Nº 10 del 09 de Septiembre de 2006 (fs. 17); 2) Del Libro de Actas de Reuniones del Consejo de Administración Nº 1 rubricado con fecha 25 de Agosto de 1997, Acta Nº 117 de fecha 11 de Septiembre de 2006 (fs. 119); 3) Del Estatuto Social inscripto en el Inacym, al Folio 50 del Libro 7, bajo Acta Nº 6050, MATRICULA Nº 19105, de fecha 3 de Septiembre de 1997, en especial en los artículos 45, 48, 49, 59.

Unión Cooperativa de Consumo, Crédito; Vivienda, Servicios Asistenciales y Turismo Ltda.
Presidente - Enrique Antonio Mascheroni

Certificación emitida por: Silvia E. Villani. Nº Registro: 2052. Nº Matrícula: 4336. Fecha: 30/08/2007. Nº Acta: 188. Libro Nº: 31.
e. 04/09/2007 Nº 65.338 v. 04/09/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Jorge Miguel, abogado T° 4 F° 601 CSJ con oficinas en Uruguay 485 10° piso CABA avisa que Rivadavia 3602 SRL con domicilio en Avda Rivadavia 3602 CABA vende a Zhengquan Xie con domicilio en Avda Triunvirato 3793 CABA el fondo de comercio del rubro café bar pizzería y varios sito en Avda Rivadavia 3602 CABA libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mi oficina.
e. 04/09/2007 N° 96.973 v. 10/09/2007

La Sra. VERA LETICIA MARÍA domiciliada en ARAOZ Nº 14 PISO 6 DTO. A Capital Federal transfiriendo fondo de comercio de Locutorio ubicado en AV. ACOYTE 675 CAPITAL FEDERAL a la Srta. TENRREIRO NORMA ELIDA con domicilio en LINIERS Nº 1190 BERNAL OESTE PROVINCIA DE BUENOS AIRES Reclamos de Ley en ACOYTE 675 CAPITAL FEDERAL.
e. 04/09/2007 Nº 66.438 v. 10/09/2007

Gerardo Martín Basualdo Moine, abogado, Tº 58 Fº 867 CPACF, domiciliado en Libertad 420 piso 8 of. A, CABA, avisa que Evelina Luisa Smink y Patricia Raquel Monardo, ambas con domicilio en Mexico 334, CABA, venden ceden y transfieren a Garage Argentino S.R.L., CUIT 30-70990796-0, con domicilio legal en Mexico 334 CABA, su Fondo de Comercio de Casa para Fiestas Privadas (800.140) ubicada en Mexico 334 PB U.F. 0, PU 346, PI Primer Piso, CABA, Expediente Municipal 65721-2004 con personal, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Mexico 334 CABA.
e. 04/09/2007 Nº 65.336 v. 10/09/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A.P.G. INTERNATIONAL S.A.

Expediente: 1.706.093.- La asamblea ordinaria unánime del 27/03/06 designó: Presidente: Gustavo Víctor Cataldo; y Director Suplente: Francisco Cataldo; ambos con domicilio especial en Lavalle 1290, Piso 1°, Oficina "109", Capital Federal. La autorización surge de la escritura 131, F° 379, del 15/08/07, Registro 1703 de Capital Federal.- Escribana María Cristina G. Paletta de Goicoechea, Matrícula 3527.
Escribana – Ma. Cristina P. de Goicoechea

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/8/07. Número: 070829407361/5. Matrícula Profesional N°: 3527.
e. 04/09/2007 N° 65.305 v. 04/09/2007

ADIDAS ARGENTINA S.A.

Se hace saber por 1 día que por reunión de Asamblea del 23/05/2007 se resolvió designar a los Sres. Karl Heinz Maurath, Manuel José Ovalle Edwards y Alberto A. Di Ció como Directores Titulares y a los Sres. Alfredo Pastor Sastre y Jason Archer como Directores Suplentes por el término de 1 ejercicio. Asimismo, por reunión de directorio del 23/05/2007 se resolvió la siguiente distribución de cargos: Presidente: Karl Heinz Maurath; Directores Titulares: Manuel José Ovalle Edwards y Alberto A. Di Ció; Directores Suplentes: Alfredo Pastor Sastre y Jason Archer. Los directores constituyen domicilio especial en Reconquista 360, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Bárbara Verónica Becker, abogada, autorizada por Acta de Asamblea N° 19 del 23/05/2007.
Abogada – Bárbara V. Becker

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/8/07. Tomo: 63. Folio: 253.
e. 04/09/2007 N° 6682 v. 04/09/2007

AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.

COMPLEMENTARIO – Recibos 82.252 del 15/02/2006 y 64337 del 16/07/2007.- Por escritura 468 del 27-08-2007 Registro 1671 CABA se transcribió Acta de Directorio del 9-8-2007, por la cual se rectifica el nombre del Director electo por la clase A por Acta de Asamblea del 17-10-2005, siendo el correcto "Juan Antoino BONTEMPO". La Escribana María A. Bulubasich, Matrícula 4090, Titular Registro 1671 Cap. Fed., suscribe la presente en carácter de Autorizada por Escritura del 27/08/2007 Registro 1671 C.A.B.A.

Escribana – Maria A. Bulubasich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/8/07. Número: 070831413605/5. Matrícula Profesional N°: 4090.

e. 04/09/2007 N° 66.562 v. 04/09/2007

AHORA MAMA S.A.

Se comunica que, por resolución de la asamblea general ordinaria y acta de directorio de distribución de cargos, ambas de fecha 10 de abril de 2007, se ha renovado el directorio de Ahora Mamá S.A., quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Claudia R. Baschera; Director Titular: Alejandro Grando y Director Suplente: Mario Aldo Sebastiani. Todos los directorios constituyen domicilio especial en Cuba 1940, 3° piso, oficina 304 C.A.B.A. Presidente electo por acta de asamblea general ordinaria del 10 de abril de 2007.

Presidente - Claudia R. Baschera

Certificación emitida por: Ariel E. Yedlin. Nº Registro: 598. Nº Matrícula: 4396. Fecha: 27/6/07. Nº Acta: 021. Libro Nº: 10.

e. 04/09/2007 N° 4061 v. 04/09/2007

ALTO PALERMO S.A.

Autorizada por Decreto del P. Ejecutivo Nacional del 29-8-1889, inscripta bajo N°126 del F°268 del L°IV especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal (adecuación a la ley 19.550) el 27-2-76 bajo el N° 323 al F° 6 del L° 85, T° A de S.A. hace saber por un día que por Acta N° 1 de fecha 30 de junio de 2004 el Comité de Auditoria de Alto Palermo SA (APSA) ha aprobado su reglamento Interno. Firmado: Saúl Zang, Vicepresidente I en ejercicio de la presidencia, electo por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 31 de octubre de 2006 y su cuarto intermedio de fecha 30 de noviembre de 2006, acta de directorio de fecha 1° de Diciembre de 2006, y acta de directorio de licencia de fecha 21 de Agosto de 2007.

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 31/8/07. Nº Acta: 007. Libro Nº: 59.

e. 04/09/2007 N° 66.564 v. 04/09/2007

AMERICAN LENOX S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria 17 del 4-12-06 transcripta por escritura 270 del 31-8-07, F 609 Registro 1284 de Capital Federal se designó Presidente a Alberto GUERENDIAIN y Director Suplente a Alicia Mónica CEPEDA, constituyendo ambos domicilio especial en Tucumán 2163, piso 1, departamento B, Capital Federal. Autorizado Felipe Alberto Di Santis por escr. 270 del 31-8-07 F 609 Reg. 1284 de Cap. Fed.

Autorizado - Felipe Alberto Di Santis

Certificación emitida por: Ana María Campitelli Fernández. N° Registro: 1284. N° Matrícula: 3388. Fecha: 31/08/2007. N° Acta: 052. Libro N°: 38.

e. 04/09/2007 N° 96.942 v. 04/09/2007

ANTIFORA S.A.

Se hace saber por un día: Que por Actas de Asamblea del y de Directorio, ambas del 11/01/2007 se designó el siguiente Directorio: PRESIDENTE: Alejandro Octavio QUENTIN. VICEPRESIDENTE: José Santiago SUPERTINO, DIRECTORA TITULAR: Guadalupe ARAUJO y DIRECTOR SUPLENTE. Eduardo ZAMARRIPA. Constituyeron domicilio especial en Av. Libertador 602 12° piso Departamento "A" Capital Federal. José Santiago Supertino, como Vicepresidente de la Sociedad, según Actas de Asamblea y de Directorio del 11/01/2007.

Certificación emitida por: Emilio Mercovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4372. Fecha: 28/8/07. Nº Acta: 159. Libro Nº: 48.

e. 04/09/2007 N° 66.416 v. 04/09/2007

AYDECAR S.A.

Comunico que por Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 10 de enero de 2007, se designó por el término de un año al siguiente Directorio: Presidente: Gustavo Luis Castelli, Vicepresidente: Francisco Alan Cressall, Director Titular: Norberto Mario Berdayes, Director Suplente: Ricardo Urbano Siri, Síndico Titular: Doctor Roque Enrique Ruiz, Síndico Suplente: Doctor Ignacio Adrián Sisro. Se deja constancia que los señores directores y síndicos titular y suplente fijan domicilio especial en Avenida del Libertador 498, piso 26, Capital Federal. El señor Gustavo Luis Castelli fue elegido por Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 10 de enero de diciembre de 2007.

Presidente – Gustavo Luis Castelli

Certificación emitida por: Osvaldo Zito Fontán. Nº Registro: 3. Fecha: 16/5/07. Nº Acta: 77. Libro Nº: 92.

e. 04/09/2007 N° 66.430 v. 04/09/2007

"B"

BANCO COLUMBIA S.A.

Banco Columbia S.A. ("Banco Columbia") hace saber que con fecha 28 de junio de 2007 cedió a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A., en su carácter de Fiduciario del fideicomiso financiero denominado "Fideicomiso Financiero Privado Columbia" (el "Fiduciario"), ochenta y nueve mil trescientos ochenta y tres (89.383) créditos personales con una mora superior a 720 días, que se encuentran en Situación 5 y están incluidos y detallados en el disco compacto que fuera grabado en tres (3) ejemplares marca Verbatim con números de serie D3116K11817543LH, B3116K11813064LH y C3116K11727151LH (en adelante los "Créditos Cedidos"), los cuales son mantenidos por un escribano público, Banco Columbia y el Fiduciario, respectivamente. A partir del día de la fecha, los pagos correspondientes a los Créditos Cedidos deberán ser realizados en el domicilio del administrador de los Créditos Cedidos, MO&PC Collections Argentina S.A., sito en la calle San Martín 390. Piso 3ro, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o en el lugar donde dicho Administrador indique en el futuro. María Rosa Vazquez Apoderada conforme escritura N° 3 de Fecha 17/01/2005 pasada ante la Escribana Clara Furman de Saltzman.

Certificación emitida por: Eduardo Gowland. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 3252. Fecha: 23/8/07. Nº Acta: 081. Libro Nº: 105.

e. 04/09/2007 N° 96.739 v. 04/09/2007

BELEZA S.A.

Por Actas de Asamblea y Directorio del 03/05/06 se designó Presidente a Patricia Alejandra Caminotti, Directores titulares José Eladio Rodríguez, Silvina Susana Francisco y Angélica Masciano, Director suplente Emilio Taylor. Los directores designados fijan domicilio especial en la calle Juramento 2520, 1° piso Capital. Federal. Autorizada por Escritura del 24-8-07 No. 235 Fo. 1612.

Certificación emitida por: Vanesa Bloise. Nº Registro: 2032. Nº Matrícula: 4409. Fecha: 29/8/07. Nº Acta: 058. Libro Nº: 28.

e. 04/09/2007 N° 24.229 v. 04/09/2007

BILBAO, HEINRICH Y CIA S.A.

Escritura 9/8/07 Esc. Valdéz f° 1187 Registro 1500, se da cumplimiento al Artículo 60 Ley 19550 y Cambio de Domicilio, por acta directorio del 2/7/07 y 18/7/07 y acta asamblea general ordinaria-extraordinaria del 16/7/07: Presidente: Marcelo Eugenio Villegas, argentino, nacido 13/3/63, casado segundas nupcias con Anastasia Bilbao, DNI 16767911, Cuit 20167679111, empleado; Directora Suplente: Anastasia Bilbao, argentina, nacida 21/3/72, casada primeras nupcias con Marcelo Eugenio Villegas, DNI 21771500, Cuit 27217715003, licenciada en relaciones públicas, ambos domicilio real y especial en la calle Guido 1621 5 Piso dpto M CABA.- Directores Salientes: Ex-Presidente: Martín Heinrich. Ex-Directora Suplente: Anastasia Bilbao.- Y trasladada la sede social de Montevideo 711 4 Piso Of. 8 a Lavalle 715 2 Piso Of. B ambos CABA.- Apoderado Walter Andrés Rojas, según Escritura N° 400 del 9/8/07.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 29/8/07. Nº Acta: 111. Libro Nº: 058.

e. 04/09/2007 N° 66.463 v. 04/09/2007

BLUEBERRY FIELDS S.A.

Comunica que por acta de asamblea ordinaria N° 2, del 19/10/06 resolvió: a) aceptar la renuncia de Juana Domínguez a su cargo de Director Suplente y b) designar Presidente: Edgardo de la Roza DNI 4568360; Vice-presidente Marta Beatriz Ciminieri de Santander DNI 10551545; Director Suplente: Maria Cristina Puca de Otero DNI 6280532. Todos con domicilio especial en Av. Córdoba 1111 Piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires. Maria Cecilia Aielo autorizada por Acta de Asamblea N° 2 del fecha 19/10/06.

Abogada – María Cecilia Aielo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/8/07. Tomo: 82. Folio: 126.

e. 04/09/2007 N° 96.659 v. 04/09/2007

BOSTON COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Se hace saber que por escritura 986 del 09-08-07, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se protocolizó Actas de Asamblea del 27-10-06, 15-12-06 y 20-12-06, en las cuales se aceptaron las renuncias de los señores Jorge Alberto Magini, Oscar Ernesto Domínguez y Claudio Manuel Roffé a sus cargos de Directores Titulares y Mónica Liliana Estévez a su cargo de Director Suplente y se designaron nuevas autoridades, quedando el directorio compuesto de la siguiente forma: Presidente: Horario Antonio SANCHEZ GRANEL; Vicepresidente: Esteban Benjamín REYNAL PASMAN; Director Titular: Kevin Paul Mc CARTHY y Director Suplente: Roberto DURRIEU, constituyendo los Señores Sánchez Granel, Reynal Pasman y Mc Carthy domicilio especial en Suipacha 268, 3° y 4° Piso C.A.B.A. y Durrieu en Maipú 1300, 6° piso, C.A.B.A.- Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 986 del 09-08-07.

Escribano - Enrique Maschwitz (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/8/07. Número: 070829406034/2. Matrícula Profesional N°: 3731.

e. 04/09/2007 N° 66.422 v. 04/09/2007

"C"

CAPITAL SERVICE BUENOS AIRES S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 30 de mayo de 2007 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Rosalina Goñi Moreno; Directores Titulares: Federico Hernán Laprida y Elvia Rubí Muñoz Cano; y Director Suplente: Pablo Rómulo Di lorio, todos ellos fijando domicilio especial en Avenida del Libertador 602, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante autorizada por Asamblea de fecha 30 de mayo de 2007.

Abogada – Liliana Cecilia Segade

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/8/07. Tomo: 61. Folio: 673.

e. 04/09/2007 N° 96.663 v. 04/09/2007

CARZU S.A.I.C. Y F.

Comunica que por Acta de Directorio del 16/4/07 resolvió trasladar su sede social a Perú 457 piso 6 dpto. "A" Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1773 del 29/8/07 pasada al folio 9277 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 31/8/07. Nº Acta: 087. Libro Nº: 157.

e. 04/09/2007 Nº 7735 v. 04/09/2007

CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A.

Se informa que, en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de Sociedades, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de mayo de 2007 designó a los nuevos miembros del Directorio de conformidad con el Art. 7° del Estatuto Social y en el mismo acto se aprobó la siguiente distribución de cargos: Presidente, señor Hugo Aníbal Cabral; Vicepresidente, señor Mario Antonio Ferri; Directores Titulares, señores Alberto Claudio Rossi, Ernesto Claudio García, Gustavo Martín Saavedra y Daniel Antonio Dalul; Directores Suplentes, señores Gabriel Angel Ongarato y Claudio Javier Sierchuk. Moreno, 10 de agosto de 2007. Director electo por Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de mayo de 2007, según Acta de Asamblea N° 29 y designado Presidente por Acta de Directorio N° 688 del 28 de mayo de 2007.

Presidente – Hugo Aníbal Cabral

Certificación emitida por: Guillermo S. Zanotto. Nº Registro: 12. Fecha: 14/8/07. Nº Acta: 121. Libro Nº: 92.

e. 04/09/2007 N° 66.431 v. 04/09/2007

CLUB SAN JORGE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Avda. Córdoba 1154 - CAPITAL FEDERAL. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto N° 142277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber:

Sorteo del 25 de agosto de 2007 correspondió: 1° Premio: 567 - 2° Premio: 520 - 3° Premio: 862 - 4° Premio: 040.

Apoderado por Escritura N° 11 del 14/02/97 ante Escribano Público Eduardo Pedro Ghio N° de Registro 232.

Gerente General – Gerardo M. Primo

Certificación emitida por: Eduardo Pedro Ghio. Nº Registro: 232. Fecha: 27/8/07. Nº Acta: 497.

e. 04/09/2007 N° 24.230 v. 04/09/2007

CORBELLA Y CIA. S.A.I.C. Y F.

Por Acta de Directorio del 1-9-05 se trasladó la sede a General Paz 450, piso 18°, Departamento A, Cap. Fed.; y por Asamblea Extraordinaria del 5-9-05 se aceptó la renuncia de Carlos Antonio Scrugli al cargo de Presidente, eligiéndose Presidente a Irma Fernández y Director Suplente a Carlos Antonio Scrugli; ambos con domicilio especial en la nueva Sede Social.- Autorizada por Instrumento Privado del 27-8-07.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/8/07. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 04/09/2007 N° 96.699 v. 04/09/2007

CRESUD SACIF Y A

Inscripta ante la Inspección General de Justicia el 19-2-1937 bajo el N° 26 al Folio N° 2 del libro 45 de Estatutos Nacionales, hace saber por un día que por Acta N° 1 de fecha 18 de junio de 2004 el Comité de Auditoria de Cresud SACIF y A ha aprobado su reglamento Interno. Firmado: Saúl Zang, Vicepresidente I electo por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 31 de octubre de 2006; acta de directorio de fecha 3 de noviembre de 2006 y acta de directorio de licencia de fecha 21 de agosto de 2007.

Saúl Zang

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. N° Matrícula: 4255. Fecha: 31/8/07. Nº Acta: 005. Libro Nº: 59.

e. 04/09/2007 N° 66.568 v. 04/09/2007

CUCASA S.A.

Por acta de directorio del 30/4/07 se trasladó la sede social a Lavalle N° 1616, 3° Piso, Oficina B, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por instrumento privado del 30/7/07.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/8/07. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 04/09/2007 N° 7708 v. 04/09/2007

"D"

DATTEL S.A.

Por instrumento del 13-8-07 renunció Presidente: Luis Alberto Morrone Vice: Emilia Nélida Enclusa D. Suplente: Ernesto José Deluca. Designa Presidente: Estela Rosalia Pedraza D. Suplente: Natalia Romina Etchevarry, ambos domicilio especial en Manuel Estrada 1063 Piso 1º Departamento A Saenz Peña Partido Tres de Febrero Pcia Bs. As. Juan Matias Jimenez, contador, Tº 281 Fº 204, autorizado, por escritura publica Nº 98 del 13-8-07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 31/08/2007. Número: 132985. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 04/09/2007 Nº 65.381 v. 04/09/2007

DEL PLATA PROPIEDADES S.A.

Se hace saber que por escritura 1066 del 23-8-07, Registro Notarial 359 C.A.B.A.,se protocolizó Actas de Asamblea y Directorio ambas del 23-4-07,en las cuales se eligieron nuevas autoridades: Presidente: Santiago Tomás SOLDATI; Vicepresidente: Jorge Oscar MORON y Director Titular: Luis Santiago Galli, constituyendo todos domicilio especial en Reconquista 1088, 9° piso, C.A.B.A.- Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359,por escritura 1065 del 23-8-07.

Escribano – Enrique Maschwitz (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/8/07, Número: 070830409276/E. Matrícula Profesional N°: 3731.

e. 04/09/2007 N° 66.421 v. 04/09/2007

DIMAGRIRE S.A.

Por Actas de Asamblea y Directorio del 05/05/06, se designó Presidente Patricia Alejandra CAMINOTTI. Director Suplente Silvina FRANCISCO quienes fijan domicilio especial en Juramento 2550 1° piso Capital Federal. Autorizado por Escritura del 24/08/07 Número 236 F° 1615.

Melisa Albornoz

Certificación emitida por: Vanesa Bloise. Nº Registro: 2032. Nº Matrícula: 4409. Fecha: 29/8/07. Nº Acta: 059. Libro Nº: 28.

e. 04/09/2007 N° 24.228 v. 04/09/2007

"E"

EDF GLOBAL SOLUCION S.A.

Por escritura 240 folio 926 del 24 de agosto de 2007 del Registro 2023 C.A.B.A., la sociedad se disuelve sin liquidarse por fusión por absorción de parte de SADMITEC S.A. Autorizado por escritura 240 folio 926, 24/08/07 Registro 2023 C.A.B.A.

Abogado/Escribano – Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/8/07. Número: 070829407657/9. Matrícula Profesional N°: 3464.

e. 04/09/2007 N° 24.250 v. 04/09/2007

ELECTRICA DEL PLATA S.A.

Se hace saber que por escritura 1065 del 23-8-07, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se protocolizó Actas de Asamblea y Directorio ambas del 23-4-07,en las cuales se eligieron nuevas autoridades: Presidente: Santiago Tomás SOLDATI; Vicepresidente: Jorge Oscar MORON y Director Titular: Matías María BREA, constituyendo todos domicilio especial en Reconquista 1088, 9° piso, C.A.B.A.- Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 1065 del 23-8-07.-

Escribano - Enrique Maschwitz (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/8/07. Número: 070830409283/2. Matrícula Profesional N°: 3731.

e. 04/09/2007 N° 66.423 v. 04/09/2007

EPIGRAFE 911 S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria del 13/2/2007 se designa Directorio por un período de 3 años: Presidente: Juan Higinio Ciminari, Director Suplente: Alberto Luis Angel Egea; todos constituyen domicilio especial en Oro 2881, Capital Federal. Cesan en funciones Presidente: Martin Oyuela, Director Suplente: Jorge Horacio Gomez. Escribano Carlos J. Fridman. Autorizado por acta asamblea del 13/2/2007.

Escribano – Carlos J. Fridman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/08/07, Número: 070830409747/A. Matrícula Profesional N°: 4745.

e. 04/09/2007 N° 96.718 v. 04/09/2007

ESCO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sorteo correspondiente a la última jugada de la Lotería Nacional del 25 de agosto de 2007:

1° PREMIO: 567 2° PREMIO: 520 3° PREMIO: 862

Firma el Vicepresidente de la sociedad, señor Benjamín Félix Svetliza, designado en dicho cargo conforme Acta de Asamblea número 28 de fecha 30 de abril de 2007.

Vicepresidente – Benjamín Félix Svetliza

Certificación emitida por: Víctor M. Badano. Nº Registro: 9. Fecha: 25/8/07. Nº Acta: 6. Libro Nº: 69.

e. 04/09/2007 N° 66.426 v. 04/09/2007

"F"

FABRICA DE PASTAS LAS NENAS S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios n° 3 del 28/08/07, cambio de Sede social a la calle Unanue 5861, de Cap. Fed. Matías Campitelli, DNI 21.478.092, como autorizado de "Fábrica de Pastas Las Nenas S.R.L.", a mérito del Autorización por instrumento privado 28/08/07.

Certificación emitida por: Mónica Mangudo. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 2041. Fecha: 29/8/07. Nº Acta: 1567.

e. 04/09/2007 N° 65.319 v. 04/09/2007

FERROCORT S.R.L.

Por reunión de socios del 25-07-2007, se designan gerentes: Samuel Marcos Meiseles; Mónica Judith Friedmann; Alejandro Gastón Meiseles; Flavio Esteban Meiseles; Emiliano Uriel Meiseles; todos con domicilio real y especial en avenida Las Heras 3054, piso 12°, departamento "B", C.A.B.A. Monica Emilia Barbitta, Abogada T° 66 F° 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 28-08-2007.

Abogada – Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/8/07. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 04/09/2007 N° 96.708 v. 04/09/2007

FERTISERVICIOS ARGENTINOS S.A.

Por escritura Pública 213 del 19-07-2007 del Registro Notarial 309 de Capital Federal, se protocolizó Asamblea Ordinaria Unánime del 9/05/2007 donde se designaron autoridades: Presidente: Shuichi Ijiri, Vicepresidente: Carlos Francisco Rosa. Directores titulares: Clase "A", Osvaldo Luis Daniel Bertone, Femando Julián Echazarreta; Clase "B": Kato Kazuhisa. Director Suplente: Masazumi Okamoto. Los directores constituyen domicilio especial en: Osvaldo Luis Daniel Bertone: Billinghurst 1632 piso 6, CABA; Señores Shuichi Ijiri, Kato Kazuhisa y Masazumi Okamoto: Eduardo Madero 1020, piso 12, CABA, Carlos Francisco Rosa: Arenales 3670, piso 3, CABA, Fernando Julián Echazarreta: Aguero 2145, CABA. Escribana María Elena Pini autorizada por escritura del 19-7-07, folio 534, Registro 309.

Escribana – María Elena Pini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/8/07. Número: 070830410374/E. Matrícula Profesional N°: 4578.

e. 04/09/2007 N° 66.465 v. 04/09/2007

FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Alte. Brown N° 1244 Firmat (2630) Sta. Fe. En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 25 de Agosto de 2.007 realizado por bolillero en acto público ante Escribano corresponden al siguiente número:

1° Premio: 257 (dos- cinco- siete)

Rubén Darío Ramón Lang, Presidente del Directorio electo por Acta de Directorio Asamblea General Ordinaria N° 21 de fecha 30/04/2007 y Acta de Directorio N° 157 de fecha 30/04/2007.

Presidente – Rubén D. Lang

Certificación emitida por: Mauricio Gustavo Tolosa. Nº Registro: 334, Firmat. Nº Fecha: 27/8/07. Nº Acta: 430.

e. 04/09/2007 N° 66.552 v. 04/09/2007

FUCHS ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio del 27/07/07 se fijó la sede social en Viamonte 464, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorización por acta de directorio de fecha 27/07/07.

Abogado – Santiago Vera Barros

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/8/07. Tomo: 32. Folio: 293.

e. 04/09/2007 N° 96.671 v. 04/09/2007

"G"

G.N.C. AGRONOMIA S.A.

El 25/04/2007 por Asamblea Gral. Ordinaria N° 23 se eligieron nuevas directores: Presidente: Boris Jorge Reck, argentino, nacido 06/08/1948, casado, LE 7.671.741, domiciliado real y legalmente en Arenales 1837, 1°, depto. "B" C.A.B.A. Vicepresidente: Raquel Tenenbaum, argentina, nacida 30/10/1941, viuda, LC 4265431, domiciliada real y legalmente en Av. Córdoba 1886, 9° piso C.A.B.A. Directores: Graciela Concepción Zárraga, argentina, nacida 3/12/1952, viuda, DNI 10313476, domiciliada real y legalmente en La Pista 490, Escobar, pcia. Bs. As. Y Alejandro Parzajuk, polaco, nacido 12/01/1938, casado, DNI 93.642.490, domiciliada real y legalmente en Avenida San Martín 3523 Caseros, pcia. Bs. As. Escribana Andrea Elisabet Perés, autorizado por Esc. N° 30, del Reg. Not. 1765 C.A.B.A.

Escribana – Andrea E. Peres

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/8/07. Número: 070828403404/4. Matrícula Profesional N°: 4175.

e. 04/09/2007 N° 66.470 v. 04/09/2007

GOGAB S.A.

Complementando publicación 91.717 del 27/7/07, en asamblea del 26/1/07 se aceptaron las renuncias del Presidente y Director suplente, señores Bernardo Manuel Pedraza y Pablo Rafael Dorio. Marcelo J. M. Provenzano, abogado autorizado por asamblea del 26/1/07.

Abogado - Marcelo J. M. Provenzano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/8/07. Tomo: 39. Folio: 799.

e. 04/09/2007 Nº 7738 v. 04/09/2007

GRADEU S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Mendoza N° 1509 Piso 8° Oficina "C" - Capital Federal. Sorteo Lotería Nacional 25/08/2007. Premios: 1ro. 567; 2do. 520; 3ro. 862; 4to. 040; 5to. 277. Alicia G. Cristóbal. D.N.I. 5.336.928 Apoderada, conforme al Poder Especial de Administración del 1° de agosto de 2006. Pasado ante Escribana Nerina Civalero, al Folio 827 del Registro Notarial 1461 de Capital Federal.

Apoderada – Alicia G. Cristóbal

Certificación emitida por: Nerina Civalero. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 4707. Fecha: 30/8/07. Nº Acta: 176. Libro Nº: 02.

e. 04/09/2007 N° 66.475 v. 04/09/2007

GRUPO CONSTRUCTORA S.A.

Complementaria de aviso publicado el 27-08-2007 no 96.206, renuncia al cargo de Director suplente Patricia Alejandra Rapetti.- Monica Emilia Barbitta, Abogada T° 66 F° 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 22-08-2007.

Abogada - Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/2007. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 04/09/2007 N° 96.947 v. 04/09/2007

GRUPO JIKKO S.R.L.

Por Acta Volante de Gerencia del 03/09/07 que me autoriza a publicar se cambió Sede a Chacabuco 651, Piso 1°, Oficina "14", Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/2007. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 04/09/2007 N° 96.972 v. 04/09/2007

"H"

HANGAR SERVICIOS S.A.

Exp. 1582627. Se hace saber que por escritura n° 268 pasada al f° 610 del registro 1637 de CABA, la sociedad resolvió: 1) dejar compuesto el Directorio de la siguiente forma: PRESIDENTE: Gustavo Roberto ALONSO. DIRECTOR SUPLENTE: Guillermo Raúl TUFRO, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Carlos Pellegrini 125, piso 8° departamento "A" CABA; y 2) Trasladar la sede social a la calle Carlos Pellegrini 125 piso 8 departamento "A" CABA. AUTORIZADA: Cecilia Victoria PETRIZ, D.N.I. 24.446.153, por escritura n° 268 pasada al f° 610 del registro 1637 de CABA.

Autorizada – Cecilia Petriz

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 29/8/07. Nº Acta: 104. Libro Nº: 42.

e. 04/09/2007 N° 66.442 v. 04/09/2007

"I"

ILVA S.A.

Por Escritura 199 del 13/8/2007 ante el escribano Carlos Alberto Medina, matrícula 3705, titular del Registro 3 del Partido de San Antonio de Areco, Pcia. Bs. As., se protocolizaron las siguientes actas: Asamblea N° 38 del 11/6/2007, de Directorio N° 242 del 12/6/2007 y de Deposito de Acciones y Asistencia a Asamblea del 11/6/2007, por las que se eligen y distribuyen los cargos del Directorio: Directores Titulares: Presidente: Angel Bocci, con domicilio real y especial en Ocampo 3005 1° piso; Vicepresidente: Francisco Zanon, con domicilio real y especial Av. del Libertador 2423 2° Piso; Director Titular: Roberto Augusto Zanon, con domicilio real y especial en Ocampo 3005 3° piso, todos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y CP 1425, quienes aceptaron los cargos, todos por unanimidad con el 100 % del capital Social. Duración de mandato: tres ejercicios. Autorizada a suscribir la presente: escribana María Laura Medina, matrícula 5262, según escritura 199 del 13/8/2007 escribano Carlos Alberto Medina, titular del registro 3 de San Antonio de Areco, Pcia. de Bs. As.

Notaria – María Paula Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 28/8/07. Número: FAA02814265.

e. 04/09/2007 N° 96.697 v. 04/09/2007

INARPA S.A.

Por Escritura N° 310 del 29/08/2007, Registro 1124. Se transcribieron Acta de Asamblea General Ordinaria N° 18 y de Directorio N° 68 ambas del 23/05/2007, donde se eligieron autoridades y de distribuyeron los cargos, por el plazo de 2 ejercicios.- Presidente: Germán Segundo FIGAREDO; Vicepresidente: Armida Delia KAHL; Director Titular: Juan José FIGAREDO y Director Suplente: Carol Laura FIGAREDO; constituyendo todos los nombrados domicilio especial en Suipacha 570, 8° piso, "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires".- Alejo Tejero, apoderado por escritura N° 310, Folio 665 del 29/08/07.-

Certificación emitida por: Liliana B. Piñeyro. N° Registro: 1124. N° Matrícula: 2251. Fecha: 31/08/2007. N° Acta: 164. Libro N°: 51.

e. 04/09/2007 N° 66.556 v. 04/09/2007

INMOBILIARIA MADERO S.A.

I.G.J. 1.674.899. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/08/2007 y reunión de Directorio de la misma fecha, se designaron autoridades y se distribuyeron los cargos con su respectiva aceptación, quedando el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Jorge Carlos Grinpelc; Vicepresidente: Rubén Osvaldo Mosi; Director Titular: Esteban Gabriel Macek; Director Suplente: Osvaldo Héctor Canova, con los siguientes domicilios especiales: Sr. Grinpelc en Libertad 860, piso 8, departamento E, C.A.B.A.; Sr. Mosi en Cerrito 836, piso 3, C.A.B.A.; Sr. Macek en 25 de mayo 457, piso 5, CABA y Sr. Canova en Lavalle 391, piso 4, departamento B, C.A.B.A. Autorización a Gabriela Alejandra Yoshihara, Abogada T° 38 F 81 C.P.A.C.F., por Actas de Asamblea y Directorio del 15 de agosto de 2007.

Abogada – Gabriela Alejandra Yoshihara

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/8/07. Tomo: 38. Folio: 81.

e. 04/09/2007 N° 96.647 v. 04/09/2007

INSTITUTO ZOOVAC S.A.

Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 17/4/07, se acepto la renuncia presentada por Juan Ignacio Martín a su cargo de Vicepresidente; siendo electo en su reemplazo Jorge Daniel Masello, con domicilio especial en Fonrouge 2740, Capital Federal; y quedaron ratificados en sus cargos el Presidente y la Directora Suplente, señores Francisco Antonio Gentile y Angela Rosa. Varvello respectivmente. Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594; Autorizado en Escritura N°107 del 9/8/07; Escribano Diego J. M. Valentini, Registro 6 de San Isidro.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/8/07. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 04/09/2007 N° 96.690 v. 04/09/2007

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A.

Inscripta ante la Inspección General de Justicia el 21/02/94 bajo el N° 1373 del libro 114 Tomo A de Sociedades Anónimas hace saber por un día que por Acta N° 1 de fecha 22 de junio de 2004 el Comité de Auditoria de IRSA Inversiones y representaciones Sociedad Anónima ha aprobado su reglamento Interno. Firmado: Saúl Zang, Vicepresidente I, electo por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 31 de octubre de 2006, acta de directorio de fecha 3 de noviembre de 2006 y acta de directorio de licencia de fecha 21 de agosto de 2007.

Saul Zang

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 2251. Fecha: 31/8/07. Nº Acta: 006. Libro Nº: 59.

e. 04/09/2007 N° 66.566 v. 04/09/2007

"J"

JOSE CARMELO S.A.C.E.I. (EN LIQUIDACION)

Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 29/09/06 se designaron los miembros de la Comisión Liquidadora: Presidente: Gustavo Adolfo Voguet; Vicepresidente: Alberto Raschella; y Miembros Titulares: Juan Manuel Llull, Flora Justina Borjas y Santiago Llull, sindico titular Eduardo J Höner y sindico suplente a Alejandro J Höner, con mandato hasta el 30 de Octubre de 2009, los que fijaron domicilio especial en la sede social. Y se trasladó la sede social a la calle Jerónimo Salguero 2835 piso 4° "A" CABA, todo lo que se aprobó por unanimidad. Juan Martín Decarre, apoderado por escritura numero 327 del 17/08/07, Registro 1683 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 30/8/07. Nº Acta: 20. Libro Nº: 36.

e. 04/09/2007 N° 66.548 v. 04/09/2007

"L"

LA SEGUNDA TRADICION S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 30.04.2007 se designaron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Herbon. Vicepresidente: Juan Carlos Burgwardt. Directores Suplentes: Marcela Edith Sztenberg y Gastón Hitters; todos, según Reunión de Directorio del 18.7.2007, con domicilio especial en Av. Corrientes 545, 4° piso, oficina 405, Capital Federal. Solicitado por José Tomás Isasi, Escribano Público Nacional, Matrícula 2734, autorizado en la escritura número 790, Folio 7018, Registro 1860, del 22.08.07.

Escribano – José Tomás Isasi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/08/07. Número: 070828404823/9.

e. 04/09/2007 N° 24.233 v. 04/09/2007

LABORATORIOS GREYTON ARGENTINA S.A.

Expediente: 1.710.536.- La asamblea ordinaria unánime y reunión de directorio, ambas del 20/10/06 resolvieron designar por tres ejercicios: Presidente: Ramiro José Fernandez, domicilio especial Santo Tomé 2650, Capital Federal; Vicepresidente: Oscar Marcos Bernardo Burak, domicilio especial Teodoro Vilardebó 2864, Capital Federal; y Directores Suplentes: León Enrique Vaistub y Romina Laura Vaistub, ambos con domicilio especial en Sarmiento 4228, Capital Federal. La autorización surge del instrumento privado del 24/04/07, certificada en Acta 84, Registro 1804 de Capital Federal. Escribana Virginia Ana Merello, Matrícula 3383.

Escribana – Virginia Ana Merello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/8/07. Número: 070830409295/8. Matrícula Profesional N°: 3383.

e. 04/09/2007 N° 65.307 v. 04/09/2007

"M"

MANSI S.R.L. (EN LIQUIDACION)

Por esc. 395 del 29/08/2007, folio 1091, Registro 652 de Cap. Fed., la sociedad Mansi S.R.L (en liquidación) elevó a escritura las siguientes resoluciones: a) por Asamblea del 31/10/1996 se resolvió la disolución de la sociedad y la designación del Liquidador: Verónica Paula Peloso con domicilio especial en la calle Arce 770, piso 6, departamento D, de C.A.B.A.; b) por asamblea del 28/2/1997 se aprobó el balance final y proyecto de distribución, se designó depositario de libros y se solicita la cancelación registral de la sociedad. El presente es suscripto por apoderada, a mérito del Poder Especial del 29/08/2007, pasado al folio 1091 del Registro Notarial 652 de Capital Federal.

Apoderada – Ana Muzykanski

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 30/8/07. Nº Acta: 3. Libro Nº: 40.

e. 04/09/2007 N° 24.243 v. 04/09/2007

MARIFRAN INTERNACIONAL S.A.

IGJ 802.353 comunica que por Asamblea General Ordinaria de 12/07/07 se resolvió la aceptación de las renuncias del Sr. Jorge Scolaro y del Sr. Santiago Carreras al cargo de Directores Titulares. Asimismo se designó Director Titular al Sr. Marco Baccanelli con domicilio en Paraguay 577 piso 4° C.A.B.A. y Director Suplente al Sr. Miguel Ángel De Dios con domicilio en Leandro N. Alem 693 piso 1° C.A.B.A. Carlos Nogueira Martearena, abogado, T° 35 F° 17 C.P.A.C.F., autorizado por Acta de Asamblea N° 30 de 12/07/07.

Abogado – Carlos A. Nogueira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/8/07. Tomo: 35. Folio: 17.

e. 04/09/2007 N° 96.703 v. 04/09/2007

MATUNGO PRODUCCIONES S.R.L.

Por escritura 337, Registro 1092 de CABA, del 7/8/2007 se protocolizó la reunión de socios del 31/07/2007 donde se resolvió el cambio de domicilio legal a calle México 750, Departamento 27 CABA y designar socios Gerente a los señores Carlos Germán SPINA y Santiago de Los Heros, quienes aceptaron los cargos y han constituido domicilio especial en México 750, Departamento 27, CABA.

Escribano – Emanuel Irala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/08/07. Número: 070829408662/B. Matrícula Profesional N°: 4934.

e. 04/09/2007 N° 66.419 v. 04/09/2007

MICROCENTRO I S.R.L.

Por Acta de Reunión de Gerentes del 12/01/07 se resolvió trasladar la sede social a la calle Sarmiento Nro. 487 de la Ciudad de Buenos Aires. A los fines de la presente publicación ha sido autorizada Julieta Cascallar, según surge del Acta de Reunión de Gerentes de 12/01/07.

Julieta Cascallar

Certificación emitida por: Hebe Maciel. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 4694. Fecha: 29/8/07. Nº Acta: 074. Libro Nº: 24.

e. 04/09/2007 N° 66.441 v. 04/09/2007

"N"

NATIONAL GAME S.A.

Aprobó nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE: Luis Alberto MARTINEZ, Gallo 1140 Banfield Prov. Bs. as.; VICEPRESIDENTE: Enrique Arturo PIERRI, Huergo 210 piso 15 dpto. A CABA. y SUPLENTE: Rubén Jorge BECERRA, Pedro Goyena 1669 piso 8 dpto. B CABA., (domicilios reales/especiales). José Mangone autorizado por Esc. Púb. 191/07.08.07. Asamblea del 30.11.06.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 17/8/07. Nº Acta: 171. Libro Nº: 39.

e. 04/09/2007 N° 7706 v. 04/09/2007

NORTELEVISA S.A.

Por Acta del 15/8/07 Designa Presidente Lucas Sebastián Puga sor renuncia de Ángel Ramón Tejedor. La Sociedad fija domicilio legal y el Director especial en Av. Santa Fe 1127 piso 8 Of. P C.A.B.A. Autorizada en Acta de Asamblea del 15/8/07.

Abogada – Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/8/07. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 04/09/2007 N° 96.651 v. 04/09/2007

"O"

OASIS GROUP S.A.

HACE SABER: Que por Acta de Directorio N° 13 de fecha 2/07/07 renunciaron a sus cargos Oscar Alberto Ienni y Maria Vanesa Costa. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 06/07/07 se designaron Presidente a Paula Carolina Anchada y Director Suplente a Pablo Daniel Ferrari Bonofiglio, con domicilio especial en Emilio Mitre número 89 de la Ciudad autónoma de Buenos Aires, dicha Acta fue Protocolizada por Escritura número 171, de fecha 06/08/07 ante el Registro N° 8 de Merlo al Folio 360.- La Presidente, Señora Paula Carolina Andrada electa por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 06/07/07.

Presidente – Paula Carolina Andrada

Certificación emitida por: Leandro Angel Mastrogiacomo. Nº Registro: 8. Fecha: 28/8/07. Nº Acta: 264. Libro Nº: 18.

e. 04/09/2007 N° 66.439 v. 04/09/2007

"P"

PATAGONIA EXPLORACION S.A.

EXP. 1.725.507. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 14-08-2007 aumentó el número de Directores Titulares a seis, y en uno los Directores Suplentes. Fue electo José Sebastián Galeazzi, Director Titular. Por Acta de Directorio del 14-08-2007 se distribuyeron los cargos: Presidente: Leonardo Legarreta; Vicepresidente: Elena Silvia Expósito; Directores Titulares: Hector Daniel Bello Clemente, Víctor Adrián Vega, María Alejandra Galán y José Sebastián Galeazzi, Director Suplente: Andrés Esteban Legarreta, todos con domicilio especial en Montañeses 2180 – 4° piso, C.A.B.A. Marina Paola Castro, Autorizado, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 14-08-2007 constituyendo domicilio especial en Uruguay 1037 – 7° piso, C.A.B.A. Certificación emitida por: Maria Graciela Garbarino de Seiler, Escribana Titular del Registro Notarial N° 736, N° Matrícula 3156, Fecha 29/08/2007, N° de Acta 077 Libro N° 81.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 29/8/07. Nº Acta: 077. Libro Nº: 81.

e. 04/09/2007 N° 96.669 v. 04/09/2007

PERFORMINVEST S.A.

IGJ N° 1.751.344. Se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 12 de julio de 2007, convocada por Acta de Directorio de fecha 12 de julio de 2007, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Johann Peter Meuli y Vicepresidente: Ramón Manuel Masllorens y Director Suplente: Teodoro Fabio Bertani; El Señor Meuli constituyó domicilio en Rodríguez Peña 1855, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires. El Señor Masllorens constituyó domicilio en Posadas 76, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Directorio saliente por finalización de mandato: Director Titular y Presidente: Johann Peter Meuli y Director Suplente: Teodoro Fabio Bertani. Constituyó domicilio en Tucuman 633, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires. Silvina Sesarego, abogada, autorizada por Instrumento privado de fecha 12 de julio de 2007.

Abogada – Silvina Sesarego

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/8/07. Tomo: 61. Folio: 375.

e. 04/09/2007 N° 6.685 v. 04/09/2007

PETRYNOR S.A.

Por escritura 182 del 29-8-2007 se protocolizo asamblea del 18/7/2007 que resolvio aumentar el capital en la suma de $ 2050.000 llevando asi al capital de la sociedad a $ 2.062.000. Presidente del directorio designado por asamblea del 30/1/2006.

Fabián Miguel Kondrachian

Certificación emitida por: María Elena Raggi de Cassieri. Nº Registro: 1878. Nº Matrícula: 4155. Fecha: 30/8/07. Nº Acta: 92. Libro Nº: 14.

e. 04/09/2007 N° 65.291 v. 04/09/2007

PRAGMA FCB PUBLICIDAD S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de agosto de 2007, se designó a los señores Pablo Poncini, Juan Carlos Gómez y Pablo Francisco Dagna como Directores Titulares, todos constituyendo domicilio especial en la calle Miñones 1856, Ciudad de Buenos Aires. Lucía Denevi, autorizada por Acta de Asamblea de fecha 23 de agosto de 2007.

Abogada - Lucía Denevi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/8/07. Tomo: 96. Folio: 288.

e. 04/09/2007 Nº 66.473 v. 04/09/2007

PRAGMA FCB PUBLICIDAD S.A.

Informa que por Acta de Directorio de fecha 21 de agosto de 2007, resolvió trasladar el domicilio legal de la sociedad a Miñones 1856, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Lucía Denevi, autorizada en acta de Directorio de fecha 21 de agosto de 2007.

Abogada - Lucía Denevi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/8/07. Tomo: 96. Folio: 288.

e. 04/09/2007 Nº 66.472 v. 04/09/2007

PROVIDUS S.A. DE CAPITALIZACION Y RENTA

Sorteo LOTERIA NACIONAL del 25/08/2007
1er. Premio: 567
Designado s/Acta de Directorio N° 126 de Fecha 30/06/2006.-
Presidente – Eduardo Carlos Alonso

Certificación emitida por: Pablo D. Ahumada. Nº Registro: 238. Fecha: 27/8/07. Nº Acta: 298. Libro Nº: 25.
e. 04/09/2007 N° 66.405 v. 04/09/2007

"Q"

QUIMICATEX S.A.

Se hace saber por un día que por escritura 440, del 27/08/2007, pasada al folio 1060 del Registro 1396 de C.A.B.A., "QUIMICATEX S.A." procedió, a establecer nueva sede social en calle Deheza 4560, 3° Piso, Oficina B Capital Federal. Autorizado por escritura 440 del 27-08-07, folio 1060, Reg. 1396.
Escribano – Daniel E. Pinto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/8/07. Número: 070830410357/6. Matrícula Profesional N°: 3325.
e. 04/09/2007 N° 66.437 v. 04/09/2007

QUINTANA WELLPRO S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 14/06/07 se procedió a aumentar el capital social de $ 40.963.266 a $ 47.035.266. Se emitieron 6.072.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 28/06/07 se procedió a aumentar el capital social de $ 47.035.266 a $ 59.227.266. Se emitieron 12.192.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 21/08/07 se procedió a aumentar el capital social de $ 59.227.266 a $ 63.895.266. Se emitieron 4.668.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Juan Pablo Sambrizzi, Abogado, apoderado por Acta de Asamblea Ordinaria del 14/06/07, 28/06/07 y 21/08/07."
Abogado - Juan Pablo Sambrizzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/8/07. Tomo: 93. Folio: 802.
e. 04/09/2007 Nº 6689 v. 04/09/2007

"R"

RACKLATINA S.A.

Por escritura nro. 169 del 24/08/2007 Registro 160 de Cap. Fed., se designó: Presidente: Juan Carlos Paonessa; Vicepresidente: Alberto Paonesa: Directores Titulares: Evangelina Paonessa, argentina, 21/7/80. DNI 28.280.280, CUIT 24-28280280-1, soltera, empresaria, Cabo H. A. Vacca, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As.; Pablo Matías Balán, argentino, 20/7/76, DNI 25.396.305, CUIT 20-25396305-1, soltero, empresario; Allende 47, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; y Gustavo Alberto Balán; y Director Suplente: Guillermo Ubaldo Balan, argentino, 13/3/78, DNI 26.561.182, CUIT 20-26561182-7, soltero, empresario, Allende 47, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. aceptaron el cargo y tienen domicilio especial en Avda. Rivadavia 1653, Piso 2°, Depto. "C", Cap. Fed. Autorizado por escritura 169, folio 594 del 24/08/2007.
Escribano – Osvaldo N. Solari Costa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/8/07. Número: 070830410425/8. Matrícula Profesional N°: 2882.
e. 04/09/2007 N° 66.440 v. 04/09/2007

"S"

SADMITEC S.A.

Por escritura 240 folio 926 del 24 de agosto de 2007 del Registro 2023 C.A.B.A., la sociedad absorbió a EDF GLOBAL SOLUCION S.A., la que se disolvió sin liquidarse y designa como Presidente: Pablo Melchor Ferrer, argentino, casado, DNI 13.964.389; Vicepresidente: Remi Levard, Francés, viudo, Pasaporte 02ze172546; Director Titular: Luis Alberto Britos, argentino, casado, DNI 13.464.645; Director Suplente: Luis Felipe Mujica Vizcaya, chileno, casado, Pasaporte 6061288-9; Moisés de Oliveira Assayag, brasileño, divorciado, pasaporte C0700092 todos con domicilio especial en Bernardo Irigoyen 722, primer piso, Capital Federal; duración del mandato 1 ejercicio. En cumplimiento de RG 10/04 IGJ, el directorio anterior se conformaba Presidente: Pablo Melchor Ferrer, argentino, casado, DNI 13.964.389; Vicepresidente: Remi Levard, francés, viudo, Pasaporte 02ze172546, Directores titulares: Luis Alberto Britos, argentino, casado, DNI 13.464.645; Federico Alfredo Salvat, argentino, soltero, DNI 26.123.719; y Luís Felipe Mujica Vizcaya, chileno, casado, Pasaporte 6061288-9 y Directores Suplentes: Patrick Jean-Pierre Couzinet, francés, casado, Pasaporte 01BD207933; José Luis Antón Allas, español, soltero, Pasaporte 00682887 y Moisés Assayag, brasileño, divorciado, pasaporte C0700092 todos con domicilio especial en Bernardo Irigoyen 722, primer piso, Capital Federal Autorizado por escritura 240 f° 926, 24/08/07 Registro 2023 C.A.B.A. Autorizado por escritura 240 folio 926 del 24 de agosto de 2007 del Registro 2023.
Abogado-Escribano – Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/8/07. Número: 070829407660/A. Matrícula Profesional N°: 3464.
e. 04/09/2007 N° 24.249 v. 04/09/2007

SATELY S.A.

Por acta 30 de asamblea general ordinaria del 27/5/2007 se designa Directorio por un período de 3 años: Presidente: Alberto Luis Angel Egea, Vice-Presidente: Dario Jesus Orozco Acuña, Director Suplente: Omar Reynaldo Aquino; todos constituyen domicilio especial en Oro 2881, Capital Federal. Cesan en funciones Presidente: Alberto Luis Angel Egea Vicepresidente Dario Jesus Orozco Acuña, Director Suplente: Raul Angel Delprato. Por Acta de Directorio número 84, del 9-2-2007, se resuelve trasladar sede social a Avenida Corrientes 423, piso primero 4583, Piso 3, departamento "A", Capital Federal. Escribano Carlos J. Fridman. Autorizado por acta asamblea 30 del 27/5/2007.
Escribano - Carlos J. Fridman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/8/07. Número: 070830409746/9. Matrícula Profesional Nº: 4745.
e. 04/09/2007 Nº 96.717 v. 04/09/2007

SAVARANO S.A.

Por Esc. 248 del 21/08/07 Folio 705 Registro 88, C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Reunión de Directorio del 6/10/06 que resolvió fijar nueva sede social en Avenida Callao 1290, C.A.B.A. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 248 del 21/08/07 Folio 705 Registro 88, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Andrea N. Molozaj. Nº Registro: 88. Nº Matrícula: 4779. Fecha: 29/8/07. Nº Acta: 28. Libro Nº: 11.
e. 04/09/2007 Nº 7703 v. 04/09/2007

SEELE TRADING COMPANY S.A.

Por Acta del 2/10/06 Reelige Presidente Claudio Marcelo Levi Suplente Eduardo Alberto Kerman por por vencimiento del mandato. La Sociedad fija domicilio legal y los Directores especial en Federico Lacroze 2183 Dpto. 3 C.A.B.A. Autorizada en Acta de Asamblea del 2/10/06.
Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/8/07. Tomo: 72. Folio: 196.
e. 04/09/2007 Nº 96.649 v. 04/09/2007

SERTIN S.A.

Por Acta de Directorio del 29/12/2005 se decide el cambio de sede social a la Avda. del Libertador Jose de San Martin 7836, piso 2do. D de la Capital Federal. MARIA ALEJANDRA SUAREZ, autorizada por Acta de Asamblea de fecha 29/12/05 pasada al LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA NRO. 1 Rubricado el 9/12/02 bajo el nro. 77626-02.
Abogada - María Alejandra Suárez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/7/07. Tomo: 45. Folio: 124.
e. 04/09/2007 Nº 96.658 v. 04/09/2007

SEVEN UP CONCESIONES S.A.I. Y C.

Comunico que por Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 10 de enero de 2007, se designó por el término de un año al siguiente Directorio: Presidente: Gustavo Luis Castelli, Vicepresidente: Francisco Alan Cressall, Director Titular: Norberto Mario Berdayes, Director Suplente: Ricardo Urbano Siri, Síndico Titular: Doctor Roque Enrique Ruiz, Síndico Suplente: Doctor Ignacio Adrián Sisro. Se deja constancia que los señores directores y síndicos titular y suplente fijan domicilio especial en Avenida del Libertador 498, piso 26, Capital Federal. El señor Gustavo Luis Castelli fue elegido por Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 10 de enero de diciembre de 2007.
Presidente – Gustavo Luis Castelli

Certificación emitida por: Osvaldo Zito Fontán. Nº Registro: 3. Fecha: 16/5/07. Nº Acta: 77. Libro Nº: 92.
e. 04/09/2007 N° 66.429 v. 04/09/2007

"T"

TENARIS S.A.

N° DE REGISTRO EN I.G.J.: 1.704.277. INSCRIPCIÓN EN I.G.J.: 19/03/02, N° 454, L° 56, Tomo "B" de Soc. Extranjeras Inscripta en el R.P.C. en los términos del Art. 118 L.S.C., hace saber por el término de un día que de acuerdo a lo resuelto por el Directorio de la Sociedad de fecha 6 de junio de 2007, se resolvió designar a los señores Fernando Ricardo Mantilla, Umberto Bocchini, Pablo De Pellegrin, Claudio Gabriel Gugliuzza, Juan José Mata, Cristian Juan Pablo Mitrani, Diego Esteban Parise, Ricardo Soler y Nigel Edric Munro Worsnop, como Representantes Legales de Tenaris S.A. en la República Argentina conforme lo dispuesto por el Art. 118 de la L.S.C., constituyendo domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 1067, piso 28°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Eleonora Cimino, apoderada conforme al Poder General Judicial, otorgado por Escritura Pública Nro. 561 de fecha 10 de abril de 2003.
Apoderada – Eleonora Cimino

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján (h). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 28/8/07. Nº Acta: 37. Libro Nº: 71.
e. 04/09/2007 N° 66.413 v. 04/09/2007

TRANSPORTADORA CUYANA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio ambas del 30/07/07 se resolvió designar al nuevo Directorio, el que quedó conformado como sigue: Presidente: Félix Alejandro Conget; Vicepresidente: Emilio Manuel Dopacio; Director Titular: Eliseo Santa Cruz; Directores Suplentes: Pablo Maximiliano Verdile y José Carlos Vassallo. Todos ellos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Paseo Colon 728,10° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Agustina Lynch Pueyrredon autorizada con por acta de Asamblea del 30/07/07.
Abogada – Agustina Lynch Pueyrredón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/8/07. Tomo: 77. Folio: 744.
e. 04/09/2007 N° 96.660 v. 04/09/2007

TRANSPORTES AGUILA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 29/06/07 se procedió a aumentar el capital social de $4.382.702 a $ 4.687.502. Se emitieron 304.800 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor $1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Juan Pablo Sambrizzi, Abogado, apoderado por Acta de Asamblea Ordinaria del 29/06/07."
Abogado – Juan Pablo Sambrizzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/8/07. Tomo: 93. Folio: 802.
e. 04/09/2007 N° 6686 v. 04/09/2007

"W"

W & H S.R.L.

Por Escritura N° 321 del 27/8/07, los señores Hernán Walter Di Paolo y Mónica Liliana De Parsia, únicos socios de "W&H S.R.L." resolvieron cambiar el domicilio de la sede social, estableciendo la nueva Sede Social en la calle Lascano 4129, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Escritura N° 321 del 27/8/07, Escribano Alberto Damian Baccetti, Registro 39 de Vicente Lopez.-
Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/8/07. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 04/09/2007 N° 96.691 v. 04/09/2007

"Z"

ZEYNER S.A.

N° 1677226. Hace saber un día que por Escritura Pública 422 del 10 de Julio de 2007 se protocolizó Acta de Directorio del 3 de Julio de 2007 que constituyó nuevo domicilio social en Avenida Riestra 6208 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ANGEL DI GIORGIO-ABOGADO-AUTORIZADO – renglón16 de Escritura citada.
Abogado – Angel Di Giorgio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/8/07. Tomo: 29. Folio: 351.
e. 04/09/2007 N° 96.687 v. 04/09/2007

ZOL-PER S.R.L.

Expediente 1.776.537.- La asamblea ordinaria unánime del 10/05/07 resolvió aumentar el capital social a $ 85.140.- La autorización surge de la escritura 322, Folio 1.000, del 30/07/07, Registro 1842 de Capital Federal. – Escribano Miguel Ángel Roberto Viñas, Matrícula 3621.
Escribano – Miguel A. R. Viñas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/08/07. Número: 070830409296/8. Matrícula Profesional N°: 3621.
e. 04/09/2007 N° 65.306 v. 04/09/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

EDICTO:El Martillero Roberto M. Plorutti D.N.I. 11.501.780 designado por los acreedores hipot, comunica por 3 días según art. 57 y 59 de la ley 24.441 el remate de un Depto. s/ Av Rivadavia N° 3238/3240, 4* P "b" de Cap. Fed.,De trámite ante el Juz Nac de 1° Inst en lo Civil N° 45, sito en la Av de los Inmigrantes 1950 piso 4', Cap. Fed., a cargo del Dr ARATA R. VICTORIANO, en Autos "BANDA J. D. C/ TORINA J. F. S/Eiec. Esp. Ley 24441" Expte. N° 111097/04, que se llevará a cabo el día 11/09/2007 a las 14 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed. ante escribano. Se trata de una DEPTO al frente de 60m2 apróx., en regular estado de conservación y con las siguientes comodidades: Liv, Com., 1 dorm, 1 coc., 1 bño, lav, antig. 60 años apróx., El Depto se encuentra ocupado por la demandada. Nom.Catas. Circ 9, Secc 28, Manz 34, Parc 3B, Mat.FR9-45/11. Base U$S 11.189, Sena 30% comision 3% más IVA, . El SALDO DE PRECIO deberá ser depositado en una cta de autos en el Bco Nac. Arg. dentro de los 10 días corridos de la subasta sin necesidad de intimación previa alguna (art. 63 ley 24441), bajo apercibimiento de ley y sin necesidad de intimación. El comprador deberá constituir domic. Legal dentro del radio de Cap. Fed., A cargo del Comprador son los gastos, tasas e impuestos referentes a la escrit. traslativa de dominio. Deudas: Munic. de la Cap Fed a fs 220, $18 al 17/7/07, Aysa no infor-

ma, expensas Fj 214 $ 15.797.16 al 1/6/07, OSN fs.223 no tiene deuda, Aguas argentinas informa que no hay deuda. No procederá la compra en comisión. Exhibición: 6 y 7 de setiembre de 2007 de 10 a 13 hs. El presente edicto deberá ser publicado por 3 días en el Boletín de la Bolsa de Comercio, Boletín Oficial y La Prensa. Más informes Arenales 1140 4° "F" Cap. Fed. T.E.: 4816-4625- Buenos Aires, 29 de Agosto de 2007. ROBERTO M. PLORUTTI MARTILLERO Matr. N° 72-libro 79.

Roberto M. Plorutti, martillero público.

e. 04/09/2007 N° 24.183 v. 06/09/2007

El martillero Eduardo M. Almeyra comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 11 de septiembre de 2007 a las 13 hs. en Talcahuano 479 de Cap.Fed. subastará al contado y mejor postor, el 100% del inmueble sito en la calle Bulnes n° 425 de Ramos Mejia, Pto. de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, designados en la escritura como: a) lote 28 de la manzana 286 con una superficie total de 492,50 m2 y b) lote 29 de la manzana 286 con una superficie total de 592,50 m2 con las siguientes medidas: lote 28, 10 mts. de frente por 49,25 mts de fondo AD-CORPUS. Y lote 29 10 mts. de frente por. 59,25 mts de fondo AD-CORPUS- Nom. Cat.: Circ.II, Secc.F, manzana 286, parcelas 28 y 29 hoy parcela 28a. Matrículas 124648 y 124649, Partida 070-133.9024734. Se trata de un galpón tipo depósito. El frente es de paredes altas con 2 grandes entradas con portones de chapa uno corredizo y otro tipo persiana. El inmueble es de grandes dimensiones con piso de cemento, paredes de gran altura con ladrillos a la vista y se encuentra destinado a garage y taller mecanico. Oficina en 1° piso y por escalera se accede a la terraza. Techo tipo tinglado en buen estado. Dos depósitos en la planta baja. Ocupado por Mellace, sus hermanos y su madre en calidad de propietarios. Buen estado de conservación. Base u$s 198.675.- Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Deudas: Municipalidad de La Matanza $ 28.242,01.- al 11/04/07; Rentas $ 21.636,10. al 30/04/07. AYSA $ 510,49.- al 27/03/07. OSN partida sin deuda. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Federal y oblar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas integradas, en el lugar que indique el martillero. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 18 de septiembre de 2007 a las 13 hs en Talcahuano 479 de Capital con la base retasada de u$s 149.006,25.- y de persistir dicha situación a la 1/2 hora. SIN BASE (art. 61 ley 24441) El inmueble se exhibe los días 7 y 10 de septiembre de 2007 de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil n° 44 caratulada: "DI PIERO, Constanza c/ PROCOPIO de MELLACE, María Concepción y otra s/ ejecución de hipoteca ley 24441".

Buenos Aires, 27 de agosto de 2007.

Eduardo Martín Almeyra, martillero.

e. 04/09/2007 N° 65.228 v. 06/09/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Única, de la Capital Federal, sito en la calle Lavalle 1220, Piso 4º, Capital Federal, cita al demandado ALDO RICARDO CARRERA para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "C., A. E. c/ C., A. R. s/ DIVORCIO", Expte. Nº 40.454/2006, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 6 de julio de 2007.

Adrián J. Hagopian, secretario interino.

e. 04/09/2007 Nº 65.270 v. 05/09/2007

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Unica cita por quince días a interesados en ejercer las oposiciones pertinentes al cambio por el nombre "Iñaki Juan Hargain" que solicita Juan Ignacio Hargain en autos "HARGAIN, Juan Ignacio s/Información Sumaria". Publíquese una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2007.

María Victoria Famá, secretaria interina.

e. 04/09/2007 Nº 96.741 v. 04/09/2007

N° 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 69 Secretaria a cargo del Dr. Juan M. Balcazar, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., C.A.B.A., en autos caratulados: "Nolasco, Fernando Pablo, s/Ausencia por desaparicion Forzada", cita a FERNANDO PABLO NOLASCO, por el plazo de 60 dias para que comparezca a estar a derecho. Publiquese por tres (3) dias en el Boletin Oficial. Se deja constancia que de acuerdo a lo proveido a fs. 18 y cumpliendo lo que preceptua el Art. 5 de la ley 24321, el presente tiene caracter de gratuito.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2007.

Juan Martín Balcazar, secretario interino.

e. 04/09/2007 Nº 555.877 v. 06/09/2007

N° 86

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 86 a cargo de la Dra. Ana Maria Beneventano, Secretaría única, sito en Lavalle 1220 5to Capital, comunica que con fecha 25 de junio de 2007 se declaró en estado de abandono, desamparo moral y material a LOPEZ, MARIA BELEN y/o CORCHERO MARIA BELEN y dispuso su entrega en guarda con miras a futura adopción, la que se instrumentará una vez firme la decisión. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, Agosto 28 de 2007.

Fernando L. Piñeiro, secretario (int.)

e. 04/09/2007 Nº 555.855 v. 05/09/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo de la Dra. Maria Gabriela Vasallo, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña Nº 1211, P.B. de Capital Federal, comunica y hace saber en los autos "OMEGA COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. S/Liquidación Forzosa", Expte. Nº 79.914, que se ha presentado proyecto de distribución parcial de fondos, pudiendo el fallido y los acreedores formular observaciones dentro de los diez días siguientes, el que podrá ser observado por errores, omisiones o falsedades en cualquiera de sus puntos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de Agosto de 2007.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 04/09/2007 Nº 555.942 v. 05/09/2007

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "EMBOTELLADORA TIGRE SA S/ QUIEBRA", C.U.I.T. 30-69528253-9 Expte. Nº 088256, habiéndose designado síndico a MARIO ARMANDO LOPEZ, Tte. GRAL JUAN D. PERÓN 1.610, PISO 10º, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23-10-07, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr:41).

En la ciudad de Buenos Aires a 23 de agosto de 2007.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 04/09/2007 Nº 555.937 v. 10/09/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "ALTERNATIVA MEDICA S.A. S/ QUIEBRA Expte. Nº 088894, síndico Marcela Adriana Mazzoni, Alfredo Bufano 2198", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25-10-07, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la ciudad de Buenos Aires, a 28 de agosto de 2007.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 04/09/2007 Nº 555.938 v. 10/09/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. MARINA MEIJIDE GASTRO, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de agosto de 2007, se decretó la quiebra de ESEPE SRL designándose como síndico al contador FONTENLA ALEJANDRO SANTIAGO, con domicilio en BELGRANO 2079 PISO 8º "30", TEL: 4281-2107, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/10/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 30/11/07 y 19/02/08. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrado s del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2007.

Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 04/09/2007 Nº 555.837 v. 10/09/2007

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8 a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nro. 15 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, "PB" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por un día que el 8 de noviembre de 2006 se resolvió declarar finalizado el concurso preventivo de MÁXIMO OSCAR SÁNCHEZ.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2007.

Adriana Milovich, secretaria.

e. 04/09/2007 Nº 96.740 v. 04/09/2007

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital, comunica por CINCO días que con fecha 22 DE AGOSTO DE 2007, en los autos caratulados "DISTRIWEST S.A. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de DISTRIWEST S.A., CUIT Nº 30-70758877-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador SALVADOR LAMARCHINA, con domicilio en la calle ESMERALDA 847 PISO 7 DPTO A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19 DE OCTUBRE DE 2007. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 29 de agosto de 2007.

María Julia Morón de Jaján, secretaria.

e. 04/09/2007 Nº 555.818 v. 10/09/2007

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, de la Capital Federal, informa por dos días, en los autos caratulados "HERRAMIENTAS ELECTRICAS S.A. s/QUIEBRA", Expte. Nº 77171, que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución Final de Fondos. Se hace saber que se podrán formular observaciones al mismo, las que únicamente deberán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe en el plazo de 10 días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2007.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 04/09/2007 Nº 555.820 v. 05/09/2007

N° 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Gaston Polo Olivera, Secretaria Nº 160 a cargo de la Dra. María Agustina Ballester con asiento en la calle Callao 635, PB, en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/ Cortese, Ricardo S/ Ejucutivo" emplaza a Ricardo A. Cortese (D.N.I 5.081.133), para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente (art. 343 y 146/147 del CPCC) Publíquense edictos por el término de un dia en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Gaston Polo Olivera. Juez Subrogante.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2007.

María Agustina Ballester, secretaria.

e. 04/09/2007 Nº 65.278 v. 04/09/2007

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a Humberto WULFMAN, L.E. 4.391.757, para que dentro del plazo de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos "WULFMAN, Gloria Susana c/ WULFMAN, Humberto s/ Ordinario" (Expte. Nº 66.151/05) y "WULFMAN, Gloria Susana c/ WULFMAN, Humberto s/ Beneficio de Litigar sin Gastos" (Expte. Nº 66.152/05), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial a fin de que lo represente. Se deja constancia que la parte actora se encuentra exenta del pago de arancel (art. 83 del CPCCN). El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Ley".

Buenos Aires, 29 de junio de 2007.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 04/09/2007 Nº 555.875 v. 05/09/2007

N° 21

Se hace saber a los señores acreedores y demás interesados que con fecha 12 de Julio del 2007, se ha presentado el proyecto de distribución complementario y se ha decretado la caducidad del derecho a percibir el dividendo de aquellos acreedores que no lo hubieren hecho conforme lo denunciado por a sindicatura a fs 3917 vta, conforme oficio prenumerado 33452, Anexo 1570/1571. Ambas medidas, fueron dispuestas en los autos caratulados "Compañía Argentina Hormison SAIC s/Quiebra", Expediente 023458, en trámite por ante Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840.Piso 3º C.A.B.A., respecto del cuál se ha ordenado su publicación por dos (2) días conforme lo determina el art. 218 de la ley 24.522. El presente edicto deberá publicarse por dos días.

Buenos Aires, 17 de agosto del 2007.

Andrea Rey, secretaria.

e. 04/09/2007 Nº 555.913 v. 05/09/2007

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nº 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que en los autos "Sanatorio El Buen Pastor S.A. S/ Quiebra", Expte. Nº 54.185; se ha decretado con fecha 18/07/07, la quiebra de la fallida, y su inhabilitación y de los miembros de su órgano de administración, AIMETTA JORGE ALBERTO (Presidente), D.N.I. 14.928.010. Síndico designado: Contador VEIGA, Leonor Haydee, con domicilio constituido en Bme. Mitre 1711, 1º Piso, Of. "10", a quien los Sres. acreedores podrán solicitar verificación de créditos hasta el día 05/10/07. A los efectos de impugnar las insinuaciones se otorga plazo hasta el 22/10/07. también ante la Sindicatura. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19/11/07 y 05/02/08., respectivamente. Los titulares de créditos que se hubieren verificado en la etapa preventiva, no necesitan presentarse nuevamente, debiendo el Síndico recalcular los mismos. Se intima al fallido y terceros que tengan bienes y documentos, libros, etc. de éste, los entreguen al Síndico dentro del quinto día y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos (LC 88 Incs. 3 y 5). Por igual plazo se lo intima al fallido para que presente en autos estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7) . El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, a los 27 de agosto de 2007.
Esteban Mariño, secretario.

e. 04/09/2007 Nº 555.833 v. 10/09/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 sito en M.T. Alvear Nº 1840, PB, Cap. Fed., comunica por 3 días en autos "TENUTA S.A. s/QUIEBRA" Expte Nº 29653 que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7) rematará el día 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007 A LAS 12.30 HS EN PUNTO en Perón 1233 Cap. Fed. Las siguientes MARCAS: 1) LONTE: clase 3 mixta. Acta nº 2649390. 2) LONTE: clase 14 mixta. Acta nº 2649391. Ambas vencen el 26/10/2016 BASE: $5.000.- cada una. Al CONTADO Y MEJOR POSTOR Y EN DINERO EN EFECTIVO. COMISION 10%; ARANCEL 0,25%, IVA en caso de corresponder a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa.

Buenos Aires, a los 15 días de Agosto de 2007.
Santiago Medina, secretario.

e. 04/09/2007 Nº 66.462 v. 06/09/2007

N° 26

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría Nº 51 a cargo del Dr. Pablo D. Frick, sito en la Av. Callao 635, Piso 1º, de la Capital Federal, se notifica a MAKE A WISH ARGENTINA S.A. que con fecha 29/05/07 se ha resuelto a) dejar sin efecto los autos de fs. 97 y 109 por los cuales se le designó un Defensor Oficial y b) declarar su rebeldía, en los autos caratulados "ATC S.A. c/ MAKE A WISH ARGENTINA S.A. s/ORDINARIO". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial en forma gratuita.

Buenos Aires, 3 de julio de 2007.
Pablo D. Frick, secretario.

e. 04/09/2007 Nº 66.406 v. 05/09/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secrtaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "SAVINI PABLO GABRIEL S/ QUIEBRA", expte. nro. 044362, que con fecha 28 de agosto de 2007, se decretó la quiebra de Pablo Gabriel Savini (DNI Nº 17.254.161).

Buenos Aires, 28 de agosto de 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 04/09/2007 Nº 555.936 v. 04/09/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secrtaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "ANTONIO BARRILARO S.C.A. S/ QUIEBRA", expte. nro. 039647, que con fecha 16 de agosto de 2007, se decretó la quiebra de ANTONIO BARRILARO S.C.A., sociedad inscripta ante la I.G.J. con fecha 22.07.1992, bajo el nro. 190 del libro 257 de Sociedades en Comandita por Acciones, con domicilio social en la calle Melgar 38 de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 04/09/2007 Nº 555.935 v. 04/09/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL - NRO. 4 SECRETARIA NRO. 8 -

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría nº 8, a cargo de la Dra. Andrea P. Santos, cita y emplaza a Oscar Cristian Barrientos (D.N.I. 24.974.489) a efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, Capital Federal, en el marco de la causa nº 17684/06 caratulada "Barrientos Oscar Cristian s/ Infracción Ley 23.737", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura en caso de inasistencia. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2007.
Ariel O. Lijo, juez federal.
Andrea P. Santos, secretaria.

e. 04/09/2007 Nº 555.817 v. 10/09/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nº 4, interinamente a cargo de la Dra. Marta L. Marmissolle, Secretaría nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Agüero Vera, cita y emplaza por el término de CINCO DÍAS a JORGE FEDERICO MATTIS (D.N.I. NRO. 28.950.349) a fin de hacerle saber que este Tribunal lo citó a prestar declaración INDAGATORIA (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 6 de SEPTIEMBRE del año 2007, a las 10.00 horas, bajo apercibimiento de Ley. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 19 de julio del año 2007.-....Cítese por edictos por el término de cinco días, a JORGE FEDERICO MATTIS D.N.I. NRO. 28.950.349, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a la audiencia que se llevará a cabo el día 6 de septiembre del año 2007, a la hora 10.00. Bajo apercibimiento de ley..." FDO. MARTA L. MARMISSOLLE, JUEZ SUBROGANTE. ANTE MI. MARCELO AGÜERO VERA. SECRETARIO.

Buenos Aires, 20 de julio de 2007.

e. 04/09/2007 Nº 555.881 v. 10/09/2007

N° 6

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO Nº 6, SECRETARÍA Nº 12: Cita y emplaza a la Sra. MARÍA DANIELA MAGNANO (DNI Nº 16.920.414, para que comparezca por ante la sede de este Tribunal el próximo 12 de septiembre a las 11 hs., a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP), bajo apercibimiento de ley en caso de ausencia injustificada. Asimismo se le hace saber que para la celebración de la audiencia mencionada deberá designar abogado defensor de su confianza dentro de los matriculados en el ámbito de la Capital federal. En caso de no poseer uno se le designara el Defensor oficial que por turno corresponda.- Se hace saber a Ud, el auto que requiere su publicación: /// nos Aires, 24 de agosto de 2007.- "...En atención a lo manifestado precedentemente, publíquese edictos por el término de cinco (5) días a efectos de notificarle a María Daniela Magnano que deberá comparecer por ante este tribunal el próximo 12 de septiembre a las 11 hs., a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP), bajo apercibimiento de ley en caso de ausencia injustificada. Hágase saber a la nombrada que para la celebración de la audiencia mencionada deberá designar abogado defensor de su confianza dentro de los matriculados en el ámbito de la Capital Federal. En caso de no poseer uno se le designará defensor oficial que por turno corresponda...". Fdo: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante Mí: Dr. Guillermo D. Brugo, Secretario.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2007.

e. 04/09/2007 Nº 555.829 v. 10/09/2007

JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINERIA NRO. 1 SECRETARIA UNICA SAN MARTIN-MENDOZA

EDICTO: 1º Juzgado Civil, España 29, San Martin, Mza. Autos 41788 "Funes Hugo Ivan p/título supletorio", notifica a Carlos Casado Limitada Compañía de Tierras Sociedad Anónima Industrial y Ganadera y a todo interesado, que a fs. 264 el Juzgado resolvió aclarar el dispositivo I de la sentencia de fs. 236/238 con relación al segundo inmueble, inscripto en el Registro de la Propiedad Raiz a nombre de Sociedad Anónima Carlos Casado Limitada Compañía de Tierras, al Nº 3753, fs. 53, Tomo 2, La Paz, ubicado en Los Tordillos, Punta de Agua, Depto. de La Paz, Mendoza, en el sentido que la superficie que corresponde es de 3.446ha 6.885,20 m2 según plano de fs. 208, visado el 10/11/2006 . Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la República Argentina.
María Violeta Derimais, secretaria.

e. 04/09/2007 Nº 96.707 v. 04/09/2007

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	21/08/2007	Lorenzo Lopez y Fanny Woscoboinik	65221
11	U	JAVIER A. SANTISO	20/06/2007	ISOLINA BRAIDOTTI	96587
14	U	HUGO D. ACUÑA	24/08/2007	IRMA LIDIA CABELLUZZI	65195
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	20/07/2007	JUAN CARLOS LECETA	96555
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	17/08/2007	RICCIO PABLO OSVALDO	65232
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	24/08/2007	REBECA MESULAM	65242
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	27/08/2007	AIDA ROSA GOMEZ VIUDA DE VAI	65264
22	43	MARIA PAOLA IOVANNA	18/07/2007	BASOS SONIA IRENE	96638
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	09/08/2007	OMAR LUCCHESI	65237
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	15/08/2007	ORLANDO MONACHELLI	65197
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	28/08/2007	Elina María GOMEZ	96623
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	22/08/2007	MARIA JULIA ASIS	65219
30	U	MARIANO C. GIGLI	22/08/2007	LEONOR ADELA COSTABEL LÓPEZ	65245
31	U	LAURA B. FRONTERA	19/07/2007	NELIDA DORA GUARDABASSO	65235
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	26/06/2007	MARTHA ELSA QUINTEROS	96575
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	25/04/2007	OTTELLI JUAN FERNANDO	96559
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	27/08/2007	ADELA ALICIA RODRIGUEZ	65230
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	29/08/2007	Eduardo Bello	65250
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	29/08/2007	OSCAR ARES	96631
44	U	ANALIA V. ROMERO	16/07/2007	JORGE AUSTIN	96592
47	U	SILVIA R. REY DARAY	06/07/2007	Curt Leopoldo Rank	65214
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	24/08/2007	Hortas Fernando Hector	65220
48	U	EUGENIO R. LABEAU	22/08/2007	BESAGLIA NELLY MARIA	95554
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	24/08/2007	JUAN CARLOS FEDERICO	96604
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	21/08/2007	Aurora Emma Nicolini	65194

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	28/08/2007	ESTEFANIA TERESA NAPAL	65240
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	27/08/2007	Adalberto Delfín Balbino ANDRES y Emilia Palmira VIDAL	65198
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	09/03/2007	BONIFACIA BLADOMERA LESCANO CLAUDINA ALCIRA QUINTEROS	66377
52	U	SILVIA N. DE PINTO	21/08/2007	TRINIDAD LEONARDA GOMEZ	65192
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/08/2007	SARA JOSEFINA ALVAREZ	66354
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	03/07/2007	FIDEL RUBEN PALOMEQUE	65234
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	21/08/2007	MARÍA ENCARNACIÓN LENCINA	96598
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	22/08/2007	Dino Armando BARBUI	65209
60	U	MARIA P. SUFFERN QUIRNO	17/08/2007	CRESPO GRACIELA ELENA	96615
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	28/08/2007	HAMELIN GUSTAVO RAFAEL	65203
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	24/08/2007	MARIA ROSA FERNANDEZ Y JOSE ANTONIO LOPEZ	65211
63	U	JORGE E. BEADE	22/08/2007	RUBIANES JULIA	65202
64	U	CHRISTIAN R. PETTIS	13/08/2007	Jacobo Conde y Albina Gonzalez	65224
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	24/08/2007	María Etelvina Moyano	66339
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	28/08/2007	FAUSTINO MARCELO DANNA	96537
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	09/08/2007	HECTOR RUBEN SANTORI	65246
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	28/08/2007	ROBERTO SCHLEGEL	66365
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	14/06/2007	PEDRO ALBERTO MARIO LANDINI	65200
72	U	DANIEL H. RUSSO	27/08/2007	PIERRE NELLY OFELIA	96602
72	U	DANIEL H. RUSSO	21/08/2007	ISABEL FERNANDEZ DE CORDONE	65193
72	U	DANIEL H. RUSSO	23/08/2007	Carlos Saúl Chameides	65207
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	15/08/2007	Felicita Gomez (D.N.I. Nº 3.195.751)	96539
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	24/08/2007	DIOSMA LIONI Y HÉCTOR ARÍSTIDES BORGHETTI	96571
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	24/08/2007	BENITO JORGE SIOTA	65263
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	16/08/2007	DAVID SOTO	65205
80		SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	16/08/2007	ZULMA TULIA CARRANZA	65206
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	22/08/2007	Ricardo López Guzman	65217
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	24/08/2007	RAFAEL PELLEGRINO	65241
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	21/08/2007	Fernandez Ernesto Luis	7691
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	17/08/2007	ELVIRA ESTHER PIRES	96579
94	U	EDUARDO PARODY	27/08/2007	MICCI PASCUAL NESTOR MATIAS	96535
94	U	EDUARDO PARODY	29/08/2007	MARTHA ZULEMA POLEZZELLI	96634
95	U	JUAN P. LORENZINI	23/08/2007	ANTONIO RAUL CARRERA	65229
97	U	MARIA VERONICA RAMÍREZ	22/08/2007	Juan Benedicto HEREDIA	65216
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	14/08/2007	Aram Tcharikian	65248
101	U	EDUARDO A. CARUSO	28/08/2007	ROSA NANYO	66357
105	U	SANTIAGO STRASSERA	21/08/2007	ESTHER NOEMI SCIARONI	65222
105	U	SANTIAGO STRASSERA	07/05/2007	LUIS EDUARDO RASPANTI y ZULEMA ANGELA BRUNO	96603
107	U	JAIME MENDEZ	29/08/2007	Alicia Emilia Gregoria CRISTOBO	65267
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	17/08/2007	JULIO MENKARSKY	65252
109	U	RODRIGO VILA	23/05/2007	JUAN GUILLERMO FERNANDEZ y ADA BLANCA de la SERNA	65225
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	27/08/2007	MAURICIO JEIFETZ	65239
109	U	RODRIGO VILA	29/08/2007	ROSA SANCHEZ	96626
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	15/08/2007	Norma Susana Salemme	66360

e. 04/09/2007 Nº 912 v. 06/09/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría única interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Pasini, sito en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MORALES, María Rosa c/IBARRA, Eduardo Angel s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. 129.259/98 que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 10 de septiembre de 2007 a las 12:30 hs. en punto y en caso de fracasar la subasta el día 25 de septiembre de 2007 a las 12:30 hs. en punto en el salón de Subastas sito en Tte. Gral. J.D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en el paraje denominado "Haras Trujui", del Pdo de Gral. Sarmiento (hoy Pdo. de San Miguel), Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Rodrigo de Triana entre Paso y Victoria designado como lote veintiséis de la Manzana nueve-b con una sup. total s/tít. de 315 m2. De acuerdo a las constataciones efectuadas por la martillera el inmueble presenta en su frente dos numeraciones, el Nº 770 s/chapa municipal y el Nº 650 pintado sobre el frente. Se trata de una casa sencilla pero en buen estado de conservación que tiene sobre el frente ingreso por puerta doble en lo que sería entrada para autos, un palier cubierto y sobre su lado derecho la entrada al living comedor; tiene dos ventanas sobre el frente. Al entrar se encuentra el living comedor con una pared baja que lo separa de la cocina y de allí un pequeño hall de distribución que comunica un dormitorio que da al fte., sobre el mismo lado el baño y a continuación de la cocina y fte. al baño otro dormitorio con ventana sobre el fondo. Por otra puerta se accede a un patio cubierto, pero sin paredes laterales y se observa un cuarto destinado a guardar cosas en desuso, más atrás una parrilla y luego el fondo con césped y algunos frutales. De acuerdo a informe reciente y respecto a sus características físicas, el inmueble no presenta modificaciones relevantes respecto de sus ambientes y la descripción que obra en autos. Que se encuentre ocupado, pero no se trata de la esposa del demandado y sus hijos como en la diligencia anterior, sino que se trata de ocupantes a los que no se pudo identificar dado que según informes de vecinos no se encuentran durante el día y se desconocen sus horarios. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II; Secc. M; Manz. 9-b; Parc. 26. Pda. 131-68191. Mat. 16.774/hoy 3672 DEUDAS; Municip; $1.689,45.- (fs. 310) al 31/10/04, Rentas: $1.355,80 (fs. 281) al 30/09/04; ABSA: $690,18 con más $ 400,37 de intereses y $155,40 con más $ 8,50 de intereses al 09/08/07. BASE: $38.000.-el 10/09/07 y de fracasar la subasta saldrá SIN BASE el 25/09/07. Seña: 30%. Comisión: 1,5%. Sellado de Ley. Arancel (CSJN): 0,25%. Al contado y al mejor postor. No se aceptará compra en comisión, ni cesión de derechos del comprador. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El saldo del precio deberá integrarse dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento de lo dispuesto del art. 580 del Cód. Proc. Conforme doctrina fallo Plenario del Fuero Civil de fecha 18/02/99 en autos "SERV. EFICIENTES S.A. c/YABRA, Roberto s/EJ. HIPOT." No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Por el contrario, en caso de insuficiencia de fondos deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes. Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado, en el Banco de la Nación Argentina —suc. Tribunales—, si no lo hiciere y no invocara motivos se ordenará nueva subasta. Visitar el inmueble 06 y 07 de septiembre de 2007 de 14 a 16 hs. Cualquier otro dato de interés consultar expte. o a la martillera en tel. 4816-4452.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2007.
Juan Carlos Pasini, secretario.

e. 04/09/2007 Nº 65.333 v. 05/09/2007

N° 41

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Civil Nº 41, sito en Uruguay 714, piso 1º de Cap. Fed. comunica por 2 días en SORTER ESTEBAN WOLFGANG C/ DAVID Y DI FURIA SANDRA PLACIDA S/ EJEC. HIPOT., Exp. 51.814/2003 que el martillero Maximiliano A Rodríguez García rematará el 11/09/07, a las 09.00 hs en Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en la calle Zamudio 5993 entre Ezeiza y Baragaña de la Cap. Fed., Matrícula 1647344; NC: Circ. 16; Secc. 75; Manz. 106; Parc. 4B. Según constatación se encuentra ocupado por la demandada en carácter de propietaria y consta de living comedor, 1 dormitorio, baño con ducha, cocina amplia y patio en planta baja. El 1º piso al cual se accede por escalera externa desde el patio, existe un lavadero cerrado con pileta y terraza con un techo de chapa parcial. Estado de conservación regular con humedades y rajaduras. BASE $ 150.000, SEÑA 30%, COMISION 3%, ARANCEL OFICINA DE SUBASTAS 0.25%. NO SE ACEPTAN POSTURAS INFERIORES A $ 500. Al contado y al mejor postor. Adeuda: A.A. sin deuda al 28-12-2006 (fs. 232/3); GCBA sin deuda al 1/12/06 (fs. 200); OSN sin deuda al 31/01/2007 (fs. 229). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar, el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta (art. 580 del CPCC), en caso que no se realice dentro del mes de realizada la subasta deberá oblarse el saldo de precio con independencia de la actitud que pudieran haber asumido las partes, con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. Conforme plenario de la Cámara Civil en autos Servicios Eficientes SA. C/ Yabra Roberto Isaac S/ Ejecución Hipot. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga para el caso de expensas comunes". La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. No se admitirá la cesión del boleto de compra-venta en estos obrados o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Exhibe 6 y 7/09/07 de 16 a 18 hs. Mas datos en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2007.
María Constanza Caeiro, secretaria.

e. 04/09/2007 Nº 65.401 v. 05/09/2007

N° 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 54, a cargo del Dr. Javier Fernández, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "Banco Francés del Río de la Plata S.A. c/ Alonso, Daniel Marcelo s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 19940/1997 (Reservado), que el martillero Gustavo L. PERNICE rematará el día 10 de Septiembre de 2007, a las 12:00 Hs. en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble consistente en a) una fracción de terreno situada en el pueblo de Mármol, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires con frente a la calle Grandville Nº 949, entre las de Rosales y Piedrabuena; y b) una finca ubicada en el pueblo de Mármol. Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Grandville Nº 949. Según informe de Fs. 340, la propiedad consta de reja en su frente, jardin al frente y en su costado. Hall de entrada, living comedor, tres dormitorios, baño, office, cocina. Todo en correcto estado de conservación.

Frente de ladrillo a la vista y junta tomada, techos de tejas, con porch al frente y con rejas en sus ventanas. Nom. Cat.: a) fracción de terreno: Circ.: I, Secc: F, Mz 260, parcela 36, matrícula 7365. Pda. 39.577; lote 48 de la Manzana 15.; b) Finca: Circ.: I, Secc. F; MZ 260, parcela 35, matrícula 46193. Pda. 26.376, lote 47 de la Manzana 15. La venta pública de las parcelas 35 y 36, se realizará en bloque. Sup. Total: a) 329, 227 m2. (medidas ad-corpus); b) 329,227, m2 (medidas ad-corpus). Estado de Ocupación: (Fs. 333) Ocupado por Maria Fernanda Sáenz, Silvina Lorena Fernandez y dos menores, en carácter de Inquilina, no exhibiendo contrato alguno. Estado de Conservación: Bueno; DEUDAS: (Fs 233/234/235) Rentas de la Prov. de Bs. As - Parcela 36- al 29/02/00=$ 516,96; -Parcela 35- al 29/02/00=$ 1.604,61; (Fs.243/244) Aguas argentinas al 23/02/00=$32,28; Parcela 36; (Fs. 237) O.S.N. al 02/03/00= Parcelas 35 y 36-Pda sin deuda; (Fs. 247/250) Munic. de Alte. Brown al 02/03/00, Pda 39.577, Unidad 36 =$ 1.644,96; Pda 26.376; Unidad 35=$ 1.178,72; EXHIBICIÓN: 06 y 07 de Septiembre de 2007 de 15.30 a 17.00Hs.; BASE: ($ 60.000).-Al contado y al mejor postor. SEÑA: 30%; COMISIÓN: 3%; Acordada CSJN. 10/99 y 24/00: 0,25%. Sellado de Ley: 0,5%. Todo en dinero efectivo. Asimismo, se hace saber que la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno, ha resuelto con fecha 18 de Febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El comprador deberá depositar el saldo de precio conforme lo normado por el Art. 580 del CPCC y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cod. Proc. Informes al 4372-1190.

En Buenos Aires, a los 16 días del mes de agosto de dos mil siete.

Julián Herrera, secretario.

e. 04/09/2007 Nº 66.461 v. 05/09/2007

N° 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría única, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "OLIVETO AGUSTIN contra TITICHOCA BLACUT WILFREDO y otro sobre ejecución hipotecaria", (expte. Nº 97.924/04), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día jueves 13 de septiembre de 2.007, a las 12.15 horas en punto, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1.233 de la Capital Federal; la unidad funcional Nº 6; planta baja, internamente Nº 1, ubicada en la calle La Rioja Nº 1.775/77/79/81/83/85/87, entre las de Salcedo y Chiclana, de la Capital Federal, con acceso por el Nº 1.781 de la calle La Rioja. Superficie 80,83 m^2.-. Porcentual 3,79 centésimos. Nomenclatura catastral, circunscripción 2, sección 32, manzana 107, parcela 32. Inscripción dominial matrícula Nº FR 2-4943/6. Título de propiedad glosado a fs. 191/193. La propiedad se encuentra en mal estado, libre de ocupantes y de mobiliario y, consta de: tres habitaciones, cocina, baño y dos patios abiertos. Puede visitarse los días 11 y 12 de septiembre de 2.007, entre las 14 y 16 horas. Registra deudas: por impuesto municipal, fs. 161, al 16/8/06, no registra deuda. Por Obras Sanitarias de La Nación, fs. 258, al 18/5/07; no registra deuda. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 261/262, al 14/6/07, no registra deuda. Por AySA S.A., fs. 164, al 24/8/06; no registra deuda. Por expensas, fs. 219/220, según manifestación de la parte actora no existe consorcio ni administración, bajo responsabilidad de la misma. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 50.000.- Al contado y al mejor postor. Seña 30%.- Comisión 3%, más 0,25% según acordada 10/99 de C.S.J.N. No se admitirán posturas inferiores a $ 500. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Los asistentes al acto de subasta deberán identificarse con nombre, apellido y documento de identidad. El comprador se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones desde la posesión conforme plenario "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto s/ Ejecución Hipotecaria" del 18/02/99). Con respecto a las deudas existentes en concepto de expensas, las mismas deberán ser abonadas por el comprador en su totalidad, en los casos de inmuebles sujetos, al régimen de la ley 13.512, conforme plenario citado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de efectuada la subasta, bajo apercibimiento de ordenar una nueva en los términos del art. 584 del C.P.C.C. (arg. art. 580 del C.P.C.C.). No procederá la compra en comisión ni se admitirá la cesión del boleto de compra-venta celebrado con motivo de la subasta judicial de autos (conf. arg. art. 598 del Código Procesal). Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avda. De Los Inmigrantes Nº 1.950, piso 4º, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al sr. martillero, telefax 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, 24 de agosto de 2007.

Olga María Schelotto, secretaria.

e. 04/09/2007 Nº 65.279 v. 05/09/2007

N° 71

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 71, a cargo de la Dra. Gabriela Iturbide, Secretaría Unica a cargo del Dr. Christian R. Pettis, sito en Uruguay 714 P: 6º, Capital Federal, comunica en los autos caratulados "Gueshef S.A. c/Calarese Cristian Pablo s/Ejecución Hipotecaria" (exp. 86448/99), que el martillero Ana Amalia Garano, rematará el 12 de Septiembre de 2007, a las 11:30 hs en el salón de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed., un inmueble con frente a la calle José María Moreno 1139/41/43/45/47/51 entre Alegría y Colombres, ubicado/la localidad de Haedo, partido de Morón, unidad funcional Doce-Pol. 00-12 y 01-12, Nom. Cat.: III - H- MZ. 529 - PC. 3C - SUP. 12, MAT.: 92.044/12. CARACT: propiedad tipo dúplex con techos de cerámica, antigüedad aproximada de 7 años, sin terminar. Faltan pisos, revestimientos en su totalidad y artefactos. En Pbº se encuentra living comedor al que le falta la puerta que comunica al patio, no está construida la cocina, patio de 4 x 3 aprox. con una escalera que comunica al 1º piso el cual cuenta con un dormitorio, baño solo con sus azulejos y un playroom de 3,50 x 3 aprox. Posee espacio guardacoche a la entrada. El inmueble está afectado al Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512 contando con entrada independiente. Sup. cub: 29,70m2, balcones: 1,65 m2, desc: 22,44 m2, haciendo una superficie total de 53,79 m2. Se encuentra desocupado y en total estado de suciedad. DEUDAS: Expensas al 12/4/07 $ 2872,70 (fs. 270); Tasa de servicios Grales de la Municip. de Morón al 4/10/05 $ 277,71 (fs. 237); Rentas Pcia. de Buenos Aires al 31/8/05 no posee deuda (fs. 239/240/241/242/243); Patrimonio (E.L) Banco Nacional de desarrollo (ex O.S.N.) al 28/9/05 no posee deuda (fs. 244); A.A. al 27/9/05 no posee deuda (fs. 245). CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor. Debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del tribunal de conformidad con lo dispuesto en el art. 579 y concordantes del mismo cuerpo de normas. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. Conforme doctrina fallo plenario del fuero Civil de fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. S/Ejec. hipot.", no corresponde que el adquiriente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. no cabe una solución análoga para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. BASE $ 29.000 SEÑA: 10% COMISION 3% y Arancel (acordada 10/99) 0,25%. EXHIBICIÓN 6/9/07 de 14 a 16hs. Mas informes en el Juzgado y al 4553-7036 / 4552-6775. Publíquese por 2 días en Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 30 de Agosto de 2007.

Christian R. Pettis, secretario subrogante.

e. 04/09/2007 Nº 96.818 v. 05/09/2007

N° 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74, Secretaría única a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "KOVACS, EMILIO AMÉRICO C/ROSALÍA SUSANA ADAMO S/EJECUCIÓN DE HONORARIOS (INCIDENTE)".- Expte. N° 57286/2000, que la martillera María Susana Valente, rematará el día 12 del mes de septiembre de 2007, a las 09:00 horas, EN PUNTO en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón 1233 de esta ciudad: el 50% indiviso de un inmueble ubicado en Juan Agustín García 4345/47 entre las de Gualeguaychú y Sanabria, Unidad 3 de la Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, Matrícula: 15-46807/3, libre de ocupantes y según constatación posee: estar-comedor al que se ingresa directamente, dos cuartos-dormitorio, pasillo de distribución, un baño completo antiguo condición que se repite en la cocina con artefacto, calefón y alacena y un patio.- Estado de la unidad: regular, evidencia falta de mantenimiento, de revoque en todos sus techos y algunas manchas de humedad en las paredes.- Sup.: 58,72m2.- Nomenclatura Catastral: Circ, 15; Sec. 79; Manz, 21A; Parc. 23.- Deuda por: Aguas Argentinas sin deuda al 31/10/2006, fs. 216; OSN sin deuda al 19/05/2006 fs. 174; AySA sin deuda al 30/05/2006 fs, 179; Municipal $ 11,13 al 22/05/2006 fs. 183.- Base $ 30.000.: Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero que debe abonarse en efectivo en el acto del remate.- De no ser el pago en efectivo, podrá efectuarse en cheques separados certificados por Banco de esta plaza.- La seña a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As., quien lo transferirá a la cuenta del Banco de la Nación Argentina a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos; la comisión a la orden del martillero o con cheque de ventanilla del Banco emisor de plaza.- En cuanto al arancel de remate 0,25% del precio de venta, en cheque separado a la orden de la Oficina de Subastas Judiciales.- El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCCN. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCCN.- Hágase saber que dentro de las 48 hs. la Oficina de Subastas deberá remitir al Juzgado fotocopia del boleto y del poder en caso de existir este último.- Exhibición: días 07 y 10 del mes de septiembre de 2007, de 10:00 a 12:00 horas.- Publíquese por dos días en Boletín Oficial y en INFOBAE.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2007.

Graciela Susana Rosetti, secretaria.

e. 04/09/2007 N° 65.458 v. 05/09/2007

N° 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Unica, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 6to. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por DOS DIAS que en autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/GONZALEZ, JORGE EDUARDO y otro s/Ejecución Hipotecaria- Expte Nº 61939/1998 el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día Lunes 10 de Septiembre de 2007 a las 10:45 hs. en punto en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Ciudad de Buenos Aires, en pública subasta, al contado y al mejor postor, la Unidad Funcional nro TRES, ubicada en la Planta Baja del inmueble sito en la calle Stangford hoy José Pablo Torcuato Batlle y Ordoñez 5530/32/34, entre las de Larrazabal y Oliden de esta Ciudad de Buenos Aires, Matrícula: 1-60662/3, Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. 80, Manz.: 117; Parc.: 4c, Base: (resolución de fecha 04.07.07): $ 60.000 Seña: 30%, - Comisión: 3% más IVA s/comisión; Arancel acordada 10/99: 0,25%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se hace saber que de conformidad con lo dispuesto por el art. 598 inc. 7 del Código Procesal T.O. por la ley 24.441, que no procede la venta en comisión, ni la cesión de los derechos emergentes del instrumento de adquisición (arg. art. 233, Código de Comercio), y que el adquirente que invoque el carácter será considerado adquirente definitivo.- Se hace saber que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio ley.- Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del suscripto sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente, librándose el pertinente oficio.-. Asimismo y según se ordenó a fs. 332 para el caso en que la actora resulte adquirente, se encuentra eximida de abonar la seña.- Conforme informe de constatación del Martillero se trata de una vivienda en propiedad horizontal, con una superficie aproximada de 95m2. A la misma se accede por un pasillo y en el fondo encontramos la propiedad identificada bajo el nro. 3.- Al ingresar encontramos un living comedor, cocina con comedor diario, un pasillo de distribución que nos conduce a dos dormitorios y un baño completo. Todos los ambientes tienen pisos cerámicos: Posee un patio que en el fondo tiene un quincho con techos de loza: El estado de conservación y mantenimiento de la unidad al momento de la constatación es bueno. Con respecto al estado de ocupación, el inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y sus tres hijos menores de edad.- INFORME DE DEUDAS: Deuda por Alumbrado, barrido y limpieza (GCBA) al 09/08/07 $ 3.457,99, Deuda por diferencia en contribuciones al alumbrado, barrido y limpieza territorial, pavimentos y aceras ley 23.514 (GCBA) al 10.08.07 $ 1.838,44, deuda por OSN al 08/08/07 Partida sin deuda; deuda de Aysa al 08.08.07 $ 9,81; Aguas Argentinas al 08/08/07 partida sin deuda, asimismo se hace constar que según auto de subasta de fecha 01/11/06 no ha podido determinarse la existencia de deudas por expensas hasta esa fecha.- Atento la doctrina plenaria sentada en los autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac y otros s/Ejecución hipotecaria", con fecha 18 de febrero de 1999, hágase saber que el comprador en subasta se encuentra eximido del pago de impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad a la toma de posesión, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. EXHIBICIÓN: El bien a subastar se exhibirá los días 4 y 5 de Septiembre de 2007 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 2007.

Santiago Pedro Iribarne, secretario P.A.S.

e. 04/09/2007 Nº 65.499 v. 05/09/2007

N° 93

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 93, a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaria única, sito en Talcahuano 490, piso 2º, de Capital Federal comunica por dos días en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA C/ MORAL PATRICIA ALEJANDRA S/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 61567/00 que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 11 de Septiembre de 2007 a las 10:00hs (en punto) en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal un inmueble sito en Carabobo Nº 1692 esquina Ombú, Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, Planta Baja, UF 3. Nomenclatura Catastral: Circ. V Secc. F Manz. 481 Parc. 13 Subparc. 3. Polígono 00-03. Partida 60407. Matrícula 4413/3. Superficie Total: 152,98m2. Según constatación del 17/8/05 a fs. 167, se trata de un chalet, con techo de teja colonial, a 4 aguas y frente con imitación a piedra. Consta de living, cocina comedor azulejada a media pared, tres dormitorios, patio pequeño y lavadero. Sus pisos son de cerámica. El estado de conservación es regular, con humedad en sus ambientes. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Patricia Moral, con sus dos hijos menores de edad, una sobrina y un tío. Se encuentra ubicado a 8 cuadras de la Av. Rivadavia y a 15 de la Estación de Ituzaingó. DEUDAS: Municipalidad: a fs. 232/43 $ 5.794,12 al 13/6/07. Rentas: a fs. 205/9 $ 3.035,60 al 31/7/06. OSN: a fs. 80 fuera del radio de servicio. AYSA a fs 214 fuera del radio de servicio de agua y cloacas. Se deja constancia de que conforme denuncia efectuada por la parte ejecutante a fs. 203 el inmueble no cuenta con administración consorcial y que no se ha determinado deuda por expensas. BASE $ 50.000 SEÑA: 20% COMISION: 3% ARANCEL 0,25% (Ac.10/99 CSJN) SELLADO LEY 1%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la venta por su culpa, haciéndolo responsable de la eventual disminución del precio que se obtuviera en un segundo remate, de los intereses, gastos ocacionados y costas causadas (arts. 580 y 584 del C.Proc.) Atento lo resuelto por la Excma. Camara Nacional de Apelaciones del fuero en fallo plenario "Servicios Eficicientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido de la subasta no alcanza para solventarlas, sin

perjuicio que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procede la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. VISITAS: los días 6 y 7 de Septiembre de 14 a 16hs.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 2007.

M. Alejandra Tello, secretaria interina.

e. 04/09/2007 Nº 65.500 v. 05/09/2007

N° 109

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 109, a cargo del Dr. Guillermo González Zurro, Secretaría única interinamente a cargo del Dr. Rodrigo Vila, sito en Talcahuano 490, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "Consorcio de Propietarios Av. Juan B Justo 3501/07/15 c/ Ielpo José Eduardo y otro s/ Ejecución de Expensas", Expte. Nº 14.164/2.004, que la Martillera Indiana del Valle Ramos subastará el 14 de Septiembre de 2007, a las 9.30 hs. en punto, en Pte. Tte. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en calle Av. Juan B. Justo Nº 3501/07/15, esquina Gral. Manuel A. Rodriguez, Unidad 11, Piso 5º y demás datos obrantes en expediente. De la constatación efectuada surge que el inmueble se encuentra en el barrio de Villa Crespo. La vivienda es un departamento ubicado en edificio de 8 pisos, dos departamentos por piso, con un ascensor. La antigüedad es de aproximadamente 30 años. Consta de dos ambientes, con Living-comedor de piso parquet; cocina con bajo mesada, alacena y piso cerámico; lavadero cerrado con piso cerámico; baño completo con piso cerámico y ventilación al exterior y un dormitorio con placard y piso parquet, puerta ventana al balcón corrido y acondicionador de aire. Posee servicios individuales, es muy luminoso y en buen estado de conservación. La superficie total es de aproximadamente de 49 m2, con superficie cubierta de aproximadamente 41m2, semicubierta de aproximadamente 1m2 y balcón de aproximadamente 7m2. El destino es vivienda y apto profesional. Se encuentra ocupada por Beatriz Juana Morniroli DNI: 6.282.834 y su hijo Santiago Martín López Deudas: Ag. Arg. $1.759,00 al 15/12/05 (fs. 93); O.S.N. sin deuda al 27/12/05 (fs. 91); ABL $ 1.608,46 al 13/12/05 (fs. 87). Expensas: $ 6.566 (capital a Mayo 2007 - fs. 200); valor último mes $ 179.- (junio 2007 – fs .201). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base: $ 86.000; Seña 30%, Comisión 3%, arancel acordada 0.25%, todo en efectivo en el acto de la subasta en moneda nacional de curso legal. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta en los términos del artículo 580 del CPCCN, en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: 10 y 11 de Septiembre de 2007, de 10 a 11 horas.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2007.

Rodrigo Vila, secretario (interino).

e. 04/09/2007 Nº 96.747 v. 05/09/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 1, A CARGO DE LA DRA. MARIA GABRIELA VASALLO, SECRETARÍA Nº 2 a mi cargo, con sede en Av. Roque Saenz Peña 1211 P.B. Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "ROLANDI IRENE HEBE C/ FUENTE ENRIQUE S/ CONCURSO ESPECIAL (modificación: Fuente Enrique c/ Rolandi Irene s/ Ejec. Hip." Expte. Nº 83.683, que el martillero Adolfo N. Galante rematará el 14 DE SEPTIEMBRE DE 2007 A LAS 12 hs.- EN PUNTO, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal, la Unidad Funcional Nº 17, piso 1º "C" del inmueble ubicado en la calle Mercedes 15/17/25/35/45/55 esquina Avda. Rivadavia 8451/73/81/91/99 esquina Segurola 12/18/20/26/30/40/54/56, con entrada por Avda. Rivadavia 8481 de Capital Federal, con una Sup. total de 154,39m2. Porc. 2,65%. (Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 77, Manz. 89, Parc. 1a. Matrícula 1-73178/17). Se trata de un departamento compuesto de amplio hall de recepción, living comedor al frente sobre Av. Rivadavia y 1 habitación también al frente sobre Av. Rivadavia con balcón; 1 habitación al frente sobre ochava de Rivadavia y Segurola, 1 habitación al frente sobre Segurola con balcón, un espacio (originalmente baño sin artefactos ni sanitarios), toilete y ducha, habitación de servicio al frente sobre segurola, espacio (ex sauna), cocina y patio interno. Tiene entrada particular y de servicio y todo en regulares condiciones de uso y conservación. Ocupado por Rolandi Irene Hebe quien manifiesta ocupar la propiedad en carácter de propietaria junto a sus hijos. No registra deuda por expensas al 31 de julio de 2007, correspondiéndole abonar en dicho período y por tal concepto $ 254,00. EXHIBICIÓN: 10 y 11 de septiembre de 2007 de 15 a 17 hs. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE $ 160.000. SEÑA 30%, COMISIÓN 3%. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. En caso de corresponder el pago del IVA deberá adicionársele al precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Respecto de las deudas que pudieran existir por impuestos, tasas, contribuciones y expensas se aplicará lo dispuesto en el plenario de la CNCiv., 18-02-99 «Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto I.». OFERTAS BAJO SOBRE: Se admitirán en el juzgado hasta 2 días antes de la fecha de subasta, las que serán entregadas al martillero para ser abiertas por éste al iniciarse el acto de remate. No se admite la compra en comisión del inmueble ni la cesión del boleto de compra venta. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento del decreto de subasta y de las resoluciones dictadas y que se dicten en relación a la subasta y las que resulten de las constancias de los autos principales. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2007.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 04/09/2007 Nº 66.459 v. 05/09/2007

N° 5

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO Nº 5, A CARGO DEL DOCTOR FERNANDO M. DURAO, SECRETARÍA Nº 9, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio "BANCO MAYO C.L. S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE SUBASTA INMUEBLE BOULEVARD 13, CAMINO CENTENARIO Y CALLE 44 LOTE 12, VILLA ELISA, LA PLATA, PCIA. BUENOS AIRES" Expte. Nº 61.495/07, CUIT de la fallida Nº 30-54414163-1), que el martillero Javier Francisco Galli (CUIT 20-20987813-1 Monotributista) rematará el MIERCOLES 26 DE-SEPTIEMBRE DE 2007 A LAS 11,30 hs. —en punto—, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el lote de terreno ubicado en Villa Elisa del Pdo. de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, designado como lote 12 de la Manzana G, que mide 15 mts. de frente al NE:, por 30 mts, de fondo, con una Superficie de 450m^2. (Nom Cat.: Circ. VI, Secc. F, Manz. 262, Parc. 7. Matrícula 67.885). Consiste en un edificio de alrededor de 30 años de antigüedad, desarrollado en Planta Baja, entrepiso y subsuelo. Se compone en Planta Baja de gran salón y un pasillo de circulación al que dan 2 baños y una cocina. En el entrepiso, al que se accede por una escalera que nace en el salón, hay un hall y 2 despachos. Tiene un subsuelo donde se encuentra el tesoro y 2 depósitos chicos. En el fondo del terreno hay un depósito de 7 mts. x 4 mts., aproximadamente de material con techo de fibrocemento. Se encuentra en buen estado de conservación, a pesar que se aprecia que parte del piso se ha levantado. Se deja constancia que que el inmueble se encuentra sujeto a restricción del dominio Decreto 8671/69. EXHIBICION: los días 19 y 20 de septiembre de 2007 de 11 a 13 hs. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. BASE $ 280.000. SEÑA 30%. COMISION 3%. Arancel Regl. Of. de Subastas 0,25%. SALDO DE PRECIO: deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Este saldo deberá ser integrado por el comprador aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Bco. Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como también la ulterior cesión del boleto. Los impuestos, tasas, contribuciones o expensas comunes que pesen sobre los inmuebles, devengados con anterioridad a la toma de posesión, estarán a cargo de la quiebra. OFERTAS BAJO SOBRE: Se admitirán y deberán ser presentadas al Tribunal por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto por los martilleros, previa entrega a los mismos bajo recibo el día anterior a la subasta. (LC 212). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2007.

Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 04/09/2007 Nº 66.460 v. 10/09/2007

N° 6

Edicto. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 11 a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Saenz Peña N° 1211, piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina que en autos: "MANULI PACKAGING ARGENTINA S.A. C/ BARAGGIOLI BRUNO AGUSTÍN ANTONIO S/ EJECUTIVO", (Expte. 54152), que el martillero David Fiszer, CUIT 20-12317934-0 Monotributista, rematará al contado y al mejor postor el 10 de septiembre de 2007 a las 9 horas y 30 minutos en punto, en la calle Tte. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., una acción de propiedad de Bruno Agustín Antonio Baraggioli –acción ordinaria, nominativa no endosable de $ 1 valor nominal cada una, de un voto por acción, emitida por la actora Manuli Packaging Argentina S.A.- la cual ha sido valuada en $ 2 (pesos dos) por el martillero. Se ha fijado como seña el 30% del precio ofertado en la subasta y como comisión el 3% del precio del remate, debiendo el martillero percibirla de conformidad con lo previsto por la acordada S.709/99, modif. art. 104 Reg. Just. Com. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.N. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. En virtud de lo dispuesto por la acordada 24/00 –inc. 7°– de la CSJN, el comprador deberá hacerse cargo del 0,25% del precio de compra, en concepto del arancel previsto por la acordada 10/99 CSJN.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2007.

Horacio Piatti, secretario.

e. 04/09/2007 N° 96.895 v. 05/09/2007

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nro. 16 a mi cargo, sito en la Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, comunica por dos días en autos "AMADASI JORGE ALBERTO Y OTRO c/ SULAISMAN GUILLERMO LUIS s/ EJECUTIVO", Expediente Nro.: 64.628, que el martillero Gustavo B. Felix rematará "AD-CORPUS" el día 18 de septiembre de 2007 a las 11:15 hs. (en punto) en el salón de la Oficina de Subastas Judiciales, sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Ernesto Plass 415, entre las calles 16 de Noviembre y El Escudo, Villa Tesei, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección P, Manzana 45, Parcela 6. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo la matrícula Nro. 21.459, superficie del terreno: 188,20 mts.2. Se trata de una vivienda deteriorada en su estado de conservación, de 3 ambientes (living y 2 habitaciones) con un baño, cocina, garage y una galería al contrafrente con lavadero que accede a un amplio fondo. Ocupado por Sandra Patricia Sotelo (DNI 18.585.770). Se subastará en el estado en que se encuentra. Exhibición: 13 y 14 de septiembre de 2007 de 10 a 11 hs. Condiciones de venta: Base: $ 48.500 - Seña 30% - Comisión 3% - Arancel CSJN 0,25% - sellado de ley (1%), todo al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado; denunciar dentro del tercer día contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en la cuenta de autos, el saldo del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (CPr. 580), haciéndosele saber que en el caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la demora no le fuere imputable, se le aplicarán los intereses legales pertinentes. En cuanto a las deudas que recaigan sobre el inmueble, no estarán a cargo del adquirente. No cabe solución análoga respecto a las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512. (CCivil Plenario: "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria" 18/02/1999). A los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble, el comprador podrá optar por la vía prevista expresamente en el art. 1185 del Código Civil, cuyo correlato procedimental regula el art 587 del CPr. Deuda de Rentas Pcia. de Bs. As. al 11/04/2002 $2.248,81, Municipalidad de Hurlingham al 03/01/2001 $2.584,69, Aguas Argentinas al 22/01/2002 $32,74, O.S.N. sin deuda. Los interesados podrán concurrir al tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones o consultar con el martillero (15-50194044).

Buenos Aires, 27 de agosto de 2007.

María Gabriela Dall'Astas, secretaria.

e. 04/09/2007 Nº 4062 v. 05/09/2007

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Nº 17, a cargo del Juez: Dr. Fernando Ignacio SARAVIA, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º de Capital Federal, comunica por tres días en los diarios Boletín Oficial y Clarín en autos: "SUAREZ, Eduardo Alfredo s/Quiebra s/Incidente Liquidación de Bienes". Expediente Nº 040957, que el martillero Roberto FREGONESE (CUIT: 23-04855162-9), subastará el día Miércoles 19 de Septiembre de 2007, a las 12:45 horas en punto, en el salón de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el 100% del inmueble sito en la Avda. Gaona 2413, localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Chalet con garaje cubierto, estado general bueno, superficie 187,43m2. (ocupado). CONDICIONES DE VENTA: BASE: $50.000.- SEÑA: 10% del precio ofertado en la subasta. COMISION: 3% del precio del remate. SELLADO DE LEY: 1% ARANCEL CSJN 10/99: 0,25%. Todo en efectivo al contado en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Dispónese también, como condición de remate, que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Asimismo se deja constancia que las sumas adeudadas por impuestos, tasas y contribuciones, que pesen sobre el inmueble, devengados con anterioridad a la toma de posesión, estarán a cargo de la quiebra, y los posteriores a la aprobación de la subasta, son a cargo del adquirente. Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre, hasta la hora 10:00 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional art. 104.5 y, se procederá a la apertura de los que se presenten en audiencia pública fijada para la hora 12:00 del citado día. La exhibición del inmueble se efectuará los días 17 y 18 de Septiembre de 2007, de 10:00 a 11:00 horas.

Firmado en la Sala de mi Público Despacho. Buenos Aires, a los 27 días del mes de agosto de 2007.

Rafael Trebino Figueroa, secretario

e. 04/09/2007 Nº 555.928 v. 06/09/2007

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, Secretaria Nro. 51 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 1er. piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "ROSENFELD, MARIO S/ QUIEBRA" Expediente Nro. 45.054, que el martillero Daniel

Roberto Verna, rematará el dia 14 de septiembre de 2007 a las 11.15 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, doscientos cincuenta cuotas de la firma Interview S.R.L, pertenecientes al fallido (Mario Rosenfeld) conforme surge del informe brindado por la IGJ a fs. 353/383. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. BASE: $ 2.500,00. IVA en su caso a cargo del comprador. Comisión 10%. Arancel Acord. 10/00 CSJN 0,25%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). De conformidad con lo dispuesto por el articulo 570 del Cod. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero (acordada del 13-12-89) hacese saber que se aceptaran ofertas bajo sobre hasta el dia anterior a la subasta, las que seran abiertas al iniciarse el acto del remate, para lo cual la actuaria las entregara al martillero el dia anterior bajo recibo. Queda vedada la compra en comisión. Para mayor informacion los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2007.

Pablo D. Frick, secretario.

e. 04/09/2007 Nº 555.933 v. 05/09/2007

El Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Com Nº 26, Sec. Nº 52, comunica, en los autos: "PEÑAFLOR S.A. C/ ENTRATICO HNOS. S.C.A. Y OTROS S/ EJECUTIVO" Expte. Nº 19.665, que el Martillero José Eduardo Sabaris, rematara en pública subasta al contado y mejor postor el día 19 de Setiembre de 2007, a las 10,45 Hs. en punto En el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el 100% de doce (12) lotes de terrenos Baldío ubicados Partido de General Alvarado, Ciudad de Miramar, identificados catastralmente como Circunscripción: VII, Sección: A, Manzana: 37 a, Parcelas: 11 Matricula 10154 Sup. 344,70 mts, Parcela 12 Matricula 10155 Superficie 234,15 mts, calle 70 entre 1 y 3, Parcela 13 Matricula 10156 Superficie 258,64 mts. Calle 70 Esq. 3, Parcela 14 Matricula 10157 Superficie 234,15 mts calle 3 entre 70 y 72, Parcela 15 Matricula 10158 Superficie 344,40 mts calle 3 entre 70 y 72, Parcela 16 Matricula 10159 Superficie 344,40 mts calle 3 entre 70 y 72, Parcela 17 Matricula 10160 Superficie 234,15 mts calle 3 entre 70 y 72, Parcela 18 Matricula 10161 Superficie 258,64 mts calle 3 esq. 72, Parcela 19 Matricula 10162 Superficie 234,15 mts calle 72 entre 1 y 3, Parcela 20 Matricula 10163 Superficie 344,40 mts calle 72 entre 1 y 3, Parcela 21 Matricula 10164 Superficie 454,65 mts calle 72 entre 1 y 3, Parcela 22 Matricula 10165 Superficie 454,65 mts calle 72 entre 1 y 3, todas las cuales encierran una Superficie de 3.740,78 m2. Tratándose de doce lotes de terrenos Baldíos totalmente desocupados. Bajo las siguientes condiciones: BASE: $ 69.000.-, SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3% Sellado de Ley, 1%. Arancel Acordada Nº 10/99 del 0,25% (Acordada 24/00). Deudas: Municipalidad de General Alvarado: Parcelas 11, 12 y 21: $ 1.593,37.- cada uno, Parcelas: 13, 14, 16: $ 1.920,52 cada una, Parcela 15 y 17: $ 1.879,10.- cada una, Parcela 18: $ 2.223,15.- Parcela 19: $ 1.965,61.- Parcela: 20 $ 567,62, Parcela 22: $ 1.667,28 al 23/05/2007, lo que hace un total de $ 20.723,53.- Dirección de Rentas de la Provincia de Buenos Aires, cada lote $ 245,10, al 31/03/2007, lo que hace un total de $ 2.941,20. Días de Visita: 15 y 16 de Setiembre de 2007 de 15 a 17 Hs. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en forma automática en los estrados del juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Código Procesal. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día anterior al fijado para la realización de la subasta. En sobre cerrado, indicando en su exterior carátula del Expte. Con los sig. Requisitos: a) por duplicado, b) nombre del oferente por si o por apoderado, domicilio en el radio del juzgado c) individualizar los bienes a adquirir d) acompañara el importe correspondiente a la seña fijada mas el destinado a comisión y sellado, discriminándolo, mediante deposito en el banco de la Ciudad de Bs. As., cheque librado contra un Banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del juzgado, acompañara el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. No requerirá la presentación de la oferta patrocinio letrado. Cualquier dato de interés consultar al Expediente o al Martillero 4797-1444, y 4718-9300 inmobiliaria@sabaris.com. PUBLIQUESE: Por TRES DIAS en el "Boletín Oficial de la República Argentina" Y POR DOS DIAS en el diario "LA NACIÓN" y "LA CAPITAL".

Buenos Aires, 24 de agosto de 2007.

Ruth Ovadia, secretaria.

e. 04/09/2007 Nº 65.304 v. 06/09/2007

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO - NRO. 75 SECRETARIA UNICA -

Edicto: El juzgado Nacional de Primera instancia del Trabajo N* 75, de esta Ciudad, a cargo del Dr. Manuel Morera, Secretaria única a cargo de la Dra. Lucia Garcia, sito en la calle Tte. Gral. Perón 990 -Piso 7*- de esta Ciudad, comunica por tres días en autos: "García Mirta Pascualina c/ García Aníbal Diego s/despido" exte. N* 19334/2005, que el Martillero, Carlos Alberto Moran mat: 133 folio: 297 libro: 79 (I.G.J.), (4503-2233/156-094-8940/next.: 575*4558) subastara el dia 14 de septiembre de 2007 a las 12hs. en punto, en el salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Peron 1233, de esta Ciudad, el inmueble cito en la calle Moliere 2.531 de la C.A.B.A.; cuyo FR. Es 15-79490. Nomenclatura Catastral: C.: 15, M.: 176, SECC.: 93, P.: A. De la constatación realizada por el Martilero surge: SUP. de lote: 400m2 aprox., cubierta de 800m2 aprox., distribuidas en 3 plantas. Todo en buen estado de conservación, en la actualidad funciona un gimnasio con vestuarios y zona de buffet. Ocupada por locatarios, como se describe en la constatación que figura en autos. Adeuda: $ 27.012,67 al GCBA al mes 11 de 2006 s/FS299; sin deuda de A. ARG al mes 11 de 2006 s/FS277. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, con la base: pesos doscientos mil ($ 200.000.-). Seña 5%, Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/00) 0.25%, todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art.133C.P. Finalmente rendirá cuenta dentro del plazo de tres días de realizado el remate bajo apercibimiento de multas y depositara el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Cuidad de Buenos Aires, a la orden del suscripto como pertenecientes a estos autos. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario CLARÍN, en los cuales se hará constar si correspondiere el monto de las expensas comunes del último mes y lo adeudado por ese concepto. Autorizase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza publica, si lo estima necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. No se procederá a la compra en comisión ni la cesión de boleto de compraventa. Exhibición los días 6 y 7 de setiembre de 2007 de 12 a 14 hs.

Bs. As. 27 de agosto de 2007.

Lucía M. García, secretaria.

e. 04/09/2007 Nº 556.303 v. 06/09/2007

4. Partidos Políticos

NUEVOS

ALIANZA: F.R.A.L. FRENTE AMPLIO HACIA LA UNIDAD LATINOAMERICANA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. Maria Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la Alianza denominada "F.R.A.L. - Frente Amplio Hacia la Unidad Latinoamericana", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el tramite de reconocimiento de personería jurídico política y símbolo, en los términos del art. 10, 14 y 60 de la Ley 23.298 que adoptara con fecha 28 de Agosto de 2007, (Expte. Nº 2003/07).

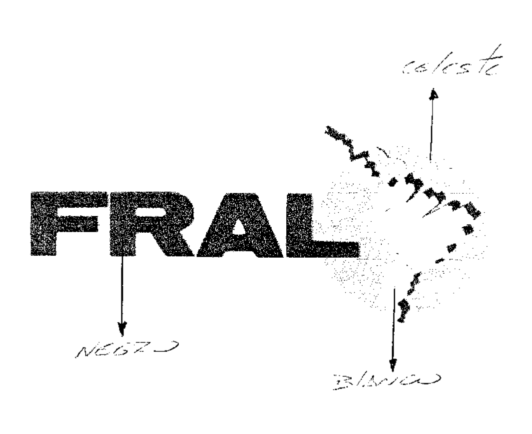
En Buenos Aires a los 30 días del mes de Agosto del año 2007.- Dra. Alina Daniela Sayal. Secretaria Electoral.

Descripción del símbolo: Esfera de color celeste que encierra el contorno de América Central y América del Sur –Latinoamérica, en color blanco. En la parte izquierda de la esfera; esta se encuentra la sigla "FRAC" en color negro.

ALINA DANIELA SAYAL, Secretaria Electoral MARIA VICTORIA PATIÑO, Prosecretaria Electoral.

Emblema del FRAL

(Frente Amplio hacia la Unidad Latinoamericana)



e. 04/09/2007 Nº 556.296 v. 06/09/2007

ALIANZA: "COALICION CIVICA"

Distrito: Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez María Servini de Cubría, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la alianza denominada "Coalición Cívica", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico política, en los términos del art. 14 y 60 de la Ley 23.298, que adoptara con fecha 28 de agosto de 2007, Expte. Nº 2000/07.- Asimismo, se pone en conocimiento que la alianza Coalición Cívica ha adoptado el siguiente símbolo: dos letras en mayúscula "C" en color verde petróleo, conteniendo en la primera de ellas un circulo en color verde musgo, y perpendicularmente a la segunda "C" la denominación Coalición Cívica, ubicada la primera por arriba de la segunda, en color verde petróleo y verde musgo respectivamente. Fdo. María Servini de Cubría - Juez Federal. Ante mí: Alina Daniela Sayal - Secretaria Electoral.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2007.

MARIA VICTORIA PATIÑO, Prosecretaria Electoral.

e. 04/09/2007 Nº 556.241 v. 06/09/2007

ALIANZA: "PROPUESTA REPUBLICANA"

Distrito: Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. Maria Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, que la Alianza denominada "Propuesta Republicana", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el tramite de reconocimiento de personería jurídico política, como Alianza transitoria de Distrito, en los términos del art. 10 de la Ley 23.298 que adoptara con fecha 28 de agosto de 2007 (Expte. Nº 1999/07). Fdo. María Servini de Cubría – Juez Federal, ante mí: Dra. Alina Daniela Sayal. Secretaria Electoral.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2097.

e. 04/09/2007 Nº 556.221 v. 06/09/2007

PARTIDO HUMANISTA

Distrito Neuquén

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. Maria Carolina PANDOLFI, Secretaria Electoral del suscripto, sito en calle Santa Fé Nº 318 de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que en la causa: "Incidente Control Patrimonial Campaña Electoral 23 de Octubre 2005-Partido Humanista" (Expte. Nº 97-Fº 209- Año 2006) se ha dispuesto que el informe final de campaña correspondiente a los comicios celebrados el 23 de Octubre de 2005 presentado por el partido, como así los autos de referencia sean puestos en Secretaria a disposición de cualquier interesado en su consulta y control, por el plazo de treinta (30) días corridos contados a partir de la publicación del presente, dentro del cual podrán formular las observaciones que entienden pertinentes. Secretaria Electoral Nacional, Neuquén 27 de agosto de 2007.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, Secretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén.

e. 04/09/2007 Nº 555.898 v. 04/09/2007

PARTIDO RENOVADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Distrito Buenos Aires

///Plata 27 de agosto de 2007

VISTOS: los autos caratulados "PARTIDO RENOVADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES S/ PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO", Expte. Letra "P", Nº 2, Año 2007 y,

RESULTANDO:

Que a fs. 19/22, se presenta el señor Gustavo Sergio Cuervo, quien invocando el carácter de apoderado de la Junta Promotora de la agrupación política "Partido Renovador de la Provincia de Buenos Aires" solicita el otorgamiento de la personalidad jurídico política pomo partido de distrito a la referida agrupación.

Que a tal efecto acompaña: Acta de Fundación y Constitución -fs. 1 y vta.-, Declaración de Principios -fs. 2/4-, Bases de Acción Política -fs. 5 y vta.- y Carta Orgánica -fs. 6/7 vta.- con las firmas de quienes suscriben la referida documentación certificada por Escribano Público. Asimismo adjunta planillas de adherentes para cumplimentar los requisitos exigidos por la Ley 23.298 -Orgánica de los Partidos Políticos-.

Que a fs. 131 se ordenó librar, oficio al Registro Nacional de Partidos Políticos informando, atento lo dispuesto por la acordada 81/90, el inicio del tramite de reconocimiento y la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación por tres (3) días para dar cumplimiento al art. 14 de la ley 23.298, disponiéndose asimismo, la notificación a los señores apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación en este distrito, a los nacionales, a las confederaciones reconocidas e inscriptas como tales en esta sede judicial y al señor Fiscal Federal.

Que a fs. 130 y 233 obran escritos del señor apoderado adjuntando planillas de adherentes.

Que a fs. 236 obra constancia de notificación al señor Fiscal Federal, a fs. 237/239 copias de los oficios librados y a fs. 240/301 y 425/551 las cédulas oportunamente diligenciadas.

Que a fs. 421, 684 y 861 el señor apoderado acompaña nuevas planillas de adhesiones y a fs. 688/689 se encuentra agregada la constancia de la publicación de edictos ordenada a fs. 131.

Que a fs. 865 se tuvo por acreditado en cuanto a la cantidad el cumplimiento de la presentación del mínimo de adherentes prescripto por la ley.

Que a fs. 907 se tuvo por concluido el trámite de ratificación de adhesiones y firmas.

Que a fs. 915 se tuvo como nuevo texto de Carta Orgánica el obrante a fs. 910/912 y por denunciados los domicilios central, local y legal partidarios, conforme surge del Acta de la Asamblea Fundacional con las firmas de quienes la suscriben certificadas por Escribano Público, que corre agregada a fs. 909.

Que a fs. 917 obra copia del oficio de la Excma. Cámara Nacional Electoral recibido -vía fax-, en respuesta al librado en cumplimiento de lo dispuesto por la Acordada 81/90 del citado Tribunal y que fuera ordenado a fs. 915.

Que a fs. 918, estando cumplido los requisitos de la Ley 23.298 y de la Acordada 81/90 se fija fecha para la realización de la audiencia establecida por el art. 62 de la mencionada ley, cursándose las notificaciones del caso.

Que a fs. 1015 se formaliza la audiencia con la presencia del Gustavo Sergio Cuervo, apoderado de la agrupación política de autos, solicitando el mismo, atento haberse cumplido todos los requisitos establecidos por la ley 23.298, se le otorgue a la agrupación política que representa, el reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito.

Que a fs. 1017 dictamina el Señor Procurador Fiscal Federal.

CONSIDERANDO:

Que conforme surge de las constancias de autos, se ha dado cumplimiento a los requisitos que prescriben los arts. 7 y concordantes de la Ley 23.298.

Por lo expuesto, normas legales citadas y de conformidad a lo dictaminado por el Señor Fiscal Federal,

RESUELVO:

I) Tener por reconocido con personalidad jurídico política como partido de distrito al “PARTIDO RENOVADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES” con derecho exclusivo al nombre, cuyo registro se ordena por la presente resolución, con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento (Ley 23.298 modif. Ley 23.476).

II) Tener por autoridades partidarias en este distrito a los integrantes de la Junta Promotora: Presidente: Gustavo Sergio Cuervo, D.N.I. 16.060.626, Vicepresidente: Susana Gabriela Carro, D.N.I. 11.111.206, Tesorero: Luís Humberto Artiles, D.N.I. 4.723.450, Vocal 2º: Susana Alejandra Rivas, D.N.I. 24.862,137 y Vocal 3º: Claudio Gerardo Cuervo, D.N.I. 11.931.842.

III) Tener por apoderados partidarios a los señores Horacio Carlos Fernández Martín, y Gustavo Sergio Cuervo.

IV) Tener cono domicilios Central y Local partidarios el de calle Sarmiento 142 de Belén de Escobar, Escobar y como Legal partidario el sito en Calle 49 Nº 918, Casillero 1112 de la ciudad de La Plata.

V) Tener por Declaración de Principios y Bases de Acción Política los textos obrantes a fs. 2/4 y 5 y vta. respectivamente y por Carta Orgánica partidaria el texto ordenado obrante a fs. 910/912.

VI) Otorgar el plazo de dos (2) meses a partir de la notificación de la presente para que las autoridades partidarias acompañen para su rúbrica los libros exigidos por la ley 23.298 en sus artículos 7 inc. g) y 37 y artículo 21 de la ley 26.215.

VII) Otorgar el plazo de seis (6) meses a partir de la notificación del presente resolutorio para que las autoridades partidarias verifiquen ante esta sede judicial cuatro mil (4.000) afiliados, y cumplido ello, convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas conforme a las disposiciones de la Carta Orgánica.

VIII) Ordenar la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio y de la Carta Orgánica partidaria.

IX) Comunicar la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral (Art. 39 de la Ley 23.298).

Regístrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso. — MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO RENOVADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Texto Ordenado

CAPITULO 1º.-

CONSTITUCIÓN DEL PARTIDO

Artículo 1º.- El Partido Renovador de la Provincia de Buenos Aires está constituido por las personas de ambos sexos que, habiendo adherido a su programa, se encuentran inscriptos en sus registros partidarios.

Artículo 2º.- El Partido Renovador de la Provincia de Buenos Aires se regirá por las disposiciones dé esta carta orgánica, los principios fundamentales de su declaración de principios, bases de acción política y la Ley electoral vigente.

CAPITULO 2º.-

GOBIERNO DEL PARTIDO

Artículo 3º.- El gobierno del partido será ejercido por una CONVENCIÓN PROVINCIAL, una MESA DIRECTA, un TRIBUNAL DE CONDUCTA y un TRIBUNAL DE CUENTAS y una JUNTA ELECTORAL.

Artículo 4º.- Los miembros de la Convención Provincial, durarán cuatro (4) años en sus funciones y podrán ser reelectos. Sesionarán con la mitad más uno de sus miembros.

Artículo 5º.- Los delegados o convencionales de la Convención Provincial deberán ser elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados y a simple pluralidad de votos o sufragios. La minoría tendrá representación en la proporción de un cuarto (1/4) siempre que obtenga no menos del veinticinco (25%) por ciento de los votos.

CAPITULO 3º.-

DE LA CONVENCIÓN PROVINCIAL

Artículo 6º.- La CONVENCIÓN PROVINCIAL estará formada por delegados o convencionales titulares elegidos por los afiliados por DISTRITO ÚNICO en la proporción de uno (1) por cada cuatrocientos (400) afiliados o fracción no menor que doscientos (200) afiliados y la mitad de suplentes.- Deberá contar al menos con doce Convencionales Titulares y seis suplentes. Sesionará con la mitad más uno de los miembros presentes por lo menos y las decisiones serán tomadas por mayoría simple, salvó que expresamente se disponga quórum especial.

Artículo 7º.- La CONVENCIÓN PROVINCIAL elegirá, de su seno, una MESA DIRECTIVA. El quórum estará formado con la presencia de la mitad más uno (1) de sus miembros a la hora fijada en la convocatoria, debiendo convocarse nuevamente dentro del plazo de treinta (30) días, si no lograse tal porcentaje.

Artículo 8º.- Los Congresos o Convenciones Extraordinarias se realizarán cuando los convoque la Mesa Directiva, la propia Convención o lo solicite no menos del veinte (20) por ciento de los afiliados.

Artículo 9º.- Son facultades de la CONVENCIÓN PROVINCIAL:

a) Declarar la necesidad de la reforma de la Carta Orgánica por el voto de los dos tercios (2/3) de sus miembros y sancionar la Reforma de la misma por el voto de dos tercios de los miembros presentes.

b) Elegir a los integrantes de la Mesa Directiva, Tribunal de Conducta, Tribunal de Cuentas y delegados de los cuerpos nacionales partidarios. Así como los integrantes de la Junta Electoral y los apoderados partidarios.

c) Aprobar y sancionar el Programa de Acción Política y la Plataforma Electoral respetando los principios y doctrinas del Partido.

d) Facultar a la Mesa Directiva para concretar iniciativas en materia de Política Electoral y Alianzas con otros Partidos Políticos.

e) Considerar la Memoria, Balance y Cuenta de Gastos y Recursos que a ese efecto le eleve el Tribunal de Cuentas.

CAPITULO 4º.-

DE LA MESA DIRECTIVA

Artículo 10º.- La Mesa Directiva es el órgano ejecutivo del partido y se compone de: un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero, un Tesorero suplente y dos Vocales.

Artículo 11º.- Para sesionar se requerirá la presencia de la mitad más uno de sus miembros.

Artículo 12º.- Son atribuciones de la Mesa Directiva:

a) Ejercer la dirección y conducción del partido mientras no sesione la Honorable Convención Provincial.

b) Convocar a las Convenciones Provinciales.

c) Llevar la administración partidaria.

d) Crear convenciones técnicas de estudio.

e) Proponer la organización distrital.

f) Convocar a comicios, internos con sesenta días de anticipación mediante la publicación en un diario de alcance nacional o provincial.

g) Confeccionar el registro de afiliados.

h) Reglamentar la aplicación de fondos.

i) Organizar la propaganda del Partido en la Provincia.

j) Formular declaraciones o votos que expresen la opinión partidaria en el orden provincial.

k) Elevar al Tribunal de Cuentas dentro de los 30 días de finalizado el Ejercicio Económico, el Balance, Memoria y Cuenta de Gastos y Recursos para su vista y aprobación; y posterior elevación a la Convención Provincial.

CAPITULO 5º.-

TRIBUNAL DE CONDUCTA

Artículo 13º.- Toda cuestión relacionada con la conducta de los afiliados estará sometida el conocimiento y decisión del Tribunal de Conducta, designado por la Convención Provincial. El Tribunal estará compuesto por tres (3) miembros. Dictaminará y resolverá toda cuestión de disciplina que se plantee, de acuerdo a los procedimientos que dicte la Convención Provincial y que deberá asegurar el debido proceso. Sus resoluciones serán apelables dentro de los diez (10) días, de notificada la resolución que recaiga, por el interesado ante la Convención Provincial que resolverá en última instancia.

CAPITULO 6º.-

DELEGADOS A LOS CUERPOS NACIONALES

Artículo 14º.- Los delegados a los cuerpos nacionales del partido serán elegidos por la Convención Provincial y deberán reunir los requisitos que estableciere la Carta Orgánica Nacional del Partido.

CAPITULO 7º.-

TRIBUNAL DE CUENTAS

Artículo 15º.- El Tribunal de Cuentas se compondrá de dos (2) miembros titulares y un (1) suplente. Su función es controlar los ingresos y egresos partidarios y su distribución, aprobar los balances y visar los informes que la Mesa Directiva debe elevar anualmente a la Convención.

CAPITULO 8º.-

DE LA JUNTA ELECTORAL

Artículo 16º.- La Convención Provincial deberá designar y constituir una JUNTA ELECTORAL permanente que deberá estar integrada por tres (3) miembros de fuera de su seno y que se renovará cada cuatro (4) años.

Artículo 17º.- No puede, integrar la Junta Electoral ningún afiliado, que sea candidato o pre-candidato a la elección interna que se trate.

Artículo 18º.- La Junta Electoral tendrá a su cargo la oficialización de listas en los comicios internos y bajo su dirección todo el acto eleccionario; la proclamación de los electos y resultado de la votación, debiendo, en cada caso, elevar a la Mesa Directiva un informe circunstanciando su actuación.

CAPITULO 9º.-

SISTEMA ELECTORAL

Artículo 19º.- Serán elegidos a simple pluralidad de votos los DELEGADOS o CONVENCIONALES a la Convención Provincial.

Artículo 20º.- Para el caso de oficialización de una sola lista en la cual se hallan cumplidos los términos del artículo precedente, la Junta Electoral, procederá a la homologación de la lista en caso de corresponder y se celebrará el acto eleccionario interno.

Artículo 21º.- La Convención Provincial es el único organismo que puede resolver la aceptación de candidatos extrapartidarios para integrar las listas de la agrupación en las elecciones municipales, provinciales y nacionales; todo de conformidad con la Ley Electoral vigente.

Artículo 22º.- En las elecciones internas para cargos electivos partidarios y públicos corresponderá el 75% de los cargos a la lista más votada y el 25% restante a la que sigue en número de votos siempre y cuando supere el 25% de los votos válidos emitidos. Para los candidatos a los cargos electivos la minoría se incorporará en iguales condiciones que para los cargos partidarios, se integrarán intercalándose en los lugares 4º, 8º, 12º y subsiguientes en igual relación, produciéndose el corrimiento al puesto inmediato inferior de los candidatos de la lista más votada. La integración de la mujer se efectuará de Conformidad con la legislación vigente.

CAPITULO 10º.-

DE LOS AFILIADOS

Artículo 23º.- Podrán ser afiliados al partido los ciudadanos de ambos sexos, nativos o naturalizados, mayores de dieciocho (18) años que gocen de los derechos políticos y acepten la declaración de principios, el programa de acción política y la presente carta orgánica. Podrán ser elegidos para todos los cargos internos y públicos, conforme las disposiciones de esta carta orgánica, su regimentación y las leyes, que rigen en la materia. En lo demás estará a lo que dispone al respecto, la ley electoral vigente.

Artículo 24º.- La Mesa Directiva llevará un fichero general de afiliados y los registros partidarios permanecerán abiertos permanentemente.

CAPITULO 11º.-

DEL PADRÓN

Artículo 25º.- El padrón es permanente y se formará sobre la base de los afiliados. Todo afiliado tiene derecho de consultar el padrón.

Artículo 26º.- La depuración del padrón se hará de conformidad con la reglamentación interna que dicte la Junta Electoral y se estará, en todo caso, a las disposiciones provinciales y nacionales que se hubieren dictado o se dicten sobre la materia.

Artículo 27º.- La convocatoria a elecciones ordinarias de autoridades se hará con sesenta (60) días de anticipación al acto electoral. En caso de comicios extraordinarios por acefalía de la Convención Provincial, (la que se producirá cuando por fallecimiento o renuncia de sus miembros resulte imposible la obtención del quórum necesario para su funcionamiento), la convocatoria se realizará con treinta (30) días de anticipación.

CAPITULO 12º.-

REGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES

Artículo 28º.- Es incompatible el desempeño de cargos partidarios y funciones de Gobernador o Vice-Gobernador.

Artículo 29º.- Ningún afiliado podrá ser reelecto por más de dos (2) períodos consecutivos para ocupar el mismo cargo en los organismos del partido. Los dos períodos señalados en este artículo se entrarán a contabilizar a partir de la entrada en vigencia de esta carta orgánica.

CAPITULO 13º.-

PATRIMONIO DEL PARTIDO – SU ADMINISTRACIÓN

Artículo 30º.- Se integrará con los aportes públicos y privados que establece la ley 26.215 o la que en el futuro la reemplace y cualquier otro ingreso lícito que la legislación vigente no prohiba. Los fondos del partido se administrarán de acuerdo a lo que dispone este mismo cuerpo legal. A tal efecto, serán depositados en una única cuenta que se abrirá, en el Banco de la Nación Argentina o en el Banco de la Provincia de Buenos Aires a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta

de hasta cuatro miembros del partido, de los cuales dos deberán ser el Presidente y Tesorero de la Mesa Directiva, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen. La cuenta mencionada deberá registrarse, en el Ministerio del Interior y comunicarse al Juzgado Federal con competencia electoral.

Artículo 31º.- Los bienes registrables que se adquieran con fondos del Partido o que provinieran de contribuciones o donaciones se inscribirán a nombre del Partido.

Artículo 32º: El partido deberá llevar además de los libros prescriptas en el artículo 37 de la ley 23.298, el libro diario y todo otro libro o registro que la Convención Provincial disponga.

Artículo 33º: El Partido Renovador de la Provincia de Buenos Aires establece como fecha de cierre de su Ejercicio Económico el día 31 de Mayo.

Artículo 34º: Estará a cargo del Tesorero de la Mesa Directiva:

a) La contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, con indicación del origen y destino de los mismos y de la fecha de la operación y del nombre y domicilio de las personas intervinientes.

b) Llevar los libros contables del partido.

c) Depositar los fondos partidarios en la cuenta única del Partido.

d) Preparar el estado anual del patrimonio y cuenta de ingresos y egresos del ejercicio, dentro de los 30 días de finalizado el mismo, para dictamen del Tribunal de Cuentas, consideración de la Convención Provincial y su ulterior presentación en término ante el juez de aplicación.

e) Preparar el informe detallado de ingresos y egresos originados en campañas electorales, para que en los tiempos y con las formalidades estipulados por la ley 26.215 o la que en el futuro la reemplace, sea presentado ante el Juez de aplicación en forma conjunta con el Presidente del Partido y los Responsables Político y Económico Financiero de la campaña electoral.

f) Facilitar toda la información y compulsa de los libros y documentación que sea requerida por el Tribunal de Cuentas.

Artículo 35º.- El Partido Renovador de la Provincia de Buenos Aires, a través de la resolución que a dicho efecto dicte la Mesa Directiva, promoverá la capacitación de sus cuadros dirigenciales en la problemática nacional, regional, provincial y municipal; la capacitación para la función pública; la formación de dirigentes y el desarrollo de tareas de investigación. A esos fines, destinará por lo menos el veinte por ciento (20%) de lo que reciba en concepto de aporte anual del Fondo Partidario Permanente. De ese monto por lo menos el treinta por ciento (30%) deberá afectarse a las actividades de: capacitación para la función Pública, formación de dirigentes e investigación para menores de treinta (30) años.

FONDOS DE CAMPAÑA

Artículo 36º.- Al iniciarse la campaña electoral, la Mesa Directiva designará un responsable económico financiero y un responsable político de campaña que actuarán en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

Artículo 37º.- Los fondos destinados a financiar la campaña electoral deberán depositarse en la cuenta única del Partido.

CAPITULO 14º.-

DE LAS ALIANZAS Y CONFEDERACIONES

Artículo 38º.- El partido podrá concertar alianzas con fines electorales y ejercer el derecho a confederarse, pero en estas decisiones, en ambos casos, deberá emanar de la Convención Provincial Partidaria.

CAPITULO 15º.-

DE LA EXTINCIÓN DEL PARTIDO

Artículo 39º.- El Partido Renovador de la Provincia de Buenos Aires sólo se disolverá por la voluntad de sus afiliados expresada en la Convención Provincial en sesión extraordinaria convocada a ese efecto con un quórum especial de 2/3 de la totalidad de sus miembros y por unanimidad. En caso de producirse la disolución, los bienes del partido serán entregados a un hospital público de la Provincia de Buenos Aires que será designado por la Convención Provincial en la misma sesión especial en la que se resuelva la disolución.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 40º.- Para el desempeño y elección de cargos partidarios no se exigirá antigüedad en la afiliación hasta que la Convención Provincial se expida al respecto.

Artículo 41º.- Hasta tanto se designen las autoridades del partido, la Junta Promotora asumirá los roles asignados a los distintos órganos partidarios. — Dr. DANIEL DARIO ARMELLINI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 04/09/2007 Nº 555.939 v. 04/09/2007

PARTIDO COMPROMISO PARA EL CAMBIO

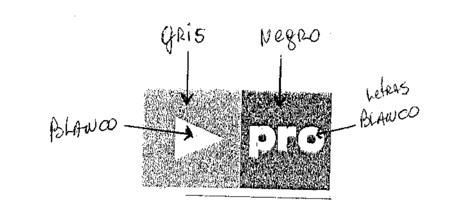
Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Compromiso para el Cambio", ha presentado ante esta sede judicial para su registro el símbolo, emblema o logo que adoptó en fecha 27 de junio de 2006.(Expte. Letra "P", Nº 67, Año 2004). En La Plata, a los 27 días del mes de agosto del año 2006.

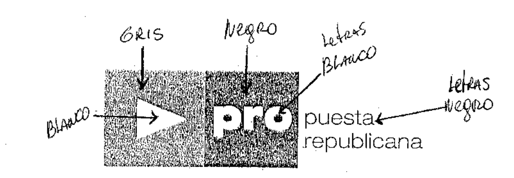
ANEXO I

Dr. DANIEL DARIO ARMELLINI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

Variable 1



Variable 2



e. 04/09/2007 Nº 555.941 v. 06/09/2007

PARTIDO IZQUIERDA SOCIALISTA

//Plata, 27 de agosto de 2007.

VISTOS: los autos caratulados "PARTIDO "IZQUIERDA SOCIALISTA" S/ PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO", Expte. Letra "M", Nº 35, Año 2006 y,

RESULTANDO:

Que a fs. 31, se presenta la señora Virginia Graciela Fariña, quien invocando el carácter de apoderada de la agrupación política "Movimiento por el Socialismo y el Trabajo" solicita el otorgamiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito a la referida agrupación.

Que a tal efecto acompaña: Acta de Fundación y Constitución —fs. 1—, Carta Orgánica —fs. 2/7—, Declaración de Principios —fs. 8— y Bases de Acción Política —fs. 9/12 con las firmas de quienes suscriben la referida documentación certificada por Escribano Público. Asimismo adjunta planillas de adherentes para cumplimentar los requisitos exigidos por la Ley 23.298 —Orgánica de los Partidos Políticos—.

Que a fs. 35 se ordenó librar oficio al Registro Nacional de Partidos Políticos informando, atento lo dispuesto por la acordada 81/90, el inicio del tramite de reconocimiento y la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación por tres (3) días para dar cumplimiento al art. 14 de la ley 23.298, disponiéndose asimismo, la notificación a los señores apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación en este distrito, a los nacionales, a las confederaciones reconocidas e inscriptas como tales en esta sede judicial y al señor Fiscal Federal.

Que a fs. 264 y 304 obran escritos de presentación de planillas de adhesiones y a fs. 266/267 se encuentra agregada la constancia de la publicación de edictos ordenada a fs. 35.

Que a fs. 336/338 y 342/343 obran presentaciones del señor Raúl F. Barbiero en el carácter de apoderado del partido "Movimiento Socialista de los Trabajadores" de este distrito y nacional respectivamente, oponiéndose, por los fundamentos que expone y a los que por "brevitatis causae" me remito, al nombre adoptado por la agrupación de autos.

Que a fs. 448 corre agregado escrito de presentación de nuevas planillas de adhesiones.

Que a fs. 452/454vta y 457 contestó la señora apoderada los traslados conferidos a fs. 339 y 449 de las presentaciones de oposición al nombre, solicitando el rechazo de las mismas, por los fundamentos a los que por "brevitatis causae" me remito.

Que a fs. 618 se tuvo por aprobado el nuevo nombre "Izquierda Socialista" adoptado por la asamblea fundacional de la agrupación política, conforme surge del acta que con las firmas certificadas de quienes la suscriben en copia autenticada corre agregada a fs. 608 y se ordenó, en virtud del cambio de denominación, la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, las notificaciones del caso y la comunicación al Registro Nacional de Partidos Políticos.

Que a fs. 619 obra la constancia de notificación al señor Fiscal Federal, a fs. 621/623 copias de los oficios librados y a fs. 624/808 las cédulas de notificación diligenciadas.

Que a fs. 809/810 se encuentra agregada la constancia de la publicación en el Boletín Oficial de la Nación ordenada a fs. 618.

Que a fs. 982, 1024, 1047 y 1086 la señora apoderada presentó nuevas planillas de adhesiones.

Que a fs. 1087 se tuvo como nuevos integrantes de la Junta Promotora a las señoras Graciela Beatriz Calderón, D.N.I. 16.126.117 y Nelsa Josefa Bou Abdo, D.N.I. 5.409.203, por revocado el mandato como apoderada de la doctora Gisella Bustos y por designada en el mismo carácter a la señora Teresita Sartor, D.N.I. 11.961.780 —conforme acta de asamblea fundacional obrante a fs. 1056/1057—.

Que a fs. 1090 se tuvo por acreditado en cuanto a la cantidad el cumplimiento de la presentación del mínimo de adherentes prescripto por la ley.

Que a fs. 1270 se tuvo como nuevo texto de Carta Orgánica el obrante a fs. 1231/1240, conforme surge del Acta de la Asamblea Fundacional con las firmas de quienes la suscriben certificadas por Escribano Público, que corre agregada a fs. 1230 y por adecuados con el nuevo nombre los textos de Bases de Acción Política y Declaración de Principios, obrantes a fs. 1241/1247.

Que a fs. 1279 se tuvo por concluido el trámite de ratificación de adhesiones y firmas.

Que a fs. 1281 obra copia del oficio de la Excma. Cámara Nacional Electoral recibido —vía fax—, en respuesta al librado en cumplimiento de lo dispuesto por la Acordada 81/90 del citado Tribunal y que fuera ordenado a fs. 1279.

Que a fs. 1282, estando cumplido los requisitos de la Ley 23.298 y de la Acordada 81/90 se fija fecha para la realización de la audiencia establecida por el art. 62 de la mencionada ley, cursándose las notificaciones del caso.

Que a fs. 1351 se formaliza la audiencia con la presencia de la señora Virginia Graciela Fariña, apoderada de la agrupación política de autos, solicitando la misma, atento haberse cumplido todos los requisitos establecidos por la ley 23.298, se le otorgue a la agrupación política que representa, el reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito.

Que a fs. 1352 se tuvo por denunciado el domicilio Local partidario, conforme Acta acompañada a fs. 1347.

Que a fs. 1353 dictamina el Señor Procurador Fiscal Federal.

CONSIDERANDO:

I) Que conforme surge de las constancias de autos, se ha dado cumplimiento a los requisitos que prescriben los arts. 7 y concordantes de la Ley 23.298 para el reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito a la agrupación peticionante.

II) Que en relación a las presentaciones del señor apoderado del partido "Movimiento Socialista de los Trabajadores" oponiendose al nombre de "Movimiento por el Socialismo y el Trabajo" con el cual la agrupación de autos inició el trámite de reconocimiento, habiendo cambiado con posterioridad la agrupación de autos su denominación por la de "Izquierda Socialista", entiendo que carece de virtualidad jurídica pronunciarse al respecto, por haber devenido abstracto el objeto de las mismas.

Por lo expuesto, normas legales citadas y de conformidad a lo dictaminado por el Señor Fiscal Federal,

RESUELVO:

I) Declarar que carece de interés jurídico pronunciarse sobre las oposiciones al nombre efectuadas por el señor apoderado del partido "Movimiento Socialista de los Trabajadores", por haber devenido abstracto el objeto de las mismas.

II) Tener por reconocido con personalidad jurídico política como partido de distrito al partido "IZQUIERDA SOCIALISTA" con derecho exclusivo al nombre, cuyo registro se ordena por la presente resolución, con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento (Ley 23.298 modif. Ley 23.476).

III) Tener por autoridades partidarias en este distrito a los integrantes de la Junta Promotora: Eduardo Oscar Sorans, D.N.I. 4.558.790, Juan Carlos Giordano, D.N.I. 14.907.638, Daniel Héctor Campos, D.N.I. 16.321.932, Guillermo Sánchez Porta, D.N.I. 16.501.210, Daniel Eduardo Kaliszuk, D.N.I. 12.096.513, José Santiago Metrovich, D.N.I. 11.878430, Juan Suppa, D.N.I. 10.741.519, Carlos Alga, D.N.I. 8.700.959, Juan Carlos Maceiras, D.N.I. 11.165.561, Rubén Darío Sobrero, D.N.I. 14.933.216, Graciela Beatriz Calderón, D.N.I. 16.126.117 y Nelsa Josefa Bou Abdo, D.N.I. 5.409.203.

IV) Tener por apoderados partidarios a las señoras Virginia Graciela Fariña, D.N.I. 12.588.415 y Teresita Sartor, D.N.I. 11.961.780.

V) Tener como domicilio Central partidario el sito en Calle 54 Nº 543 y los domicilios Legal y Local partidarios en calle 53 Nº 688, PB, Dto. "A", todos de la ciudad de La Plata.

VI) Tener por Bases de Acción Política y Declaración de Principios los textos obrantes a fs. 1241/1244 y 1245 respectivamente y por Carta Orgánica partidaria el texto ordenado obrante a fs. 1231/1240.

VII) Otorgar el plazo de dos (2) meses a partir de la notificación de la presente para que las autoridades partidarias acompañen para su rúbrica los libros exigidos por la ley 23.298 en sus artículos 7 inc. g) y 37 y artículo 21 de la ley 26.215.

VIII) Otorgar el plazo de seis (6) meses a partir de la notificación del presente resolutorio para que las autoridades partidarias verifiquen ante esta sede judicial cuatro mil (4.000) afiliados, y cumplido ello, convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas conforme a las disposiciones de la Carta Orgánica.

IX) Ordenar la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio y de la Carta Orgánica partidaria.

X) Comunicar la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral (Art. 39 de la Ley 23.298).

Regístrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso.

CARTA ORGANICA

PARTIDO IZQUIERDA SOCIALISTA

I

1.- El presente estatuto constituye la Carta Orgánica del Partido Izquierda Socialista. El Partido Izquierda Socialista es una organización política del Distrito Electoral Buenos Aires. Integran el Partido Izquierda Socialista, los afiliados que acepten sus Principios, Bases de acción política, la presente Carta Orgánica y que someten su accionar a la Constitución Nacional, Constituciones Provinciales, a las leyes orgánicas de los partidos políticos nacionales o provinciales, a la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos, de Cupo, Códigos Electorales y demás leyes y decretos que las reglamenten en las distintas jurisdicciones territoriales.

II

DE LOS AFILIADOS

2.- Para afiliarse al Partido Izquierda Socialista se requiere:

a) Estar domiciliado en Buenos Aires.

b) Aceptar en forma expresa su Declaración de Principios, Bases de acción política, la presente Carta Orgánica y las leyes orgánicas de los partidos políticos (nacional y provincial) y sus reglamentaciones, documentación que estará a su disposición.

c) Tener oficio, profesión o actividad honesta.

3.- Para afiliarse deberá presentar la solicitud y cumplimentar la ficha de afiliación reglamentada por la autoridad competente. La presentación podrá efectuarse personalmente o de acuerdo a otras formas dispuestas en la legislación vigente.

4.- La solicitud de afiliación será tratada por las autoridades partidarias que establezca la presente Carta Orgánica, para su aprobación. En caso de no mediar resolución expresa, cumplido los plazos establecidos por la legislación vigente, la solicitud se considerará aceptada. En caso de denegación, el interesado podrá recurrir al Congreso Partidario. La antigüedad de afiliación se considera desde la fecha de aceptación expresa o tácita de las autoridades partidarias, o en su caso del Congreso Partidario.
5.- El registro de afiliados permanecerá abierto todo el año.

6.- La afiliación se extingue:

a) Por renuncia.

b) Por expulsión debida al incumplimiento o violación de lo dispuesto en la presente Carta Orgánica.

c) Por la extinción del Partido.

7.- Toda renuncia presentada se considerará aceptada si en el término de 90 días no se expiden los Organismos Partidarios correspondientes.

8.- Todos los afiliados tienen las siguientes obligaciones:

a) Difundir el pensamiento y la doctrina del Partido.

b) Efectuar contribuciones para el sostenimiento del Partido de acuerdo a sus posibilidades.

c) Participar en las actividades partidarias y asistir a las reuniones.

9.- A los afiliados les está expresamente prohibido:

a) Atribuirse indebidamente la representación del Partido, de otros afiliados o de los Organismos Partidarios.

b) Ejercer más de un cargo en los Organismos Partidarios, salvo que fuera en el orden provincial y nacional, o sea en el Partido de Distrito provincial y en el nacional, en su caso.

10.- Los afiliados tienen los siguientes derechos:

a) Participar en las Asambleas de los Organismos Partidarios.

b) Ser electores de todas las autoridades partidarias cuando tuvieran la antigüedad en la. afiliación mínima requerida para ello.

c) Postularse para integrar los organismos de dirección, cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación mínima requerida para ejercer dichos cargos.

d) Postularse para cargos electivos en el orden nacional, provincial o municipal.

III

DE LOS CIUDADANOS INDEPENDIENTES

11.- La denominación ciudadanos independientes se aplicará, a los fines de la presente carta orgánica, a aquellos ciudadanos que no se encuentren afiliados al Partido Izquierda Socialista o a cualquier otro partido político tanto en el orden nacional o provincial.

IV

DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS DEL DISTRITO

12.- Son Órganos de Dirección y Administración en el Distrito.

a) El Congreso.

b) El Comité Central (Órgano ejecutivo del Congreso).

c) La Comisión de Disciplina.

d) La Comisión Fiscalizadora.

V

DEL CONGRESO

13.- Es la máxima autoridad del Partido en el Distrito. Tiene facultades deliberativas y resolutivas. Se compondrá de siete miembros titulares y dos suplentes.

14.- En su primera sesión designará un presidente y los secretarios que considere necesarios. El Presidente será el encargado a convocar a las reuniones cuando lo considere o a pedido de la mayoría de sus miembros.

15.- Asimismo, en su primer sesión, el Congreso designará entre sus miembros un Comité Central para llevar adelante la dirección y administración cotidiana de las actividades partidarias, en los términos y con las atribuciones que se fijan en el Capítulo VI, ajustando su cometido a esta Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de acción política y a las resoluciones del Congreso. El Congreso podrá designar en su momento y en caso de considerarlo necesario, comisiones especiales que colaboren con dicho organismo para el desarrollo de las actividades resueltas.

16.- De las sesiones del Congreso podrán participar, sin derecho a voto, los miembros de la Comisión de Disciplina y de la Comisión Fiscalizadora.

17.- Son atribuciones y deberes del Congreso:

a) Determinar la orientación política del Partido de conformidad con su declaración de principios, bases de acción política y Carta Orgánica.

b) Modificar esta Carta Orgánica por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

c) Elegir y proclamar los candidatos a ocupar cargos electivos públicos en el orden nacional, provincial o municipal en representación del partido, teniendo en cuenta en la confección de las listas lo resuelto en la ley 24.012 y decreto 1246/2000. Las listas se integrarán con un 30% de compañeras, sean listas del Partido, de una Confederación o de una Alianza Transitoria, dejando aclarado que cuando sean dos los cargos en cuestión, se nominará una compañera como mínimo. Podrán integrar las listas del Partido, de una Confederación o de una Alianza Transitoria, ciudadanos que no estén afiliados, siempre que manifiesten adherir a la Plataforma Electoral del Partido o Alianza que éste integre.

d) Sancionar la plataforma electoral que sostendrán los candidatos del Partido en el Distrito.

e) Concertar alianzas transitorias con motivo de una determinada elección. Deberá establecer, al momento del reconocimiento de la alianza, la distribución de los fondos del Fondo Partidario Permanente, ajustándose a la normativa vigente.

f) Determinar y reglamentar el funcionamiento de los Organismos Partidarios, sus autoridades, su ámbito de acción, sus actividades y consecuentemente intervenirlos en forma provisoria mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar esa medida.

g) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del Partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales o ejecutivas.

h) Fijar la retribución de los empleados del Partido.

i) Convocar a elecciones internas del Partido.

j) Ejercer todos los derechos civiles, penales, comerciales, administrativos y electorales que competen al Partido, pudiendo designar apoderados con las facultades necesarias para el desempeño de sus mandatos.

k) Designar apoderados para actuar ante la Justicia Electoral o ante cualquier otro Fuero en representación de Partido.

I) Dirigir la campaña electoral del Partido.

m) Considerar, mediante las autoridades que designe al efecto, las solicitudes de afiliación al Partido.

n) Llevar el fichero y registro de los afiliados en el Distrito.

o) Administrar el patrimonio del Partido, llevando a través de los Congresales designados a tal efecto, la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, de acuerdo con la normativa vigente y conservando durante 10 ejercicios la documentación respaldatoria.

p) Designar la Junta Electoral para las elecciones internas ordinarias o extraordinarias.

q) Capacitar anualmente a los cuadros partidarios para prepararlos para la función pública, atendiendo a su formación como dirigentes en la problemática local, provincial, nacional e internacional. Destinar para esta actividad así como para la investigación una suma global equivalente a por lo menos el 20% de lo que se reciba del Fondo Partidario Permanente en concepto de aporte anual para desenvolvimiento institucional.

r) Actualizar, sistematizar y divulgar tanto a nivel nacional como internacional, la doctrina y principios políticos, económicos y sociales del partido.

18.- El Congreso podrá delegar en el Comité Central sus atribuciones establecidas en los incisos g) a n) inclusive del artículo anterior.

19.- Antes del término de duración de su mandato, el Congreso podrá disolverse cuando así lo apruebe el sesenta por ciento de sus miembros o a pedido escrito y firmado del cincuenta por ciento de los afiliados del Partido cuando se considere que por la trascendencia y naturaleza de los temas a abordar, es necesario la consulta a los afiliados de un nuevo Congreso. En estos casos se constituirá la Junta Electoral que convoque a elecciones internas para elegir el nuevo Congreso. En tanto no se constituya el Congreso surgido del acto eleccionario, continuará en sus funciones el Congreso anterior.

VI

DEL COMITÉ CENTRAL

20.- Es un órgano ejecutivo del Congreso.

21.- Se compondrá de tres miembros titulares y un suplente, designados por el Congreso entre sus miembros en su primer sesión.

22.- Son atribuciones del Comité Central:

a. Llevar el Libro de Actas

b. Llevar el archivo de la actividad política del partido, de sus publicaciones, de los proyectos presentados públicamente.

c. Aprobar el contenido y diseño, y garantizar la impresión y distribución, de los materiales de difusión publica del partido.

d. La implementación de todo lo inherente a la realización de las elecciones internas partidarias a partir de la oportuna convocatoria por el Congreso.

e. La presentación ante la Justicia Electoral de las afiliaciones y el control de su aceptación.

23.- El Comité Central ajustará su cometido a esta Carta Orgánica, la Declaración de Principios, las Bases de acción política y las resoluciones del Congreso. El Comité Central podrá ejercer plenamente alguna/s de las atribuciones establecidas en los incisos g) a n) inclusive del artículo 17, sólo si el Congreso se las delega explícitamente.

VII

DE LA DISCIPLINA - COMISION DE DISCIPLINA

24.- Es obligación de todos los afiliados velar por la buena administración y por el respeto y cumplimiento de la Carta Orgánica, la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, las resoluciones del Congreso y Comité Central.

25.- La autoridad partidaria en cuestiones de disciplina es la Comisión de Disciplina. Sus resoluciones podrán ser apeladas ante el Congreso.

26.- Los afiliados responsables de inconducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones: amonestación, separación del cargo partidario que ocupan y expulsión.

27.- Se consideran faltas graves:

a) El hecho de que un afiliado pertenezca a otros grupos, agrupaciones o partidos políticos, cualquiera fuese la denominación y la condición legal de éstos.

b) Atentar contra la buena administración del Partido, sustraer y/o utilizar fondos del Partido para fines ajenos a los mismos.

c) Formular cargos o insinuar públicamente cargos contra un afiliado sin pruebas y sin poder acreditarlo.

d) Incurrir en las incompatibilidades previstas en el capítulo XII.

e) Agraviar públicamente a los símbolos patrios, las tradiciones o los próceres nacionales.

28.- No podrán ser miembros de la Comisión de Disciplina quienes ocupen cargos directivos en el Partido o cargos públicos electivos.

29.- La Comisión de Disciplina estará compuesta por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados.

30.- La Comisión de Disciplina actuará de oficio o a pedido de cualquier afiliado u organismo partidario, debiendo expedirse en el término de sesenta días.

31.- Las resoluciones de la Comisión de Disciplina serán de cumplimiento obligatorio e inmediato, siendo apelables ante el Congreso.

32.- El Congreso y la Comisión de Disciplina, antes de adoptar una resolución deberán escuchar los descargos del afiliado y producir la prueba que él mismo proponga, garantizando plenamente el derecho de defensa.

VIII

DEL PATRIMONIO - DE LA COMISION FISCALIZADORA

33.- El patrimonio del Partido se forma, en el marco de la normativa vigente respecto al financiamiento de los partidos políticos:

a) Con las contribuciones de los afiliados.

b) Los subsidios del Estado.

c) Las retribuciones que, por cualquier concepto, perciban los legisladores y los afiliados que desempeñan cargos públicos electivos en representación del Partido, con los limites que establezca la ley.

d) Los ingresos provenientes de cualquier otro medio lícito, dentro de las normativas vigentes.

34.- El Congreso determinará la manera en que se distribuirán los fondos y la utilización que se dará a los mismos, atendiendo a lo estipulado en los incs. o), q) y r) del Art. 17 de esta Carta Orgánica. Designará tres de sus miembros para desempeñar las funciones de Presidente, Tesorero y Tesorero suplente. Las obligaciones del Tesorero son las establecidas en el Art. 19 de la Ley 26.215. Al iniciarse la campaña electoral, el Congreso designará un responsable económico financiero y un responsable político de la campaña quienes serán solidariamente responsables con el presidente y el tesorero del partido por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

35.- Los fondos del Partido disponibles, serán depositados en las cuentas bancarias que establecen los Arts. 20, 28 o 32 de la Ley 26215, según corresponda en cada caso.

36.- Las Comisión Fiscalizadora estará formada por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. Durarán cuatro años en sus funciones. No podrán ser miembros de la Comisión Fiscalizadora quienes ocupen cargos directivos en el Partido o cargos públicos electivos.

37.- Para ser miembro de la Comisión Fiscalizadora se requerirá una antigüedad de dos años de afiliación.

38.- La Comisión Fiscalizadora será la encargada de vigilar la integridad del patrimonio del Partido, mediante las medidas que considere adecuadas. Ejercerá la supervisión de los Registros Patrimoniales y Contables, y dictaminará sobre los balances y rendiciones de cuentas cuya confección requiera las disposiciones legales vigentes.

39.- La Comisión Fiscalizadora deberá elevar anualmente al Congreso la memoria de su actuación.

40.- Cuando la Comisión Fiscalizadora observe alguna irregularidad que atente contra la integridad patrimonial del Partido, deberá ponerla de inmediato en conocimiento de la Comisión de Disciplina, con los antecedentes del caso.

IX

DE LOS LIBROS Y DOCUMENTOS

41.- El Partido hará rubricar por Juez Federal con competencia electoral los siguientes libros:

a) Libro de Inventario y Balance.

b) Libro de Caja.

c) Libro Diario.

d) Libro de Actas y Resoluciones.

42.- El Libro de Inventario y Balance, el de Caja y el Diario serán llevados por los Congresales designados como Tesorero y Tesorero Suplente. Se adopta como fecha de cierre del ejercicio contable anual el 31 de enero. El Libro de Actas y Resoluciones será llevado por los congresales designados Secretarios de la Presidencia del Congreso. En este Libro de Actas y Resoluciones también se incluirán las que emita el Comité Central.

X

DE LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES

43.- Para ser elector de cualquiera de las autoridades previstas en esta Carta Orgánica se requiere una antigüedad en la afiliación de no menos de tres meses.

44.- Para ser electo como autoridad partidaria se requiere una antigüedad en la afiliación mínima de dos años, al momento de la presentación de la lista.

45.- Todas las autoridades partidarias serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados en condiciones estatutarias, teniendo sus mandatos una duración de cuatro años.

46.- Se convocará a elecciones internas cada cuatro años, debiendo fijarse las fechas y lugares de su realización, con una anticipación mayor a sesenta días al día del comicio y del vencimiento del mandato de las autoridades en ejercicio.

47.- Se pondrá a disposición de los afiliados el padrón partidario a la Justicia Electoral, al mismo tiempo que la convocatoria a elecciones internas.

48.- La convocatoria a elecciones internas será efectuada mediante publicación en un diario de circulación zonal y a través del anuncio en las carteleras de los Organismos Partidarios.

49.- En los 30 días subsiguientes a la convocatoria, los afiliados podrán presentar listas de candidatos para su oficialización por la Junta Electoral designada al efecto. Deberán ser presentadas por un número de afiliados equivalente al uno por ciento del padrón partidario del Distrito.

50.- La Junta Electoral sólo podrá formular observaciones a las listas cuando:

a) No sean presentadas por el mínimo de afiliados exigidos por el artículo anterior.

b) Cuando los integrantes no reuniesen los requisitos exigidos por esta Carta Orgánica al momento de la presentación de las listas.

51.- Si la Junta Electoral no se expidiera, pasados cinco dias de la presentación se considerará automáticamente oficializada la lista presentada por los afiliados.

52.- Al ser presentada una lista deberá designarse un apoderado de la misma, con la indicación de domicilio en el que resultarán válidas las notificaciones que al efectuarse la Junta Electoral, la que, deberá formular en forma fehaciente al apoderado las observaciones que efectúe a la lista y el plazo que le otorga para subsanar los problemas. Cumplido dicho plazo sin que los mismos fuesen solucionados la lista será impugnada.

53.- La Junta Electoral deberá informar a los afiliados las listas que hubiesen sido oficializados.

54.- En caso de ser oficializada sólo una lista y vencido el plazo para la presentación de listas e impugnaciones de parte de los afiliados, la Junta Electoral proclamará automáticamente como autoridades del partido a los integrantes de la lista presentada.

55.- La distribución de cargos en los distintos organismos se hará en forma proporcional a los votos, siguiendo el sistema siguiente:

Se dividirá el número total de votos emitidos, por el número de cargos a cubrir, obteniéndose en esa forma el cociente electoral. El total de votos obtenidos por cada lista se dividirá por el cociente electoral. Dicho resultado determinará el número de cargos que corresponda a cada lista. En caso de quedar cargos sin cubrir se distribuirán a los que obtengan la fracción mayor en orden decreciente.

56.- Las autoridades electas se constituirán dentro de los quince días siguientes al acto eleccionario.

XI

INCOMPATIBILIDAD

57.- Los representantes del Partido que ocupen cargos electivos no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas ni empresarios que gestionen contratos, concesiones o franquicias del Estado o de los Municipios, salvo la de pagar por el uso personal de los servicios públicos.

58.- Los afiliados al Partido no podrán ser representantes ni asesores transitorios o permanentes de corporaciones empresarias, ni entregar su comisión ni cuerpos directivos. Tampoco podrán ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos de trabajo.

59.- Los profesionales afiliados al Partido a los que, por la índole de su profesión, les sea solicitado intervenir en la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados, sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización del Comité Central.

60.- Los afiliados no podrán desempeñar funciones políticas en el Poder Ejecutivo en colaboración con otras corrientes de opinión ajenas al Partido sin el mandato expreso del Congreso Partidario.

XII

DE LAS REFORMAS

61.- Toda reforma de la Declaración de Principios y Bases de acción política deberá ser sancionada por un nuevo Congreso convocado conforme con el art. 20 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIII

DE LA DISOLUCIÓN

62.- La disolución del Partido solo podrá ser resuelta por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 20 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIV

DISPOSICIONES GENERALES

63.- En los casos no previstos expresamente en la presente Carta Orgánica, los organismos partidarios, para su funcionamiento, requerirán un quórum de la mitad más uno de sus miembros, aprobándose las resoluciones por simple mayoría.

64.- Cuando por razones de fuerza mayor no imputables al Partido no pudieran reunirse los organismos partidarios, quedarán prorrogados los mandatos vigentes a ese momento y hasta que cesen esas condiciones y puedan elegirse nuevas autoridades.

65.- Además de las disposiciones de la Carta Orgánica se aplicarán las leyes en vigencia, sus reglamentaciones y resoluciones sobre la materia.

XV

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

66.- Las antigüedades exigidas en la presente Carta Orgánica no tendrán vigencia hasta tanto no se cumplan iguales plazos a contar desde la fecha de su aprobación.

67.- Hasta la elección de autoridades definitivas del Partido, la Junta Promotora asume todas las funciones de Dirección y administración enunciadas en la presente Carta Orgánica.

68.- La presente Carta Orgánica regirá a partir de su aprobación por la Justicia Nacional, debiendo adecuarse a las observaciones que la misma pudiera formular.

Dr. CANCEL DARIO ARMELLINI, Pro-secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 04/09/2007 Nº 555.940 v. 04/09/2007

PARTIDO MOVIMIENTO FUTURA REPUBLICA

Distrito Salta

///ta, 24 de agosto de 2007.

Y VISTO: Este Expte. Nº 03/06, caratulado "MOVIMIENTO FUTURA REPÚBLICA - MO.FUR." s/ personería como Partido de Distrito" del que

RESULTA:

A fs. 26 y fs. 29 se presentó el apoderado del partido MOVIMIENTO FUTURA REPÚBLICA - MO.FUR., iniciando trámite de reconocimiento de la personería jurídico-política como partido de distrito y la inscripción del logo partidario (arts. 7º, 38º y 61º de la ley 23.298), a cuyo fin acompañó la documentación de rigor a fs. 1/7, y fs. 168/181.

A fs. 27 y fs. 31, se tuvo por presentado al compareciente y se dispuso agregar la documentación acompañada.

Asimismo, mediante dichas providencias, se mandó a cumplir con la publicidad establecida por los arts. 14º y 38º de la citada ley, en cuanto al nombre y el logo adoptados por la referida agrupación política, con notificación fiscal a fs. 80.

Por su parte, a fs. 196 vta., primer párrafo, previo informe de Secretaría, y efectuada la verificación prevista por el art. 61º de la ley mencionada, se tuvo por cumplido el requisito exigido por el art. 7º inc. "a") del ordenamiento legal mencionado, con relación al número de adherentes necesarios para la conformación del partido político.

Posteriormente, se convocó a la audiencia prevista por el art. 62º (fs. 199, 2º párrafo), para la cual se notificó a los apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación y de otros Distrito. Dicho acto tuvo lugar según da cuenta el acta de fs. 242, con la presencia de los apoderados partidarios, Dr. Jorge San Miguel y Julio César Ugarte, como así también, los Sres. José Luis Toro y Diego Norberto Beltrán, integrantes de la Junta Promotora, no habiéndose hecho presentes los demás representantes de los restantes partidos oportunamente citados (ver fs. 202/241), y no habiendo mediado oposición alguna.

Luego, a fs. 244 el Sr. Fiscal Federal dictaminó que el citado partido cumplimentó en autos los extremos legales para su reconocimiento como agrupación de distrito.

Finalmente, a fs. 245 se llamaron autos para dictar sentencia, y

CONSIDERANDO:

Que a través del acta de fundación y designación de apoderados de fs. 1/3, fs. 4, fs. 28 y fs. 193 se dejó acreditado el nombre y el logo adoptados por la agrupación solicitante, denunciado el domicilio legal, y quedando identificados los integrantes de la Junta Promotora.

Asimismo, a fs. 5/7 fueron presentadas la Declaración de Principios y Programa o Bases de Acción Política, como así también la Carta Orgánica a fs. 168/181, con lo cual se cumplimentó con las exigencias previstas en los incisos "a", "b", "c", "d", "e", 1º punto, y "f", del art. 7º de la ley 23.298 (Orgánica de los Partidos Políticos), y las modificaciones introducidas por la ley Nº 26.215.

Que, por lo demás, también se cumplió con la publicidad dispuesta en el art. 14º (ver fs. 34/74, fs. 77/79 y fs. 81), habiéndose llevado a cabo la audiencia del art. 62 de la ley antes citada.

Que siendo ello así, la agrupación política MOVIMIENTO FUTURA REPÚBLICA - MO.FUR. ha dado cumplimiento con los extremos exigidos por la ley 23.298 por lo que' corresponde otorgarle el reconocimiento judicial de su personería jurídico-política como partido de distrito y adjudicarle como número identificatorio el 199 (ciento noventa y nueve), de acuerdo con lo previsto por el art. 2º inc. III de la Acordada Nº 94/02 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

Por lo tanto, en mérito de lo expuesto y lo oportunamente dictaminado por el Ministerio Público Fiscal, teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 63º de la ley 23.298.

RESUELVO:

Iº) OTORGAR la personería jurídico-política en este Distrito al partido "MOVIMIENTO FUTURA REPÚBLICA - MO.FUR." con derecho exclusivo al uso del nombre y ORDENAR el registro del logo expresado, debiendo la Secretaría Electoral proceder a la inscripción pertinente en el Registro Público (arts. 13º, 14º, 17º, 35º, 36º y 38º de la Ley 23.298).

IIº) TENER como constituido domicilio partidario y el legal en calle San Luis Nº 1632, de esta ciudad (arts. 7º, inc. "f" y 19º de la ley antes citada).

IIIº) ADJUDICAR como número de identificación el Nº 199 (ciento noventa y nueve), de acuerdo con el considerando respectivo.

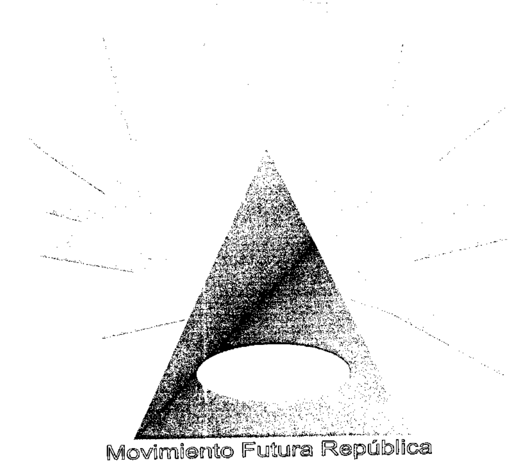
IVº) HACER SABER a la agrupación política que se deberán presentar dentro del plazo de dos meses los libros que prevén los arts. 37º (art. 7º, inc. "g") de la referida ley, y 21º de la ley 26.215, como así también que dentro del plazo de 6 (seis) meses de notificada la presente deberá convocar a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas (art. 7º, inc. "e"), para lo cual tendrán que poseer el 4‰ (cuatro por mil) del Padrón Electoral del Distrito como afiliados, atento lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional Electoral en Fallo Nº 764/89 y que fuera confirmado por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación (Fallos, 312-2: 1623).

Vº) REGÍSTRESE, notifíquese y comuníquese. a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior, al Tribunal Electoral de la Provincia, y al Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de

la Nación con el logo y la Carta Orgánica partidaria (arts. 39º y 63º de la ley 23.298).

ABEL CORNEJO, Juez Federal.

ADOLFO ARAOZ FIGUEROA, Secretario Electoral.



e. 04/09/2007 Nº 555.887 v. 04/09/2007

PARTIDO INTRANSIGENTE

Distrito San Juan

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de SAN JUAN, a cargo del Dr. Miguel Angel GÁLVEZ, hace saber que en los autos caratulados: "PARTIDO INTRANSIGENTE" (Expte. Nº 18.848), que tramitan ante sus estrados, el Partido Intransigente ha comunicado que el día 21-10-06 ha proclamado las nuevas autoridades partidarias, las que a continuación se transcriben: JUNTA DE GOBIERNO: Presidente: Martín Antonio FRAU, M.I.Nº 14.711.955; Vicepresidente: Walter A. MAZZUCCO, M.I.Nº 16.009.944; Secretario General: César ZULIANI, M.I.Nº 17.592.036; Tesorero Titular: María Adela MAS, M.I.Nº 16.591.010; Tesorero Suplente: Roberto J. FRAU, M.I.Nº 13.951.157.-CONVENCIONALES NACIONALES TITULARES; María A. MAS, M.I.Nº 16.591.010; Jorge ALFARO, M.I.Nº 18.510.268; César ZULIANI, M.I.Nº 17.592.036; Ivana Yanina LOPEZ, M.I.Nº 25.420.927 y Marcelo VILDOSO, M.I.Nº 17.650.452.- CONVENCIONALES NACIONALES SUPLENTES: Claudia LOPEZ, M.I.Nº 18.587.850; María del T. ROJAS, M.I.Nº 11.611.748 Y Jorge ONORATA, M.I.Nº 24.362.290.- En San Juan, República Argentina, a veinticuatro días de agosto de dos mil siete; Firmado: Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.

e. 04/09/2007 Nº 555.900 v. 04/09/2007

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

Distrito San Juan

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de SAN JUAN, a cargo del Dr. Miguel Angel GÁLVEZ, hace saber que en los autos caratulados: "PARTIDO UNIÓN CÍVICA RADICAL" (Expte. Nº 12.189), que tramitan ante sus estrados, el Partido Unión Cívica Radical ha comunicado que el día 22-05-07 ha proclamado las nuevas autoridades partidarias, las que a continuación se transcriben: COMITÉ PROVINCIA: Presidente: Alfredo Ramón MARÚN, M.I.Nº 11.481.226.- DELEGADOS TITULARES: Juan Osvaldo MERCADO, M.I.Nº 5.088.456; María Justa VELASCO, M.I.Nº 14.965.802; Antonio Rogelio FALCON, M.I.Nº 13.487.589; Jorge Eduardo MARTÍN, M.I.Nº 8.141.968; María Silvia RUSSO, M.I.Nº 16.017.041; Ricardo ARACENA, M.I.Nº 10.029.822; Luis Manuel BARROSO, M.I.Nº 6.773.303; Liliana Beatriz LOPEZ, M.I.Nº 16.509.796; José Antonio PODDA, M.I.Nº 11.204.517; Hugo Miguel JORGE, M.I.Nº 10.430.295; Salvador Gabriel RUSSO, M.I.Nº 12.665.391; Nélida Adela ROLDAN, M.I.Nº 12.373.811; Sebastián Mario BALLATO, M.I.Nº 12.069.740; Miguel Angel MIRANDA, M.I.Nº 16.628.030; Beatriz Susana GOMEZ, M.I.Nº 11.793.062; Emilio Rodolfo AVILA, M.I.Nº 12.689.575; Miguel José MORAGUES, M.I.Nº 6.772.386 y José VALENTÍN, M.I.Nº 14.074.533.- DELEGADOS SUPLENTES: Ernesto LLOVERAS, M.I.Nº 14.347.712; Carlos ARACENA, 13.107.093; Cristina PINTOR, M.I.Nº 10.029.735; José Teobaldo GIMÉNEZ, M.I.Nº 10.702.821; Tomás D. QUINTANA, M.I.Nº 10.029.674; Rosa DÍAZ, M.I.Nº 12.415.072; Esteban LOPEZ, M.I.Nº 11.921.700; Alberto ARAOZ, M.I.Nº 8455.053 y Laura Elga HARO, M.I.Nº 17.924.207. En San Juan, República Argentina, a veinticuatro días de agosto de dos mil siete; Firmado: Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral Distrito San Juan.

e. 04/09/2007 Nº 555.838 v. 04/09/2007

POR EL CAMBIO Y LA JUSTICIA SOCIAL

Distrito Jujuy

///SALVADOR DE JUJUY, 21 de agosto de 2.007.

AUTOS Y VISTOS: Los de este Expte. Nº 53/07, caratulado: "POR EL CAMBIO Y LA JUSTICIA SOCIAL -SOLICITA RECONOCIMIENTO JURÍDICO-POLÍTICO" del que

RESULTA:

Que a fs. 1/174 y vta. se presenta el señor Mario Raúl Mendoza en calidad de apoderado del partido Por el Cambio y la Justicia Social con el objeto de solicitar el reconocimiento del partido que representa, adjuntando a estos fines Acta Constitutiva, designación de apoderados, nombre adoptado, constitución de domicilio, Carta Orgánica, Bases de Acción Política y planillas de adhesiones.

Que a fs. 177 adjunta el logotipo perteneciente al partido Por el Cambio y la Justicia Social.

Que el Juzgado ordena las publicaciones en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres días del nombre adoptado, a efectos de las oposiciones que pudieran formularse, agregándose a fs 217/219 los originales.

Que cumplidos por los peticionantes los requisitos exigidos por el Art. 7º de la Ley Nº 23.298 -Orgánica de los Partidos Políticos, se convoca a la audiencia prevista por el Art. 62 de la ley citada, con notificación al señor Fiscal Federal Electoral, a los partidos políticos reconocidos y en formación a los fines que puedan formular observaciones exclusivamente con respecto a la falta de cumplimiento de las condiciones y requisitos exigidos por la ley o referentes al derecho, registro o uso del nombre partidario adoptado.

Que a fs. 244 de autos se realiza la audiencia celebrada de conformidad a lo dispuesto por el Art. 62 de la Ley Nº 23.298 en donde el apoderado de esta agrupación ratifica las actuaciones precedentes y la voluntad de constituir el partido que representa. Corrida vista al señor Fiscal Federal Subrogante -Dr. Domingo Batule- el mismo expresa que no tiene reparos que formular, y

CONSIDERANDO:

Que la agrupación peticionante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el Art. 7º de la Ley Nº 23.298, en efecto a fs.15/29 se agrega Bases de Acción Política y Carta Orgánica Partidaria. Que a fs. 176 comparecen los miembros de la Junta Promotora quienes a efectos de lo prescripto por el Art. 61 de la ley de la materia ratifican las firmas estampadas en la documentación obrante a fs. 1/29.

Que a fs. 204 el Secretario Electoral informa que las adhesiones presentadas por esta agrupación sobrepasan el 4‰ de los inscriptos en el Registro Electoral de este Distrito (Art. 7º - Ley Nº 23.298).

Que asimismo del análisis de la documentación presentada, informe de Secretaría y demás constancias obrantes en autos surge fehacientemente acreditado que se han cumplido los requisitos exigidos por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos para otorgar a los peticionantes el reconocimiento de la personalidad jurídico-política del partido con el nombre solicitado.

Por todo ello, oído el señor Fiscal Federal Electoral Subrogante y de acuerdo a las normas legales vigentes,

RESUELVO:

1º) Acordar personería jurídico-política de Distrito al partido "Por el Cambio y la Justicia Social" con derecho exclusivo al uso de este nombre debiendo procederse por Secretaría a su inscripción de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 39 de la Ley Nº 23.298.

2º) Disponer el derecho al registro y uso exclusivo del símbolo y/o emblema agregado en autos -Art. 39 - inc. d) de la ley citada.

3º) Asignar al partido Por el Cambio y la Justicia Social el número Ciento noventa y tres (193).

4º) Emplazar a este partido para que en el término de DOS (2) meses presente los libros "Inventario", "Caja" y "Actas" -Art. 37- de la ley citada.

5º) Acordar a esta agrupación política el plazo de SEIS (6) meses para que, presente el mínimo de mil seiscientos siete (1.607) afiliaciones en debida forma "requisito de cumplimiento previo necesario para la convocatoria válida a su primera elección interna" que deberá llevarse a cabo de conformidad a lo dispuesto por el inc. e) del Art. 7º del mismo cuerpo legal.

6º) Disponer la publicación de la presente, juntamente con la Carta Orgánica Partidaria en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un (1) día (Art. 63 -segundo párrafo-) de dicha norma.

7º) Regístrese, notifíquese, dése cumplimiento a lo dispuesto por la Acordada Extraordinaria Nº 22/84 de la Excma. Cámara Nacional Electoral y oportunamente archívese.

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO POLITICO

"POR EL CAMBIO Y LA JUSTICIA SOCIAL"

CAPITULO PRIMERO

SIMBOLOS Y DENOMINACIONES

ARTICULO 1º: El Partido "Por el Cambio y la Justicia Social" adoptara los símbolos, colores y logotipos que establezcan oportunamente las autoridades del Consejo Provincial, ad-referendum del Congreso Provincial.

CAPITULO SEGUNDO

OBJETIVOS

ARTICULO 2º: El Partido "Por el Cambio y la Justicia Social" sostiene la perpetua necesidad del régimen democrático, participativo, representativo, y republicano federal, como así también los principios y fines de la Constitución Nacional, Provincial y el respeto irrestricto a las autonomías municipales como objetivos básicos los establecidos en la declaración de principios y bases de acción programática.

CAPITULO TERCERO

PATRIMONIO

ARTICULO 3º. El patrimonio del Partido estará integrado por

a) Las contribuciones de los afiliados.

b) Los aportes extraordinarios que abonen los afiliados, adherentes y simpatizantes, que no estén prohibidos por la legislación vigente.

c) Los legados y donaciones a su favor, según lo establecido en la Ley de Partidos Políticos.

d) Las rentas que produzcan sus bienes y fondos.

e) Los subsidios del Estado.

f) Cualquier otra actividad que legítimamente efectúe el partido, para recaudar fondos. Los fondos del Partido deberán depositarse en Cuentas Bancarias a nombre y a la orden de las personas que designe la Mesa Directiva del Consejo Provincial del Partido. Las cuentas bancarias respectivas deberán estar a la orden conjunta del Presidente y Tesorero, quienes podrán actuar de manera conjunta e indistinta. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o que provinieran de donaciones, deberán inscribirse a nombre del partido. Crease el Instituto de Formación y Capacitación Política, el que dependerá orgánicamente del Consejo Provincial debiendo este último proceder a su reglamentación para su funcionamiento. El desenvolvimiento del Instituto de Formación y Capacitación, se garantiza con la afectación de un 10% como mínimo de los ingresos provenientes del Fondo Partidario Permanente (Art. 46 Ley 23.298).

ARTICULO 4º: Con el objeto de ordenar las finanzas, la Mesa Directiva del Consejo Provincial del Partido, fijará las normas relativas a la administración de su patrimonio, el manejo de fondos, la elaboración de presupuestos, el pago y cobro de porcentajes destinados a la formación del patrimonio partidario. Siendo obligatorio para todas las instancias partidarias la presentación de balances anuales.

ARTICULO 5º: La Mesa Directiva del Consejo Provincial del Partido, a través de la tesorería, llevará la contabilidad partidaria de conformidad con las disposiciones legales vigentes. La administración y empleo de los fondos partidarios serán controlados por una Comisión Revisora de Cuentas designada por el Congreso Provincial compuesta por la cantidad de tres miembros titulares y dos suplentes, preferentemente en lo posible profesionales en Ciencias Económicas. En el ejercicio de su cometido, este órgano podrá solicitar a todos los organismos necesarios para el mejor desarrollo de sus funciones.

ARTICULO 6º: Ochenta (80) días antes de la reunión ordinaria anual del Congreso del Partido, la Comisión elevara el balance anual, estados complementarios y memoria del ejercicio, adjuntando su dictamen técnico.

CAPITULO CUARTO

LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

ARTICULO 7º: Podrán ser miembros del Partido los argentinos nativos o por opción que hayan cumplido los dieciocho (18) años de edad, acepten su declaración de principios, carta orgánica y programa, cumplan las decisiones del Partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias. La afiliación se mantendrá abierta en forma permanente. Aprobada la solicitud se le entregara al afiliado una constancia oficial. La solicitud de afiliación será presentada ante el organismo partidario que corresponda al último domicilio anotado en el documento electoral del solicitante.

ARTICULO 8º: No podrán ser afiliados:

a) Los inhabilitados por la ley electoral, mientras dure su inhabilitación.

b) Los autores, cómplices o instigadores de fraude electoral.

c) Los que no cumplan con la Carta Orgánica y demás disposiciones partidarias.

d) Los que directa o indirectamente modificaren, adulteraren, tacharen o desprestigiaren listas oficiales de candidatos del Partido.

e) Todos quienes estén inhabilitados por aplicación de las sanciones que el Partido dicte a tales efectos

ARTICULO 9º: Son obligaciones de los afiliados.

a) Aceptar las disposiciones emanadas de los organismos partidarios y obrar consecuentemente con ello.

b) No realizar actos que lesionen o entorpezcan las decisiones adoptadas por los organismos de conducción.

c) Ningún afiliado o núcleo de afiliados, podrán atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados, si no estuvieren legítimamente autorizados.

ARTICULO 10: Son adherentes al Partido los argentinos menores de 18 años y los extranjeros. Deben solicitarlo y recibirán constancia de su adhesión. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto en materia electoral.

CAPITULO QUINTO

GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO

ARTICULO 11º: Son organismos de conducción del Partido. El Congreso Provincial, el Consejo Provincial.

ARTICULO 12º: Son órganos deliberativos.

a) El Congreso Provincial.

ARTICULO 13º: Son órganos ejecutivos.

a) El Consejo Provincial.

CONGRESO PROVINCIAL.

ARTICULO 14º: El Congreso Provincial es el órgano supremo y conforma la soberanía partidaria. Será elegido por el voto directo y secreto de los afiliados conformado por cuatro (4) zonas que hacen a nuestra provincia, a saber: Valles, Ramal, Quebrada y la Puna. Correspondiendo a la primera diez (10) congresales, a la segunda ocho (8) congresales, a la tercera seis (6) y a la última (4) cuatro. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

ARTICULO 15º: El Congreso Provincial del Partido tendrá su sede en la ciudad de San Salvador de Jujuy. El quórum se formará con la mitad mas uno de los congresales totales, y luego de transcurrida media hora de espera con un tercio, de no alcanzarse el porcentaje indicado en primer término. Sus deliberaciones se regirán por el reglamento partidario y supletoriamente por el reglamento vigente de la legislatura de la Provincia de Jujuy.

ARTICULO 160: El Congreso Provincial del Partido designará sus autoridades de su seno, en votación secreta, a simple mayoría de votos de los miembros presentes. Serán autoridades un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General y un Secretario de Actas, quienes constituirán la Mesa Directiva del Congreso. Las autoridades durarán dos (2) años en sus funciones y pueden ser reelegidas.

ARTICULO 17º: Se reunirá en sesiones ordinarias por lo menos una vez al año y en sesiones extraordinarias cuando lo convoque el Consejo Provincial del Partido, o bien a solicitud de un tercio de los congresales titulares. Para ser miembro el Congreso del Distrito se requiere ser afiliado y figurar en el padrón de electores de la Provincia de Jujuy.

ARTICULO 18º: Son facultades del Congreso Provincial.

a) Fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el partido y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

b) Sancionar y modificar la declaración de principios, el programa o bases de acción política y la carta orgánica del partido.

c) Aprobar la fusión, conformación de frentes, y alianzas con otro partido o partidos de distrito con el voto de los dos tercios de los presentes y con el quórum fijado en el artículo 15º.

d) Aprobar lo actuado por el Consejo Provincial, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Disciplina.

e) Juzgar en definitiva, por apelación, la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica. Resolver en última instancia, las apelaciones deducidas contra fallos del Tribunal de Disciplina.

f) Reformar la presente Carta Orgánica, mediante el voto favorable de los dos tercios de miembros presentes y con el quórum previsto en el artículo 15º del presente.

g) Nombrar la Comisión Revisora de Cuentas, la Junta Electoral y el Tribunal de Disciplina. Considerar la Memoria y Balance anual, en la primera reunión ordinaria.

h) Interpretar las disposiciones de esta Carta Orgánica para el caso de dudas, contradicciones o superposiciones.

i) Verificar los poderes de los congresales, siendo único juez de la validez de sus mandatos.

CONSEJO PROVINCIAL.

ARTICULO 19º: La dirección o conducción ejecutiva del Partido estará a cargo del Consejo Provincial, siendo el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso Provincial y las reglamentaciones que se dicten. Tendrá su sede en la ciudad de San Salvador de Jujuy.

ARTICULO 20º: El Consejo Provincia estará compuesto por un representante de cada Departamento que conforman la Provincia. De su seno se designará a sus autoridades la que se compondrá de un Presidente, un Vicepresidente 1; un Vicepresidente 2; un Secretario General y un Tesorero constituyendo la Mesa Directiva del Consejo. El Consejo Provincial será elegido por el voto secreto y directo de los afiliados. Todos los miembros durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos.

ARTICULO 21º: Son atribuciones del Consejo Provincial.

a) Reglamentar la presente Carta Orgánica, sin alterar sus fines.

b) Mantener las relaciones con los poderes públicos locales y nacionales.

c) Dar directivas sobre orientación y actuación del Partido, organizar la difusión y propaganda, de conformidad con esta Carta Orgánica.

d) Aceptar o rechazar solicitudes de afiliación, llevar ficheros de afiliados y padrón partidario, dictar el reglamento electoral, administrar el patrimonio del Partido y supervisar el movimiento de fondos y uso de los recursos y difundir la información contable.

e) Designar el personal del partido así como disponer su remoción o despido. Designar apoderados. Dictar su reglamento interno.

f) Convocar a elecciones internas del distrito y circunscripciones. Convocar al Congreso del Distrito a sesiones ordinarias y extraordinarias.

g) Las restantes facultades que le atribuya esta Carta Orgánica, la legislación pertinente y las que fueren necesarias para cumplir la actividad normal del partido.

h) Se reunirá por lo menos una vez al mes y sesionará con quórum de la mitad más uno de sus miembros.

i) Para ser miembro se requiere ser afiliado. Los miembros del Consejo Provincial no pueden integrar la Junta Electoral ni ser miembro de la Comisión Revisora de Cuentas ni del Tribunal de Disciplina.

j) El Presidente del Consejo representa al partido en sus relaciones externas y tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia, impidiendo, renuncia o fallecimiento.

CAPITULO SEXTO

ORGANO DISCIPLINARIO

ARTICULO 22º: Se crea el Tribunal de Disciplina como órgano disciplinario del partido. Sus miembros serán designados por el Congreso Provincial con el voto de la simple mayoría de los presentes y durarán dos años en sus funciones. Estará integrado por un Presidente y dos vocales, preferentemente profesionales en ciencias jurídicas, los que no podrán formar parte de otros organismos partidarios. Se designarán dos (2) suplentes.

ARTICULO 23º: Tendrá como función juzgar los casos en que los afiliados incurran en inconducta partidaria, indisciplina, violación de la Carta Orgánica, resoluciones de los organismos partidarios y disposiciones legales vigentes.

ARTICULO 24º: El Tribunal deberá actuar a instancia del Consejo o a petición escrita de veinte afiliados, como mínimo. Se instrumentará un procedimiento escrito que fundamentalmente garantice el derecho a la defensa. Podrá aplicar las siguientes sanciones.

a) amonestación,

b) suspensión de la afiliación,

c) desafiliación y

d) expulsión.

ARTICULO 25º: Lo resuelto por el Tribunal de Disciplina será apelable ante el Congreso Provincial.

CAPITULO SEPTIMO

JUNTA ELECTORAL

ARTICULO 26º: La Junta Electoral estará integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, elegidos por el Congreso Provincial, por simple mayoría de votos de sus miembros presentes, durando dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Junta Electoral elegirá de entre sus miembros un Presidente. Para el caso de elecciones internas, se agregará, con las atribuciones de miembro titular, un apoderado por cada lista que se presente en la confrontación.

ARTICULO 27º: Los miembros de la Junta no pueden integrar los cuerpos ejecutivos ni deliberativos del Partido. Tendrá a su cargo la dirección, contralor, escrutinio, y decisión definitiva de las elecciones internas y de la proclamación de los que resulten electos.

ARTICULO 28º: La Junta Electoral funcionará desde la convocatoria a elecciones internas, hasta la proclamación de los electos.

CAPITULO OCTAVO

APODERADOS

ARTICULO 29º: Los apoderados del partido serán designados por el Consejo Provincial, a través de su Mesa Directiva. Representarán al partido ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas y municipales a fin de que realicen todos los trámites y gestiones que se les encomiende. Se podrán designar uno o más apoderados con un máximo de tres.

CAPITULO NOVENO COMISION REVISORA DE CUENTAS

ARTICULO 30º: Funcionara una Comisión Revisora de Cuentas designado por el Congreso de Distrito, compuesta por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, preferentemente profesionales en ciencias económicas, durando dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. Siendo designados por el Congreso Provincial.

ARTICULO 31º: Tendrá a su cargo verificar el movimiento de fondos del partido así como su situación económico financiera en base a la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia, pudiendo en el ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que se considere necesaria para el mejor cometido de sus funciones.

ARTICULO 32º: El Consejo Provincial pondrá a disposición de la Comisión, ochenta (80) días antes de la reunión ordinaria anual del Congreso Provincial, el balance anual y estados complementarios así como la memoria del ejercicio. Con el dictamen técnico, la Comisión elevará a consideración del Congreso, dicha documentación y tareas, para su eventual aprobación.

CAPITULO DECIMO

NORMAS ELECTORALES

ARTICULO 33º: Se aplicarán las disposiciones de esta Carta Orgánica para los actos eleccionarios internos y subsidiariamente las normas legales vigentes y las que en lo sucesivo se dicten.

ARTICULO 34º: Las autoridades partidarias serán elegidas mediante listas de candidatos, donde se especificarán los nombres y cargos propuestos. Quien obtenga la mayoría de votos, se adjudicará, por orden de listas, las dos terceras partes de cargos a cubrir, correspondiéndole el tercio restante a las minorías, las que distribuirán los cargos pertinentes en forma proporcional a los votos obtenidos y siempre que alcancen, como mínimo, el veinte por ciento de los votos válidos emitidos. Si ninguna de las minorías alcanzare el porcentaje mínimo, la totalidad de los cargos serán adjudicados a la mayoría.

ARTICULO 35º: Se elegirán por el voto secreto y directo de los afiliados, los candidatos a cubrir los cargos en disputa en la contienda electoral general. El Congreso Provincial podrá autorizar que la elección interna se lleve a cabo con la intervención de los afiliados a ningún otro Partido político.

ARTICULO 36º: La presente Carta Orgánica garantiza en los procesos eleccionarios la participación de las minorías, conforme se establece en las disposiciones partidarias y legislación pertinente.

ARTICULO 37º: Si los cargos a cubrir fueran de dos, se hará con la lista de candidatos de la mayoría. Si las candidaturas fueran tres se cubrirá con dos de la mayoría y uno de la minoría en el último termino y siempre que haya obtenido como mínimo el treinta por ciento de los votos válidos emitidos. Si las candidaturas fueran de cuatro o más cargos, tres le corresponden a la mayoría en los primeros lugares; a continuación un candidato de la minoría y así sucesivamente hasta ubicar la totalidad de los candidatos.

ARTICULO 38º: En la elección de cargos públicos electivos se seguirá el siguiente procedimiento. Para legisladores nacionales la lista definitiva se ordenará en base a los votos obtenidos por cada agrupamiento o color hasta completar la lista de titulares y suplentes requerida por la convocatoria respectiva. Cuando la elección se realice para cubrir también cargos ejecutivos provinciales juntamente con los Diputados Provinciales, y cargos municipales, los candidatos serán propuestos por cada agrupamiento, sin que sea de aplicación el sistema de preferencia. Se respetarán los derechos de la mayoría, minoría, de cupos fijados por la ley y por esta Carta Orgánica.

ARTICULO 39º: A los fines del cumplimiento de la Ley Nacional Nro. 24.012, en la conformación de todas las listas de candidatos a cargos electivos nacionales, deberá adoptarse como norma de interpretación obligatoria lo preceptuado por el Decreto Reglamentario de la Ley 24.012, Nro. 379/93.

ARTICULO 40º: El Partido podrá elegir candidatos para cargos públicos electivos a quienes no sean afiliados, con la correspondiente autorización del Consejo del Distrito por mayoría de sus miembros.

CAPITULO DECIMO PRIMERO

DISOLUCION DEL PARTIDO

ARTICULO 41º: El Partido Político “Por el Cambio y la Justicia Social” sólo se disolverá en los casos previstos en las leyes de la materia o por la voluntad de sus afiliados expresada en forma unánime a través del Congreso Provincial.

CAPITULO DECIMO SEGUNDO

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 42º: Para el desempeño y elección de cargos partidarios no se exigirá antigüedad; hasta tanto el Congreso Provincial, se expida al respecto.

ARTICULO 43º: Se faculta, a las autoridades promotoras hasta la conclusión del período de reconocimiento y puesta en funciones de las primeras autoridades partidarias electas por los afiliados, y en un todo de acuerdo con lo manifestado en el acta de fundación, a constituir confederaciones nacionales o de distrito, fusiones o alianzas transitorias, como así la designación de candidatos a cargos públicos electivos nacionales, provinciales y municipales, como así también la expresa facultad de nombrar o proponer a “extra-partidarios” para tales designaciones, temas que se resolverán por mayoría simple.

ARTICULO 44º: Que a partir del reconocimiento definitivo de la personería jurídico-política del Partido Político “Por el Cambio y la Justicia Social”, dentro de los seis (6) meses de ocurrido ello, la Junta Promotora deberá convocar a elecciones para constituir las autoridades partidarias definitivas.

MARIO RAUL MENDOZA, Apoderado.

JUAN HORACIO CHAÑI, Secretario Electoral

e. 04/09/2007 Nº 555.893 v. 04/09/2007

FRENTE PRIMERO JUJUY

A los fines dispuestos por el Art. 14 -apartado 2º de la Ley Nº 23.298, el Juzgado Federal con competencia Electoral de Jujuy, a cargo del Dr. MARIANO WENCESLAO CARDOZO, Secretaría -Dr. JUAN HORACIO CHAÑI-, comunica por tres (3) días en la causa caratulada: “FRENTE PRIMERO JUJUY -SOLICITA RECONOCIMIENTO” -Expte. Nº 102/07, que la denominación adoptada en el acta fundacional de fecha 13 de agosto de 2007 es “FRENTE PRIMERO JUJUY”. San Salvador de Jujuy, 22 de agosto de 2007.

ALEJANDRA CANONICA, Prosecretaria Electoral.

e. 04/09/2007 Nº 555.848 v. 06/09/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AEREA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de septiembre de 2007, a las 08.00 hs., en primera convocatoria y a las 09.00 hs., en segunda convocatoria, en Uruguay 667 piso 10° "B" Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para refrendar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la realización de la Asamblea fuera del término legal.
3°) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de recursos y gastos e informes de la Sindicatura y el Auditor de los ejercicios 5° y 6° finalizados con fecha 31/10/ 2005 y 31/10/2006 respectivamente.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5°) Elección: Designación de los integrantes del directorio y la sindicatura, titulares y suplentes, con mandato por tres ejercicios.
6°) Disolución del Consejo de Accionistas.

Norberto Omar Sordini, Presidente del Directorio, designado por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de mayo de 2004.

Certificación emitida por: Alejandro García Romero. Nº Registro: 1427. Nº Matrícula: 3812. Fecha: 28/8/07. Nº Acta: 200. Libro Nº: 25.

e. 03/09/2007 N° 65.213 v. 07/09/2007

ANTONIO ESPOSITO S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ N° 92.416) Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 27 de Setiembre de 2007, a las 10 y 11 horas, respectivamente, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1050, Piso 8º "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Segundo: Tratamiento de los quebrantos acumulados de la empresa.
Tercero: Poder Especial para proceder a la inscripción en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar a la Sociedad, con tres días hábiles de anticipación, su intención de concurrir a la Asamblea, a los fines de registrarlos en libro de Asistencia conforme lo ordenado por el 2º párrafo del art. 238 de la L.S.C.
Buenos Aires, 8 de Agosto de 2007.

Aldo Rubén Espósito Presidente, electo por Acta de Asamblea General Ordinaria del 9 de mayo de 2007. Se ratifica en Avellaneda a los 23 días del mes agosto del año 2007.
Presidente – Aldo Rubén Espósito

Certificación emitida por: Federico A. Di Pace. Nº Registro: 104, Partido de Avellaneda. Fecha: 23/8/2007. Nº Acta: 291. Libro Nº: 111.

e. 30/08/2007 Nº 24.173 v. 05/09/2007

ANTONIO ESPOSITO S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ N° 92.416). Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 27 de Setiembre de 2007, a las 15 y 16 horas, respectivamente, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1050, Piso 8º "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Segundo: Tratamiento de la gestión del fallecido Síndico Titular. Designación de su reemplazante. Término de la designación.
Tercero: Poder Especial para proceder a la inscripción de la designación en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar a la Sociedad, con tres días hábiles de anticipación, su intención de concurrir a la Asamblea, a los fines de registrarlos en libro de Asistencia conforme lo ordenado por el 2º párrafo del art. 238 de la L.S.C.
Buenos Aires, 21 de Agosto de 2007.

Aldo Rubén Espósito Presidente, electo por Acta de Asamblea General Ordinaria del 9 de mayo de 2007. Se ratifica en Avellaneda a los 23 días del mes agosto del año 2007.
Presidente - Aldo Rubén Espósito

Certificación emitida por: Federico A. Di Pace. Nº Registro: 104, Partido de Avellaneda. Fecha: 23/8/2007. Nº Acta: 291. Libro Nº: 111.

e. 30/08/2007 Nº 24.172 v. 05/09/2007

"B"

BAINTER INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. 1.680.188. Comunicase que el día 27 de setiembre de 2007, a las 13,00 horas, se realizará la Asamblea General Ordinaria, en Montevideo 477 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora, del ejercicio cerrado el 30/04/2007.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Retribuciones de Directores y Síndicos.
5°) Destino de los resultados del ejercicio.
6°) Elección de Directores Suplentes, por un año, por finalización de mandatos.
7°) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes, por un año, por finalización de mandatos.

Presidente - Emi Angel Juan Primucci

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
El Sr. Emi Angel Juan Primucci ha sido designado Director titular por Acta de Asamblea Nº 7 del 28/09/2006 y Presidente por Acta de Directorio Nº 35 del 02/10/2006.

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 24/08/2007. Nº Acta: 110. Libro Nº: 29.

e. 30/08/2007 Nº 66.261 v. 05/09/2007

BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONVOCATORIA

REGISTRO I.G.J. 110.761. Comunicase que el día 27 de septiembre de 2007, a las 14,00 horas, se realizará la Asamblea General Ordinaria, en Montevideo 477 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora y Balance Técnico de los grupos del ejercicio cerrado el 30/04/2007.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Informe sobre la aplicación de la disposición adoptada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28/09/2006 respecto de retribuciones a Directores con funciones específicas y fijación del criterio para el presente ejercicio.
5°) Retribuciones de Directores y Síndicos.
6°) Destino de los resultados del ejercicio.
7°) Elección de Director Suplente, por un año, por finalización de mandato.
8°) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes, por un año, por finalización de mandatos.

Presidente - Emi Angel Juan Primucci

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
El Sr. Emi Angel Juan Primucci ha sido designado Director titular por Acta de Asamblea Nº 32 del 28/09/2006 y Presidente por Acta de Directorio Nº 380 del 02/10/2006.

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 24/08/2007. Nº Acta: 109. Libro Nº: 29.

e. 30/08/2007 Nº 66.260 v. 05/09/2007

BANCO SUPERVIELLE S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio cita en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Banco Supervielle S.A., a ser celebrada el día 18 de septiembre de 2007, a las 11 horas. La segunda convocatoria será realizada una hora después de la hora fijada para la primera convocatoria. Ambas convocatorias tendrán lugar en la sede social ubicada en la calle Reconquista 330, piso 2° de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Información relativa a la cronología de la fusión de la Sociedad y Banco Banex S.A., y del aumento de capital de $ 15.000.000 aprobado por asamblea de accionistas celebrada el 30/04/2007.
3°) Consideración de la reforma de los artículos 5°, 8°, 14° y 20° del estatuto social.
4°) Consideración de la designación de un director titular.
5°) Autorizaciones.

NOTA 1: Solo podrán concurrir a la asamblea los accionistas que depositen los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A. hasta tres días hábiles antes de la fecha de la asamblea en Reconquista 330 (Sector Títulos –subsuelo-) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 15 hs. a 19 hs. El plazo vence el 12 de septiembre de 2007.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por el art. 25 del Capítulo II de las normas de la CNV (T.O. 2.001), al momento de la inscripción para participar de la asamblea, el titular de las acciones deberá informar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.
Julio Patricio Supervielle, presidente designado por asamblea del 30/04/2007 y reunión de directorio del 02/05/2007.

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Fecha: 30/8/07. Nº Acta: 165. Libro Nº: 079.

e. 31/08/2007 N° 96.728 v. 06/09/2007

BINGO CABALLITO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores accionistas de Bingo Caballito SA a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de Setiembre de 2007, a las 15:00 horas en primera convocatoria y en segunda a las 16:00 horas, en la Av. Leandro N. Alem 790, Piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la prórroga del plazo de duración o la disolución anticipada de la Sociedad.
3º) Modificación del Artículo Segundo del Estatuto Social, conforme a lo que se resuelva al tratar el punto anterior del Orden del Día o designación de liquidador en su caso.
4º) Consideración de la autorización a los Directores, por tareas en competencia con la Sociedad (Artículo 273 de la Ley de Sociedades Comerciales).

NOTA: Se fijan como domicilio para ejercer el derecho de información (art. 67 LSC) y notificación artículo 238 LSC el de Rosario 744, CABA.
Norberto Carlos J. Vicente —Presidente— designado por Asamblea General Ordinaria del 11/06/2007.
Presidente - Norberto Carlos J. Vicente

Certificación emitida por: Néstor M. Zelaya. Nº Registro: 774. Nº Matrícula: 2998. Fecha: 27/08/2007. Nº Acta: 167. Libro Nº: 41.

e. 29/08/2007 Nº 65.159 v. 04/09/2007

BINGOS PLATENSES S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "BINGOS PLATENSES S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de septiembre de 2007, a las 10 horas en la sede social de Av. del Libertador 1068, 9° Piso de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la designación de nuevo director en reemplazo del director renunciante. En su caso, fijación de número de integrantes del Directorio.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2007.
Vicepresidente – Vicente G. Di Loreto

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Av. del Libertador 1068, 9° Piso, Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 13 de septiembre de 2007.

El que suscribe lo hace en carácter de Vicepresidente de la Sociedad, en ejercicio de la Presidencia, electo por Asamblea del 24 de abril de 2007, obrante a fojas n° 57 y 58 del Libro de Actas de Asambleas n° 1, rubricado por la Inspección General de Justicia – Registro Público de Comercio el 05 de julio de 1991, bajo el n° A 16896.
Vicepresidente – Vicente G. Di Loreto

Certificación emitida por: Christian Mario Tesei. Nº Registro: 1492. Nº Matrícula: 4522. Fecha: 24/8/07. Nº Acta: 165. Libro Nº: 64.

e. 03/09/2007 N° 6670 v. 07/09/2007

BOCA RATON COUNTRY LIFE S.A.

CONVOCATORIA

En mi carácter de presidente de Boca Ratón Country Life SA procedo a comunicar que en la reunión de Directorio de fecha 24 de Agosto de 2007 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de Setiembre de 2007 a las 9 hs y 9:30 en segunda convocatoria en la Viena 6508 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN EN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para la firma del acta.
2°) Consideración de la documentación referida en el Art 234 ins 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio Nro 10 finalizado el 30 de Abril de 2007.
3°) Tratamiento de los resultados no asignados Constitución de la reserva legal. Honorarios al Sindico .
4°) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5°) Autorización al Directorio para eximir del pago de la cuota de ingreso y expensas a aque-

llos lotes que por la calidad del proyecto de construcción que prevean resulte de utilidad al emprendimiento.
6°) Consideración del tratamiento con respecto al pago de expensas y cuota de ingreso a aquellos compradores que adquieran lotes que hubieran sido previamente adquiridos por ofertas de compra.

Antonio Minucci electo presidente por el término de tres años en la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Agosto de 2005.
Presidente – Antonio Minucci

Certificación emitida por: Patricio H. Caraballo. Nº Registro: 1370. Nº Matrícula: 4260. Fecha: 27/8/2007. Nº Acta: 182. Libro Nº: 263.
e. 31/08/2007 N° 66.268 v. 06/09/2007

"C"

CENTRO DE REHABILITACION Y CALIDAD DE VIDA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 20 de Septiembre de 2007, en primera convocatoria a las 15 horas, en Blanco Encalada 1513, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el artículo art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 28 de Febrero de 2007.
3º) Consideración del Resultado del ejercicio y del saldo de los resultados no asignados al 28 de febrero de 2007.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por dos ejercicios. EL PRESIDENTE.

El Dr. JORGE BELARDI está autorizado a realizar la publicación dado que fue Presidente electo según Acta de Asamblea Nro. 16 del 10 de junio de 2005, con designación de cargos según Acta de Directorio Nro. 55 del 13 de junio de 2005.
Presidente – Jorge Belardi

Certificación emitida por: Domingo José Segura Olivera. Nº Registro: 1573. Nº Matrícula: 2452. Fecha: 29/8/2007. Nº Acta: 167. Libro Nº: 48.
e. 03/09/2007 Nº 65.356 v. 07/09/2007

CHLORIDE KOEXA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y a Asambleas Especiales de las Clases A y B de acciones, todas ellas a celebrarse el 19 de septiembre de 2007 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede de la Sociedad, San Nicolás 1542, Ciudad de Buenos Aires, para tratar los siguientes:

ORDENES DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Elección de accionistas para firmar el acta;
2º) Razones por las que la asamblea se convoca vencido el plazo legal;
3º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 inc 1º de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2007;
4º) Consideración del resultado del ejercicio;
5º) Consideración de la Gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2007 y su retribución; y
6º) Asambleas Especiales de las Clases A y B: Designación de Directores.

Se recuerda a los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con por lo menos 3 días de anticipación.
Alberto M. Tenaillon presidente, designado por acta de asamblea de fecha 30 de julio de 2004.

Certificación emitida por: Ezequiel N. O'Donnell. Nº Registro: 1733. Nº Matrícula: 4129. Fecha: 23/08/2007. Nº Acta: 175. Libro Nº: 10.
e. 30/08/2007 Nº 66.196 v. 05/09/2007

CINEDAVI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Rivadavia 3959 7° "F" C. Federal el 25-09-2007 a las 10 hs a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19550 por el ejercicio finalizado el 31-12-2006.
2°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Presidente: HERNAN CARLOS MIGUEL DAVICO. Designado por Acta del 31/5/2006.

Certificación emitida por: Osvaldo César Civelli. Nº Registro: 412. Nº Matrícula: 2115. Fecha: 24/8/2007. Nº Acta: 18. Libro Nº: 64.
e. 31/08/2007 N° 24.175 v. 06/09/2007

CODERE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "CODERE ARGENTINA S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de septiembre de 2007, a las 11 horas en la sede social de Av. del Libertador 1068, 9° Piso de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la designación de nuevo director en reemplazo del director renunciante. En su caso, fijación de número de integrantes del Directorio.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2007.
Vicepresidente - Vicente G. Di Loreto

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Av. del Libertador 1068, 9° Piso, Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 13 de septiembre de 2007.

El que suscribe lo hace en carácter de Vicepresidente de la Sociedad, en ejercicio de la Presidencia, electo por Asamblea del 14 de mayo de 2007, obrante a fojas n° 62 y 63 del Libro de Actas de Asambleas n° 1, rubricado por la Inspección General de Justicia Registro Público de Comercio el 22 de diciembre de 1999, bajo el n° 107226-99.
Vicepresidente - Vicente G. Di Loreto

Certificación emitida por: Christian Mario Tesei. Nº Registro: 1492. Nº Matrícula: 4522. Fecha: 24/8/07. Nº Acta: 168. Libro Nº: 64.
e. 03/09/2007 N° 6668 v. 07/09/2007

CORCEGA S.A.

CONVOCATORIA

N° de REGISTRO en la INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA 319.164. Convocase a Asamblea Ordinaria para el 22/09/2007-a las 10 horas, en Florida 508 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/04/2007.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de su remuneración.
4°) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
Presidente del Directorio - Héctor Luis Álvarez

Acta Nro. 279 En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 11 días del mes de Septiembre del 2006 se reúnen en el local social de Córcega Sociedad Anónima los Señores Directores recientemente designados en la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 9 de Septiembre del 2006 según Acta de Asamblea Nro. 53 siendo las 18hs y bajo la Presidencia provisoria del Señor Alejandro Daniel Fecit se inicia la sección que tiene por objeto cumplir con las decisiones tomadas en la nombrada Asamblea Ordinaria y con el articulo Octavo del Estatuto Social, luego de un breve intercambio de opiniones se procede a la votación y se resuelve por unanimidad de votos presentes la designación de cargos entre sus miembros de la siguiente forma:
Presidente: Señor Héctor Luis Álvarez
Vicepresidente: Alejandro Daniel Fecit
Director Suplente: Gabriel Fabio Ramón Fecit
Directora suplente: Señora Nelly Edith Peñalba de García Casalia
Presidente – Héctor Luis Álvarez

Certificación emitida por: Leonor F. Sabbagh. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4888. Fecha: 28/8/07. Nº Acta: 106. Libro Nº: 07.
e. 03/09/2007 N° 24.198 v. 07/09/2007

CORMASA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 17 de septiembre de 2007, a las 10:00 horas, en la sede social de Fray Justo Santa María de Oro 1744, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Celebración fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2003, 31 de diciembre de 2004, 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2006.
4°) Destino de los "Resultados no Asignados".
5°) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.
6°) Fijación del número de Directores y su elección con mandato por el próximo ejercicio.
7. Adecuación de la garantía de los Directores al art. 2º de la Resolución General Nº 20/04 de la Inspección General de Justicia. Modificación del art. 8º del Estatuto Social.
8°) Elección de la Comisión Fiscalizadora por el próximo ejercicio.
9°) Autorizaciones y delegaciones para obtener la conformidad administrativa de la reforma estatutaria y su inscripción registral.
10°) Información relacionada con el art. 33 de la ley 19.550.

NOTAS: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán cursar comunicación de asistencia a la sociedad hasta el día 12 de septiembre de 2007 inclusive.
Presidente electo según Acta de Directorio Nº 102 de fecha 18 de mayo de 2007.
Presidente – Luis Subías Loren

Certificación emitida por: Carlos Alberto Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 2530. Fecha: 22/08/2007. Nº Acta: 91. Libro Nº: 31.
e. 30/08/2007 Nº 66.239 v. 05/09/2007

CREDITO JOSE C. PAZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de septiembre de 2007 a las 17:30 horas, en primera convocatoria, y a las 18:30 horas del mismo día en segunda convocatoria, a realizarse en las oficinas de la Sede de la sociedad sita en Av. Corrientes Nº 922 Piso 4 oficina 20 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los Estados Contables, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006;
3º) Evaluación de la Gestión del Directorio por el ejercicio en consideración;
4º) Elección del Directorio con mandato hasta el 31 de Diciembre de 2009.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19550, los Sres. Accionistas deberán realizar los avisos correspondientes a su concurrencia, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Av. Corrientes Nº 922 Piso 4 oficina 20 de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10.00 a 18.00 horas.
El firmante ha sido designado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas conforme al Acta del 10 de Abril de 2006 según Acta Nº 13.
Presidente - Rubén Roberto Siciliano

Certificación emitida por: Luisa L. Pivetta de Pavón. Nº Registro: 4. Fecha: 15/08/2007. Nº Acta: 393. Libro Nº: 37.
e. 30/08/2007 Nº 66.234 v. 05/09/2007

CRERO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de CRERO S.C.A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 17 de Septiembre del 2007 a las 16 horas. en su sede de Rivadavia 789-Piso 13, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea Extraordinaria.
2°) Aprobación de la oferta recibida para la venta de los terrenos ubicados en la localidad de Chivilcoy, Pcia de Bs. As. Destino de los fondos.
3°) Decisión sobre posible compra de un inmueble de oficinas

Designado Socio Comanditario por Acta N° 79 del 5/11/1999.
Socio Comanditario – Horacio Luis Rodríguez Zapico

Certificación emitida por: Ana Nora Sweet. Nº Registro: 1865. Nº Matrícula: 3077. Fecha: 27/8/2007. Nº Acta: 045. Libro Nº: 83.
e. 31/08/2007 N° 66.272 v. 06/09/2007

"D"

DON ENRIQUE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de setiembre de 2007 en Tucumán 1367, 6º, "A" Capital Federal, en 1º Convocatoria a las 14 hs. y en 2º a las 15 hs. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar acta.
2º) Motivo atraso convocatoria.
3º) Tratamiento documentos art 234 inc. 1 Ley 19550 ejercicios sociales cerrados 31-12-05 y 31-12-06
4º) Aprobación gestión directorio hasta fecha
5º) Consideración resultado ejercicios cerrados 31-12-2005 y 31-12-2006. Honorario directorio art 261 in fine LSC
6º) Elección director titular y suplente por un ejercicio
6º) Capitalización Cuenta Ajuste Capital. Aumento de capital social y emisión acciones.
7º) Reforma art. 10 estatuto. Vence art. 238 ley 19550 el 14-9-07 a las 16 hs en sede social.

Clara E Frumento Bouillet Presidente del Directorio en actual ejercicio y designada en Asamblea Ordinaria del 12/08/05.
Presidente – Clara E. Frumento Bouillet

Certificación emitida por: Beatriz Susana Garber. Nº Registro: 650. Nº Matrícula: 3077. Fecha: 21/8/2007. Nº Acta: 159. Libro Nº: 43.
e. 29/08/2007 Nº 96.296 v. 04/09/2007

"E"

EL MALLETE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de EL MALLETE S.A. a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de septiembre de 2007 a las 17:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 18:00 horas, en la sede social de Avenida Figueroa Alcorta Número 6438/6442, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Justificación por convocatoria de Asamblea Fuera de término y motivos por los que se deja sin efectos la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Octubre de 2005.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes los ejercicios cerrados el 30 de Junio de 2005 y el 30 de Junio de 2006.
3º) Aprobación de la gestión del Presidente y aprobación de la renuncia a los honorarios que pudiere corresponderle.
4º) Designación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Tratamiento del Resultado de los Ejercicios. Su destino. Remuneración Directores. Cumplimiento de lo estipulado por el Art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238, primer párrafo de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas y Depósito de Acciones, hasta el día 12 de septiembre de 2007, inclusive en Av. Figueroa Alcorta numero 6438/6442, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires de lunes a viernes de 12.00 horas a 15.00 horas.
Presidente - Araceli Paulina Ciarrocchi

Presidente Araceli Paulina Ciarrocchi, por Acta de Asamblea del 29/10/04.

Certificación emitida por: Jorge H. Conti. Nº Registro: 577. Nº Matrícula: 2629. Fecha: 23/8/2007. Nº Acta: 053. Libro Nº: 32 a mi cargo.
e. 29/08/2007 Nº 24.141 v. 04/09/2007

EL TRUST JOYERO RELOJERO S.A.

CONVOCATORIA

Registro 193455. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Setiembre de 2007, a las once horas, en Corrientes 980, piso 5 Oficina C Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar Acta de Asamblea.
2°) Consideración documentación art. 234 inciso 1° ley 19550.- Distribución de utilidades.- Remuneración Directorio y Síndico.
3°) Aprobación gestión Directorio y Síndico.
4°) Asignación de remuneración por actividad gerencial al Directorio frente a limitaciones art. 261 Ley 19550.
5°) Fijación número de miembros del Directorio. Elección de los mismos y de la Sindicatura.

NOTA: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación escrita a Corrientes 980 piso 5 Oficina C, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas, hasta el 24/09/07.

Raúl Oscar Alonso, presidente designado por Asamblea Ordinaria del 29/9/2004 Libro Actas de Asambleas N° 2 Rúbrica B29339 del 6/11/1990 folios 90 al 92.

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 24/8/2007. Nº Acta: 127. Libro Nº: 048.
e. 31/08/2007 N° 66.215 v. 06/09/2007

EVES S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EVES Sociedad Anónima, para el día 18 de Septiembre de 2007, a las 17 horas, en la sede social, calle Tucumán 702 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 78º Ejercicio Económico, finalizado el 30 de Junio de 2007.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
4º) Consideración de los Resultados no Asignados.
5º) Honorarios Directores y Síndicos.
6º) Consideración de las remuneraciones de los Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Presidente

NOTA: se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
Firmado por Manuel Roel - Presidente Según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de Octubre de 2006 y Acta de Directorio de fecha 4 de Octubre de 2006.
Presidente – Manuel Roel

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz. Nº Registro: 359. Fecha: 27/08/2007. Nº Acta: 008. Libro Nº: 064.
e. 30/08/2007 Nº 65.110 v. 05/09/2007

"F"

FINEX VALORES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Septiembre de 2007 a las 17.30 horas. En 25 de Mayo 293, 3º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de Asamblea;
2º) Razones de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1) de la Ley 19550 y sus modificatorias, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006;
4º) Consideración de los Resultados del ejercicio, gestión y remuneración del Directorio;
5º) Consideración de la gestión del Sindico y su remuneración.
6º) Elección de Directores Titulares y suplentes por finalización de mandato vigente,
7º) Elección de Síndico Titular y suplente por finalización de mandato vigente,
8º) Capitalización de Aportes Irrevocables.

El abajo firmante, fue electo en Acta de Asamblea de fecha 07/07/2005 y designado por Acta de Directorio Nº 20 de fecha 08/07/2005.
Presidente – Carlos Canda

Certificación emitida por: María de la Paz Molinari. Nº Registro: 637. Nº Matrícula: 4110. Fecha: 21/8/2007. Nº Acta: 160. Libro Nº: 10.
e. 29/08/2007 Nº 66.162 v. 04/09/2007

FORESTAL SANTA MARIA S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 1.584.354. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 27 de Setiembre de 2007 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 14,30 hs. en segunda convocatoria, en Viamonte 1549, 1º Piso, Sala 5, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2007.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. Retribución de honorarios al Directorio y Sindico. (art. 261, Ley 19550) por el ejercicio cerrado el 30/04/07.
4º) Consideración de la reducción del número de miembros del directorio y prescindencia de la Sindicatura. Modificación de los arts. 9 y 12 de los Estatutos Sociales. Elección del Directorio.
5º) Consideración de la Disolución Anticipada de la sociedad y su Liquidación. Designación del Liquidador.
6º) Autorización amplia al Directorio o Liquidador para la venta de Letras Rep. Arg. EURO Vto. 20/05/2016. EL DIRECTORIO.
Francisco Patino

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/12/2006.
Buenos Aires, 27 de Agosto de 2007.

Certificación emitida por: Juan Carlos Melgarejo. Nº Registro: 53, Partido de Quilmes. Nº Matrícula: 2973. Fecha: 23/08/2007. Nº Acta: 286. Libro Nº: 11.
e. 30/08/2007 Nº 66.216 v. 05/09/2007

"G"

GRAN HOTEL ORLY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Gran Hotel Orly Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 15 de Setiembre de 2007, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en el local sito en la calle Paraguay 474 de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta,
2º) Tratamiento y aprobación de los documentos prescriptos por el Artículo 234 Inciso 1 de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007,
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el citado ejercido y fijación de su remuneración,
4º) Destino de los resultados del ejercicio,
5º) Tratamiento de la reforma del Artículo Noveno del Estatuto Social. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley 19550.

El señor Andrés Alejandro Weiner se encuentra autorizado para publicar los edictos en su carácter de Presidente, a mérito del Acta de Asamblea Número 107 del 30 de Setiembre de 2006 y el Acta de Directorio Número 108 del 30 de Setiembre de 2006.
Presidente – Andrés Alejandro Weiner

Certificación emitida por: Héctor Ferrero. Nº Registro: 852. Nº Matrícula: 3027. Fecha: 23/8/2007. Nº Acta: 154. Libro Nº: 130.
e. 29/08/2007 Nº 66.149 v. 04/09/2007

"I"

IGGAM S.A.I.

CONVOCATORIA

RPC: 12.4.1939, N° 67, F° 270, L° 45 de S.A. Comunica que según Reunión de Directorio del 27.08.07, se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 17.09.07, a las 10:30 en la Sede Social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para suscribir el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la Memoria y demás documentación prevista en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de marzo de 2007.
4°) Consideración del destino de los resultados. Constitución de reserva legal y facultativa.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y los Síndicos;
6°) Consideraciones de las remuneraciones del Directorio y Síndicos;
7°) Determinación del número de Directores y su elección. Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
8°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación con lo resuelto en los puntos anteriores.
9°) Consideración de la prescripción del canje de títulos accionarios.
10) Constitución de reserva especial patrimonial por el valor patrimonial proporcional de las acciones representadas por los títulos prescriptos. Destino de las acciones representadas por los títulos prescriptos y delegación en el Directorio para resolver al respecto.
11) Consideración de la necesidad y conveniencia de que se adquieran un número de acciones emitidas por la sociedad;
12) Consideración del inicio de un proceso fusión por absorción.

Pedro Nicholson, en carácter de Síndico Titular, designado en Asamblea Ordinaria del 02.11.2006.

Certificación emitida por: Jorge Daniel di Lello. Nº Registro: 698. Fecha: 28/8/07. Nº Acta: 1277.
e. 30/08/2007 N° 96.542 v. 05/09/2007

INDUSTRIA METALURGICA SUD AMERICANA IMSA S.A.C.E I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de septiembre de 2007, a las 10.00 horas, en Viamonte 367 piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Rectificación de la decisión adoptada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 7 de mayo de 2007 respecto del destino del resultado acumulado al 31 de diciembre de 2006. Distribución de dividendos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, primer párrafo de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales hasta el día 11 de septiembre de 2007, inclusive, en Viamonte 367 piso 8°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 15.00 a 17.00 horas.

Eduardo Domingo Espedito Tarditi, Presidente designado por Acta Directorio N° 623 del 07 de mayo de 2007.

Certificación emitida por: Federico José Guglietti. Nº Registro: 884. Nº Matrícula: 4776. Fecha: 29/8/07. Nº Acta: 029. Libro Nº: 06.
e. 31/08/2007 N° 4060 v. 06/09/2007

INDUSTRIAS WILMAX S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas de Industrias Wilmax S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Septiembre de 2007 en Río Limay 1531, de Capital Federal a las 15.30 horas en primera convocatoria y 16.30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Informar el levantamiento de la Quiebra de la sociedad.
b) Informar la regularización impositiva efectuada por la sociedad.
c) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso primero, de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos número 24 a 30, ambos inclusive, cerrados respectivamente entre el 31/12/2000 y el 31/12/2006;
d) Elección de los miembros del Directorio por el término de un ejercicio; y
e) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Presidente designado por acta de Directorio N° 168 de fecha 04/05/2001.
Presidente – Erico Alfredo Stiefel

Certificación emitida por: Guillermo J. Sierz. Nº Registro: 51. Fecha: 21/8/07. Nº Acta: 33. Libro Nº: 89.
e. 03/09/2007 N° 65.265 v. 07/09/2007

INTERJUEGOS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "INTERJUEGOS S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de septiembre de 2007, a las 12 horas en la sede social de Av. del Libertador 1068, 9° Piso de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la designación de nuevo director en reemplazo del director renunciante. En

su caso, fijación de número de integrantes del Directorio.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2007.
Vicepresidente – Vicente G. Di Loreto

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Av. del Libertador 1068, 9° Piso, Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 13 de septiembre de 2007.

El que suscribe lo hace en carácter de Vicepresidente de la Sociedad, en ejercicio de la Presidencia, electo por Asamblea del 24 de abril de 2007, obrante a fojas n° 29 y 30 del Libro de Actas de Asambleas n° 1, rubricado por la Inspección General de Justicia – Registro Público de Comercio el 30 de abril de 1999, bajo el n° 32019-99.
Vicepresidente – Vicente G. Di Loreto

Certificación emitida por: Christian Mario Tesei. Nº Registro: 1492. Nº Matrícula: 4522. Fecha: 24/8/07. Nº Acta: 166. Libro Nº: 64.
e. 03/09/2007 N° 6667 v. 07/09/2007

INTERMAR BINGOS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "INTERMAR BINGOS S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de septiembre de 2007, a las 13 horas en la sede social de Av. del Libertador 1068, 9° Piso de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la designación de nuevo director en reemplazo del director renunciante. En su caso, fijación de número de integrantes del Directorio.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2007.
Vicepresidente – Vicente G. Di Loreto

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Av. del Libertador 1068, 9° Piso, Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 13 de septiembre de 2007.

El que suscribe lo hace en carácter de Vicepresidente de la Sociedad, en ejercicio de la Presidencia, electo por Asamblea del 24 de abril de 2007, obrante a fojas n° 230 y 231 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio n° 1, rubricado por la Inspección General de Justicia – Registro Público de Comercio el 30 de julio de 1997, bajo el n° 62285-97.
Vicepresidente – Vicente G. Di Loreto

Certificación emitida por: Christian Mario Tesei. Nº Registro: 1492. Nº Matrícula: 4522. Fecha: 24/8/07. Nº Acta: 167. Libro Nº: 64.
e. 03/09/2007 N° 6669 v. 07/09/2007

IZAWA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias comunica por decisión de Directorio de fecha 10 de Agosto de 2007 se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de IZAWA S.A. en primera y segunda convocatoria para el 18 de Septiembre de 2007 a las 9:00 horas y 10:00 horas, respectivamente en la Avenida Congreso 2030, Piso 7º, Departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1) de la ley de Sociedades Comerciales correspondiente al quinto ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006 y aprobación de la gestión del Directorio de acuerdo con el art. 275 de la Ley 19550.
3º) Consideración del destino de los resultados y fijación de la remuneración al Directorio por encima del limite establecido en el art. 261 de la Ley 19550.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos para el sexto ejercicio.
Presidente - Juan Alfredo Riccio

Designado en virtud de acta de directorio Nº 30 de fecha 25 de septiembre 2006.

Certificación emitida por: Raquel H. Soria. Nº Registro: 81, Vicente López. Fecha: 14/08/2007. Nº Acta: 220. Libro Nº: 34.
e. 30/08/2007 Nº 6641 v. 05/09/2007

"L"

LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de septiembre de 2007 a las 11 horas en la Sede Social de la calle Presidente Juan D. Perón 646, Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea con el Presidente;
b) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 59° Ejercicio Social finalizado el 30 de Junio de 2007;
c) Consideración del Resultado del Ejercicio.
d) Consideración de los Aportes irrevocables. Destino. Absorción de pérdidas acumuladas.
e) Aumento del capital social en virtud de la capitalización del saldo remanente de aportes irrevocables. Reforma del artículo 5° del Estatuto. Emisión de acciones.
f) Consideración de los honorarios de los Directores por sus funciones en el cumplimiento de la actividad institucional y en el cumplimiento de funciones técnico administrativas (artículo 261 de la Ley 19.550);
g) Aprobación de la gestión del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerentes (Ley 19.550 Artículos 275 y 296);
h) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora;
i) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año;
j) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes, como Miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año;
k) Autorización a Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora (artículo 273 de la Ley 19.550). EL DIRECTORIO

Presidente designado por Acta de Directorio N° 1125 del 15 de Junio de 2007.
Presidente – Jaime Calvo

Certificación emitida por: Marcelo M. Bubis. Nº Registro: 150. Nº Matrícula: 3174. Fecha: 23/8/07. Nº Acta: 114. Libro Nº: 40.
e. 03/09/2007 N° 24.221 v. 07/09/2007

LA TOLEDANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Señores Accionistas de LA TOLEDANA SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de setiembre de 2007 a las 17:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para la misma fecha a las 18:00 horas ambas en Montevideo 770 Piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mismo sitio donde dentro del plazo de ley deberá efectuarse el depósito de acciones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales por el ejercicio económico número 23 cerrado el 31 de mayo de 2007.
3°) Consideración del resultado del ejercicio en y de los resultados no asignados.
4°) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio,
5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
Buenos Aires 27 de agosto de 2007.
Presidente - Néstor Alberto Cipolla. Designado por la Asamblea General Ordinaria del 29/09/2004.
Presidente – Néstor A. Cipolla

Certificación emitida por: Andrea V. Sabatino. Nº Registro: 1290. Nº Matrícula: 4696. Fecha: 28/8/07. Nº Acta: 23. Libro Nº: 76.
e. 03/09/2007 N° 66.364 v. 07/09/2007

LAGO VIEDMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de Septiembre de 2007, a las 11 hs., la que se celebrará en la sede social, Av. Belgrano N° 1680 Planta Baja "B" Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos legales.
2°) Consideración de los documentos prescriptos en el inc.1° del art. 234, de la Ley N° 19550, ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2007.
3°) Retribución al Directorio y a la Sindicatura, art. 261 de la Ley N° 19.550.
4°) Destino de los resultados no asignados, cumpliendo con los art. 68, 70, 189 y 224 de la Ley N° 19.550, según corresponda.
5°) Fijación del número de Directores, titulares y suplentes, y su elección por un año.
6°) Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Presidente electo según Acta de Asamblea de fecha 20/09/2006 y Acta de Directorio N° 180 de fecha 20/09/2006.
Presidente – Martín Javier Díaz

Certificación emitida por: Angel Fernando Banciella Dickie. Nº Registro: 33. Fecha: 22/8/2007. Nº Acta: 296.
e. 31/08/2007 N° 66.273 v. 06/09/2007

"M"

MARITIMA SAN JOSE S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de septiembre de 2007, a las 13 horas en Avda. Santa Fé 2332 3er piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las renuncias formuladas por los directores titulares y suplentes.
3°) Consideración de la gestión desarrollada por los directores renunciantes.
4°) Designación de los nuevos integrantes del directorio.
5°) Cambio de sede social.
6°) Modificación del contrato social en cuanto a las condiciones de transmisibilidad de las acciones.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2007.
Presidente - José Luis Mayer

El presidente Sr. José Luis Mayer se encuentra autorizado por Acta de Asamblea de fecha 7 de junio de 2006 la que en virtud del cuarto intermedio resuelto continuó sesionando el 5 de julio de 2006, y Acta de Directorio nro. 60 de fecha 19 de septiembre de 2006.

Certificación emitida por: Eugenia Beatriz Bilbao. Nº Registro: 13, Partido de General Pueyrredón. Fecha: 23/8/2007. Nº Acta: 259. Libro Nº: 36.
e. 30/08/2007 Nº 66.222 v. 05/09/2007

METROPOL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Metropol Compañía Argentina de Seguros S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Septiembre de 2007 a las 09.00 hs. en Av. Corrientes 447 4to. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos y Notas a los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora con mandato hasta el 30 de junio de 2008.
5°) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. Retribución del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de Agosto de 2007.

Se recuerda a los Señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
El que suscribe en carácter de Presidente del Directorio según consta en Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nro. 55 del 21 de Octubre de 2006 en la que se designa los miembros titulares del Consejo Directivo.
Presidente – Carlos A. Pino

Certificación emitida por: Roberto H. Lorenzo. Nº Registro: 68, Partido de La Matanza. Fecha: 28/8/07. Nº Acta: 210. Libro Nº: 29.
e. 03/09/2007 N° 24.217 v. 07/09/2007

MORIXE HNOS. S.A.C.I.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de Morixe Hnos. S.A.C.I. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 2007 en su sede social de la calle Federico García Lorca 234, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la 16,30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Balance General Consolidado, Estado de Resultado Consolidado, Estado de Flujo de Efectivo Consolidado é Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 84 Ejercicio social finalizado el 31 de mayo de 2007.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 219.511,38 en concepto de retribuciones correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31-5-07.
5º) Honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del órgano de fiscalización de la Sociedad (Art. 22 del Estatuto Social), número de sus miembros y designación de los titulares y suplentes a integrarlos, todos hasta el cierre del ejercicio en curso, prorrogándose el mandato hasta ser reemplazados legalmente.
7º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección, todos hasta el cierre del ejercicio en curso, prorrogándose el mandato hasta ser reemplazados legalmente.
8º) Autorización al Directorio para efectuar retiros y/o adelantos, con cargo a anticipos de honorarios, durante el ejercicio en curso.
9º) Designación del Cdor. Público Certificante Titular por el ejercicio en curso iniciado el 1º de junio de 2007, hasta su cierre y aprobación de los honorarios.

Para concurrir a la Asamblea de Accionistas deberá depositar en la sociedad, Federico García Lorca 234 Capital Federal, en el horario de 10 a 16 hs. sus constancias de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores o Certificados de Depósito.
El día 24 de septiembre de 2007, a las 16 hs. vence el término para efectuar el referido depósito.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2007.

Jorge Jerónimo de Achával presidente elegido según Acta de Directorio Nº 2213 de fecha 21/09/2006 autorizado a suscribir el presente documento.

Presidente – Jorge J. de Achával

Certificación emitida por: Jorge A. J. Dusil. Nº Registro: 1568. Fecha: 28/8/2007. Nº Acta: 139. Libro Nº: 49.

e. 03/09/2007 Nº 66.427 v. 07/09/2007

"O"

ODISA OBRAS DE INGENIERIA S.A.C.C. E I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 18 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Bolívar 391 - 3º Piso, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º) Tratamiento de los documentos que prescribe el artículo 234 inciso 1º) de la ley 19.550; correspondientes al ejercicio concluido el 30 de junio de 2007.
Aprobación de los resultados del ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2007.
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Distribución y destino de las utilidades.
5º) Fijación del número de directores, elección de titulares y suplentes
Buenos Aires, 15 de agosto de 2007

Presidente - Martín M. Devoto

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Personería del firmante acreditada por Estatuto Social (última modificación inscripta en la I.G.J. - Nº 14.628 - Lº 26 - Tomo de Sociedades por Acciones el 18/11/2004) - Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 49 y Acta de Directorio Nº 923 de Distribución de Cargos (ambas del 28/11/2005).

Presidente – Martín M. Devoto

Certificación emitida por: Jorge A. J. Dusil. Nº Registro: 1568. Fecha: 28/8/2007. Nº Acta: 135. Libro Nº: 49.

e. 03/09/2007 Nº 7700 v. 07/09/2007

OLIVARES DE FEDERACION A.I. Y C.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria para el día 20 de Setiembre de 2007, a las 10 horas, en la Avda. Ing. Huergo 1475, CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1) de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2007, tratamiento del resultado del ejercicio, aprobación de la gestión del Directorio y honorarios que correspondieren. Distribución de utilidades.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un año. El Directorio.

Mario Rubén Menéndez – Presidente designado por Acta 372 de fecha 12 de Junio de 2006.

Presidente – Mario Rubén Menéndez

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4140. Fecha: 27/8/2007. Nº Acta: 094. Libro Nº: 42.

e. 31/08/2007 N° 66.278 v. 06/09/2007

"P"

PROPTON S.A.

CONVOCATORIA

CUIT: 30-63656680-9. CONVOCATORIA: Por reunión de Directorio del 27 de Agosto del año 2007, se convoca a los señores accionistas de PROPTON S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de Septiembre del año 2007 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en el local de Avenida Belgrano 1370 – Piso 13 –Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Capitalización de la cuenta Ajuste de Capital.
3°) Reducción del Capital Social.
4°) Reforma Artículo Cuarto del Estatuto Social.
5°) Autorización y designación de Escribano Público para elevar a Escritura Pública las modificaciones aprobadas.

Sergio Enrique Tonconogy, Presidente El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea del 02 de Octubre de 2006 y Directorio del 03 de Octubre de 2006.

Presidente – Sergio Enrique Tonconogy

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 1783. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 29/8/2007. Nº Acta: 165. Libro Nº: 089.

e. 03/09/2007 Nº 4068 v. 07/09/2007

PROPTON S.A.

CONVOCATORIA

CUIT: 30-63656680-9 – Por reunión de Directorio del 27 de Agosto del año 2007, se convoca a los señores accionistas de PROPTON S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Septiembre del año 2007 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en el local de Avenida Belgrano 1370 – Piso 13 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1), de la ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de Julio de 2007.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio y su destino.
4°) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura.
5°) Fijación del número de directores y designación de directores y síndico.
6°) Remuneración de directores y síndicos.

El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea del 02 de Octubre de 2006 y Directorio del 03 de Octubre de 2006.

Presidente - Sergio Enrique Tonconogy

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 1783. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 29/8/07. Nº Acta: 164. Libro Nº: 089.

e. 03/09/2007 N° 4067 v. 07/09/2007

"R"

RACS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 24 de Septiembre de 2007, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 en segunda convocatoria, en Av. Leonardo N. Alem 734, 5° piso, oficina 20, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales (Ley 19.550 y sus modificaciones) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006;
3°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y de los resultados no asignados;
4°) Consideración de la gestión del Directorio;
5°) Tratamiento fuera de término de los Estados Contables al 31.12.2006;
6°) Aumento del capital social hasta la suma de $ 357.150 mediante la capitalización de los aportes irrevocables y la emisión de 357.150 acciones ordinarias nominativas no endosable de $ 1 por acción y de 1 voto cada una.
Buenos Aires, 4 de Julio de 2007.

Presidente - Daniel Octavio Colombo

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, en Leonardo N. Alem 734, 5° piso, oficina 20, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas.

Presidente. Daniel Octavio Colombo designado según Contrato Social, escritura N° 5, ante Escribano Eduardo Gonella Obligado de fecha 02.02.2005.

Certificación emitida por: Ana María Magliano. Nº Registro: 1440. Nº Matrícula: 2365. Fecha: 9/8/07. Nº Acta: 102. Libro Nº: 77.

e. 03/09/2007 N° 96.641 v. 07/09/2007

RAMAC S.A.

CONVOCATORIA

Número de la Inspección General de Justicia 1.574.085. Convócase a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 19 de septiembre de 2007, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en Av. Forest 1349 PB Of F, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º, ejercicio finalizado el 30/04/2007.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente – Víctor Maraszynski

Presidente designado por Asamblea Ordinaria de fecha 12/10/05.

Certificación emitida por: Carolina Barbero. Nº Registro: 2186. Nº Matrícula: 4692. Fecha: 27/08/2007. Nº Acta: 113. Libro Nº: 9.

e. 30/08/2007 Nº 66.236 v. 05/09/2007

RED INTERCABLE S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de atribuciones legales y estatutarias el Directorio de RED INTERCABLE S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de septiembre de 2007, a la hora 10.30, en primera convocatoria y una hora más tarde, en segunda convocatoria, en Avda. de Mayo 1152, Capital Federal, con objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el Acta respectiva y el Libro de Asistencia.
2º) Tratamiento de los motivos por los que la Asamblea se celebra fuera de término.
3º) Consideración de la documentación referida al cierre del ejercicio económico número 9, finalizado el 31 de Diciembre de 2006: Memoria, Estados Contables, Anexos, Notas e Informe del Auditor (art. 234, inc. 1, Ley 19.550).
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y del proyecto de distribución de utilidades.
5º) Remuneración de los miembros del Directorio por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
6º) Aprobación de la gestión de Directores y Gerentes (Art. 275 Ley 19.550).
7º) Tratamiento de las decisiones adoptadas por el Directorio ad-referendum de la Asamblea: a) Aportes Irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital; b) Venta de acciones de Red Intercable Digital S.A.
8º) Aumento de capital conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2007.

Presidente – José Néstor Toledo

NOTA: la documentación, en copia, a que se hace referencia en el punto "2" se encuentra a disposición de los Sres. accionistas en los plazos, forma y modo que ordena la LSC 19550 en la sede social de Belgrano 615 piso 12º, Capital Federal.

Presidente del Directorio, elegido por Asamblea Ordinaria del 17/08/2006 (Acta No.9) y reunión de Directorio del 31-08-2006 (Acta No. 96). Publicar por cinco días según art. 237 L.S.C. Nro. De inscripción en I.G.J: 1.653.108.

Certificación emitida por: Laura Mónica Canosa. Nº Registro: 2163. Nº Matrícula: 4587. Fecha: 22/8/2007. Nº Acta: 175. Libro Nº: 12.

e. 29/08/2007 Nº 24.137 v. 04/09/2007

RED INTERCABLE S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas —socios partícipes y protectores— en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de septiembre de 2007 a las 16:30 horas en primera convocatoria. La segunda convocatoria se celebrará el mismo día a las 17:30 hs. Ambas convocatorias se celebrarán en Avda. de Mayo 1152 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, uno en representación de los Socios Partícipes y el otro por los Socios Protectores.
2º) Consideración extemporánea de la documentación referida al cierre del ejercicio económico número 6, finalizado el 31 de Diciembre de 2006: Memoria, Estados Contables, Anexos, Notas, Informe de la Comisión Fiscalizadora, e Informe de Auditoría.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora, y su remuneración.
5º) Ratificación de la incorporación de Socios Partícipes y Protectores resuelta por el Consejo de Administración durante el ejercicio.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme al Art. 41 del estatuto en vigencia para esta Convocatoria, los accionistas no están obligados a depositar títulos ni certificados de acciones, pero deben cursar comunicación, con no menos de TRES (3) días de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de que en el mismo término se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Conforme lo establecido en el art. 44 de la Ley 24.467 se hace saber a los Sres. Accionistas que se encuentra a su disposición copia de los Estados Contables de la Sociedad, cerrados al 31-12-2006.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2007.

Presidente – Héctor D. Delloni

Presidente del Directorio, elegido por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 17-08-2006 (Acta No. 1) y reunión del Consejo de Administración del 22-08-2006 (Acta No. 3) Publicar por cinco días según art. 237 L.S.C. Nro. De inscripción en I.G.J: 9808 libro 15 y 6728 libro 35 Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Laura Mónica Canosa. Nº Registro: 2163. Nº Matrícula: 4587. Fecha: 22/8/2007. Nº Acta: 174. Libro Nº: 12.

e. 29/08/2007 Nº 24.136 v. 04/09/2007

"S"

SEMALOMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 24/09/2007 a las 16:30 hs. en primera convocatoria y a las 18:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Tucumán 540, piso 22º, departamento "I", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación citada en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2007. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura y su remuneración.
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
3º) Fijación del número de directores y su designación.
4º) Designación de síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Carlos Alberto Rampi

Acta de asamblea del 22/09/2006.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 27/08/2007. Nº Acta: 160. Libro Nº: 35.

e. 30/08/2007 Nº 66.346 v. 05/09/2007

"T"

TITANIC S.A.C.I. E I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

POR 5 DIAS - Convocase a los Sres. Accionistas de TITANIC S.A.C.I. e I., a Asamblea General Ordinaria para las 16 horas, del día 27 de septiembre de 2007 en el domicilio social de calle Paraná 851 piso 9º Of. "38" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.-
2º) Análisis que motivan la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de los términos estatuidos por la norma societaria.-
3º) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1º de la ley 19550 y su modificatoria correspondiente a los ejercicios Nº 35 cerrado el 31 de Octubre de 2006; ejercicio Nº 34 cerrado el 31 de Octubre de 2005; ejercicio Nº 33 cerrado el 31 de Octubre de 2004; ejercicio Nº 32 cerrado el 31 de Octubre de 2003; ejercicio Nº 31 cerrado el 31 de Octubre de 2002.
4º) Remuneración de Directorio conforme pautas Art. 261 LS.-
5º) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución, en exceso de lo establecido por el Art. 261 de la ley 19550.
6º) Destino a dar a los resultados no asignados al 31/10/06.
7º) Análisis y tratamiento de la evolución de las acciones legales donde la sociedad sea actora o demandada. El Directorio.

De acuerdo a lo normado por la Ley 19.550 en su Art. 238, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la empresa, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, contra la entrega del recibo correspondiente, que será presentado al momento de ingresar a la misma. La representación de titulares deberá hacerse mediante nota con firma certificada del mandante ya sea la misma judicial, notarial o bancaria (Art. 239 Ley 19.550). Sociedad no comprendida en el Art. 299 LS. Eduardo Luis Tavolaro Ortiz – Presidente de TITANIC S.A. designado por Acta Asamblea 38 del 7-9-05 y Acta Directorio del 8-9-05.

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 29/08/07. Nº Acta: 8. Libro Nº: 25.

e. 03/09/2007 Nº 6701 v. 07/09/2007

"U"

UNIDAD DE GESTION OPERATIVA FERROVIARIA DE EMERGENCIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Unidad De Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de Septiembre de 2007 a las 10 horas, a celebrarse en el domicilio social sito en Av. Santa Fe 4636 1º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.
2º) CONSIDERACION DE LA DOCUMENTACION PRESCRIPTA POR EL ART. 234 INC. 1 DE LA LEY 19550, CORRESPONDIENTE AL TERCER EJERCICIO SOCIAL CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2007.
3º) CONSIDERACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO.
4º) CONSIDERACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO. RETRIBUCIÓN DEL DIRECTORIO Y COMISION FISCALIZADORA.
5º) ELECCION POR EL TERMINO DE UN AÑO DE TRES MIEMBROS TITULARES Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTES PARA INTEGRAR EL DIRECTORIO. LA ELECCION DE CADA MIEMBRO SE REALIZARA POR CLASE DE ACCIONES DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ESTATUTO SOCIAL.
6º) ELECCION POR EL TERMINO DE UN AÑO DE TRES MIEMBROS TITULARES Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTES PARA INTEGRAR LA COMISION FISCALIZADORA. SE SEGUIRA EL MISMO PROCEDIMIENTO OBSERVADO PARA LA ELECCION DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO.
7º) REFORMA DEL ARTICULO NOVENO DEL ESTATUTO SOCIAL GARANTIA DE LOS DIRECTORES. DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA SU TRAMITE.

Presidente – Joaquín Arturo Acuña

NOTA: Presidente (conforme Acta de Directorio Nº 23 el 17/10/2006).

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 29/8/2007. Nº Acta: 250.

e. 03/09/2007 Nº 24.225 v. 07/09/2007

"V"

VAQUEROS S.A.G.A.F.C.I. Y M. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de VAQUEROS Sociedad Anónima, Ganadera, Agrícola, Financiera, Comercial, Inmobiliaria y Mandataria (En liquidación), a la asamblea ordinaria a celebrarse el día 17 de setiembre de 2007, a las 16 horas, en su sede de la calle Talcahuano 893, piso 5º, a los fines de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º) Tratamiento de los documentos establecidos en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007;
3º) Absorción de la perdida;
4º) Fijación de los honorarios del sindico titular;
5º) Elección de Sindico Titular y Sindico Suplente por el termino de un año.
Buenos aires, 22 de agosto de 2007

Dr. VICENTE MARTIN PELUFFO, LIQUIDADOR, Designado por asamblea Nº 2 del 12/12/04.

Certificación emitida por: Guillermo Melchor Ferrari. Nº Registro: 181. Nº Matrícula: 2280. Fecha: 22/08/2007. Nº Acta: 53. Libro Nº: 26.

e. 30/08/2007 Nº 66.218 v. 05/09/2007

VIVIENDAS PERSONAL CIVIL DE LA NACION SOCIEDAD CIVIL

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA DE SOCIOS

1º) Por Disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 6 a cargo de la Dra. Marta Cirulli, Secretaría Nro 11, del Dr. Héctor Horacio Piatti, y en los autos " INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA C/VIVIENDAS PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN SOCIEDAD CIVIL S/MEDIDA PRECAUTORIA (Expte Nro 054414/03) y a solicitud de la parte actora se convoca a asamblea de socios a fin de designar nuevas autoridades en reemplazo de la Intervención oportunamente decretada en autos, de conformidad con el decreto 0446/2001 y de fecha 4 de junio de 2001, la Asamblea se celebrará el día 18 de septiembre de 2007 a las 12 Hs. en la sede de la Unión Italiana, sita en la calle Aristóbulo del Valle Nº 138 de la Ciudad de Glew, con Intervención de integrantes del Cuerpo de Inspectores de la Inspección General de Justicia
2º) Se deja expresa constancia de que están excluidos de la participación del Acto Asambleario y por disposición de Fecha 10 de julio de 2007 conforme surge del Art. 12 y 13 Del Estatuto, lo dispuesto en el Art. 1735 del Código Civil y la resolución que al efecto dictara en fecha 10 de Julio de 2007, los siguientes asociados: Nro 499, FERNANDEZ DE, O'CONNOR EDITH M., DNI 2785252; Nro 648, GOMEZ, MANUEL FABIAN, DNI 17606518; Nro. 405, OLMEDO, FABIAN ALEJANDRO, DNI 16259507; Nro 201, GHIONE, MARTA, DNI 13452203; Nro. 388, ARGUELLO ARIEL OMAR, DNI 24628857; Nro. 16, ECHEVERRIA, CARLOS HORACIO, DNI 11875939; Nro. 362, QUAGLIA, ELDA VERONICA, DNI 18228224; Nro. 72, GOMEZ, MATILDE ROSA, DNI 20680023; Nro. 660, CAINO, ALEJANDRA CLAUDIA, DNI 16762919; Nro. 738, FRIAS, MIRIAM BEATRIZ, DNI. 13303363; Nro. 263, DIAZ, OMAR REINALDO, DNI 16031011; Nro. 279, ZERDA, ANALIA, DNI 27193043; Nro. 804, MARTINEZ, OSVALDO ADRIAN, DNI 23770577; Nro. 182, DE SIMON, CARLOS, DNI 4638849; Nro. 631, SÁNCHEZ TOMAS, DNI 13702287; Nro. 789, IBARRA, MIGUEL ANGEL, DNI 5611616, Nro. 244, PORTO, OSCAR NORBERTO, DNI 4803007; Nro. 458, SILVA, JOSE GABRIEL, DNI 7763675; Nro. 46, PALAORO, EBE BEATRIZ, DNI 4540958; Nro. 268, MEDINA, ANA M., DNI 5608159; Nro. 770, GUGLIOTI, BEATRIZ, DNI 2409325; Nro. 330, CALVO, EDITH MABEL, DNI 12708965; Nro. 613, BASAVILBASO, EDUARDO FIDEL, DNI 5089693; Nro. 335, OLIVERA, SANDRA NOEMI, DNI 18064837; Nro. 197, MOREIRA, ANA ALCIRA, DNI 10720833; Nro. 286, BANYLIS, LEONIDAS, DNI 22846120; Nro. 37, VALDIVIA, LUIS GILBERTO, DNI 4234145; Nro. 39, FERNANDEZ, MARIA JESUSA, DNI 3756738; Nro. 451, SNIDERO, JUAN FRANCISCO, DNI 20027125; Nro 10, VILAR, GABRIEL CLAUDIO; DNI 11178931; Nro. 175, ALDIR, ROBERTO FABIAN, DNI 14851281; Nro. 276, INSUA, JUANA GLORIA, DNI 2751441; Nro. 450, JANCIK, ORLANDO RAMON, DNI 7860984; Nro. 242, LOPEZ, SUSANA, DNI 2111266; Nro. 187, ROMERO RITA; Nro. 743, MENICCUCI, MONICA, DNI 24492735; Nro. 696, CLOMAN, JESUS ANDRES, DNI 4108164; Nro. 443, LAMAS, MIGUEL ANGEL, DNI 11998055; Nro. 344, ARAGON, OSCAR CLAUDIO, DNI 16914155; Nro. 614, GRECO, CECILIA, 16831884; Nro. 716, GIMENEZ, JOSE LUIS, DNI 16858964; Nro. 778, VALDEZ, LUCIA GRACIELA, DNI 12597162; Nro. 418, PAEZ, JORGE ERNESTO, DNI 4883140; Nro. 612, VALLEJOS, GREGORIA ARGENTINA, DNI 6428788; Nro. 179, ANDRES, MARCELO, DNI 20023999; Nro. 253, BARROS JUAN CARLOS, DNI 11890142; Nro. 540, FIGUEROA, ELBA ARGENTINA, DNI 2959301; Nro. 43, CORONEL, GRACIELA ROSA, DNI 14020810; Nro. 594, CORVALAN, CARLOS ALFREDO, DNI, 10960342; 150, DAMONTE, MARCELO, DNI, 10892399; 264, DEMICHELLI, RUBEN ANGEL, DNI, 18448370; Nro. 424, SIMONDI, RUBEN, DNI, 12485866; Nro. 784, ESTEVEZ, LORENA, DNI, 24424845; Nro. 625, HUARANCA, HECTOR HUMBERTO, DNI, 11840079; Nro. 120, DE BONIS, GUILLERMO HUGO, DNI, 11888150; Nro. 570, FERREYRA, MARTA GRACIELA, DNI, 10306100; Nro. 641, CHAPERO, GRACIELA, DNI, 18028283; Nro. 624, GRISON, HAYDEE A., DNI, 2318809; Nro. 420, GORJON, PATRICIA GRACIELA, DNI, 13530307; Nro. 152, KOZULA, SERGIO GREGORIO, DNI, 7256423; Nro. 110, OVIEDO, NORA VIVIANA, DNI, 13907921; Nro. 698, CISNEROS, ANGEL FRANCISCO, DNI, 11078756; Nro. 282, MORAN, MIGUEL ANGEL, DNI, 13402378, Nro. 269, HERNANDEZ, RICARDO CELESTINO, DNI, 7613818. 300 SUAREZ DE BALCARCEL, L. 2953014. 3) Los autos que orden librar el presente dicen: "Buenos Aires, 10 de julio de 2007, Por ello resuelvo (a) disponer que los socios morosos individualizados en fs. 1613/1615, no participen en la asamblea que se realizara con el objeto de elegir a los administradores de la sociedad. …MARTA CIRULLI JUEZ.- y "Buenos Aires, 21 de agosto de 2007… i Fijar para la celebración de la asamblea en que se elegirán los administradores de la sociedad – de conformidad con lo resuelto en fs. 2148/23151- y, que tendrá lugar en la Sede de la Unión Italiana de la localidad de Glew el día 18 de septiembre de 2007 a las 12. horas debiéndose estarse a los términos de la publicación ordenara a fs. 2151. MARTA G. CIRULLI. JUEZ". 4) Se hace constar que: a) Los administradores que resulten designados y a pedido de la parte actora, Inspección General de Justicia, los administradores que resulten electos deberán presentarse con patrocinio letrado en el expediente y constituyendo domicilio. b) Que el presente Edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Unión de Lomas de Zamora.
Dado Sellado y Firmado en la Sala de mi Público Despacho a los 31 días del mes de agosto de 2007.

Secretario - Horacio Piatti

e. 03/09/2007 Nº 65.370 v. 04/09/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Alejandro G. SAJNIN, Escribano Titular del Registro Notarial 1624 de Capital Federal, con oficina en Tucuman 1441 8vo. Piso "B" C.A.B.A. avisa que "CAROLAI S.A.", con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 957 1° Piso C.A.B.A. VENDIO y TRANSFIRIO a favor de "SAND HILLS S.A." con domicilio en José Hernández 1933 tercer piso "A" C.A.B.A. el fondo de comercio destinado a GARAGE COMERCIAL (habilitado por Ex te. Nro. 13580/2004 – Carpeta 2045/2004), sito en ARENALES 1928/1934 C.A.B.A., libre de toda deuda y gravamen y de personal empleado. Reclamos de Ley en mi oficina.

e. 31/08/2007 N° 65.160 v. 06/09/2007

Se avisa que Sandra Miriam Silveyra, dom. Av. Olazábal 5572, CABA vende a Adolfo Roberto Bucher, dom Pje Tte. Félix M. Origone 1065, CABA, el fondo de comercio de Elab. de masas, pasteles, sándwiches y productos simil, etc, Elab. de productos de, panadería con vta, directa al público. Com. Min., despacho de pan y productos afines. Com. Min. De masas, bombones, sándwiches (sin elab.), sito en AVENIDA OLAZÁBAL Nº 5572 PB, CABA; (Exp. Nº 12265-03). Reclamos de ley y domicilio de partes en Pje. Tte. Félix M. Origone 1065, CABA.

e. 29/08/2007 Nº 66.144 v. 04/09/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quifroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa: Claudia Veronica Sanchez domiciliada en Av Directorio 4999 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Ramon L. Pedraza domicilio La Gardenia 7248 Gonzalez Catan Bs As rubro Kiosco y Varios sito en Av. Rivadavia 3292 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 03/09/2007 N° 66.388 v. 07/09/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa: Claudia Veronica Sanchez domiciliada en Av Directorio 4999 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Ramon L. Pedraza domicilio La Gardenia 7248 Gonzalez Catan Bs As rubro Kiosco y Varios sito en Av. Rivadavia 4209 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 03/09/2007 N° 66.389 v. 07/09/2007

Juan Antonio Raposo con domicilio en Av. Rivadavia 6279, caba, transfiere el Fondo de Comercio ubicado en la calle Av. Santa Fe 5200 Esq. Ravignani 2395, caba, que funciona como Com. min. de bebidas en general envasadas, Com. Min. de masas, bombones, sandwiches (sin elaboracion) Com. Min.de helados (sin elaboracion) Café bar, Despacho de bebidas, wisqueria, cerveceria, confiteria a Sergio Leonardo Talavera con domicilio en Portugal 1778. Santos Lugares Provincia de Bs. As. Domicilio legal y reclamos de ley en Av. Rivadavia 6279 caba.

e. 30/08/2007 Nº 66.250 v. 05/09/2007

Adriana Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1º A CABA avisa: "EX S.R.L." domic. Castillo 36, 2º, A, CABA vende a Claudia Beatriz Macchi domic. Burela 3556, CABA, su Fondo de Comercio minorista de: productos alimenticios en general; productos alimenticios envasados; bebidas en general envasadas; masas, bombones, sándwiches (sin elaboración); golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266, sito en la Av. Córdoba 2388, PB, CABA. Reclamos en nuestras oficinas.

e. 29/08/2007 Nº 65.035 v. 04/09/2007

Edicto por transferencia de fondo comercial. 1- El Dr. Hector Ricardo Pisarenko Blanco, abogado matriculado en el Tomo 13 – Folio 568 de la C.S.J.N, con domicilio en la calle Cerrito 1070 - 11er piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica que: De conformidad y en cumplimiento con lo establecido en el art. 2 de la Ley 11.867, comunico que la empresa denominada "Establecimientos Metalúrgicos Cavanna S.A.C.I.F.I.", con domicilio legal en Avenida Corrientes 311 – 7º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cede/vende/ transfiere su fondo de comercio correspondiente al Seccionador Automático Electrónico (producto denominado "ELECTRONIC SECTIONALISER"), en adelante "EL PRODUCTO", cuyo establecimiento productivo se

encuentra en la calle Pte. Derqui 4770/74 de la localidad de Munro, Provincia de Buenos Aires, a la sociedad comercial "ABB S.A.", con domicilio en la calle Leandro N. Alem 822 – 9no piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2- La venta incluye la totalidad de los activos correspondientes a la producción y comercialización de "EL PRODUCTO". 3- Se aclara que conforme resulta de su último balance aprobado, las ventas anuales de "EL PRODUCTO" representan menos del 4,1% de la facturación anual de Establecimientos Metalúrgicos Cavanna S.A.C.I.F.I.", quien continuará desarrollando sus actividades de producción y comercialización no relacionadas con "EL PRODUCTO. 4- Reclamos de ley 11.867 en el domicilio del escribano Asenjo, sito en la Av. Santa Fe 1339 - 7mo. Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 18 horas y/o escribano Hugo R. Gomez Mac Gregor, sito en Cahacabuco 234 de San Isidro, Prov. de Bs. As.

Abogado – Héctor Ricardo Pisarenko Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/8/2007. Tomo: 13. Folio: 568.

e. 30/08/2007 Nº 6675 v. 05/09/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suarez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Pascual Trotta domiciliado en Cochabamba 3702 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Zhou Zhuoyan domicilio Arieta 1470 San Justo Bs As rubro Bar Cafe sito en Cochabamba 3702 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 30/08/2007 Nº 66.233 v. 05/09/2007

Por 5 días: ROQUE RICARDO RAMON DEMONTE, CUIT 20-05403605-2 domiciliado en Yerbal 901 tercer Piso "B" CABA transfiere a titulo de venta a MARIA AZUCENA RIMOLI, CUIT 27-16451743-3, domiciliada en Lavadero 29 Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires el fondo de comercio de la calle Doctor Nicolás Repetto 110 Planta Baja local 3 CABA habilitado para el rubro Empresa de Desinfección y Desratización, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Doctor Nicolás Repetto 110 Planta Baja local 3 CABA.

e. 03/09/2007 N° 65.236 v. 07/09/2007

El abogado Luciano José María Pagola, Tº 75 Fº 968 CPACF, domiciliado en Talcahuano 758, Piso 1' of. "A", CABA, avisa que Mateo Juan José Torralba Baudi, domiciliado en Alberti 230, CABA, VENDE a Guillermo Argüello, con domicilio en Emilio Zola 2355, Sarandí, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y a Isidro Argüello, con domicilio en Tilcara 2135, CABA, el fondo de comercio denominado: "FERRETERIA LACROZE" dedicada al ramo: ferretería, herraje, repuestos materiales eléctricos y pinturería hasta 200 litros de inflamable primera categoría S/EQUIV. y no más de 500 segunda categoría, ubicado en Federico Lacroze 3624, CABA. Reclamos de Ley en mi oficina.

e. 29/08/2007 Nº 65.172 v. 04/09/2007

Rodriguez Amoedo S.A. representada por Jorge O. Rodriguez Corredor Publico, con oficinas en Rojas 1285 CABA avisan que Stella Maris Benitez domiciliada en Felipe Valiese 1101 CABA vende a Gumersinda Rolon domiciada en Neuquen 2056 CABA el negocio de Industria – elaboracion de masas, pasteles, sandwiches y productos similares etc, Comercio Minorista de productos alimenticios – despacho de pan y productos afines, venta de masas, bombones y sandwiches (sin elaboracion). Sito en FELIPE VALLESE 1101 y ESPINOSA 706 CABA. Reclamos termino de ley nuestras oficinas.

e. 03/09/2007 N° 66.390 v. 07/09/2007

SE AVISA QUE MAIAROTA JULIA MERCEDES DEL CARMEN DNI 3865629 TRANSFIERE CON RETROACTIVIDAD A JUNIO 30 DE 2006 SU FONDO DE COMERCIO DE LA CALLE FELIPE VALLESE 389/91 PB CAPITAL FEDEDRAL DE LAVANDERIA MECANICA AUTOSERVICIO A BARREIRA SEBASTIÁN LEANDRO DNI 26359015. RECLAMOS DE LEY Y DOMICILIO DE LAS PARTES EN PARAGUAY 880 PB 4 CAPITAL FEDERAL.

e. 29/08/2007 Nº 66.151 v. 04/09/2007

Se avisa que Haydee Graciela Porro, dom. José E. Uriburu 286, CABA vende a Ricardo Salvador Cascio, dom Pje Tte. Félix M. Origone 1065, CABA, el fondo de comercio de Elab. de masas, pasteles, sándwiches y productos simil, etc, Elab. de churros y facturas fritas con vta, al público; Com. Min. de productos aliment., despacho de pan y productos afines, vta de masas, bombones, sándwiches (sin elab.), sito en JOSE E. URIBURU Nº 286 CABA. Reclamos de ley y domicilio de partes en Pje. Tte. Félix M. Origone 1065, CABA.

e. 29/08/2007 Nº 66.142 v. 04/09/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa que: las partes anulan la transferencia del fondo de comercio ubicado Lavalle 2048 Cap Fed aviso n° 58363 publicado del 09/03/07 al 15/03/07 reclamos de ley ntras Of.

e. 03/09/2007 N° 66.386 v. 07/09/2007

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representado por José Manuel González, Martillero Publico con oficinas en la calle: Virrey Cevallos, 215, Piso 1º, Capital Federal, avisa que el Sr. RICARDO DI SARLI, domiciliado en la calle: Pacheco de Melo Nº 2141, Capital Federal, Vende a: JOSE RODRÍGUEZ CIVES y JOSE MANUEL LAGO, ambos domiciliados en la calle: SOLIS Nº 766, Piso 7°, Dto "B", Capital Federal, el negocio de HOTEL (sin servicio de comida), ubicado en la calle: LUIS SAENZ PEÑA Nº 1508, CAPITAL FEDERAL, libre de toda deuda, gravamen y personal.- Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 31/08/2007 Nº 24.150 v. 06/09/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suarez con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa: Patiño Matias Andres dni n° 31.012.898 domiciliado en Cerrito 1762 Bernal Bs As transfiere fondo de comercio a Guillermo N. Rodríguez domicilio Av. San Martin 5067 Cap Fed rubro Restaurante Cantina 602,000, Casa de Lunch 602,010 Café Bar 602,020 Parrilla 602060 expte. n° 7571/05 sito en Maipú 440/42 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 03/09/2007 N° 66.385 v. 07/09/2007

LEONARDO SABAJ Mart. Público Of. SALTA 158 CABA. Avisa: JOSE ANTONIO SUAREZ, dom R. D DE GUZMAN 161 CABA, vende a ROMINA SOLEDAD MARICHICH, dom. MATHEU 860, CABA., su Hotel SSC. capacidad máxima 25 habitaciones y 55 alojados, sito en MEXICO 2475 E.P. Sobre P.B., 1° Y 2° P., CABA., libre de deuda, gravamen y personal. Rec/Ley n/Ofic. en término legal.

e. 31/08/2007 N° 66.304 v. 06/09/2007

Tomás FIESTAS DNI 93.293.840 domiciliado en Av. Rivadavia 6531 Cap. Fed., transfiere el fondo de comercio del local sito en O'Gorman 3093/95 y Tabaré 2231 Planta Baja y Entrepiso de esta C.A.B.A. habilitado por expedientes 77210/80 y 8849/82 bajo el rubro Taller de Fabricación de Tejidos Elásticos, deposito complementario y oficina administrativa de la actividad, a GOMFIL S.R.L. cuit 30-70990051-6 con domicilio en O'Gorman 3093 Cap. Fed.- Oposiciones de ley O'Gorman 3093 Cap. Fed.

e. 30/08/2007 Nº 66.195 v. 05/09/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa: Adriana Alejandra Santilli domiciliada en Peru 890 Villa Martelli Bs As transfieren fondo de comercio a Cesar Lopez Y Mirta Graciela Nuñez domicilio Posadas 1823 Lanus Bs As rubro Com Minorista Golosinas envasdas Kiosco 601,040 Locutorio (603,310) expte. 30795/2004 sito en Perú 628 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 03/09/2007 N° 66.387 v. 07/09/2007

LEONARDO SABAJ Mart. Público Of. SALTA 158 CABA. Rectifica Edicto del 15/05 al 21/05/2007, Recibo 61.567, único comprador MARCOS CLAUDIO SPATARO, dom. CAPDEVILLA 3219 CABA., del Hotel, sito en RINCON 1090, CABA. Libre de deuda gravamen y personal. Rec/Ley n/Of. término legal.

e. 31/08/2007 N° 66.303 v. 06/09/2007

Oscar Fabián Vera con DNI: 17.334.279 con domicilio en la Calle Rivadavia 5830 7º B de CABA avisa que VENDE SU FONDO DE COMERCIO, DEDICADO A: GASTRONOMIA, UBICADO EN LA CALLE Rodríguez Peña 331 de CABA, libre de toda deuda y personal a la Sr. Mariela Del Carmen Alvarez con DNI: 27.516.627 con Domicilio en la calle Gavilán 39 de CABA. Reclamo de la ley en Rodríguez Peña 336 2º 25 de CABA.

e. 30/08/2007 Nº 66.224 v. 05/09/2007

Hugo P. Lanzieri, Contador Publico, con oficina en Llavallol 1570-CABA, avisa que rectifica Edicto N 53444 de fecha 16/11/2006, debe leerse Laura Delia Rodríguez, C.U.I.T. 27-03.931.349-4, con domicilio en Venezuela 750 - CABA, cede el Fondo de Comercio de Garage Comercial (Codigo 604,070) y Playa de Estacionamiento (Codigo 604,080), situado en la calle Venezuela 750 Piso: PB – Cap. Fed. Observaciones: PU: 754, 1 Piso. el rubro Playa de Estacionamiento resulta cubierta. Capacidad maxima de cocheras: setenta y seis (76), s/Expediente N 66060/2005 a Francisco Juan Villella, C.U.I.T. 20-13.892.021-7, con domicilio en Carlos Encina N 3441 – Laferrere - Pcia. de Buenos Aires. Vende libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de la parte en Venezuela 750. CABA.

e. 31/08/2007 N° 66.274 v. 06/09/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

A.L.BUREAU S.A. EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES

A los fines previstos en el decreto 1694/2006, art. 18, se emplaza a los acreedores laborales y de la seguridad social de A.L.BUREAU S.A. EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES, por el término de NOVENTA (90) días corridos. Apoderado por escritura de fecha 26 de febrero de 1996 al folio número 238 del Registro Notarial 660.

Apoderado – Alfredo Jorge Yanni

Certificación emitida por: Rolando C. Caravelli. Nº Registro: 2116. Nº Matrícula: 4505. Fecha: 28/8/07. Nº Acta: 185. Libro Nº: 25 a mi cargo.

e. 03/09/2007 N° 66.372 v. 07/09/2007

"C"

CAHIU S.A.

IGJ, Nº 3519, Lº 94, Tº A de S.A. el 9/10/81.- AISIT S.A. IGJ Nº 19668, Lº 33 Tomo de SA el 27/11/06.- PEGECE S.A. IGJ, Nº 19736 del Lº 33 Tº de SA el 28/11/06. Se hace saber por 3 días que la sociedad CAHIU S.A. con sede en Av. Santa Fe 1342, 4º, CABA, Inscripta en la IGJ bajo el Número 3519, Lº 94, Tº A de S.A. el 9/10/81; AISIT S.A con sede en Mario Bravo 985 CABA. Inscripta en la IGJ bajo el Nro. 19668 del Libro 33 Tomo de SA el 27/11/2006 y PEGECE S.A. con sede en Lucio V. Mansilla 2698, Piso 3, CABA. Inscripta en la 1GJ bajo el Nº 19736 del Lº 33 Tº de SA el 28/11/2006 por respectivas actas asamblea del 18/06/2007 resolvieron: A) Aprobar el compromiso previo de escision-fusion suscripto el 07/06/2007 por los integrantes del 100% del capital de todas las sociedades involucradas. B) Del compromiso aludido resulta según balance especial al 31/03/2007 de CAHIU S.A. una valuación de activos de la sociedad escindida de $ 1.146.315,67 y del pasivo de $ 93.389,62 previo a la escisión y un activo remanente de $ 156.398,62 y pasivo de $ 93.389,62. Como consecuencia de la escisión reduce su capital en $ 820.000,00, quedando establecido en $ 40.000,00 reformándose el art. 4to de los estatutos. C) Se destina a las siguientes sociedades existentes: 1) a AISIT S.A un capital de $ 410.000,00, quedando establecido en $ 430.000,00 reformándose el art. 4to de los estatutos, por la incorporación de bienes eleva su activo de $ 20.000,00 a $ 514.963,03 y mantiene el, pasivo inexistente. 2) a PEGECE S.A. un capital de $ 410.000,00, quedando establecido en 430.000,00 reformándose el art. 4to de los estatutos, por la incorporación de bienes eleva su activo de $ 20.000,00 a $ 514.963,03 y mantiene el pasivo inexistente. G) Ningún accionista ejerció el derecho de receso. Dentro de los 15 días de publicación los acreedores de fecha anterior podrán oponerse a la escisión-fusion conforme al art. 88 inc 5) y Art. 83 inc 3) de la Ley 19550 en Av. Rivadavia 2358, Piso 2º, CABA. Firmante: Patricia E. Gutiérrez Costa, Presidente del Directorio de Cahiu S.A., según acta de Asamblea del 02-08-04 y de Directorio de igual fecha.

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 24/08/2007. Nº Acta: 424.

e. 31/08/2007 Nº 66.317 v. 04/09/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL NRO. 12

"Buenos Aires, 5 de julio de 2007. Hágase saber a las partes que interviene el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 12, sito en Lavalle 1171, piso 4º, Capital Federal, integrado por los Dres. Carlos Arturo BRUNO, quien presidirá el mismo, Alfredo H. RIZZO ROMANO y José Luis MÉNDEZ VILLAFAÑE, actuando en representación del Ministerio Público Fiscal el titular de la Fiscalía General ante los Tribunales Orales nro. 15. Cítese a las partes a fin de que en el término de diez días comparezcan a juicio, examinen las actuaciones, ofrezcan las pruebas pertinentes e interpongan las recusaciones que estimen procedentes (art. 354 del C.P.P.N.). A tal fin, líbrese cédulas de urgente diligenciamiento. Atento a lo expresado por el Sr. Juez de Instrucción a fs. 1500 último párrafo y a lo que surge del informe practicado por el oficial notificador en la cédula de fs. 1428 vta., a fin de notificar a la parte querellante —Sr. Tulio Rubén Suaiter con el patrocinio jurídico del Dr. Jorge H. Hernández— de los párrafos que anteceden —bajo apercibimiento de dárseles por decaída la facultad de ofrecer prueba—, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, conforme lo prevé el artículo 185 del Código Procesal Penal...".

Buenos Aires, 17 de agosto de 2007.

Martín José Adrogue, secretario de Cámara.

e. 03/09/2007 Nº 555.737 v. 07/09/2007

TRIBUNAL DEL TRABAJO NRO. 5 SECRETARIA UNICA SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

El Juez del Tribunal de Trabajo No 5 de San Isidro, Dr Norberto Mario Castelli, Secretaria Unica a cargo de la Dra María Inés Hernández, con asiento en Obispo Terrero No 64 de San Isidro, en el expediente caratulado "LESCANO JUAN EDGARDO c/ ERMOCIDA JOSE LUIS Y OTS s/ DESPIDO" Expte 6.738 ha dictado la siguiente resolución: "San Isidro, 2 de noviembre de 2006.- Agréguese y téngase presente. Atento que la demandada JOSE LUIS ERMOCIDA no ha evacuado el traslado conferido a fs 114, no obstante hallarse debidamente notificada conforme surge de la cédula glosada a fs 267 - 271 y 280, vencido el plazo respectivo, dásele por perdido el derecho que ha dejado de usar y efectivizando el apercibimiento consignado en la referida providencia, tiénesele por contestada la presente acción en REBELDÍA (Arts. 59 CPCC, 12, 17, 26, 28, 66 Ley 11.653). Notifíquese la presente providencia por Edicto y las subsiguientes por Ministerio de la Ley. NOTIFIQUESE la resolución que antecede al co-deman-

dado JOSE LUIS ERMOCIDA mediante la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y un diario privado ambos correspondientes a Capital Federal conforme constancia de fs 207 y 232 (art 63 Ley 11.653, art 146 y 147 del CPCC). El diario oficial publicará el edicto en cuestión sin cargo para el actor ya que el mismo goza del beneficio de litigar sin gastos (art 22 Ley 11.653 y art 1 ñeu 8.593). Hágase saber que el Poder Judicial no abonará el costo de la publicación, por lo que el diario privado podrá efectuar la mencionada publicación y en tal caso remitir las facturas correspondientes, las que se tendrán presente para el momento en que existan disponibilidad de fondos. Fdo: Dr Norberto Mario Castelli. Juez". "San Isidro, 4 de abril de 2007. Agréguese y líbrese edicto en la forma solicitada. Fdo: Dr Norberto Mario Castelli. Juez". El presente edicto deberá ser publicado SIN CARGO por DOS DIAS en el Boletín Oficial de la Nación.

San Isidro, 10 de agosto de 2007.
María Inés Hernández, secretaria.

e. 03/09/2007 Nº 555.785 v. 04/09/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.SA. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 01 de fecha 15 de Febrero de 2005, en la causa caratulada: "MENDEZ, MARIO Y OTROS p/ Sup. Inf. Ley 23.737", Expediente Nº 309/04, respecto a LILIANA BEATRIZ SANCHEZ, DNI. Nº 14.206.862, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentina, instruida, hija de Hugo Sánchez y Maria Fratallone, nacida el 26 de Septiembre de 1960 en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil divorciada, de profesión comerciante, domiciliada en calle Alvear Nº 15 de la localidad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, la que dispone: "SENTENCIA Nº 01. CORRIENTES, 15 de Febrero de 2005.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º)....2º)....3º) CONDENAR a LILIANA BEATRIZ SANCHEZ, DNI Nº 14.206.862, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 5.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro de los treinta (30) días de quedar firme la presente, como participe necesaria penalmente responsable del delito transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) con la agravante prevista en el art. 11 inc. C) de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Art. 12, 40 y 41 del Código Penal y art. 530 del CPPN).- 4º)…5º)…6º)…7º)….8º) ...9º)...10º)...11º)...12º)...13º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO— Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO—Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO— Jueces de Cámara. Ante mi: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS— Secretaria — Tribunal Oral en lo Criminal Federal —Corrientes".-

Sebastián Avila, secretario de Ejecución.

e. 31/08/2007 Nº 555.598 v. 06/09/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, por unanimidad:

FALLA:

1º) ABSOLVER DE CULPA Y CARGO a César Marcelo Barrios, de las calidades personales obrantes en autos, del delito de comercialización de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inc. "C" de la ley 23.737, por el que fuera traído a juicio por no existir acusación fiscal, ordenando su inmediata libertad.

2º) CONDENAR a Sergio Daniel Alarcón, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años y 6 meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inciso "C" de la Ley 23737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con Costas. Imponiéndolo una medida de seguridad curativa por el tiempo necesario para su rehabilitación y desintoxicación, conforme el art. 16 de la ley 23737. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

3º) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertada el día 20 de Abril de 2.009 y diez días para el pago de la multa y costas del juicio.

4º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

5º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 27 de Marzo de 2.006 a hs. 12:00 en la sede de este tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).

5º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Juez de Cámara Subrogante. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Juez de Cámara.

Se deja constancia que el Dr. René Vicente Casas - Juez de Cámara, ha participado de la deliberación y no firma el presente fallo en razón de encontrarse en el día de la fecha en uso de licencia. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 24/08/2007 Nº 554.909 v. 06/09/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Mauricio Andrés PERALTA MUÑOZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 21 de noviembre de 2.009, y diez días para el pago de las costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Mauricio Andrés PERALTA MUÑOZ al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la sentencia en el lugar de detención, bajo acta con entrega de fotocopia, remitir la C.I. Chilena Nº RUN 12.642.578-3 y el pasaporte de la República de Chile Nº B0598553 perteneciente al causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 24/08/2007 Nº 554.898 v. 06/09/2007

El TRIBUNAL ORAL CRIMININAL FEDERAL de JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a Mario FRANCO FLORES, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años y un mes de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5° inc. "e" de la ley 23.737, en concurso real con el delito de evasión por medio de violencia en las personas en grado de tentativa, previsto y sancionado por los arts. 280, 42 y 55 del Código Penal, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.-

II. COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 10 de Noviembre de 2.009, y diez días para el pago de la multa y costas del juicio.-

III. DISPONER la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

IV. ORDENAR que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 13 de Diciembre de 2.006 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).- Y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. – HUGO MARCELO SAVIO. – CARLOS ROLANDO MASSACCESI. – RENE VICENTE CASAS Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 31/08/2007 N° 555.579 v. 13/09/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1°).- CONDENANDO a Juan Carlos PAZ MERCADO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737.

2°).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 08 de Septiembre de 2.010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3°).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4°).- REMITIR a Juan Carlos PAZ MERCADO al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5°).- NOTIFICAR la sentencia en el lugar de detención, bajo acta con entrega de fotocopia, remitiendo la C.I. Boliviana N° 4.595.198 y Pasaporte N° 3 C 392272, perteneciente al causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6°).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. — Ante mí: Dr. EFRAIN ASE, Secretario.

e. 31/08/2007 N° 555.585 v. 13/09/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1°).- CONDENANDO a Silver DURAN CASTILLO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23,737.-

2°).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 6 de Agosto de 2010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3°).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal

4°).- REMITIR a Silver DURAN CASTILLO al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo, preferentemente a una Colonia.

5°).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. – Dr. HUGO MARCELO SAVIO, Juez de Cámara Subrogante (Presidente). – Dr. RENE VICENTE CASAS (Vocal). – Dr. CARLOS ROLANDO MASSACCESI (Vocal). Ante mí: Dr. EFRAIN ASE, Secretario.

e. 31/08/2007 N° 555.574 v. 13/09/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente Dr. David Alejandro Chaulet; que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 165 y vta., de la causa Nº 694/02, caratulada: "PRIETO, MARIA ESTER - USO D.N.I. AJENO", que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de María Ester PRIETO, de nacionalidad paraguaya, de estado civil casada, de profesión ama de casa, domiciliada en Bº Piroy, localidad Itapua, provincia de Alto Paraná, república del Paraguay, fijando domicilio en la Rca. Argentina en Camino de cintura, Bº Esperanza, provincia de Buenos Aires, Cipar Nº 2.882.197; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//-raná, 8 de Agosto de 2007.- Y VISTOS:... CONSIDERANDO:...RESUELVE: 1.- DECLARAR la extinción de la pretensión punitiva para conocer del delito que le fuera imputado a María Ester Prieto en el requerimiento fiscal de fs. 110/112, por causa de su prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.).- 3.- En consecuencia, SOBRESEER a María Ester Prieto, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por la supuesta comisión del delito de uso de D.N.I. ajeno, que prevé y reprime el art. 33 inc. d de la Ley 17.671, en calidad de autora responsable (art. 336 inc. 1º, 334 y 361 del C.P.P.N.).- 4.- EXIMIR de costas a la sobreseída (art. 531 del C.P.P.N.).- 5.- Una vez firme la presente, REMITIR al Registro Nacional de las Personas el DNI Nº 92.082.622, con copia de la pericia documentológica obrante a fs. 68/75 vta. y DESTRUIR las restantes documentales oportunamente recibidas a fs. 122.- 6.- DISPONER EL LEVANTAMIENTO de la rebeldía y captura oportunamente dispuesta respecto de María Ester Prieto en fecha 27 de Mayo de 2002, librándose las comunicaciones del caso al Registro Nacional de Reincidencia, y a la Secretaría de Seguridad de Interior, la que por intermedio de la red "Isopro" retransmitirá esta orden a las Fuerzas de Seguridad Nacional, a la Dirección Nacional de Migraciones, a las Policías Provinciales, a Policía Aeronáutica Nacional y a Interpol.- REGISTRESE, notifíquese, líbrense los despachos del caso, cúmplase y, en estado, archívese.- Fdo. David Alejandro Chaulet - Presidente-, Roberto M. López Arango -Juez de Cámara-, Lilia Graciela Carnero -Juez de Cámara-, Ante Mi: Beatriz María Zuqui - Secretaria.-

e. 31/08/2007 Nº 555.606 v. 06/09/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

El Juzgado en lo Civil Nº 3 sito en Talcahuano 550, 6º piso Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a los herederos de CARLOS ALBERTO STUCCHI a estar a derecho en los autos "MASTUCCI, Silvana Noemí y otro c/HEREDEROS de Carlos Alberto STUCCHI s/ACCION DECLARATIVA" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 28 de 2007.
Marcelo Mario Pelayo, secretario.

e. 03/09/2007 Nº 65.212 v. 04/09/2007

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro 18 —sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 5º, CABA— a cargo del Dr. Guillermo Blanch, Secretaría única a mi cargo, en autos: "Repun Ernesto y otra c/ Quatromano Hernan y otros s/ Daños y Perjuicios" (Expte. Nº 83.509/2005), cita y emplaza a Daniel Andrés Olano (DNI 27.119.271), Germán Horacio Olano (DNI 22.430.573), Mariana Cecilia Olano (DNI 21.114.558), Ana Victoria Olano (DNI 23.473.319) y Maria Soledad Olano (DNI 23.473.320) para que dentro del plazo de quince días comparezcan en autos a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. "Buenos Aires, 5 de octubre de 2005. Por presentado, parte por constituido el domicilio. De la demanda instaurada que tramitará como proceso ordinario, traslado por un plazo de quince días. Notifíquese. Agréguese la prueba ofrecida (art. 333 del rito) y de la documental, traslado, a cuyo efecto, notifíquese... Fdo. Guillermo Blanch - Juez". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario Judicial.

Buenos Aires, 20 de julio de 2007.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 03/09/2007 Nº 65.247 v. 04/09/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de agosto de 2007, se decretó la quiebra de "FLAMARION S.A.", por frustación del concurso, Expediente Nro. 91224-, CUIT 30-69320279-1, en la que se mantuvo a la síndico Ctdora. ANDERA ISABEL SITA, con domicilio en Cramer 2175, 1° "F", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de octubre de 2007. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco

días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 27 de agosto de 2007.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 31/08/2007 N° 555.551 v. 06/09/2007

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Paula E. Lage, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 12/07/2007 se decretó la quiebra de BALDIZZONI, ALEJANDRO (DNI: 22.237.092 y CUIT: 20-22237092-3) con domicilio en la calle Helguera 1374, piso 2º, departamento "C" de Capital Federal. Los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Contador Carlos A. Vicente, domiciliado en Av. Corrientes 2166, 12º "A" de Capital Federal –telefax (011) 4954-0188 – en el horario de 14 a 18 hs. presentando los títulos justificativos hasta el día 8 de octubre de 2007, contando hasta el 23 de octubre de 2007 para impugnar los créditos insinuados y controvertidos, o contestarlos hasta el 6 de noviembre de 2007. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20 de noviembre de 2007 y 5 de febrero de 2008 respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros para que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Intimase al fallido para que en igual término acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2007.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 30/08/2007 Nº 555.460 v. 05/09/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Gabibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Martín Terrero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 11/07/2007 se decretó la quiebra de LOPRESTI, ANTONIO GUILLERMO (DNI: 14.126.967 y CUIT: 20-14126967-5) con domicilio en Teodoro García 2317 piso 1° departamento "B" de la Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Contador Carlos A. Vicente, domiciliado en Av. Corrientes 2166, 12° "A" de Capital Federal –telefax (011) 4954-0188– en el horario de 12 a 18 hs. presentando los títulos justificativos hasta el día 21 de septiembre de 2007, contando hasta el 5 de octubre de 2007 para impugnar las insinuaciones y hasta el 22 de octubre de 2007 para contestar las mismas. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5 de octubre de 2007 y 17 de diciembre de 2007 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al fallido. Dispónese la prohibición de efectuar pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. Se íntima al fallido para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2007
Martín Terrero, secretario.

e. 30/08/2007 N° 555.440 v. 05/09/2007

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Sec. N° 4, sito en la calle Diag. R. S. Peña 1211 piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días, que en autos "HANDSZTOK GRACIELA RUTH S/CONCURSO PREVENTIVO" se ha abierto el CONCURSO PREVENTIVO de GRACIELA RUTH HANDSZTOK, DNI 14.563.061. El plazo fijado para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Dra. Ana Beatriz Bravo con domicilio en 25 de Mayo 596 piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires, es hasta el día 10/10/2007. Se podrán impugnar las insinuaciones hasta el 26/10/2007 pudiendo contestar las impugnaciones formuladas, ante la sindicatura, hasta el 9/11/2007. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 26/11/2007 y 24/12/07, respectivamente. Fijase el día 9/6/2008 la clausura del período de exclusividad del art. 43 ley 24.522 y para el 2/6/2008 a las 10 hsen la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa (art. 45 LCQ), a la que podrán concurrir los acreedores que lo deseen. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2007.
Martín Terrero, secretario.

e. 31/08/2007 N° 65.177 v. 06/09/2007

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría Nro. 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas con sede en Avda. Callao 635, Piso 6º, de esta Ciudad, en autos caratulados: "Rohn SRL s/ quiebra" informa que el 21 de agosto de 2007 se ha decretado la quiebra de: "Rohn SRL", inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el Nº 7075 del libro 83 de SRL, CUIT 30-60928144-4. Ha sido designada Sindica concursal la Dra. Analia Beatriz Chelala, con domicilio en Avda. Corrientes 2335 5º "A", de esta Ciudad. Se han fijado los siguientes plazos: Para verificar sus acreencias ante la sindicatura, el 31/10/2007 Fecha de presentación de informe individual: 12/12/2007 y fecha de informe general: 26/02/2008- Se han prohibido los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, y se ha intimado a quienes tengan bienes y documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2007.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 03/09/2007 Nº 555.754 v. 07/09/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría N° 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide de Castro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de Julio de 2007, se decretó la quiebra de SMIRIGLIA JOSE LUIS designándose como síndico al contador MARCELO CARLOS RODRIGUEZ, con domicilio en CERRITO 146 PISO 6° TEL: 5199-8181, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/10/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19/11/07 y 05/02/08. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2007.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 30/08/2007 N° 555.467 v. 05/09/2007

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 a cargo del Dra. Cristina Dávila, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SPUTORE GRACIELA CONCEPCION S/ QUIEBRA (CUIT N° 27-13663496-3)", expte. N° 052793, con fecha 13 de agosto del 2007 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador ALFREDO DONATTI, con domicilio en MONTEVIDEO 31, 6° "9", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre del 2007. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 23 de agosto de 2007.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 30/08/2007 N° 555.465 v. 05/09/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Davila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "DALEGOL S.R.L. S/ QUIEBRA (CUIT Nº 30-70786602-7)", expte. Nº 052109, con fecha ..... se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Cdor. Reinaldo Cesar Pireni, con domicilio en Callao 930, 8º "B", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre del 2007. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 23 de agosto de 2007.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 30/08/2007 Nº 555.466 v. 05/09/2007

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en fecha 4 de julio de 2007 se ha decretado la quiebra de "GANADERA DEL SALADO SRL S/ QUIEBRA" —EXP. 083493—. El síndico designado es la contadora SILVIA BEATRIZ GIAMBONE con domicilio en la calle ROQUE SÁENZ PEÑA 651 PISO 4º "67" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 1 de octubre de 2007; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2007.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 03/09/2007 Nº 555.763 v. 07/09/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por CINCO DIAS que en fecha 17 de Julio de 2007 se ha decretado la quiebra de "CABRAL BENITEZ OLGA". El síndico designado es la Cdora. REY DE LAVOLPE SARA MARIA con domicilio constituído en la calle CERRITO 1136 PISO 9º de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el dia 12 DE NOVIEMBRE DE 2007. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 1°/02/08 y el previsto por el art. 39 el 13/03/08. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación y/o libros de la fallida que obren en su poder a la Sindico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2007.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 29/08/2007 Nº 555.338 v. 04/09/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por CINCO DIAS que con fecha 19 de Julio de 2007 se ha decretado la quiebra de "OMNI SA". El síndico designado es el Cdor. JORGE EDMUNDO SAHADE con domicilio constituído en la calle AV. DE MAYO 1324 PISO 1° "34" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el dia 13 DE NOVIEMBRE DE 2007. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el dia 1°/2/08 y el previsto por el art. 39 el día 13/3/08. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación y/o libros de la fallida que obren en su poder al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2007.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 31/08/2007 N° 555.553 v. 06/09/2007

N° 8

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría 16, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7 de esta Capital Federal, cita al presidente de POTENCIAL TRUST S.A. para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos "Potencial Trust S.A. le pide la quiebra Sánchez Pinzón Ricardo Oscar", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días en Boletín Oficial. Fdo: Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 21 de junio de 2007.
María Gabriela Dallasta, secretaria.

e. 03/09/2007 Nº 65.210 v. 04/09/2007

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria N° 18 interinamente a mi cargo sito, en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 27/06/07 se decretó la quiebra de CASTELLO BARONESE SRL, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el n° 141, L° 114 el 05/01/01, con domicilio en OLIDEN 2661 CABA. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar a la síndico GRISELDA ISABEL EIDELSTEIN, con domicilio en LAMBARE 1140, 1° "A" CABA los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 17/10/07. La síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 28/11/07 y 12/02/08, respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 19/12/07 a las 11.00 horas. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen a la síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2007.
Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 31/08/2007 N° 555.554 v. 06/09/2007

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha julio 19 de 2007 se decretó la quiebra de GRAN MANZANA S.R.L CUIT: 30-70833821-0, en la cual ha sido designado síndico el contador NORBERTO AURELIO ALVAREZ con domicilio constituido en RODRIGUEZ PEÑA 189, PISO 10 OF. 20/21 CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 03.10.2007 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 15.11.2007 y el general el 01.02.2008 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcio-

nario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos GRAN MANZANA S.R.L. S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, agosto 22 de 2007.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 29/08/2007 Nº 555.240 v. 04/09/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 20 cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha julio 19 de 2007 se decretó la quiebra de ACHINGO MIRTA ZUNILDA DNI: 06.168.210, en la cual ha sido designado síndico el contador GRECO LUIS FERNANDO con domicilio constituido en ARENALES 2365 piso 5 "D" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 22.10.2007 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 03.12.2007 y el general el 19.02.2008 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos ACHINGO MIRTA ZUNILDA S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2007.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 31/08/2007 N° 555.528 v. 06/09/2007

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11, Secretaría Nro. 22, hace saber que se presentó proyecto de distribución de fondos en los autos caratulados "GASTRONOMÍA TOTAL S.A. s/ QUIEBRA", el que será probado de no ser objetado dentro de los diez días contados a partir de la última publicación. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 23 de 2007.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 03/09/2007 Nº 555.761 v. 04/09/2007

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Sr. Juez Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Alberto F. Perez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, informa por cinco días que con fecha 19 de julio de 2007 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MICROCOMP S.A., con domicilio en Donado 2544 de la Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 19 de mayo de 1983 bajo el número 2819 del Libro 98 "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, CUIT 30-60970121-4, Síndico designado Ctdora. Norma Elida Fistzen, domiciliada en Viamonte 1446, Piso 6º, Capital Federal, quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el día 1º de octubre de 2007, el informe art. 35 de la L.C.Q. se presentará el día 12 de noviembre de 2007, y el del Art. 39 de la L.C.Q. el día 26 de diciembre de 2007. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 10 de junio de 2008 a las 10:30 horas.

Buenos Aires, 23 agosto de 2007.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 29/08/2007 Nº 65.031 v. 04/09/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro 12 Sect. nro. 23 sito Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, comunica que autos "CARRILLO FRANCISCO RAMON s/CONCURSO PREVENTIVO" con fecha 04/07/07 se decretó su apertura estableciéndose hasta el 16/10/07 para que los acreedores presenten pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Dr. Ricardo Jorge Randrup con domicilio en Córdoba 1351, Piso 8vo. de Cap. Fed, de LU-VI de 11 a 17 hs. Asimismo los días 27/11/07 y 13/02/08, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. y la audiencia informativa el 17/07/08 a las 10.30 hs. El presente edicto se publica por el término de cinco días. Conste.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2007.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 03/09/2007 Nº 65.251 v. 07/09/2007

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "PARK YONG JOO S/QUIEBRA", expediente N° 087349, con fecha 15/08/2007 se ha declarado la quiebra de PARK YONG JOO, DNI: 93.508.261, que la Síndico es la Cdora. Alvarez Lia Stella Maris, con domicilio en la calle Cerrito 146, piso 6° Capital Federal, ante quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18/10/20007. El día 29/11/2007, la Síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 13/02/2008 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs- cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohiben pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros a fin de que entreguen a la síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2007.
Jorge Medici, secretario.
e. 31/08/2007 N° 555.549 v. 06/09/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 , Secretaría Nº 120, sito en calle Marcelo T De Alvear 1840 PB de Capital Federal, cita a LOS HEREDEROS DE OSCAR PRIMO FURLANETTO , DNI: 4.014.753, para que en el plazo de CINCO (5) días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "BANCO FRANCES S.A. c/ FURLANETTO, Gustavo Jorge y otros s/ Cobro Ejecutivo", por si o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente en el proceso. El presente debe publicarse por DOS días en "BOLETIN OFICIAL".

Dado, sellado en Buenos Aires a los 16 días de junio de 2007.
Claudia Giaquinto, secretaria.
e. 03/09/2007 Nº 65.243 v. 04/09/2007

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra Noemí Tévez, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jajam, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "ATENCIO MÁXIMO ANDRÉS S/QUIEBRA" EXPTE. Nº 088.851, comunica por dos días y pone en conocimiento de los interesados, que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos en autos —art. 218 LCQ—. Se deja constancia que los interesados tienen diez días para observar el mismo.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2007.
María Julia Morón, secretaria.
e. 03/09/2007 Nº 555.684 v. 04/09/2007

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de FEDERICO ADAMI S.A. decretada con

fecha 18 de julio de 2007. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Marta Estela Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129 1º "C", hasta el día 24/10/07. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-69016930-0.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2007.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 31/08/2007 Nº 555.639 v. 06/09/2007

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días que con fecha 15 de Diciembre de 2.006 se procedió a intimar a la Sra. María Luisa Linares y a la Sra. Graciela Beatriz Guffanti para que dentro del quinto día de notificados acrediten con los instrumentos respectivos haber integrado el 100% del capital suscripto de Saint Imier S.A., bajo apercibimiento en caso de no haberlo integrado de iniciar contra ellos la via incidental para exigirles tales aportes conforme lo disponen los artículos 150 y 142 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 27 agosto de 2007.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 03/09/2007 Nº 555.678 v. 04/09/2007

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 34, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, de Capital, comunica por cinco días que con fecha 02-07-07 se ha decretado la quiebra de FOCE, SUSANA AURORA (CUIT 27-04172749-2). El Síndico designado es el Contador JUAN CARLOS FLORES, con domicilio en la calle San José de Calasanz 530, 7° Piso, Depto. "A", de Capital, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de Septiembre de 2007. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 26-10-07 y 07-12-07, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces el intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2007.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 31/08/2007 N° 555.537 v. 06/09/2007

N° 19

El Juzgado Comercial nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría nº 37 , a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "SUDELER S.A. S/ QUIEBRA" EXPTE Nº 46511, que con fecha 4 de julio de 2007, se ha decretado la quiebra de la nombrada "SUDELER S.A."; que ha sido designado síndico la contadora ANA MARIA PAZOS, con domicilio constituido en la calle "MAIPU 374 PISO 9 "B" TE 50315800 CEL 1569479676, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 9 DE OCTUBRE DE 2007. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 21 DE NOVIEMBRE DE 2007 y 5 DE FEBRERO DE 2008, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 9 días del mes de agosto de 2007.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 31/08/2007 Nº 555.539 v. 06/09/2007

El Juzgado Nac. de 1ra Inst. en lo Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaria Nº 38 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de YACOPLAST S.A., CUIT 30-65307630-0, el 12 de julio de 2007. El Estudio designado Sindico es Carlen, Paulin, Sanzone, Suárez & Asoc. con domicilio en Uruguay 782, Piso 6º, teléfono: 4896-1410, ante el que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28.09.2007. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 deberán presentarse el 12.11.2007 y el 26.12.2007, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 04.07.2008 a las 10.30 hs. en la Sala de Audiencias del tribunal.

Buenos, 21 de agosto de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 29/08/2007 Nº 64.991 v. 04/09/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 17 de julio del 2007 se decretó la quiebra de Miguel Angel Anacaratto, con domicilio en Av. Gral Paz 16.392 en los autos caratulados "Anacaratto Miguel Angel s/ quiebra" , Expte. Nº 47662 en la cual se designó síndico al Contador Rosemblum Mauricio con domicilio en la calle Bartolome Mitre 2296 7º B de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20.09.07. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 02.11.07 y 14.12.07 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 31/08/2007 Nº 555.538 v. 06/09/2007

N° 20

Juzgado 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 20 Secretaria Nº 40, Comunica por 5 días que con fecha 19/07/2007, se decretó la Quiebra "Monton Food S.A." (Expediente Nº 062220) continuando la Sindicatura de la Dra. María A. Adornetto, domiciliada en Suipacha 670 P 9º Of. "C". Los acreedores posteriores a la presentación en Concurso Preventivo del 27/03/2006, deberán verificar conforme art. 202 Párrafo 1º LCQ. La síndico presentará el informe adecuatorio y el general arts. 39 y 202 Párrafo 2º LCQ el 26/11/2007. Se intima a la deudora a que cumpla los siguientes recaudos: a) dentro de los cinco días los requisitos del art. 88 inc. 3º LCQ. B) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico libros y documentos comerciales (art. 88 inc. 4) de la LCQ. Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación que lo pongan a disposición de la síndico en cinco días.

Buenos Aires, 23 agosto 2007.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 03/09/2007 Nº 555.786 v. 07/09/2007

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "LA DOLCE S.R.L. s/ CONCURSO PREVENTIVO - expediente N° 52.175/2007" el 10-08-07 se ha declarado abierto el concurso preventivo de LA DOLCE S.R.L., CUIT. N° 33-707259839. El síndico Clase A designado es el Estudio Mendizábal Guerrero, Machado y Asociados, con domicilio en la calle Perú 79 piso 7° dpto. "16", de capital federal, Tel. 4342-6592/3338; ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24-12-07. Fijase fecha hasta el 07-03-08 y 18- 04-08 para que el síndico presente el informe individual - Art. 35 Ley 24.522- y el informe general -Art. 39 Ley 24.522- respectivamente. Fijase el día 26-09-08 a las 10 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522 a celebrarse en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 24 de Agosto de 2007.
Andrea Rey, secretaria.
e. 30/08/2007 N° 4051 v. 05/09/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría 41, sito en Marcelo T de Alvear 1840, piso 3°, de esta Ciudad COMUNICA por cinco días en los autos caratulados "ATTIVO S.R.L. S/QUIEBRA (exp. n° 51.574)", que en fecha 7 de agosto de 2007 se decretó la quiebra de ATTIVO S.R.L. CUIT 30-68903187-7, domiciliada en Soler 3811 de esta Ciudad, Síndico: DR. ALFREDO ALBERTO A FIGLIOMENI, con domicilio en Agrelo 4240 (Tel. 4983-7381) de esta Ciudad, a donde los acreedores por deudas anteriores al decreto de quiebra deberán recurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/11/2007. El Síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto en el art. 35 L.C. el día 19/12/07 y el informe general (art. 39 L.C.) el día 5/03/08. Se intima a la fallida, a los terceros y a cuantos tengas bienes o documentación contable de la misma a ponerlos a disposición del Sindico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2007.
Andrea Rey, secretaria.
e. 03/09/2007 N° 556.035 v. 07/09/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T de Alvear 1840 - Piso 3º - de la Capital Federal, hace saber que en los autos: "LO CASCIO, HORACIO NESTOR s/QUIEBRA", el día 4 de Julio de 2007 se ha resuelto decretar la quiebra de Horacio Néstor LO CASCIO (D.N.I. Nº 11.182.151), con domicilio en la calle Portela 3479. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 19.10.2007 ante el síndico Cdor. Ernesto Jacobo Bermann, domiciliado en la Avda. Córdoba 817 Piso 3º "6", de la Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7.12.2007 y 26.02.2008, respectivamente. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2007.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 03/09/2007 Nº 555.661 v. 07/09/2007

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 22, SeCretaria nº 44, sito en M. T. de Alvear 1840 3º piso Capital comunica que en autos: Brusco Alberto Marcelo S/Concurso Preventivo (expte. nº 49296), hace saber que con fecha 02 de Julio de 2007 se ha solicitado la formacion del concurso preventivo de Alberto Marcelo Brusco DNI 13.256.572, C.U.I.T. Nº 20-13256572-5, con domicilio en Maipu 464 3º P. "313" y con fecha 10/08/07 se ha decretado la apertura de su Concurso preventivo, estableciéndose hasta el día 16/10/07 para que los acreedores presenten sus creditos y títulos justificativos (art. 32 L.C.Q.) ante el síndico designado Dra Liliana Cecilia Bozzano con domicilio en la calle Viamonte 1446 P. 2º y 3º, hasta el día 30/10/07 para presentar las observaciones de esos créditos (art. 34 L.C.Q.). Así mismo los días 27/11/07 y 12/02/08 para que el síndico presente los informes previstos en los art. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522, y la audiencia informativa se celebrará el día 10/06/08 a las 8,30 hsAutorízese el cambio de publicación solicitado, en consecuencia publíquense edictos por cinco días en el Boletin Oficial y "La Prensa". ...21 de Agosto de 2007. Fdo. Margarita Braga. Juez.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2007.
Pablo Caro, secretario.
e. 03/09/2007 Nº 65.268 v. 07/09/2007

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por dos días que con fecha 24 de agosto de 2007 se ha decretado la quiebra de GRD LEATHER SA, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 18 de diciembre de 2002, bajo el número 15497 del Libro 19, de Sociedades por Acciones. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GRD LEATHER S.A. S/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 27 días del mes de agosto de 2007.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 03/09/2007 Nº 555.792 v. 07/09/2007

N° 26

+EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "INSTITUTO CULTURAL EDUCACIONAL D.Z. SA S/ QUIEBRA", que con fecha 16 de agosto de 2007, se decretó la quiebra de INSTITUTO CULTURAL EDUCACIONAL D.Z. SA, la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 23.10.1992, bajo el N° 606, L° 112, con domicilio en Callao 420, Piso 7°, A. Síndico: Amante, Pablo con domicilio en Lavalle 1537, piso 7°. Of. H, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/10/2007. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 07/12/2007, y el informe general (art. 39 LC) el día 11/03/2008. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 30/08/2007 N° 555.545 v. 05/09/2007

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52 de la Capital Federal, sito en Av. Callao 635 P: 1º, Capital Federal, en los autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. C/ BENITEZ RICARDO JUAN S/ Ejecutivo" cita por 5 días a Ricardo Juan Benitez D.N.I. 12.587.806 para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de junio de 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 03/09/2007 Nº 65.231 v. 04/09/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Juez Subrogante Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría N° 52, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 1° de ésta Ciudad, en los autos "OLMOS NORMA RAQUEL S/QUIEBRA" (Expte. N° 045139), hace saber por cinco días que con fecha 13 de julio de 2007 se decretó la quiebra de NORMA RAQUEL OLMOS (CUIT 27-04959413-0) y que hasta el día 05 de octubre de 2007 los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de sus créditos al síndico Contador Público Luis María Rementería con domicilio en Piedras 1319 de ésta ciudad. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 19 de noviembre de 2007 y 05 de febrero de 2008, respectivamente. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Sé Intima a la fallida para que cumpla con lo siguientes recaudos: a) Acreditar, dentro de los cinco días, el cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 86 L.C.; b) Entregar al síndico, dentro de las 24 hs., los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad); c) Deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 de L.C.).

Buenos Aires, 17 de agosto de 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 29/08/2007 N° 555.264 v. 04/09/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a ROLANDO JUSTINIANO ZOTAR a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 65.208 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 289 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.-
Buenos es, 13 de agosto de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 29/08/2007 Nº 555.244 v. 04/09/2007

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a PABLO HERNAN CEBALLO a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 62.987 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 29/08/2007 Nº 555.246 v. 04/09/2007

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101 en la causa Nº 4900 cita a JORGE LUIS RAMIREZ PEREZ a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de solicitar a Policía Federal Argentina el paradero y posterior citación de la misma.- (art. 150 del C.P.P.).
Buenos Aires, 14 de Agosto de 2007.
María Inés D'Espósito, secretaria.
e. 31/08/2007 Nº 555.599 v. 06/09/2007

N° 9

ANA HELENA DÍAZ CANO, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9 —sito en Juncal 941, piso 3, Capital Federal, en la causa nro. 67.552 del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de 5 días a ANÍBAL PARDO, ALEJANDRO LARREA, CÉSAR ROMANUTTI, y OSCAR JOFRE, a prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse en el término de 3 días hábiles, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus detenciones.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2007.
Ana Helena Cano, juez
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 29/08/2007 Nº 555.262 v. 04/09/2007

N° 10

"///nos Aires, 14 de agosto de 2007.- ..., citar por edictos a Fausto Montaño Paredes y ..., a fin de que comparezcan a estar a derecho, dentro de los tres días de la publicación, en la causa nro. 43.749, caratulada "Montaño Paredes, Fausto y otro por arts. 89, 149 bis, y 183 del C.P., damnificados: Alfredo Wilson Tapia Gutiérrez, y Rosario Begonia Andrade Nina", bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ser declarados rebeldes y ordenarse sus capturas al Sr. Jefe de la Policía Federal. Librar oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente. Fdo: Omar Osvaldo Fente, Juez; María Fabiana Galletti, Secretaria.".
e. 29/08/2007 Nº 555.265 v. 04/09/2007

"///nos Aires, 14 de agosto de 2007.- ..., citar por edictos a Fausto Montaño Paredes y ..., a fin de que comparezcan a estar a derecho, dentro de los tres días de la publicación, en la causa nro. 43.749, caratulada "Montaño Paredes, Fausto y otro por arts. 89, 149 bis, y 183 del C.P., damnificados: Alfredo Wilson Tapia Gutierrez, y Rosario Begonia Andrade Nina", bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ser declarados rebeldes y ordenarse sus capturas al Sr. Jefe de la Policía Federal. Librar oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente. ...- Fdo: Omar Osvaldo Fente, Juez; María Fabiana Galletti, Secretaria.".
Buenos Aires, 14 de agosto de 2007.
e. 29/08/2007 Nº 555.276 v. 04/09/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 45 SECRETARIA NRO. 122

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 45, a cargo de la DRA. MARIA DOLORES FONTBONA DE POMBO, Secretaría Nº 122 a cargo de la DRA. LINDA GARCÍA; notifica por este medio a JERÓNIMO FELIPE LARROSA, titular del D.N.I. Nº 7.791.497, de 59 años de edad, de quien se desconocen otros datos filiatorios, que el día 14 de agosto del año en curso se dictó auto de sobreseimiento en su favor en la causa Nº 41.853/07 de trámite ante el mismo, con la expresa declaración que la formación del sumario en nada afectará el buen nombre y honor de que pudiere gozar el nombrado.- Secretaría Nº 122, 24 de agosto de 2007.
Marisa A. Murado, secretaria.
e. 31/08/2007 Nº 555.534 v. 04/09/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 45, a cargo de la DRA. MARIA DOLORES FONTBONA DE POMBO, Secretaría N° 122 a cargo de la DRA. LINDA GARCÍA; notifica por este medio a tres personas únicamente identificadas como TOTO, ALE y HUGO, de quienes se desconocen otros datos filiatorios, que el día de la fecha se dictó auto de sobreseimiento en su favor en la causa N° 41.477/07 de trámite ante el mismo, con la expresa declaración que la formación del sumario en nada afectará el buen nombre y honor de que pudieren gozar los nombrados.
Secretaría N° 122, 16 de agosto de 2007.
Marisa A. Murado, secretaria.
e. 31/08/2007 N° 555.529 v. 04/09/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 45, a cargo de la DRA. MARIA DOLORES FONTBONA DE POMBO, Secretaría Nº 122 a cargo de la DRA. LINDA GARCÍA; notifica por este medio a ANDREA LUZ SANGUINETTI, titular del D.N.I. Nº 12.945.333 de quien se desconocen otros datos filiatorios, que el día 26 de junio del año en curso se dictó auto de sobreseimiento en su favor en la causa Nº 27149/07 de trámite ante el mismo, con la expresa declaración que la formación del sumario en nada afectará el buen nombre y honor de que pudiere gozar el nombrado.-
Secretaría Nº 122, 14 de agosto de 2007.-
Marisa A. Murado, secretaria.
e. 31/08/2007 N° 555.532 v. 04/09/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 45, a cargo de la DRA. MARIA DOLORES FONTBONA DE POMBO, Secretaría N° 122 a cargo de la DRA. LINDA GARCÍA; notifica por este medio a MARTINA BENITEZ y LORENA ESCOBAR, de quienes se desconocen otros datos filiatorios, que en el día de la fecha se dictó auto de sobreseimiento en su favor en la causa N° 15.605/07 de trámite ante el mismo, con la expresa declaración que la formación del sumario en nada afectará el buen nombre y honor de que pudieren gozar las nombradas.
Secretaría N° 122, 15 de agosto de 2007.
Marisa A. Murado, secretaria.
e. 31/08/2007 N° 555.530 v. 04/09/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nro. 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a Wu Jingren, de nacionalidad china, pasaporte Nº CHN 141405490, para presentarse ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, Piso 3ro. de Capital Federal, en los autos nro. 14144/2006 caratulados "Wu Jingren s/ Falsificación Documentos Públicos" dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declarar su Rebeldía y ordenar su inmediata Captura y Detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría nro. 5, 22 de agosto de 2007.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 29/08/2007 Nº 555.239 v. 04/09/2007

N° 6

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 6, de Capital Federal, a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría nº 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a MOISES DANIEL NACAB JALE (nacionalidad argentino, DNI Nº 28.843.921, con último domicilio en la calle California 1369, 1º piso, de esta ciudad), para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante estos estrados a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa nº 7241/2007, caratulada "SANTA CRUZ MARCO ANTONIO y otro s/ INFRACCIÓN LEY 23.737", bajo apercibimiento de solicitar su captura y ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2007.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 29/08/2007 Nº 555.252 v. 04/09/2007

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 6, de Capital Federal, a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría nº 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a MARCO ANTONIO SANTA CRUZ (nacionalidad argentino, DNI nº 31.553.398, con último domicilio en la calle Mexico 1220, de esta ciudad), para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante estos estrados a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa nº 7241/2007, caratulada "SANTA CRUZ MARCO ANTONIO y otro s/ INFRACCIÓN LEY 23.737", bajo apercibimiento de solicitar su captura y ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2007.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 29/08/2007 Nº 555.253 v. 04/09/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a OSVALDO PÉREZ MAMANI (de nacionalidad boliviana; C.I. boliviana Nº 5.006.257; nacido el 5-8-1973; con último domicilio en Carlos Berg 2872, Barrio Charrua, Capital) a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 17.689/05 que se le sigue por delito de falsedad ideológica, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2007.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 29/08/2007 Nº 555.255 v. 04/09/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a JUANA SACACA CANAZA (de nacionalidad boliviana; D.N.I. Nº 92.943.318; nacida el 19-8-1976; con último domicilio en Carlos Berg 2872, Barrio Charrua, Capital) a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 17.689/05 que se le sigue por delito de falsedad ideológica, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2007.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 29/08/2007 Nº 555.257 v. 04/09/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a JUAN FELIX FERNANDEZ VELAZQUEZ (de nacionalidad boliviana; D.N.I. N° 93.552.672; nacido el 20-11-66; con último domicilio en Carlos Berg 2872, Barrio Charrua, Capital) a presentarse a estar a derecho en la causa N° 17.689/05 que se le sigue por delito de falsedad ideológica, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2007.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 29/08/2007 N° 555.261 v. 04/09/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a HILDA MORALES CANAVIRI (de nacionalidad boliviana; D.N.I. N° 92.723.108; nacida el 9-4-1962; con último domicilio en Fructuoso Rivera 2271, Capital) a presentarse a estar a derecho en la causa N° 17.689/05 que se le sigue por delito de falsedad ideológica, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2007.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 29/08/2007 N° 555.259 v. 04/09/2007

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nro. 12 a cargo del Dr. Sergio Echegaray; notifica al Sr. Guillermo Matatagui, titular del D.N.I. Nº 11.633.160, que deberá comparecer por ante los estrados de éste Tribunal dentro de las 48 hs. siguientes a la última publicación del presente, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria en los términos de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de decretársele su rebeldía en caso de incomparecencia".
Buenos Aires, 13 de agosto de 2007.
Sergio Echegaray, secretario federal.
e. 29/08/2007 Nº 555.251 v. 04/09/2007

N° 7

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 7, a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, Secretaría n° 14, a cargo del Dr. Daniel A. Presti, con asiento en la Avenida Comodoro Py 2002, 4to. piso Cap. Fed., notifica y emplaza a Estela Teodosia Estrino, titular del DNI nro. 5.771.055, en los autos nro. 7805/05, caratulados "Guitelman Mario y otro S/ delito de acción pública. Dcia. Torre Zapico Maria Josefa", a efectos de que comparezca ante este Tribunal a los fines de recibirle declaración indagatoria, dentro de las 48hs. de notificada, a contarse desde el último día de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero. Fdo.: Guillermo T. Montenegro, Juez Federal. Ante mí: Daniel A. Presti, Secretario Federal.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2007.
e. 31/08/2007 N° 555.641 v. 06/09/2007

N° 8

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Mar-

celo Martínez De Giorgi, Secretaria nro. 16 del Dr. Gonzalo Miranda, en la causa nro. 11.785/06, caratulada "SEMINARIO FRANCO RAFAEL S/FALSIFICACIÓN DOCUMENTOS PÚBLICOS", hacer saber a RAFAEL SEMINARIO FRANCO, nacido el 25 de agosto de 1.960 en Lima, República del Perú, hijo de Roberto y Josefina, que deberá comparecer ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 —sita en la Avda. Comodoro Py 2002, 5to. piso, Cap. Fed.— dentro de las 48 horas de notificado y en horario hábil, a fin de cumplir con la audiencia que prevé el artículo 353 bis, segundo párrafo del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer sin grave y legítimo impedimento que lo justifique.

Secretaría nro. 16, 23 de agosto de 2007.
Gonzalo Miranda, secretario.
e. 03/09/2007 Nº 555.793 v. 07/09/2007

N° 10

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 10 a cargo del Dr. Julian D. Ercolini, Secretaria n° 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa n° 19.715/01, cita y emplaza al Sr. Flores Flores Freddy Ledson, peruano, D.N.I para extranjeros N° 94.102.404, hijo de Miguel Antonio y de María Carolina Molina, nacido el 3 de septiembre de 1970 en Lima, República del Perú, quien en el término de cinco días hábiles a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal 10, Secretaria n° 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2007.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 31/08/2007 N° 555.650 v. 06/09/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 5 SECRETARIA NRO. 9

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría nro 9, emplaza por cinco días a BANCO DEL OESTE S.A. a fin de notificar lo dispuesto en los autos N° 9.318 en la resolución de fs. 3061/3065, que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 19 de julio de 2.007 ..... SE RESUELVE: I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal emergente de la infracción cambiaria que fuera material de investigación en autos e imputada a ... la persona jurídica BANCO DEL OESTE SOCIEDAD ANONIMA, y en consecuencia SOBRESEER PARCIAL Y DEFINITIVAMENTE en las presentes actuaciones respecto de ... la persona jurídica indicadas, con relación al delito previsto por el art. 1, incs. "e" y "f" de la ley 19.359, por el que se los sumariara (arts. 59 inc. 3° del C.P., 443, inc. 8° y 454 del C.P.M.P. y 19 de la ley 19.359), y en orden al hecho descripto en el auto de instrucción de sumario..." FDO: Guillermo Ricardo Villella Juez Subrogante."

Buenos Aires, 14 agosto de 2007.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 30/08/2007 N° 555.435 v. 05/09/2007

EDICTO: "Buenos Aires, 13 de agosto de 2007 ...líbrese de oficio al Boletín Oficial, a fin de notificar a Javier Antonio Pernas y a Gonzalo Machain lo resuelto a fs. 782/790 y de lo ordenado a fs. 800 2do. párrafo.-..." FDO: Guillermo Ricardo Villella. Juez Subrogante.". Resolución de fs 782/790: "Buenos Aires, 11 de mayo de 2007 ... SE RESUELVE: I. SOBRESEER PARCIALMENTE en las presentes actuaciones y respecto de...JAVIER ANTONIO PERNAS Y GONZALO MACHAIN, por no constituir delito los hechos investigados....- II. DECLARAR que la formación de la causa no ha afectado el buen nombre y honor que hubieren gozado los señores... JAVIER ANTONIO PERNAS Y GONZALO MACHAIN (art. 336, último párrafo del C.P.P.N.)....– FDO: Guillermo Ricardo Villella. Juez Subrogante.". Decreto de fs. 800, 2do. párrafo: "Buenos Aires, 1° de junio de 2007.... Concédese el recurso de apelación interpuesto por el Dr. Pedro César Bove, contra el punto I de la parte dispositiva de la resolución de fs. 782/790... FDO.: Guillermo Ricardo Villella. Juez Subrogante".

Buenos Aires, 14 de agosto de 2007.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 30/08/2007 N° 555.437 v. 05/09/2007

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DOLORES-BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil, Comercial y Laboral, en autos "NACION FIDEICOMISO S.A. C/ARBIYA, EDUARDO ISMAEL S/EJECUCION" (EXPTE. Nº 9156) cita y emplaza al Sr. EDUARDO ISMAEL ARBIYA D.N.I. 26.946.282 para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él (art. 343 del CPCCN). NOTA: El presente edicto se publicará por DOS DIAS en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario "LA VERDAD", de AYACUCHO. CONSTE.

DOLORES, 15 de agosto de 2007.
Claudia Analía Idabour, secretaria federal.
e. 03/09/2007 Nº 555.712 v. 04/09/2007

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL SANTA ROSA-LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente ZABALA, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Iara SILVESTRE, en la causa: "TORRES, Marcela Sonia s/ pta. inf. art. 282 del C.P.", Expte nº 233/06, notifique a Sonia Marcela TORRES DNI nº 30.713.726 con últimos domicilios conocidos en calles Buenos Aires nº 841 y Santiago del Estero nº 1336 ambos de esta ciudad, a los efectos de que se presente ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado los mismos en el Boletín Oficial, a fin de que preste declaración indagatoria en los presentes actuados por infracción al art. 282 debiendo comparecer con su abogado defensor caso contrario se le asignará el Defensor Público Oficial del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se dispondrá su captura y traslado hasta los estrados del Tribunal (art. 288 del C.P.P.N.).- Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 22 de agosto de 2007.
Iara Silvestre, secretaria.
e. 31/08/2007 Nº 555.636 v. 06/09/2007

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente ZABALA, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Iara SILVESTRE, en la causa:"BALLEJOS, Cristian Martín-ZORZI, Matías Javier s/ Inf. Ley 23.737", Expte nº 187/03, notifica al Sr. Matías Javier ZORZI DNI nº 32.719.944 con último domicilio conocido en calle Trenel nº 2166 de esta ciudad, a los efectos de que se presente ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado los mismos en el Boletín Oficial a fin de que preste declaración indagatoria en los presentes actuados por infracción a la Ley 23.737 debiendo comparecer con su abogado defensor caso contrario se le asignará el Defensor Público Oficial del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se dispondrá su captura y traslado hasta los estrados del Tribunal (art. 288 del C.P.P.N.).- Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 21 de agosto de 2007.
Iara Silvestre, secretaria.
e. 31/08/2007 Nº 555.611 v. 06/09/2007

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 2 AZUL-BUENOS AIRES

POR DOS DIAS: El Juzgado Federal de Azul, con domicilio en calle De Paula Nº 468, por intermedio de la Sría. Nº dos cita y emplaza a MIGUEL JOSE BADANO a tomar intervención dentro del plazo de cinco (5) días, en el Juicio que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, Exp. Nº 103.447, caratulado "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ BADANO Miguel Jose.- Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor oficial, para que lo represente en el mismo. El presente edicto deberá ser publicado por dos (2) días en el "Boletín Oficial".

Azul, agosto 17 de 2007.
Raúl J. M. Córdoba, secretario.
e. 03/09/2007 Nº 555.740 v. 04/09/2007

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1 BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Bahía Blanca nº 1, secretaría nº 1, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ ARIAS FRANCISCO FERMIN, ARIAS FERMIN MARCOS Y ARIAS OCTAVIO BENIGNO s/ EJECUCIÓN PRENDARIA", expediente Nº 57538, cita a los herederos de ARIAS FERMIN MARCOS, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho y constituya domicilio, bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensoria Oficial (arts. 53 del CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por DOS DIAS en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca. Conste.

Bahía Blanca, 6 de agosto de 2007.
Nair Elizabeth Ruppel, secretaria federal.
e. 03/09/2007 Nº 555.731 v. 04/09/2007

El Juzgado Federal de Primera Instancia nº 1, Secretaría nº 1, de Bahía Blanca en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ SUCESORES DE LUIS PARIGIANI S.C. s/EJECUCIÓN" exp. nº 47.062, cita y emplaza a la parte demandada Sucesores de Luis Parigiani S.C., para que en el término de QUINCE DIAS comparezca ante esta sede judicial a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. (arts. 145, 146, 147 y 343 CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por DOS DIAS en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca. Conste.

Bahía Blanca, 11 de mayo de 2007.
Nair Elizabeth Ruppel, secretaria federal.
e. 03/09/2007 Nº 555.726 v. 04/09/2007

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 EN LO PENAL SAN JUAN

EDICTO DE CITACION. Sr. Jorge Ariel Ferreira D.N.I. Nº 27.617.480. Comunico a Ud., que en autos Nº 15.999, caratulados: "C/Ferreira, Jorge Ariel-Por: Inf. Ley 23.737", el Sr. Juez ha dictado la siguiente providencia: "///Juan, 17 de agosto de 2007.- Agréguese, tiénese presente y cítese a Jorge Ariel Ferreira por Edictos, que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, consignándose que el nombrado deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día hábil, posterior a la última publicación de aquellos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en estos actuados.- Fdo. Miguel Angel Gálvez - Juez Federal Subrogante".

San Juan, 17 de agosto de 2007.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 29/08/2007 Nº 555.339 v. 04/09/2007

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA NRO. 3 SECRETARIA A ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal Subrogante Dr. R. Felix Angelini, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A", CITA y EMPLAZA a JUAN IGNACIO VELAZQUEZ, con domicilio en Perú 148 P.B. de José León Suarez, provincia de Buenos Aires, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria, por la presunta comisión del art. 34 del DL 6582/58, dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados "CHIARENA, Ivana Ruth y otro s/ art. 34 DL 6582/58", Expte. N° 810/03A, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su comparendo. A tal fin se transcribe el decreto pertinente "//sario, 7 de agosto de 2007.... Cíteselo por edictos que se publicarán por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación al nombrado a prestar declaración indagatoria debiendo comparecer dentro del tercer día de la última publicación bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarada rebelde y se ordenará su comparendo. A tal fin, ofíciese al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo.: R. Felix Angelini - Juez Federal Subrogante - Ante mi: Raquel N. Bolzico-Secretaria-".

Adolfo R. Villatte, secretario
e. 29/08/2007 N° 555.280 v. 04/09/2007

El señor Juez Federal Subrogante Dr. R. Felix Angelini, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A", CITA y EMPLAZA a CARLOS ANGEL VEGA, con domicilio en Arcos 2419 Piso 15 "C" de la ciudad de Buenos Aires, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria, por la presunta comisión del art. 292 del Código Penal, dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados "VEGA, Carlos Angel s/ falsificación documento", Expte. N° 1129/03A, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su comparendo. A tal fin se transcribe el decreto pertinente "//sario, 14 de agosto de 2007.... Atento que el nombrado no reside en ninguno de los domicilios conocidos, císeselo por edictos que se publicaran por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación a prestar declaración indagatoria debiendo comparecer dentro del tercer día de la última publicación bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su captura. A tal fin, ofíciese al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo.: R. Felix Angelini - Juez Federal Subrogante - Ante mi: Adolfo Villatte - Secretario-".-

e. 29/08/2007 N° 555.288 v. 04/09/2007

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

///Martín, 9 de agosto de 2007. Toda vez que, conforme surge del informe de fs. 772 confeccionado por la prevención, se ignora el actual lugar de residencia de Gabriela Alejandra Egert (titular del D.N.I. 22.360.323) —ver al respecto informes de fs. 767 y 772—, císeselo por edictos, los que se deberán publicar durante cinco días en el Boletín Oficial, en los términos que prevé el Art. 150 del C.P.P.N. Ello, a efectos de que dentro del quinto día de la última publicación se presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín —sito en la calle Mitre 3527 de San Martín—, a fin de prestar declaración indagatoria (Conf. Art. 294 del C.P.P.N.), en orden al delito previsto y penado en los Arts. 292, 293 y 296 del C.P. En caso de incomparecencia injustificada, será declarada rebelde y se ordenará su captura (...). Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí; Daniel Omar Gutierrez, Secretario.

e. 31/08/2007 N° 555.654 v. 06/09/2007

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

N° 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro 662, de la localidad de Lomas de Zamora, Secretaría nro 6, a cargo del Dr. José Luis D'Abondio, tramita la causa nro 4295, caratulada "MANRIQUE ABAD JUAN JAVIER S/ PTA INFRACCION ART 14 PARRAFO 2DO DE LA LEY 23.737", en la que se resolvió CITAR Y EMPLAZAR al imputado de autos, MANRIQUE ABAD JUAN JAVIER, de nacionalidad española, nacido el día 15 de abril de 1971, en España, hijo de Don Maximo y de Doña Mercedes Abad Rodríguez (v), estado civil soltero, con último domicilio conocido en la calle Arenales 1627, de la ciudad de Bs. As., Pasaporte Español nro. 20180445 S, que deberá presentarse ante estos estrados, sito en la calle Laprida 662 de la ciudad de Lomas de Zamora, secretaría nro. 6, dentro del quinto día a contar a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención, a fin de notificarse de lo dispuesto a fs. 94 de los autos en que me dirijo. (art. 288, 289 y c.c. del C.P.P.N). Como recaudo legal y a continuación se transcriben las partes pertinentes del

auto que lo ordena: ///mas de Zamora, 27 de junio de 2.007... Atento lo informado por la prevención actuante y no pudiendo proceder con la notificación pertinente, toda vez que se desconoce el paradero de la causante de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N) a los fines de poner en su conocimiento, que deberá presentarse ante estos estrados, sito en la calle Laprida 662 de la ciudad de Lomas de Zamora, secretaría nro. 6, dentro del quinto día a contar a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención, a fin de notificarse de lo dispuesto a fs 94 de los autos en que me dirijo. Ofíciese al Boletín Oficial..." Fdo: Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella Juez Federal- Ante MI: José Luis D'Abondio-Secretario Federal". ///mas de Zamora, 7 de agosto de 2.007.... Atento lo informado por la mesa de entradas del organismo librase nuevo edicto conforme lo requerido y según lo ordenado a fs. 97, rectificándose el apellido del encartado por Abad. Ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de un ejemplar del número de ese Boletín en que se haga efectiva la publicación para ser agregados a estos obrados.- Fdo: Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella Juez Federal- Ante MI: José Luis D'Abondio-Secretario Federal".

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 7 días del mes de agosto del año 2007.

José Luis D'Abondio, secretario federal.

e. 31/08/2007 N° 555.644 v. 06/09/2007

N° 1

El juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Ferreiro Pella, Secretaría N° 1 del suscripto, cita y emplaza a la imputada Gladys SALINAS ROMAN, a comparecer al Tribunal, dentro el término de tres (3) días desde la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en orden a los delitos previstos y reprimidos por los arts. 292, segundo párrafo y 296 del Código Penal, en el marco de la causa N° 7.232, caratulada "SALINAS ROMAN GLADYS ó DE LABORDE MARIA ANGELICA S/PTA. INF. ARTS. 292 Y 296 C.P.", bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia.

Secretaría N° 1, 9 de agosto de 2007.

Gustavo F. González, secretario federal.

e. 31/08/2007 N° 555.653 v. 06/09/2007

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 2, cita y emplaza a MARIA CAROLINA SARETZKY RIVA, DNI 26.466.814, clase 1978, con último domicilio conocido en calle Seguí 86 de la localidad de y partido de Alte. Brown, provincia de Buenos Aires, a que comparezca a estar a derecho ante esta judicatura en el término de tres (3) días a contar desde la Ultima publicación del presente, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en el marco de la causa 5330, caratulada: "SARETZKY RIVA, MARIA CAROLINA S/ PTA. INF. ART. 1 LEY 24.769" en orden a su participación en los hechos objeto de dicha investigación consistentes en la presunta evasión del impuesto al valor agregado correspondiente a los ejercicios fiscales 2000 (períodos 9/00 a 12/00) y 2001 (períodos 1/01 a 8/01) por las sumas de $ 112.325,38 y $ 638.778,56 respectivamente; el impuesto a las ganancias y salidas no documentadas del ejercicio fiscal 2001 por las sumas de $ 208.709,41 y $ 333.582,90 respectivamente. Ello así, bajo apercibimiento de ordenarse de inmediato su rebeldía y detención en caso de incomparecencia sin legítima causa de justificación previamente acreditada en debida forma ante el Tribunal sito en calle Alem 180 de Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Se transcribe a continuación el auto que asi lo ordena, en su parte pertinente "... mas de Zamora, 6 de agosto de 2007 ... atento a que se ignora el lugar donde reside actualmente María Carolina SARETZKY RIVA, cítasela por edictos ..." fdo: Alberto P. Santa Marina, Juez Federal. Ante mí: Pablo Germán Leale, Secretario Federal.

Secretaría N° 2, 6 de agosto de 2007.

e. 31/08/2007 N° 555.649 v. 06/09/2007

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 3, cita y emplaza a VIRGINIA ANALIA ORTIZ, DNI 25.555.235, clase 1977 con último domicilio registrado en Tinogasta 5094 de Rafael Castillo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, a que comparezca a estar a derecho ante esta judicatura en el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en el marco de la causa 14.396, caratulada: "VALLEMANCA S.R.L. S/ PRESUNTA INF. ART. 1 LEY 24.769" en orden a su participación en el hecho objeto de dicha investigación consistente en la presunta evasión del impuesto a las ganancias del ejercicio fiscal 2004 por la suma de $ 109.3178,23. Ello así, bajo apercibimiento de ordenarse de inmediato su rebeldía y detención en caso de incomparecencia sin legítima causa de justificación previamente acreditada en debida forma ante el Tribunal sito en calle Alem 180 de Lomas de Zamora provincia de Buenos Aires (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Se transcribe a continuación el auto que así lo ordena, en su parte pertinente: ... mas de Zamora, 6 de agosto de 2007 ... atento a que se ignora el lugar donde habita en la actualidad VIRGINIA ANALIA ORTIZ, cítasela por edictos ..." fdo: Alberto P. Santa Marina, Juez Federal. Ante mí: Pablo Germán Leale, Secretario Federal.

Secretaría N° 3, 6 de agosto de 2007.

Pablo G. Leale, secretario federal.

e. 31/08/2007 Nº 555.648 v. 06/09/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

"El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a ARIEL LEONARDO DELGADO (DNI nº 22.708.489), que deberá comparecer ante esta sede con el objeto de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa Nº 2819 en el término de 48 horas a contar desde la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ser declarado y ordenarse su captura".

San Isidro, 8 de agosto de 2007.

Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.

e. 31/08/2007 Nº 555.646 v. 06/09/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

"Por orden del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría nro. 4, a cargo de Felipe Murella, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, se ha dispuesto citar a SERAFIN ENRIQUE FERNANDEZ, DNI 11.494.254, en la causa nro. 4507, autos caratulados "FERNANDEZ, SERAFIN ENRIQUE S/INF. LEY 23.737", que deberá comparecer a este Juzgado, dentro de los cinco días de concluida la publicación de Ley, a efectos de regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".

San Martín, 13 de agosto de 2007.

Felipe José Murella, secretario.

e. 31/08/2007 N° 555.651 v. 06/09/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

"EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nor. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MIGUEL ANGEL BARRIONUEVO –DNI. 17.015.2470– para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2948, caratulada "FERRO, María Clara su denuncia por infracción al artículo 292 CP.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.".

San Isidro, 9 de agosto de 2007.

e. 31/08/2007 N° 555.642 v. 06/09/2007

"EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nor. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MARTIN ANDRES GOMEZ –DNI. 24.412.379– para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 3162 caratulada "BOTTA, Mirta Zulema su denuncia por infracción al artículo 292 CP.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal".

San Isidro, 10 de agosto de 2007.

e. 31/08/2007 N° 555.643 v. 06/09/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 9 LA PLATA-BUENOS AIRES

Por el presente se NOTIFICA a Víctor Hugo Zaccardo, de la resolución que se transcribe: "///PLATA, 22 de mayo de 2007 RESUELVO: SOBRESEER a Víctor Hugo Zaccardo, cuyas demás circunstancias obran en autos, en aplicación del artículo 336 inciso 1ro. del C.P.P.N. y artículo 18 segundo párrafo de la ley 23737. Regístrese, notifíquese y archívese.- FDO. ARNALDO HUGO CORAZZA JUEZ FEDERAL en la causa 4629 caratulado "ZACARDO VICTOR HUGO Y OTRO S/ INF, LEY 23737" del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional nro. 3 de La Plata.

Secretaría nro. 9, 8 de agosto de 2007.

Ricardo Humberto Botto, secretario federal.

e. 31/08/2007 Nº 555.647 v. 06/09/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	DANIEL GONZALEZ	25/08/2007	MARIO HUMBERTO TABUCCINI	3	AMENAZAS COACTIVAS
12	137	JULIO ANDRES HERRERA	13/08/2007	Lin Cheng Hui	3	ROBO CON ARMAS Y OTRO
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	27/08/2007	AVELINO DANIEL CEPEDA	3	ABUSO DESHONESTO
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	22/08/2007	Oscar Wilde Ferreyra	3	ESTAFA
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	27/08/2007	RODOLFO MANUEL GARCIA	3	DEFRAUDACION
28	142	EUGENIO LASKOWSKI	07/08/2007	Mario Oscar DI RIMINI, DNI 10.627.433	3	ENCUBRIMIENTO

e. 03/09/2007 Nº 544 v. 05/09/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	CARLOS F. COCIANCICH	24/07/2007	JULIÁN ENRIQUE GAMARRA, DNI 8.392.158, argentino, nacido el 9 de mayo de 1950, hijo de Tomás José y de Elva Natalia Fournier	3	ESTAFA
9	108	RICARDO A. RICHIELLO	17/08/2007	JUAN CARLOS PERELLO, DNI 22.269.973	5	ESTAFA
9	108	RICARDO A. RICHIELLO	17/08/2007	JOSE MANUEL PARADA, DNI 12.424.533	5	ESTAFA
9	108	RICARDO A. RICHIELLO	15/08/2007	GRACIELA RODRIGUEZ DE ACUÑA, CI de Paraguay 2.578.632	3	ROBO
10	130	MARIA LUJAN ROBLES	11/07/2007	Julio Sebastián Gelman, DNI 7.607.043	5	HURTO
10	130	MARIA LUJAN ROBLES	06/08/2007	Ángel Perona	5	ESTAFA
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	24/08/2007	Carlos Alberto Alvarez y Juan Alvarez	3	AMENAZAS
31	119	NATALIA LE PERA	15/08/2007	Juan Carlos DE SANTO, DNI 12.304.879	5	ESTAFA
34	117	ANDRES GUTIERREZ	13/08/2007	BERNABE FERNANDEZ GARCIA, DNI 93.265.572	5	DEFRAUDACION
40	139	MARIANO ITURRALDE	02/08/2007	Jorge Arial JUAREZ, DNI 26.139.303	5	ESTAFA EN TENTATIVA
40	139	SILVIA LOPEZ CRESPO	08/08/2007	Cesar Ariel ACOSTA	5	ROBO
40	139	MARIANO ITURRALDE	31/07/2007	JUAN CARLOS PEREZ (ó Ricardo Aguirre)	5	ROBO
49	169	MARIA J. BIANCHI	17/07/2007	Luis Alberto Mallol	1	ROBO EN TENTATIVA
49	169	MARIA E. NIETO	10/07/2007	Roberto Sebastián Almada, DNI 25.206.560	5	Nº 46.372/05

e. 03/09/2007 Nº 545 v. 07/09/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	27/08/2007	GIUSEPPE ASTORI Y CARLA BRANDANI	66199
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	09/08/2007	GHISELLI MARIA CAROLINA	65047
6	U	SILVIA CANTARINI	16/08/2007	JORGE FELIX CURTI	65065
6	U	SILVIA CANTARINI	17/08/2007	ALBERTO NICOLÁS GULLY	96397
6	U	SILVIA CANTARINI	23/08/2007	Carlos Abel CARRIZO	65085
11	U	JAVIER A. SANTISO	09/08/2007	RICARDO GUILLERMO PERDIGUES	65038
13	U	CARLOS A. MAMONE	24/08/2007	PEDRO RAFAEL SPERONI	65046
14	U	HUGO D. ACUÑA	23/08/2007	ALFREDO CARMELO PORCELLI	96300
14	U	HUGO D. ACUÑA	22/08/2007	MICHELI HECTOR y RIMOLI ANTONIA CLOTILDE	65073
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	17/08/2007	FERNANDEZ MARTA CLARA	65063
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	22/08/2007	DOMINGO SALVADOR DE LUCA	66192
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	24/08/2007	Daidone Pancracia Venera	96327
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	17/08/2007	ALCIRA ESTHER VERA	65091
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	13/08/2007	Armando Roque ARROYO	66219
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	16/08/2007	MARIA ALEJANDRA PEREZ	66193
20	U	JUAN CARLOS PASINI	18/07/2007	LIBE BARAVIKAS	96370
20	U	JUAN CARLOS PASINI	18/07/2007	ABEL SCHUPAK	96371
21	U	HORACIO RAUL LOLA	23/08/2007	ADOLFO ANDRES VIÑA	65040
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	23/08/2007	JUAN CARLOS ULPIANO	66202
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	13/08/2007	DORA SOFIA NASTROUN	65069
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	15/08/2007	Guillermo COLOMBO	64805
30	U	MARIANO C. GIGLI	20/07/2007	Juan Carlos SESTO GUERRERO	65057
32	U	EUGENIO R. LABEAU	27/08/2007	ALBERTO RAFAEL ORRI	65058
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	07/08/2007	GONZALEZ MARIA RAMONA	65089
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	17/08/2007	DE LOS SANTOS Ana María	65078
34	U	SUSANA B. MARZIONI	16/08/2007	Isabel BALOGH	65081
34	U	SUSANA B. MARZIONI	19/07/2007	Pedro Martín OCAMPO, Paula Jacinta OCAMPO y Octavio Julián PELAEZ	65059
34	U	SUSANA B. MARZIONI	16/08/2007	SALGUEIROS JUAN ENRIQUE	65066
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	24/08/2007	EMILIO PATETTA Y BOMBINA FILOMENA CATALANO	65111
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	17/07/2007	Enrique Russo	65068
39	U	OSVALDO G. CARPINTERO	17/07/2007	Ricardo Norberto MARIA	65108
44	U	ANALIA V. ROMERO	22/08/2007	CLAUDIO CESAR TINETTI	65098
47	U	SILVIA R. REY DARAY	13/02/2006	BOLOBOY ROBERTO JUAN	96301
47	U	SILVIA R. REY DARAY	21/08/2007	Anibal Espindola	65050
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	21/08/2007	JOSE ORLANDO ROMANELLO	65041

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/08/2007	Josefa Irma Giusa	96382
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	17/08/2007	Ramón Porto Fontenla	65056
53	U	ALDO DI VITO	21/08/2007	ANTONIO JORGE VAQUER	96352
53	U	ALDO DI VITO	12/07/2007	Rogelia Elsa MARTINEZ	65086
54	U	JULIAN HERRERA	27/08/2007	VICTOR ABREGO	66231
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	13/08/2007	Claudia Rosa RICO	96347
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	21/08/2007	SALIM ZEITUNE y RAQUEL SAMARA	4053
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/08/2007	MARCELO WALTER ROMERO	65053
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	12/07/2007	NELIDA BERTOLINA CORDERO	66197
60	U	MARIA P. SUFFERN QUIRNO	15/08/2007	AVILA JUAN MANUEL	65039
60	U	MARIA P. SUFFERN QUIRNO	22/08/2007	Martha Idalia RAMALLO	65090
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	10/08/2007	RENATA ROSA NINA BOMCOMPAGNI, ADA ELSA DOMINGUEZ Y CESAR OSCAR DOMINGUEZ	65044
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	24/08/2007	MARTHA NORMA GONCALVES	96345
63	U	JORGE E. BEADE	20/07/2007	JOSE LEONARDO MENENDEZ	96395
63	U	JORGE E. BEADE	22/06/2007	VEGA ANTONIA RENE	65045
63	U	JORGE E. BEADE	22/08/2007	SORICHETTI ELSA	65079
65	U	JOSE MARIA SALGADO	16/08/2007	Stachiotti Maria Aida	65071
65	U	JOSE MARIA SALGADO	16/08/2007	Manuel Chaves	65072
67	U	MARTA ELENA FARIAS	24/08/2007	Olga Beatríz IBARRA	65082
69	U	JUAN M. BALCAZAR	20/07/2007	ROSA AURORA BURUCHAGA	65051
72	U	DANIEL H. RUSSO	15/08/2007	MARÍA RAMÍREZ de CHIAPPETTA	65074
73	U	ALBERTO UGARTE	16/08/2007	GUILLERMO ALFREDO GIAQUINTO	65048
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	06/06/2007	MARIA ELENA LOPEZ y/o MARIA HELENA LOPEZ SCALA y/o MARIA HELENA LOPEZ	65070
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	20/06/2006	FRANCISCO ANTONIO MARCELLO y BLANCA DUFFEYTE y FRANCISCO ANTONIO MARCELLO (hijo)	65088
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	17/08/2007	CARVAJAL ROSA ANA Y DO PINO MARIO	4054
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	21/08/2007	JORGE HORACIO TROL	65083
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	23/08/2007	FUENTES JORGE HORACIO	65043
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	21/08/2007	OSCAR NOE ROLON	65049
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	06/08/2007	FRANCISCA VICTORIA DIAZ	65052
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	16/08/2007	AMENTA OFELIA	96348
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	16/08/2007	NORBERTO VALERIANO NAYA	96379
109	U	RODRIGO VILA	27/08/2007	MIGUEL ROBERTO PUNTIERI	96398
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	14/08/2007	MARIO GUERRA	66204

e. 31/08/2007 Nº 910 v. 04/09/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	21/08/2007	ANGEL ABRAHAM CANAL	96513
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	21/08/2007	Casimiro Florencio Calvo	65152
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	16/08/2007	SICILIANO JUAN ERNESTO	65171
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	23/08/2007	LIDIA CELIA SANTAMARIA y VICTOR FELICIANO CORREA	65113
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	21/08/2007	José Scurro	65165
11	U	JAVIER A. SANTISO	16/07/2007	ANGELA TEDESCO	96498
14	U	HUGO D. ACUÑA	24/08/2007	GRACIELA ESTER MARTINEZ	65150
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	21/08/2007	DORA ISABEL LESCANO	65161
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	15/08/2007	ANTONIO PANIO	65119
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	17/08/2007	JOSE MARIA VIACAVA	7642
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	24/08/2007	LIDIA EMMA SANTOS de ADDUCI y PASCUAL ADDUCI	66289
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	02/07/2007	ALLAMPRESE Cristina	65154
21	U	HORACIO RAUL LOLA	22/08/2007	JULIO REJO	96486
21	U	HORACIO RAUL LOLA	17/07/2007	RONALDO JOSE LANZA	65164
22	43	MARIA PAOLA IOVANNA	15/08/2007	MONTIEL CARLOS MARIA	65157
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	22/08/2007	DANIEL FRANCISCO D'ALESSANDRO	65141
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	04/07/2007	Roberto Ignacio SAGUAS	96457
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	14/06/2007	NORBERTO PUGLIESE	65114
31	U	LAURA B. FRONTERA	07/08/2007	IDA CHICHILNITZKY	66305
31	U	LAURA B. FRONTERA	26/06/2007	GABRIEL ANGEL SILLITTI	66295
31	U	LAURA B. FRONTERA	08/08/2007	Antonio Gabino Lopez	65120
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	17/08/2007	JUAN LELIO IZQUIERDO	65180
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	27/08/2007	OSVALDO JORGE VIACAVA	65153
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	24/08/2007	RUBEN ALBERTO MIQUELARENA	65128
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	27/08/2007	Luis Oscar Raúl LLABERIA	65130
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	22/08/2007	HECTOR DARIO CHICAR	96423
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	16/03/2007	BRUNO, ALBA ROSA y GARIGLIO, FERNANDO JOSE	65131
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	28/08/2007	MARTINO ANTONIO ANGEL	96511
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	28/08/2007	JUAN ERNESTO GIUDICI	65174
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	16/08/2007	HUGO DANTE QUEIROLO	96512
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	24/08/2007	EMILIO RICARDO PICULLO	65182
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	22/08/2007	MARIA GRACIA CABRERA	66267
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	15/08/2007	GOMEZ RAUL BERNARDINO	65185
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	22/08/2007	ANGELINA VICTORIA LOTTERO	65126
45	U	FERNANDO GUDIÑO	14/08/2007	Ramona Frutos	65184
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	27/08/2007	Benjamín PLACERES	65188
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	21/08/2007	CORANDO AMERICO LOPEZ	65191
52	U	SILVIA N. DE PINTO	22/08/2007	GAIANI ALDO MARIO	65181
52	U	SILVIA N. DE PINTO	21/08/2007	SANTIAGO ORLANDO INGLESE	96508
53	U	ALDO DI VITO	22/08/2007	ABETE DORA DELIA	65170
54	U	JULIAN HERRERA	23/08/2007	ANTONIO MARASCIUOLO, ANGELA GRACIA MARASCIUOLO y CECILIA ATTARANTATO	65116
54	U	JULIAN HERRERA	28/08/2007	STELLA MARIS MARINELARENA	65115
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/08/2007	ISABEL KASABIAN y MANUEL BEYOGLONIAN	65175
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/08/2007	MARINO VICENTE	65183
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	09/08/2007	GERINI, JOSE ADELINO Y ALONSO FERNANDEZ IGNACIA	65187
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	27/08/2007	MERY NANCY MELLO ISNARDI	65117
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	24/08/2007	Marcelino Garrido Fernandez	4056
65	U	JOSE MARIA SALGADO	21/08/2007	MURATORI SILVIO	65125

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
67	U	MARTA ELENA FARIAS	23/08/2007	BLASI CARLOS	65137
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	22/08/2007	Manuel PAZ ALVAREZ	65140
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	22/05/2007	JOSE FORTUNATO FARALDI	66269
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	27/04/2007	MARGARITA RODRIGUEZ	65167
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	05/12/2006	PERLA NOEMI FLANCBAUM	65129
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	18/07/2007	LUIS CASQUET	65122
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	06/08/2007	JORGE DANIEL MARCHETTI	66333
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	17/07/2007	EVA RODRIGUEZ	66286
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	10/08/2007	CATALINA FRONTERA	65176
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	24/08/2007	NELSON RIALDO TARAMASCO	65121
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	04/07/2007	Miguel Dalton y Elena Medone	65149
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	28/08/2007	JUAN ANTONIO BASUALDO Y ROSA REYNA	65168
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	23/08/2007	LEONARDO SUAREZ	65142
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	23/08/2007	SANTIAGO ENRIQUEZ ALLER y FLORINDA CANEDO	65135
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	21/08/2007	ANGELA CHIMENTI DE SANCINETI	96430
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	28/08/2007	SKEGRO JUAN	96429
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	27/08/2007	BRUNO PEDRO	96478
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	24/08/2007	RAMON PENAS	96519
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	21/08/2007	JOSE ALFREDO LOCOSELLI y MARIA ELVIRA LIOTTI	66282
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	23/08/2007	DI DEO, RICARDO OSCAR	65156
107	U	JAIME MENDEZ	23/08/2007	EDUARDO ALBERTO LANCIOTTI	6653
107	U	JAIME MENDEZ	28/08/2007	PAPARELLA MIGUEL ÁNGEL	96472
109	U	RODRIGO VILA	27/08/2007	JORGE EDUARDO FRANCISCO GERARDO MIRANDA KENNY	96520
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	27/08/2007	JOSE ANTONIO SUAREZ, ALFREDO SUAREZ, MARIA ESTER SUAREZ y ALBERTO OSVALDO CARBO NETTI	96482

e. 03/09/2007 Nº 911 v. 05/09/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 a cargo del Dr. Gustavo Caramelo, Secretaria única a mi cargo, sito en Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 4º de Capital Federal, comunica por DOS DIAS en autos "ROCCAZZELLA Roberto Mateo c/CLAS, Miguel Angel s/Ejec. Hipotecaria" (Exp. Nº 30441/2005), que el Martillero Alfredo Antelo, D.N.I. Nº 13.802.410, rematará el día 7 de Septiembre de 2007 a las 13,00 horas en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el Departamento designado como Unidad Funcional Nº 1 ubicado en la localidad de Villa Insuperable, Ptdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires con frente a la calle Curupaytí Nº 1455/59 entre las de Sáenz Peña y Luis María Campos, designado según plano 70-223-80 parcela 25-b, Mza. 37 y 25-a Mza. 37, Nomenclatura Catastral: Circ. III Sección A Mza. 37, parc. 25-c subparc. 1; Matrícula 71081/1, con la BASE de $ 106.000. El bien se encuentra ocupado por el demandado y se trata de un Departamento Tipo Casa al frente con Jardín, con un Living Comedor al frente, Cocina Comedor, dos Dormitorios, un Baño completo, Patio al contrafrente con Lavadero, Cuarto de herramientas y Quincho y Terraza toda la superficie, todo esto en buen estado de conservación. DEUDAS: Aguas Argentinas $ 150,56 (Fs. 162) al 22/06/06, O.S.N.: s/d al 24/07/06 (Fs. 168), Municipalidad de La Matanza $ 6.337,53 al 04/2006 (fs. 178), Rentas Pcia. de Bs. As.: $ 2.882,40 al 30/09/06 (Fs. 188) todas ellas sujetas a reajuste. No corresponde el pago de expensas comunes (fs. 161). La venta se realiza "Ad Corpus". AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa hasta que se encuentre aprobado el remate y abonado el saldo de precio por el oferente. Se exhibe los días 4 y 5 de Septiembre de 2007 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2007.

Cecilia B. Kandus, secretaria interina.

e. 03/09/2007 Nº 65.325 v. 04/09/2007

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 6 a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. piso de Capital Federal, - comunica por dos días en los autos caratulados "HERRERO, MABEL AMANDA C/ALVAREZ INDART, MARIO HORACIO S/ DIVISION DE CONDOMINIO ORDINARIO" Expendiente Nro. 80.686/2003, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 12 de de septiembre de 2007 a las 11.30 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble con frente a la ruta Nro. 25, la cual forma parte del Barrio Cerrado "Los Pilares" de la localidad de Villa Rosa, Partido de Pilar, provincia de Buenos Aires. Superficie Total: 800 mts2. Nomenclatura Catastral: Circ. X. Sec. DD. Fracc. XXXV. Parc. 67. Matricula 82.061. Se trata de un lote de terreno desocupado. El mismo se encuentra sobre calle pavimentada denominada Los Naranjos. Sobre la misma calle se encuentra ubicado el Club house del barrio, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 35.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/00 CSJN 0,25 %. Sellado de ley. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Dirc. Prov. de Rentas al 30-6-05 $ 2.031,00 Fs. 69. Sudamericana de Aguas al 1-8-05 Sin deuda Fs. 75. Municipalidad de Pilar al 31-7-06 $ 2.637,10 Fs. 121. Expensas desde Febrero 2001 al mes de junio de 2005 con vencimiento al 22-7-05 $ 26.654,71 Fs. 65. Se deja constancia que de acuerdo a lo establecido por el plenario del 18-2-99 "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ej. Hip. Ej.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solucion analoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc.. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Se hace saber que para mayor informacion los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado y las características del inmueble los dias de exhibición propuestos. El inmueble podrá ser visitado los dias 5 y 6 de septiembre de 2007 de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2007.

Silvia Cantarini, secretaria.

e. 03/09/2007 N° 66.493 v. 04/09/2007

N° 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 33, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 4to., de Capital Federal, en autos "CONS. PROP. AMENABAR 3672 c/VALENTINA de MARTIN Elvira s/Sucesión s/Ejecución de Expensas". EXPTE. Nro. 85.594/1997, comunica por dos días que martillero Roberto A. Di Pietro (4671-8633) rematará en el día 13 de Septiembre de 2007, a las 10:30 hs. (En Punto) en la Oficina de Subastas judiciales, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Jaramillo 2650/60, esquina Amenabar 3654/76. Un Funcional Nro. 54, Piso 6to. Dpto. "C", Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 43, Manz. 168, Parc. 1-c, Matrícula Nro, FR, 16-24386/54, de Capital Federal. Según constatación de Fs. 592 vta. el mismo está ocupado por la Srta. María de las Mercedes Martín junto a siete hermanos (4 Mayores y 3 menores de edad), y sus padres de nombre Jorge A. Martín y María C Teves, haciéndolo éstos ultimos en carácter de propietarios (Sin poseer ninguna documentación en el momento de la diligencia, que así lo acredite). El mismo consta de: cocina, seguidamente pequeño lavadero cubierto, posteriormente un comedor con balcón a la calle, dos habitaciones que también dan a la calle y baño completo. Encontrándose todo el inmueble en general, en regular estado de conservación, Sup. según titulo. 68,26 m2, Base a Fs. 626, Pesos Treinta y Seis Mil ($ 36.000.-). Seña 30%. Comisión 4%, y Arancel del Veinticinco Centésimos Por ciento (0,25%), a cargo del comprador (Acordada 10/99), Al condado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 dias de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta toda vez que opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (Art. 584 del Cód. Procesal). Si el inmueble estuviere ocupado por terceros es decir personas ajenas al ejecutante y su grupo familiar, la desocupación del inmueble deberá efectuarse mediante el procedimiento incidental previsto por el art. 589 del Cód. Proc. Para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del plazo de 5 días de realizado el remate depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. Se hace constar que solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse ese acto jurídico mediante escritura pública. La escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. El adquirente en subasta judicial no afronta las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas, y que las expensas están a cargo del comprador (Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Deudas, con con OSN a Fs. 611, no registra deuda al 11-5-07, con A.A. a Fs. 613 y 614, $ 14.952,05 al 7-5-07, con GCBA a Fs. 605, no registra deuda al 28-3-07, con AYSA a Fs. 600, $ 214,16 al 29-3-07, por Expensas a Fs. 616, 617, 618, 619 y 620, $ 18.234,00 al 29-3-07. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 11 y 12 de Septiembre de 2007, de 13:30 a 15:30 hs.

Bs. As., 27 de agosto de 2007.

María José Remuñan de Elizalde, secretaria subrogante.

e. 03/09/2007 Nº 65.199 v. 04/09/2007

N° 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, sito en la Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 4º, hace saber por dos días en los autos "HERRERA Eduardo, c/ MOSQUERA Ernesto y otro, s/ Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 102.542/97, que el martillero Guillermo T. Chiapetti rematará el día JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007, a las 12 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal.- La Unidad Funcional Nº 6, Piso 2º, Departamento "A", del inmueble calle INDEPENDENCIA Nº 4764/70/76, entre las calles Alvear y Pueyrredón, Villa Ballester, Pdo. de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires.- La misma se encuentra desocupada, al frente del edificio y posee Living, un dormitorio, baño y cocina.- Esta integrada por el Polígono 02-01, con una Superficie cubierta de 36,03 m2., balcón de 3,04 m2., Superficie total 39,07m2.- Porcentual 3,72%.- Nomenclatura Catastral: Circuns. II, Sec. K, Manzana 85, Parcela 1 b, Subp. 6, UF 6, Polígono 02-01.- Matrícula Nº 3847/6.- BASE $ 56.250.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR.- Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A., Acordada 10/99 0,25% e Imp. Fiscal 1%, todo en dinero efectivo en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado.- No se acepta la compra en comisión ni cesión de derechos así como tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate.- Se adeuda: Aguas Argentinas (Fs. 422) al 22/3/07 $ 7.320,31.-; O.S.N. (Fs. 289) al 28/9/04 Sin deuda.-; Municipalidad (Fs. 428) al 14/3/07 $ 1.582,59.-; Rentas (Fs. 446) al 30/4/07 $ 1.054,30.-; Expensas (Fs. 416) Periodo Mayo/05 a Marzo/07 $ 3.189,66 Período Mayo/05 a Marzo/07 $ 3.189,66.- Aysa (Fs. 434) al 21/3/07 $ 147,36.- Conforme el plenario en autos "Servicios Eficientes S.A. c/YABRA Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18/2/99 no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Visítese los días 11 y 12 de Septiembre de 10 a 12 horas.- Para más datos consultar el expediente o comunicarse con el martillero Guillermo T. Chiap-

petti, Tucumán Nº 893, 3º "G", (Tel. 4322-5585/1277).-
Buenos Aires, 29 de Agosto de 2007.
Andrea Di Silvestre, secretaria interina.
e. 03/09/2007 Nº 66.363 v. 04/09/2007

N° 109

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, a cargo del Dr. Guillermo Dante González Zurro, Juez, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Rodrigo Vila, Secretario Interino, con asiento en Talcahuano 490, Piso 4º, CABA, comunica por (2) días en autos "VALLERO, María Tarcisia Angela Josefina C/DÍAZ, Juan Carlos s/ejecución hipotecaria", Exp. Nº 110.124/2002, que tramitan por ante de este Juzgado, que el Martillero RUBEN H. GHITTI Tel. 4902-4710 rematará el día 07 de Septiembre a las 12:30 hs. en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, CABA el inmueble ubicado en la calle Teniente Espora Nº 10.056 esquina Santiago del Estero (Nº 2205), Pablo Podestá, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. P, Mzna. 126, Parcela 6, Matrícula 29885. Según informe del martillero (fs. 285/291) se trata de una casa de living de 8x3,50, dos dormitorios de 3x3, cocina (con mesada sin artefacto), 1 baño con pie de ducha, garage, lavadero, terraza perimetral, jardín, parrilla y habitación para herramientas. Frente sobre Teniente Espora 24,44 m y sobre Santiago del Estero de 7,02 m. Superficie total de lote propio: 266,96 m2. Respecto de las condiciones físicas se encuentra en mal estado de conservación, a refaccionar, pintar y limpiar. En la actualidad está desocupado. Deudas: Municipalidad Tres de Febrero: Deuda por Pavimento (Obra PN) $ 8.477,21= y por Desagüe Pluvial (Obra 10) $ 95=, al 28/01/05, fs. 180. No registra deuda por contravenciones al 26/01/05 Fs. 178. Rentas $ 1.578,40= al 31/03/05 fs.196/204. AySA: Fuera de radio servido al 07/02/05. Se hace constar que de no existir remanente quedarán exentos de abonar los correspondientes impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de toma de posesión. Base: $ 80.000= (PESOS OCHENTA MIL) (fs. 322), debiendo abonar en el acto quien resulte comprador en dinero en efectivo en pesos, y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%, arancel 0,25% sobre el precio de venta (Acordada 10/99, CSJN), el saldo de precio se deberá efectivizar dentro de los cinco días de aprobada la subasta en la Sucursal Tribunales del Banco Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del Boleto. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cdad. Bs. As., bajo apercibimiento de las sucesivas providencias se le tendrán notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CPCyCN. Publíquese dos días en el Boletín Oficial. Exhibición: Los días 05 y 06 de Septiembre de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2007.
Rodrigo Vila, secretario (interino).
e. 03/09/2007 Nº 96.847 v. 04/09/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO N° 5, A CARGO DEL DOCTOR FERNANDO M. DURAO, SECRETARÍA Nº 9, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Saenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio "BANCO MAYO C.L. S/QUIEBRA S/ INC. DE SUBASTA INMUEBLES DE LA CALLE PASO 622/24, 628/34/40 y 646/48" Expte. N° 60.789/06, que los martilleros Saúl Rubén Brandenburg (CUIT 20-12138582-2 R.I.), Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 R.I.) y Maximiliano Matías Centenari (CUIT 20-26894229-8 Monotributista) rematarán el JUEVES 27 DE SETIEMBRE DE 2007 A LAS 10,30 hs. —en punto—, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., en BLOCK los siguientes inmuebles de propiedad de la fallida (CUIT 30-54414163-1) ubicados en la Capital Federal: a) Paso 622/24/24, Mat. 11-1164, s/parcela de 8,66 m. de fte al E. por 19,91 m. Sup. 172,42 m2. Local comercial en Pta Baja y Primer piso c/azotea. Sup cub. estimada 280 m2.; b) Paso 628/34/40, Mat. 11-1165, s/parcela de 8,66 m. de fte al E. por 28,57 m. de fondo. Sup. 247,41 m2. Local comercial en Pta Baja y Primer piso. Sup. cub. estimada 400 m2.; y c) Paso 646/48 - U.F. "1". Mat. 11-1166/1. Local comercial en Pta sótano, Pta Baja, Entrepiso y Primer Piso con entrada independiente por el n° 646 perteneciente a un edificio de 9 pisos altos que data de 1971. Sup. cub. total 882,39 m2. discriminada así: Pta. Sótano 219,64 m2.; Pta Baja 226,36 m2.; Entrepiso 205,50 m2. y Primer Piso 230,89 m2. La cuota expensas de enero/2007 fue de $ 490. (Nom. Cat.: Circ.11, Secc. 9, Manz. 8 y Parc. 24, 25 y 26). Se encuentran DESOCUPADOS y físicamente unificados. Tienen hoy entrada por Paso 640/46. El conjunto representa un inmueble netamente comercial que fuera reciclado hace aprox. 24 años con aprox. 1.562 m2 cub. con 24 m. de frente. Consiste en un gran local bancario con tesoro, de frente vidriado desarrollado en 3 plantas, con conductos para aire acondicionado, grandes salones en Pta. Baja, oficinas, baños, cocina, diversos desniveles, profusión de escaleras, doble circulación, azotea, ascensor y pequeño montacargas. En buen estado de conservación. Según informe de los martilleros la zonificación es "C 3 I" y su FOT "4". EXHIBICION: Días 14, 18, 20 y 24 de setiembre de 2007 de 11 a 14 hs. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor pasto. "Ad-Corpus". BASE $ 4.130.000. SEÑA 30%. COMISION 3% más IVA s/ las 2/3 partes de la misma. Arancel Regl. Of. de Subastas 0,25%. SALDO DE PRECIO: deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Este saldo deberá ser integrado por el comprador aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Bco. Nación Argentina –tasa activa– para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como también la ulterior cesión del boleto. Los impuestos, tasas, contribuciones o expensas comunes que pesen sobre los inmuebles, devengados con anterioridad a la toma de posesión, estarán a cargo de la quiebra. OFERTAS BAJO SOBRE: Se admitirán y deberán ser presentadas al Tribunal por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto por los martilleros, previa entrega a los mismos bajo recibo el día anterior a la subasta. (LC 212). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2007.
Agustina Diaz Cordero, secretaria.
e. 30/08/2007 N° 66.264 v. 05/09/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. FERNANDO M. DURAO, Secretaria N° 9 a cargo de la Dra. AGUSTINA DIAZ CORDERO, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 8° de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "BANCO MAYO C. L. s/ quiebra s/ incidente de inmueble Rivadavia 18.347/49, u.f. 1, Morón, provincia de Buenos Aires" expte. 061474/07 que el dia 19 de septiembre de 2007 a las 12.15 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores Perón 1233 Capital Federal, los martilleros Juan Carlos DOYHENART 4248-0476 4374-3930 y Alfredo Ezequiel BOLLON 4827-2858/9, rematarán el local ubicado en la avenida Rivadavia 18.347 (u.f. 1), entre Belgrano y San Martín, Morón, provincia de Buenos Aires inscripto en la MATRICULA 5462. Se trata de UN LOCAL COMERCIAL, que tiene entrada independiente por el número 18.347 de la calle Rivadavia, con un total de vidriera de 8,00 m, cerrada por puertas y paneles vidriados tipo "blindex". Está ubicado a una cuadra de la plaza y de la Municipalidad y a dos cuadras de la estación del ferrocarril. Cuenta con 3 baños (2 generales y 1 gerencial) y equipo de AA central. Sup. total 415,10 m2. m2 Desocupado. BASE $ 640.000.- "Ad-corpus", al contado y mejor postor. SEÑA: 30%; COMISIÓN 3% más I.V.A.; Sellado 1%; Arancel CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. EXHIBICIÓN: 12 y 13 de septiembre de 2007 de 15.00 a 17.00 hs. Deudas: se establece que las deudas por impuestos, tasas, contribuciones o expensas comunes que pesen sobre el inmueble, devengadas con anterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de la quiebra. Asimismo, los impuestos, tasas y contribuciones —sean estos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la aprobación de la subasta, serán a cargo de la masa y los posteriores a la aprobación de la subasta, son a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° dia de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580. Prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Más detalles en las oficinas de los martilleros.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2007.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 29/08/2007 N° 555.282 v. 04/09/2007

N° 7

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Fernando D´ Alessandro, Secretaria Nº 14 a cargo del Dr. Francisco Giardini sita en Av. Diagonal R. S. Peña 1211 piso 2º de Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "SANTA MARIA SCA. S/ QUIEBRA S/ CONCURSO ESPECIAL (YPF SA.), EXP. Nº 60.409" que el martillero Maximiliano A Rodríguez García rematarán el día 17/09/07 a las 10.45 hs. en Tte. Gral. Juan D Perón 1233 de Cap. Fed. en Block, los inmuebles ubicados en la Av. Directorio 5221 esquina Corvalán 1489 de Capital Federal, NC: Circ. 1; Secc. 62; Manz. 77; Parcela 000; Lotes 9K, 9-L y 9-LL (según titulo) y parte de la parcela 9R (según catastro) Matrículas I-92893; I- 928982 y I-30721. Según Contastacion se trata de una estación de servicio identificada con nombre en la marquesina RHASA, que se encuentra desocupada y con instalaciones desmontadas entre otras los surtidores,; compresores, mangueras, etc. El bien cuenta con local; sobre el linde de Av. Directorio, dos offices, una fosa y un elevador de vehículos, baño para hombres y para mujeres, todo ello en regular estado de conservación. BASE $ 495.000.- Seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley 1%, tasa acordada 24/00 CSJN 0,25%. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Se prohibe la compra en comisión y la cesión del boleto. El comprador deberá const. domicilio legal dentro de Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro 10° día corrido de la realización del remate, sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercib. de lo previsto por el art. 580 del CPR y abonar la tototalidad de los impuestos propios de la venta y los eventuales gastos de escrituración. Solo los impuestos tasa y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo del adquirente. Exhibe: 11 y 12 de Septiembre de 10 a 12 hs. Para más datos, en autos o a los martilleros 4374-8732 /2397.
Buenos Aires 16 de Agosto de 2007.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 03/09/2007 Nº 66.394 v. 04/09/2007

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 8 a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría nro. 16 a mi cargo, sito en la Avda. R. S. Peña 1211 P.B., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco dias en los autos caratulados VANGUARDIA SA S/ Quiebra (BANCO RIO DE LA PLATA SA) CONCURSO ESPECIAL S/ INCIDENTE) Expte. 087580 que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 27 de setiembre de 2007 a las 11.00 horas en punto en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios ubicada en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Ciudad Autónoma de Buenos Aires un inmueble de dos plantas sujeto al Régimen de la Propiedad Horizontal ubicado en la calle Arcos 1254/64/68 piso 11° y 12° y unidades complementaras XVI, XVIII, XIX, XXXVI Y XXXVII. CABA. El hall de entrada en planta baja cuenta con dos ascensores principales y uno de servicio vigilancia las 24 hs. y una zona de patio común con pequeña piscina al contrafrente. A la planta del piso 11° se accede por palier privado a un hall que distribuye a escritorio y toilette, hacia la izquierda la zona social con un ampio living conectado a un estar intimo con hogar y segundo toilette con ducha. Hacia la derecha, por un paso, una primera suite y la suite principal con jacuzzi y box de ducha, más vestidor. Todos estos ambientes son al frente de orientacion noreste, con balcon aterrazado y vista abierta a la plazoleta. Zona de servicio, Cuenta con cocina, acceso al comedor conectado al estar, habitacion y baño de servicio con ducha, lavadero y otros dos dormitorios con baño completo. Por escalera interna se llega al piso 12° (que cuenta con modificaciones y ampliación de superficie cubierta no consignadas en el plano de mensura y subdivisión, desconociéndose si esta ampliación se encuentra habilitada) que cuenta con dos dormitorios que actualmente están unificados y baño con antebaño. La terraza fue cubierta con la ampliación del estar, un pequeño sector separado con una parrilla y un local con desnivel, exclusivo para jacuzzi doble sobreelevado y toilette. En el paso a la salida de servicio hay un segundo lavadero. En el piso 11° y 12 existen dos unidades complementarias. En el primer subusuelo hay dos espacios de cochera y una baulera. Superficies: Total 574,58m2 Piso 11°: Cubierta: 296,33m2. Semicubierta 10,16m2. Descubierta 38,90m2. Balcon 24,30m2. total por piso 369,69m2. Piso 12° Cubierta 81,87m2. Semicubierta 9,75m2. Secubierta 97,18m2. Balcon 16,09m2 Total por piso 204,89m2. Unidad complementaria XVI 1° SS: Superficie total 12,50 m2. Unidad complementaria XVIII 1° SS Superficie total 13,15m2. Unidad complementaria XIX 1° SS Superficie total 3,14m2. Unidad complementaria XXXVI piso 11°. Superficie total 1,62m2 Unidad complementaria XXXVII piso 12° Superficie total 1,62m2. Base: $ 1.541.000, seña 30% Comisión 3% más I.V.A. sobre comisión, el 0,25 del precio de venta en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99 y atento que el comprador es sujeto pasivo de la alícuota establecida por la Ley 25413 y la Resolución General 989/2001 de la Administración General de Ingresos Públicos se 1,2% sobre el precio de venta a cargo del comprador. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del décimo día corrido de la realización, sin necesidad de otra notificacion, ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el CPR art. 580. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento radio del juzgado (CPR. 579). El comprador o los compradores deberán abonar ademas la totalidad de los impuestos propios de la venta de los inmuebles, así como los gastos de escrituracion si estos existieran. Los gravámenes impositivos (impuestos, tasas y contribuciones especiales) devengados por los mencionados inmuebles antes de la declaración de la quiebra deben ser verificados en los términos de la LC:32 y ss.; los devengados entre la declaración de la quiebra y la toma de posesión de los bienes que serán objeto de esta subasta constituirán gastos del concurso en los términos de la LC:240 —y, por ende, los acreedores de tales créditos deberán peticionar en consecuencia en autos—; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. El comprador debe tomar la posesión dentro del quinto día de pagado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. Para el caso de existir deudas por expensas, el comprador quedará obligado por aquellas anteriores a la toma de posesión, en la medida que los fondos ingresados no alcancen para cubrirlos, considerando la existencia de otros acreedores con preferencia o de igual graduación. Estado de ocupación: desocupado. Estado de conservación: de mantenimiento postergado por su estado de desocupación, filtraciones y falta de sanitarios. Se prohibe la venta en comision y la cesion del boleto de compraventa. Exhibición: 24, 25 y 26 de setiembre de 2007 de 15.30 a 17.30 horas. Se encuentran acreditadas las siguientes deudas: Expensas comunes: fs. 184 informe del 22 de noviembre de 2006 $ 37.606,16.-
Buenos Aires, 17 de agosto de 2007.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 29/08/2007 N° 555.285 v. 04/09/2007

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 11 a cargo de del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaria No. 22 sito en la calle Callao 635 Piso 5º. De Capital Federal comunica por 3 días en el Boletín Oficial y diario La Razón en autos caratulados "BANCO FRANCES S.A. C/ TANNERCO S. A. S/ EJECUCION PRENDARIA" EXP. No. 76958 que el Martillero CARLOS ANTONIO ALVAREZ Mat. 217 Fo. 332 Lo. 79 Inspección General de Justicia Subastara el día 12 de Septiembre de 2007 a las 11,45 Hs. en la Oficina de Subasta Judiciales sita en la calle Pte. Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente bien: Una maquina desfloradora de cueros marca BERGI OFB, Una maquina desempolvadora, marca BERGI OFB, Un compresor Marca ROBUSTICH, Un ventilador centrífugo Marca BERGI OFB, Una Maquina secadora de cueros, marca CARTIGLANO.- CONDICIONES: BASE $ 40.000. a fs. 204.- CONTADO EFECTIVO MEJOR POSTOR. SEÑA 30% COMISION: 10%; ARANCEL 0,25% SCJN Acordada 24/2000. Quien o quienes resulten compradores, en el acto de suscribir el Boleto de Compra Venta, deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del Código Procesal. CUIT TANNERCO S.A 30-58115550-2.- VISITAS: 11 de Septiembre de 2007 de 10 a 12 Hs. en la Ruta 8 Km. 105,500 San Antonio de Areco Pcia. de Buenos

Aires. Los bienes se entregaran previo pago total del precio y una vez aprobada la subasta y deberá retirarlo del lugar a su exclusivo cargo y riesgo. El Martillero dará por finalizada la Subasta con la firma del Boleto de Compra Venta, el cual deberá ser suscripto por quien halla realizado la ultima postura valida. El presente edicto deberá publicarse POR TRES DIAS en el Boletín Oficial y diario "La Razón".

Buenos Aires, 20 de julio de 2007.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 31/08/2007 Nº 65.144 v. 04/09/2007

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría N° 28 a mi cargo, con asiento en Av. Callao 635 - Piso 2° Capital Federal, comunica por CINCO días en los autos "LENTILS S.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL (POR HSBC INMUEBLE DE SAN FERNANDO PROVINCIA DE BUENOS AIRES)" Expte. N° 088539, (CUIT Fallida 30-60149891-6) que el Martillero Público ALEJANDRO ARTURO MICIUDAS (CUIT 23-04503585-9) rematará el 21 de Septiembre de 2007 a las 10,30 horas —en punto— en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, EL INMUEBLE ubicado en SARRATEA 748, entre 25 de Mayo y Sarmiento Ciudad y Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires.- Matrículas: 8157, 8158, 4948, 4949, 13288.- Superficie total 3.591,29 Mts.2.- Nomenclatura Catastral: Circ: VIII - Secc: B - Manz: 108 - Parcelas: 24, 7, 25, 6 y 1a.-El inmueble posee cerco de rejas de hierro en todo su perímetro, ingresando a estacionamiento semicubierto. Sector de oficinas con hall de recepción, dos despachos, amplio salón de usos múltiples o directorio, cocina, comedor, dos grupos sanitarios.- Galpón de altura, con techo parabólico con chapas de cinc, tirantería de hierro, piso concreto, doble entrada para camiones, baños y vestuarios de personal, sala de máquinas, sector subterraneo para limpieza de máquinas, cuarto de herramientas y cuarto de sereno. Amplia playa descubierta para carga y descarga de camiones. En el sector del primer piso: Terraza, Baños, duchas, amplia sala, pañol y depósito de termotanques.- Se incluyen los bienes muebles por accesión a saber: 27 chapones correspondientes a silos desarmables (3 en total) 1 elevador de granos, 1 tolva, 1 silo alpino, 1 cinta transportadora, 1 máquina para sellar bolsas de plástico, 4 tolvas de metal (2 de doble salida), 1 secador de granos Escabe (en alto), 2 compresores, tableros de electricidad, 1 tubo de aire, 1 paleta aireadora, 2 silos armados de material y chapa, dos máquinas partidoras de arvejas, dos tararas para limpieza y clasificación de mercadería, un cernidor de madera, un triel doble, un triel triple, un triel chico, una vibradora, una mazamorrera, 1 lustradora de porotos, zarandas varias, 3 ciclones, 1 chimango para cereales, dos cintas transportadoras colgantes, cuatro transelevadores vasos amarillos, tres elevadores de madera armados, 3 elevadores de madera desarmados.- BASE u$s 500.000 EN BLOCK - Al contado y al mejor postor.- Seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25% - Sellado de Ley sobre el inmueble 1% (Tributa por el 90%) - (El 10% corresponde a los muebles por accesión) Iva y comisión a cargo del comprador sobre dichos bienes.- A continuación los bienes muebles no registrables inventariados a fs.33/34 del Expte. 088387, entre los que se destancan mesa directorio, escritorios, sillas, armarios, archivos, fotocopiadora, teclado, impresora, CPU, cocina, calefón heladera, escaleras, tarimas, de acuerdo a catálogo que entregará el martillero a los interesados - BASE $ 1.500.- Al contado, en efectivo - Comisión 10% - Arancel 0,25% - IVA sobre bienes a cargo del comprador.- Se aceptan Oferta bajo sobre (Art.104. RJC) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso.- Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa.- En caso de realizarse la compra por poder, el adjudicatario apoderado deberá denunciar en el mismo acto de la subasta y previo a la suscripción del boleto el nombre completo de su poderdante y documento, bajo apercibimiento de tenerlo por comprador definitivo.- El comprador deberá hacer cargos de las deudas del inmueble en concepto de servicios, impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión.- EXHIBICION: 15 de Septiembre de 11 a 13 horas y 17 y 18 de Septiembre de 15 a 17 horas.- Para más datos, planos, fotografías y constancias en autos o al martillero (Tel. 4605-0298/6737 - Cel.: 15-6-29-5322 - mail: amiciudas@yahoo.com.ar).

Buenos Aires, 24 de agosto de 2007.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 29/08/2007 N° 65.025 v. 04/09/2007

N° 17

Juzgado Nacional de 1era Instancia Comercial 17, Secretaria 33, sito en M. T. de Alvear 1840, P 3 comunica por 3 días en Boletín Oficial en autos "Barberis Luis Ernesto s/ Quiebra" expte. 31645, que el martillero Manuel Lastra rematará al contado y al mejor postor el 10 de setiembre de 2007 a las 10 hs(en punto) en Grl. J. D. Peron 1233 de Cap. Fed. el inmueble sito en Warnes 2784-94 esq. Chorroarin 189-99 P.B.U. 1, de la Ciudad Aut. de Bs. As. c/ Nom. Cat. C. 15-S.61- M.9-P.8ª Matr. 15-25389-1, de conformidad con art. 197 y 202 de la L.C. Ocupada por Edwin Flores y Maria Luz Flores y sus tres hijos en mal estado de conservación s/const. fs. 336-7 Consta de vivienda de 3 ambientes, cocina, baño, patio int., habitación al fdo. y galpon de grandes dimensiones c/accesos por Warnes y por Chorroarin (hoy tapiada) s/ inf Sindico y Martillero , Superf. 641,41 m2 Porc. 48,37% Base $ 600.000.- Seña: 10% Comision: 3% Arancel C.S.J.N: 0,25% En efectivo. Saldo de precio deberá depositarse dentro del 5to dia de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento (art 58 CP) Queda prohibida la compra en comisión así corno la ulterior cesion del Boleto que se extienda. Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 10 hsdel dia hábil inmediato anterior a la fecha de subasta y se abrirán los sobres a las 12 hsdel citado dia (art 104/5 Regl. Just. Nac.) El comprador deberá fijar domicilio en Cap. Fed. Se exhibirá: 6 y 7 de setiembre de 15 a 17 hsInf. en el Tribunal o Mart. Lastra 15-4998-2408.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2007.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 31/08/2007 N° 555.645 v. 04/09/2007

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaria N° 36 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3° C. de Bs. As., comunica por CINCO DIAS, en autos: "INDUSTRIAS SESTI S.A.I.C. s/ QUIEBRA», Expte. N° 38.833 - (Reservado), que el Martillero José D. Manuel Baamonde, 4383-2511, rematará el 7 de Septiembre de 2007 a las 11:00 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 C. de Bs. As., el 100% del inmueble sito en Av. Diputado R. Pedrera 1397 entre las Chapas Municipales 1395 y 1399; Lanus de la Prov. de Bs. As. N.C.: Circ. I; Secc. G; Manz. 29; Parc. 13. Matr: 18978. Se trata de un edificio industrial construido de material sobre terreno que mide 10,13 Mts. de frente x 36,46 Mts. de fondo aprox., con entrada en su contrafrente para camiones por el Pasaje Saavedra 1727. El inmueble consta de amplio local al frente en dos plantas continuando con un amplio salón con pisos alisados en cemento y entrepiso construido con loza y hormigón armado con escalera interna del mismo material. Este ultimo abarca el 50% de la superficie total del inmueble, estimada en 500 Mts. Tiene techo parabólico de chapas, algunas de las cuales son transparentes dando una buena iluminación en el ambiente de trabajo. Además cuenta con servicios sanitarios para el personal. Su estado general de mantenimiento y conservación es bueno y se encuentra totalmente desocupado y libre de ocupantes. La exhibición será el 4 y 5 de Septiembre de 2007 de 14:00 a 16:30 hs. BASE DE VENTA: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ($250.000.) al contado y al mejor postor; SEÑA: 30%; COMISION: 3%; SELLADO DE LEY: 1%, el comprador deberá abonar el gasto del 0,25% del valor de la compra (según acordada 10/99). Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador del inmueble deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del CPCC: 584. Disponese la recepción de ofertas bajo sobre en Secretaria con relación al bien a subastar, hasta el día 6 de Septiembre de 2007 a las 10 horas, las que se abrirán a las 12:30 horas del mismo día si las hubiere. No se aceptara la compra "En Comisión" ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir este con quien efectivamente efectuare la oferta. Hágase saber que los impuestos, tasas y contribuciones generadas con posterioridad a la toma de la posesión serán a cargo del comprador. El comprador del inmueble deberá materializar la transacción del dominio a su favor en un plazo no mayor de 30 días, bajo apercibimiento de aplicársele una multa diaria del 0,25% del valor de la venta por cada día de retardo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Bs. As. conforme al art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2007.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 29/08/2007 N° 555.365 v. 04/09/2007

N° 19

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "XULUX S.A.I.C. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES", expte. N° 45862, que el Martillero Jorge H. Bernal rematará el martes 11 de septiembre de 2007 a las 11 hs. en Punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, Dos Inmuebles ubicados en esta Ciudad; Máquinas y Bienes Muebles: 1ro.) Calle Fitz Roy 276 y Calle Coronel Antonio Sussini Sin Número, Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 47, Manz. 103a, Pcia. 20°, Matrc. 15-78951. Es una casa con jardín y rejas al frente, 3 plantas sobre Lote de aproximadamente 480 m2. En PB 2 ambientes grandes al frente y escalera a la 1ra. Planta, luego 2 toilettes y 1 baño, 1 despacho, otro ambiente grande y escalera caracol a las 2 Plantas superiores, sigue un patio cubierto y al fondo un galpón sobre el contrafrente con portón de salida a la calle Susini. En este último tramo se encuentra comunicado con el galpón de la esquina. En 1er. Piso, 2 despachos, 2 ambientes amplios, 2 baños, cocina y 2 habitaciones al frente. En el 2do. Piso, 1 ambiente grande y terraza. Todo ello en buen estado a excepción del patio y el galpón. Desocupado. Base $ 300.000. 2do.) Calle Coronel Antonio Sussini 2395 esquina Muñecas. Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 47, Manz. 103a, Pcia. 1, Matrc. 15-78945. La construcción, sobre Lote de aproximadamente 530 m2, consiste en un galpón con entrepisos, montacargas, baños y vestuarios, tiene portón de entrada por Susini y continúa en línea curva por Muñecas, el estado general es regular. Desocupado. Base $ 240.000. 3ro.) Máquinas y Bienes muebles Sin Base, destacándose: 1 Prensa hidráulica motor de 10 HP. 1 Balancín motor Conradi 4 H.P. 2 Prensas Hidráulicas, 1 Guillotina DAISA mod. 2003/60, largo útil corte 2.040 mm, espesor max. corte 3 mm, tope 0.81, falta motor principal 5.5 HP. 1 Lote de matrices. 1 Serrucho mecánico s/motor. Proyectores de luz, lámparas, luminarias, partes para armado, muebles y elementos de escritorio, etc. Venta al contado y mejor postor. Inmuebles: Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Comisión 3%. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Máquinas y Bienes Muebles: Arancel CSJN 0,25%. IVA a cargo del comprador. Comisión 10%. En lotes según catálogo. Pagado el precio, entrega inmediata. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3er. Día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente (Art. 571 CPCC). Exhibición 5, 6 y 7 de septiembre de 2007 de 14 a 16 hs. Informes: Tel. 4375-5590. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del CPCC hasta el día anterior a la subasta a las 10 hs., las que serán abiertas a las 12.30 hsdel mismo día. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de la subasta y hasta la integración del saldo, con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Las deudas por impuestos tasas o contribuciones anteriores al decreto de quiebra deberán ser verificadas, las posteriores y hasta la toma de posesión por el adquirente, a cargo de la masa y a partir de ella a cargo del mencionado adquirente. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2007.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 29/08/2007 N° 555.286 v. 04/09/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 - Planta Baja de esta Ciudad, comunica por CINCO DIAS, en autos "REYNOSO HNOS. E HIJOS S.A. s/quiebra S/incidente de subasta inmueble Partido de 25 de Mayo" expte Nº 50845, que la martilera Rosa Alicia Ciuffarella en nombre y representación del fallecido martillero ALBERTO GUREVICH, rematará el día 18 de OCTUBRE de 2007 a las 11,30 horas, en punto ,en el salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, Ad Corpus DESOCUPADO: EN BLOCK inmuebles perteneciente a la fallida ubicado en la Ciudad de 25 de Mayo - Partido del mismo nombre - Pcia. de Buenos Aires y que se detallan a continuación: 1) esq. a calles 9 y 33: que mide 14 mts. 44 cm. de frente al O. por 51 mts. 90 cms de fondo con una superficie total de 749 mts. 4.360 cm. cuadrados Parcela 11 - Matrícula 17005 2) Con frente a calle 9 casi esq. a la 33 cuya fracción formada por los lotes 2 y 3 de un plan especial que cita su título se componen unidos de 28 mts. 86 cm. de fte. al O. igual medida en el contrafrente en el costado E. por 51 m. 90 cm. de fondo en los costados N. y S. con superficie total de 1.497 mts 8.340cm. cuadrados Antecedente dominial: Nº 145217 año 1942; 3) Fte. calle 9 e/33 y 34 compuesta de 21mts. 65 cm. de fte. al O por 43 mts. 30 cm. de fondo con superficie total de 937 mts. 44 dm. 50 cm. cuadrados; Parcela 11 - Matricula 17.004 del Partido de 25 de Mayo 4) calle 9 y 34 que mide 21 mts. 65 cm. de frente al O. por 34 mts.64 cms. de fondo con superficie total de 749 mts. 95 dm. 60 cm cuadrados ; Parcela 1-a -Matrícula 17007 del Partido de 25 de Mayo con todo lo en ellos construido edificado y adherido al suelo SUPERFICIE APROXIMADA DEL TOTAL DEL PREDIO 3.900 m2- Identificado Catastralmente como: Circunscripción - I Sección A - Manzana 45 - BASE: $ 900.000 - Seña: 30%.- Comisión: 3%.- Arancel Acordada 10/99 de la C.S.J.N.: 0,25%.- Sellado de Ley 1%.-).- El predio de la fallida se encuentra emplazado entre las calles 34 (Valentín Vergara), 9 (Liborio Luna) y 33 (Colectividad Arabe) consta de: un playón externo descubierto que tiene entrada para vehículos por calle 9 y otra con portón de rejas de hierro sobre la ochava de calle 34 esquina 9; un local de ventas con baños ambos sexos, sector de envases y bolseros, con un entrepiso al cual se accede por escalera caracol metálica, donde esta el sector oficinas compartimentadas en cuatro con ventanas internas con vista al salón. Sobre la izquierda de dicho salón se encuentra el sector depósito y a continuación en ala complementaria sector para el personal con baños, vestuarios y cocina, el salón de ventas propiamente dicho mide aprox. sobre calle 9:16 mts., en ochava: 6 mts. en esquina con calle 33, y sobre calle 33:49 mts. todas medidas aproximadas; los techos con estructura y cubierta tipo galpón (esta última chapas fibrocemento con revestimiento interior de exposición y venta) todo su frente vidriado con pisos cerámicos, todo sobre calles 9 y 33. y se enajena conjuntamente con la habilitación con el rubro "Supermercado y Venta de Electrodomésticos" denominado comercialmente "San Cayetano" expte. municipal Nº 4118-28131 en el estado en que se encuentren debiendo proseguir de corresponder, su tramitación por ante el Municipio donde se encuentra el inmueble; Mayores datos en expediente. El Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Se encuentran a cargo del comprador la totalidad de los gastos que demande la transferencia del dominio a su nombre Las deudas correspondientes a tasas, servicios y demás contribuciones anteriores a la fecha del decreto de quiebra los organismos interesados deberán solicitar la verificación de su crédito y las devengadas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador deberán solicitar su pago como gasto del concurso. Queda prohibida la compra en comisión, así también como la ulterior cesión del boleto. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.- El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 30 días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de $ 20 a favor de la quiebra por cada día de retardo y realizar su inscripción dentro de los 60 días computados del mismo momento, bajo apercibimiento de realizar dicho trámite en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo.- Se establece que si el comprador actúa como apoderado de un tercero, deberá asistir a la subasta acompañado del poder respectivo e exhibirlo en forma simultanea con la adjudicación de la compra a consideración del martillero y la sindicatura, de no concretarse la adjudicación por falta de poder se reanudará la subasta a partir de la última oferta formulada exceptuando la del postor excluido.- Exhibición: se llevará a cabo los días 5 y 6 de OCTUBRE de 2007 de 14 a 16 horas, dejando aclarado

que se podrá concertar otro horario de visita, recabar mayores informes y evacuar todo tipo de consultas, amén de las especificaciones propias del catálogo pertinente, también en el Gran Hotel sito en calle 27 entre 5 y 6 Nº 477 del partido de 25 de Mayo - Pcia. de Buenos Aires Tel. 02345-462028/462145 durante los mismos días de la aludida exhibición. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del. Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de subasta, abriéndose los que se hubieran presentado el día hábil anterior a la subasta a las 11,30 horas en presencia del martillero, del síndico, de los oferentes y público que quisiera concurrir.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2007.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 03/09/2007 Nº 555.929 v. 07/09/2007

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. MARIA FERNANDA LESCH JUEZ SUBROGANTE, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, 1er. Piso. Capital Federal, COMUNICA POR 5 DIAS, en los autos caratulados: DE LA CAMARA PATRICIA ELISABETH S/ SU PROPIA QUIEBRA, Exp: N° 042630, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé, C.U.I.T. N° 20-04357427/3, quien Rematara el día viernes 7 de septiembre de 2007 a las 12.45 horas en punto en La OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal Unidad Funcional N° 5 ubicada en la Planta Baja de la finca sita en la zona norte de Capital Federal, con frente a la Avenida Avellaneda N° 2639, 2641, 2645, 2651 y 2655, entre Condarco y Bolivia, edificada en el lote de terreno designado según plano característica M.H. 985-63 como parcela Ocho a, de la manzana Cincuenta y Cinco. La unidad que por este acto se enajena tiene entrada por el número 2645 de la Av. Avellaneda. Superficie total: 101,98m2. aproximadamente. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 5, Sección: 65, Manzana: 55, Parcela: 8a. Matrícula FR. 5960/5. El inmueble se trata de un departamento en planta baja, que se compone de hall de entrada, living comedor dos dormitorios, amplia cocina, habitación y baño de servicio, baño principal completo patio con lavadero y tendedero, Todo en buen estado de uso y conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Antonio Raúl Aquino con D.N.I. 12770352 y sus tres hijos, en carácter de Locatario. La venta se realiza en el estado fisico y jurídico en que se encuentra, al contado en efectivo y al mejor postor: BASE: 100.000; SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%, ARANCEL ACORDADA 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del código procesal. Asimismo, déjase establecido que no se acepta la compra en comisión. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 de la LCQ. La oferta, que se presentará por duplicado en sobre cerrado, indicará carátula del expediente y contendrá el nombre del oferente —quien podrá actuar por sí o por apoderado—, el domicilio que constituya en la jurisdicción del tribunal y el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, esto es, el 30% del precio propuesto, comisión y sellado, discriminándolos y mediante depósito judicial en la cuenta de autos a la orden de la Suscripta, no requiriendo el procedimiento patrocinio letrado. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.), las deudas posteriores al decreto de quiebra, en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la LC), y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. DEUDAS: (S/fs 428) A.B.L: $ 2.491,28 AL 30/11/05; (S/FS. 656) O.S.N: SIN DEUDA AL 8/9/06; (S/FS. 639); A.A.S.A: NO ADEUDA AL 11/7/06; EXPENSAS: (S/FS. 559) $ 19.800, 64 AL 30/4/06 Y (S/FS 560) $ 1.111,24 AL 30/4/05. El inmueble que se exhibirá los días 4, 5 y 6 de Septiembre de 2007 de 15:00 a 18:00 hs. El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín por dos días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 29/08/2007 N° 555.337 v. 04/09/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 26, secretaría N* 52, comunica por 3 días en los autos “Ianson SA s/quiebra” exp. N* 041016 cuit de la fallida 33-60049061-9 que el Martillero Público SAUL RUBEN BRANDENBURG cuit 20-12138582-2 TE: 4382-4948, subastará el día 21 de setiembre de 2007 a las 11:15 hs., en punto, en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, las siguientes marcas con las siguientes bases: a) “VITALE BRAMANI”, Tipo de Marca Mixta, clase 25, Nº de Acta: 2.367.416, con vencimiento el 28.02.2013, productos protegidos: toda la clase, en la suma de $ 600.- b) “VITALE BRAMANI”, Tipo de Marca Denominativa, clase 17, Nº de Acta: 2.367.417, con vencimiento el 28.02.2013, productos protegidos: toda la clase, en la suma de $ 600.- c) “VITALE BRAMANI”, Tipo de Marca Denominativa, clase 25, Nº de Acta: 2.367.682, con vencimiento el 03.03.2013, productos protegidos: toda la clase, en la suma de $ 600.- d) “VITALE BRAMANI”, Tipo de Marca Mixta, clase 25, Nº de Acta: 2.375.677, con vencimiento el 08.04.2013, productos protegidos: toda la clase, en la suma de $ 600-. e) “VITALE BRAMANI”, Tipo de Marca Denominativa, clase 18, Nº de Acta: 2.376.362, con vencimiento el 14.04.2013, productos protegidos: toda la clase, en la suma de $ 600.- f) “VITALE BRAMANI”, Tipo de Marca Denominativa, clase 21, Nº de Acta: 2.376.363, con vencimiento el 14.04.2013, productos protegidos: toda la clase, en la suma de $ 600. IVA a cargo del comprador no incluido en el precio de venta. Seña: 30%, comisión: 10% más iva, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25%, a cargo del comprador. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. a cargo del comprador. No se acepta la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art 580 del cpr. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta 2 días antes a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial, serán abiertos en el acto del remate. En cuanto a la transferencia al adquirente del dominio de la marca subastada, se hará efectiva previo pago total del precio, el que deberá depositarse de acuerdo a lo dispuesto en el art 574 del cód. procesal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 31/08/2007 Nº 555.560 v. 04/09/2007

JUZGADO FEDERAL NRO. 2
SECRETARIA NRO. 5
BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal Nº 2, de Bahía Blanca, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en los autos caratulados: “Banco de la Nación Argentina c/ Reparaz, Nélida Esther y Otros s/ Ejecución Hipotecaria”, Expediente Nº 7.697, que el Martillero Roberto Mario Oviedo, Tº IV, Fº 10, Coleg.1267, rematará el día 14 de Septiembre de 2.007 a las 12,00 hs, en la Sede del Colegio de Martilleros Deptal., calle E. Casanova Nº 82 de Bahía Blanca tres fracciones de terreno de campo en block, con todo lo adherido al suelo, ubicados en Sauce Grande del Ptdo.de Coronel Rosales que tienen la siguiente Nomenclatura Catastral: a) Circ.VIII; Parcela 1063; Parte del lote 5, desig. en plano antec. como lote Letra A; Partida Nº 15080; Matrícula Nº 1.728. Superficie 100 Has. b) - Circ. VIII; Parcela 1.064; Parte del lote 5, desig. en plano antec. como lote letra B; Partida Nº 15079; Matrícula Nº 1730. Superficie de 16 Has. 73 As. 45 Cas.- c) Circ.VIII; Parcela 1.065; parte del lote 4, desig. en plano antec. como lote letra A; Partida Nro. 15.079; Matrícula Nº 1.729.- Superficie de 83 Has. 26 As. 55 Cas. Todas inscriptas en el Partido de Coronel Rosales.- Los inmuebles se encuentran totalmente desocupados.- Títulos, medidas y linderos en Expediente. Base $ 227.248,15, al contado y al mejor postor. Comisión 1,5% a cargo del comprador y el 10% de seña en efectivo, saldo a la aprobación del remate. Sellado 1%. Se deja constancia que se adeudan impuestos, tasas, contribuciones que estarán a cargo del comprador. Se faculta al Banco de la Nación Argentina a compensar hasta el límite de su acreencia del del crédito que resulte de la subasta, eximiéndose al mismo del pago de la seña en el acto del remate.- Con respecto a las posturas bajo sobre cerrado se hace saber que las ofertas deberán ser presentadas en el domicilio del martillero constituído en autos: España 66, 3º “C”, Bahía Blanca, hasta el día anterior a la subasta, en sobre cerrado tamaño oficio que le proporcionará el martillero, debiendo depositar cada oferente su oferta, cruzando con su firma el cierre en la solapa del mismo, los que se abrirán en presencia del público, quince minutos antes del remate, leyéndose las ofertas en voz alta. La devolución de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras se hará el mismo día de la subasta, una vez finalizada la misma. Revisar el día 13 de Setiembre de 14 hs. á 18 hs. Consultas con el Martillero al teléfeno 0291-4532560- España 66, 3º Dep. “C”- Bahía Blanca.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. NOTA: El presente edicto se publicará por dos días en Boletín Oficial y diario “La Nueva Provincia” de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 20 de julio de 2.007.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.

e. 03/09/2007 Nº 555.739 v. 04/09/2007

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA SECRETARIA DE EJECUCION TRIBUTARIA Y PREVISIONAL COMODORO RIVADAVIA-CHUBUT

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut a cargo de la Dra. Eva L. Parcio de Seleme, Secretaria de Ejecucion Tributaria y Previsional a mi cargo comunica por el termino de DOS DIAS en el diario CRONICA de esta ciudad que en los autos caratulados A.F.I.P/ D.G.I. C/ PESQUERA DEL GOLFO S.A s/EJECUCION FISCAL Expte. Nro. 4531 el martillero Publico Jose Antonio Quintero subastara el dia 08 de Setiembre de 2007 a las 12,00 hs. en el Puerto de San Antonio Oeste, Pcia de Rio Negro, el bien individualizado como Buque identificado “CARMEN” Matricula individual Nro. 0957 inscripta al 25-03-1998 OM 6/97, con las siguientes caracteristicas, CASCO Madera con cabina, ESLORA Doce metros, con veintitres centimetros (12,23 mts.) TONELAJE NETO Once Toneladas MAQUINA PRINCIPAL Motor Garner 53 kw diesel, linea de eje, buje y prensa CONDICIONES DE VENTA Sin base al contado y al mejor postor SEÑA 10% a cuenta del precio COMISION 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta y en dinero en efectivo SALDO DEL PRECIO Pagadero dentro de los 10 dias de notificada de la aprobación de la subasta. INFORMES TE. 0297 - 154117659.

Comodoro Rivadavia 27 de Julio de 2007.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 03/09/2007 Nº 554.032 v. 04/09/2007

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

Alianza: “FRENTE PARA LA VICTORIA”

Distrito: Orden Nacional

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. Maria Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la Alianza denominada “Frente para la Victoria”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el tramite de reconocimiento de personería jurídico política, en los términos del art. 14 y 60 de la Ley 23.298 que adoptara con fecha 19 de Julio de 2007 (Expte. Nº 1974/07).

Asimismo, se pone en conocimiento que la Alianza Frente para la Victoria ha adoptado los siguientes símbolos: 1) Una banda blanca en el centro y dos bandas grises arriba y abajo. Sobre la banda superior, la leyenda “Frente Para La”, sobre la banda central, la palabra “Victoria”, teniendo la letra O, rayos asemejándose a un sol, con fondo blanco o negro.

2) Círculo blanco encerrando una figura con la silueta de la República Argentina, de la que se desprenden dos barras, una hacia arriba y otra hacia abajo, asemejando una letra K. Idéntico símbolo en color negro sobre fondo blanco.

En Buenos Aires a los 29 días del mes de Agosto del año 2007.-

Dra. ALINA DANIELA SAYAL. Secretaria Electoral.

MARIA VICTORIA PATIÑO, Prosecretaria Electoral.

e. 03/09/2007 Nº 556.161 v. 05/09/2007

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Distrito Mendoza

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza, a cargo del Dr. Walter Ricardo BENTO, Juez Federal con competencia electoral, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada Partido Demócrata Cristiano”, se ha presentado ante esta sede Judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre de “Partido Demócrata Cristiano” que adoptó en fecha 01-08-2007 – (Expte. N° 14.159).

En Mendoza, a los 30 días del mes de agosto de 2007.

Dra. MARIA MARTA PALERO, Prosecretaria Electoral.

e. 31/08/2007 N° 556.026 v. 04/09/2007

PARTIDO PROPUESTAS PARA EL CAMBIO DE MENDOZA

Distrito Mendoza

Conforme lo ordenado por S.S. el señor Juez Federal con competencia electoral de Mendoza, Dr. Walter Ricardo Bento, en autos Nº 14.094, caratulados: “Partido Propuestas para el Cambio de Mendoza” s/Rec. Jurídico-Político”, tengo el agrado de dirigirme al señor Director a fin de solicitarle, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 14 y 60 de la Ley 23.298, la publicación por tres (3) días y sin cargo, CON CARÁCTER DE PREFERENTE DESPACHO, del edicto que más a bajo se transcribe.

Publicación ordenada por el art. 14 de la Ley. 23.298

Partido Propuestas para el Cambio de Mendoza

DISTRITO MENDOZA

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza, a cargo del Dr. Walter Ricardo BENTO, Juez Federal con competencia electoral, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada Partido Propuestas para el Cambio de Mendoza”, se ha presentado ante esta sede Judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre de “Partido Propuestas para el Cambio de Mendoza” que adoptó en fecha 01- 05- 2007- (Expte. Nº 14.094).- En Mendoza, a los 30 días del mes de agosto del año 2007.-Dra. María Marta Palero-Prosecretaria Electoral.-

Asimismo, conforme lo dispuesto en los autos que me dirijo, solicito la remisión de los ejemplares del Boletín Oficial donde aparezca el edicto mencionado.

MARÍA MARTA PALERO, Prosecretaria.

Mendoza, 30 de agosto de 2007.

e. 03/09/2007 Nº 556.159 v. 05/09/2007



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial

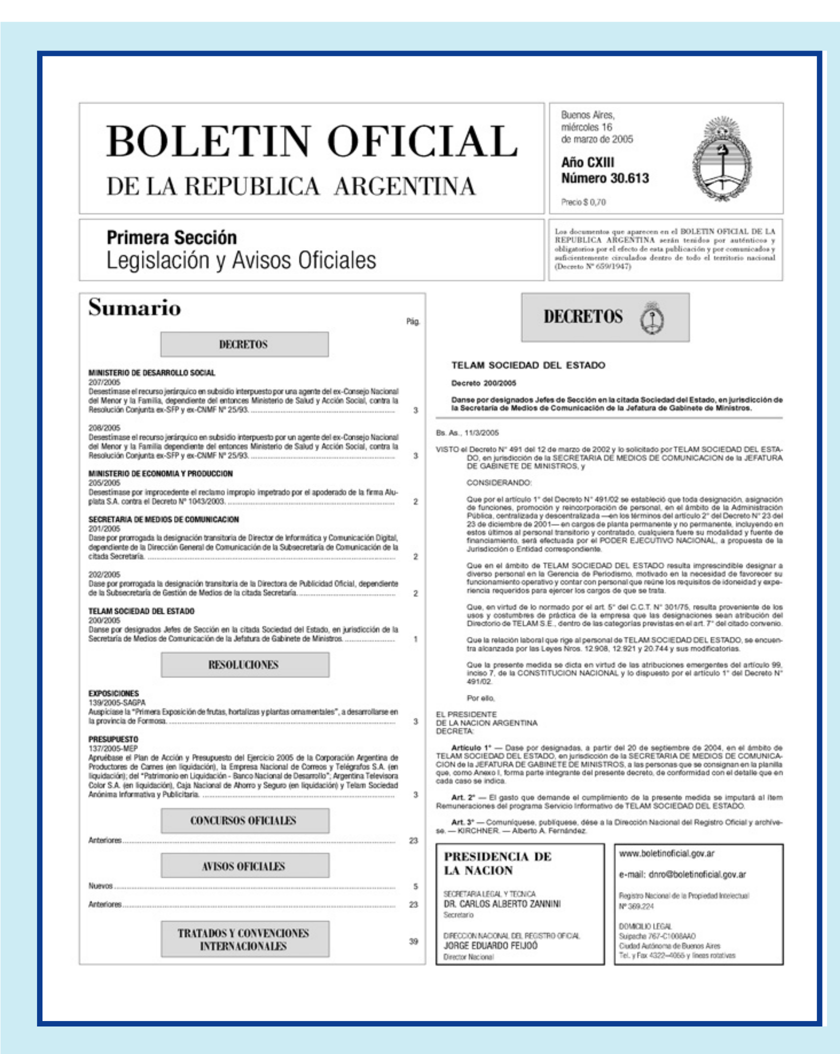


Colección en CD de los ejemplares del Boletín Oficial

Desde 1998 al 2006

Primera sección Legislación y Avisos Oficiales





BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Año CXIII
Número 30.613

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales

Sumario

DECRETOS

RESOLUCIONES

CONCURSOS OFICIALES

AVISOS OFICIALES

TRATADOS Y CONVENCIONES INTERNACIONALES

DECRETOS

TELAM SOCIEDAD DEL ESTADO

Decreto 200/2005

PRESIDENCIA DE LA NACION

Incluye Sistema de Búsqueda

Precios por CD: ▶1998 al 2005 $35 c/u ▶ 2006 $60

Ventas:

Sede Central: Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.), Tel.: (011) 4322-4055

Delegación Tribunales: Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.), Tel.: (011) 4379-1979

Delegación Colegio Público de Abogados:
Av. Corrientes 1441 (10:00 a 15:45 hs.), Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

www.boletinoficial.gov.ar